

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor, entre México y Guatemala, del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 0675 y autorización 3246, otorgadas a favor del ciudadano Francisco Gonzalo Ochoa Pino

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1483 y autorización 3824, otorgadas a favor del ciudadano Jorge Zendejas Rodríguez

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el ejercicio fiscal 2013, publicadas el 26 de febrero de 2013

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna de Santiaguillo, La Taponá, Río La Saucedá, Río El Tunal, Río Santiago Bayacora, Río Durango, Río Poanas, Río Suchil, Río Graseros, Río San Pedro-Mezquitil y Río San Pedro-Desembocadura, mismas que forman parte de la Subregión Hidrológica Río San Pedro de la Región Hidrológica número 11 Presidio-San Pedro

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de México, con el objeto de construir el túnel canal general y plantas de tratamiento para disminuir el riesgo de inundaciones en Valle de Chalco y recuperar la laguna Tláhuac Xico

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar productos que contengan atún siempre y cuando su presentación sea acondicionada para la venta al por menor, en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo, originario de la República de Guatemala

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón; y los demás quesos, originarios de la República de Guatemala

Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado el 29 de junio de 2012

Aviso por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, publicado el 31 de agosto de 2012

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-607-NORMEX-2013, NMX-F-317-NORMEX-2013 y NMX-K-388-NORMEX-2013

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-457-CANACERO-2013

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-191-SCFI-2013

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios

Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/33/2013 por el cual se declaran inhábiles los días veintiuno, veintidós y veintitrés de agosto de 2013, para la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide la metodología para la determinación de los precios máximos de ventas de primera mano de pentanos

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 695 por el que se delegan facultades al Titular de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

TERCERA SECCION

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se da a conocer la entrada en vigor, entre México y Guatemala, del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

C. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 y 3 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales y 7, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y

CONSIDERANDO

Que el 31 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Promulgatorio del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, firmado en San Salvador, El Salvador, el veintidós de noviembre de dos mil once;

Que el Decreto mencionado establece, en su transitorio segundo, que la Secretaría de Relaciones Exteriores publicará en el Diario Oficial de la Federación la fecha de entrada en vigor del Tratado entre México y las Repúblicas de Costa Rica, Guatemala y Honduras, respectivamente;

Que el Tratado mencionado establece en su Artículo 21.2, numeral 1, que entrará en vigor entre México y cada Estado de Centroamérica, a los 30 días siguientes de la fecha en que, respectivamente, se notifiquen por escrito que se han completado sus respectivos procedimientos legales internos para la entrada en vigor de este instrumento, salvo que las Partes acuerden un plazo distinto, y

Que los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, en uso de la facultad que les otorga el propio Artículo 21.2, numeral 1, parte final, acordaron mediante intercambio de Notas recibidas en la ciudad de Guatemala, el dos y ocho de agosto de dos mil trece, que el Tratado entrará en vigor para ambas Partes el 1o. de septiembre de 2013, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ENTRADA EN VIGOR, ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA

ÚNICO.- El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, entrará en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, el 1o. de septiembre de 2013.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a los 12 días del mes de agosto de 2013.- El Secretario de Relaciones Exteriores,
José Antonio Meade Kuribreña.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

EXTRACTO de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 0675 y autorización 3246, otorgadas a favor del ciudadano Francisco Gonzalo Ochoa Pino.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Normatividad Aduanera.- Oficio: 800-02-02-00-00-2013-9116.- Exp. 65/165/AGJ/3246/2003.

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 0675 Y AUTORIZACIÓN 3246, OTORGADAS A FAVOR DEL C. FRANCISCO GONZALO OCHOA PINO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y con motivo del cambio de atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, así como en su artículo segundo transitorio, establecía que la facultad de la Administración General Jurídica, pasó a la Administración General de Aduanas y al Administrador Central de Operación Aduanera; así como de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 22 de octubre del año 2007 en el Diario Oficial de la Federación, vigente a partir del 23 de diciembre del mismo año; reformado mediante decretos publicados en el citado medio informativo oficial los días 29 de abril del año 2010 y 13 de julio del año 2012, en vigor a partir del 30 de abril del año 2010 y 14 de agosto del año 2012, respectivamente, el Administrador General de Aduanas y el Administrador Central de Normatividad Aduanera, son las autoridades competentes para iniciar, tramitar y resolver los Procedimientos Administrativos de Cancelación de Patente de Agente Aduanal, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, párrafo primero, apartado B, fracción I, inciso b); 8, párrafo cuarto; 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, inciso b), en relación con el artículo 12, apartado B del Reglamento citado con antelación, por lo que se procede a realizar un extracto de la resolución contenida en el oficio número 326-SAT-V-A-017645, de fecha 04 de agosto del año 2004, dictada dentro los autos del expediente administrativo número 65/165/AGJ/3246/2003, a través del cual se canceló la patente de Agente Aduanal número 675, con adscripción a la Aduana de Nogales y la autorización 3246, para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, que se había otorgado a favor del C. Francisco Gonzalo Ochoa Pino, misma que quedó firme al haber promovido Amparo Directo 30/2008-510, ante el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, quien por ejecutoria de fecha 08 de mayo del año 2008, negó el amparo a la quejosa en contra de la sentencia de fecha 08 de diciembre del año 2006, emitida por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dentro de los autos del Juicio de Nulidad 32874/04-17-11-7, quien resolvió reconocer la validez de la resolución impugnada.

En virtud de que la instrucción resolvió "(...) en el presente caso la conducta del agente aduanal Francisco Gonzalo Ochoa Pino, actualiza la hipótesis de cancelación de patente de agente aduanal prevista en el artículo 165, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos (...) Primero. Se cancela la patente de agente aduanal 675 adscrita a la Aduana de Nogales, y de la autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3246, otorgas a favor del C. Francisco Gonzalo Ochoa Pino".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PRESENTE OFICIO.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2013.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Normatividad Aduanera y del Administrador de Normatividad Aduanera "1"; con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 8, cuarto párrafo; 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, inciso b), en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, vigente a partir del 23 de diciembre del mismo año; reformado mediante decretos publicados en el citado medio informativo oficial los días 29 de abril de 2010 y 13 de julio de 2012, en vigor a partir del 30 de abril de 2010 y 14 de agosto de 2012, respectivamente. El Administrador de Normatividad Aduanera "2", Lic. **Naím Gilberto Calderón Bárcena**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1483 y autorización 3824, otorgadas a favor del ciudadano Jorge Zendejas Rodríguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Normatividad Aduanera.- Oficio 800-02-02-00-00-2013-9118.- Expediente 20/165/AGA/3824/JZR/2010.

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 1483 Y AUTORIZACIÓN 3824, OTORGADAS A FAVOR DEL C. JORGE ZENDEJAS RODRÍGUEZ.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado el 22 de octubre del año 2007 en el Diario Oficial de la Federación, vigente a partir del 23 de diciembre del mismo año; reformado mediante decretos publicados en el citado medio informativo oficial los días 29 de abril del año 2010 y 13 de julio del año 2012, en vigor a partir del 30 de abril del año 2010 y 14 de agosto del año 2012, respectivamente, el Administrador General de Aduanas y el Administrador Central de Normatividad Aduanera, son las autoridades competentes para iniciar, tramitar y resolver los Procedimientos Administrativos de Cancelación de Patente de Agente Aduanal, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 8, párrafo cuarto; 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, inciso b), en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento citado con antelación, por lo que se procede a realizar un extracto de la resolución contenida en el oficio número 800-02-02-00-00-2010-14685, de fecha 16 de diciembre del año 2010, dictada dentro los autos del expediente administrativo número 20/165/AGA/3824/JZR/2010, a través del cual se canceló la patente de Agente Aduanal 1483, con adscripción a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y autorización 3824, para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, que se habían otorgado al C. Jorge Zendejas Rodríguez, misma que quedó firme por sentencia de fecha 14 de diciembre del año 2011, emitida por la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro de los autos del Juicio de Nulidad 4993/11-17-07-3, la cual causó ejecutoría por auto de fecha 07 de junio del año 2012.

En virtud de que la instrucción del Procedimiento Administrativo de Cancelación de Patente de Agente Aduanal número 20/165/AGA/3824/JZR/2010, se originó con motivo de la tramitación del pedimento de importación número 3824-9000401 de fecha de pago (...) ante la Aduana de Manzanillo, del importador (...) originando Lesión al Fisco Federal; conducta que actualizó hipótesis normativa de Cancelación de Patente de Agente Aduanal prevista en el artículo 165, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos; se cancela la patente de agente aduanal 1483, con adscripción a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y autorización 3824, para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, otorgadas a favor del C. Jorge Zendejas Rodríguez.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PRESENTE OFICIO.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2013.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Normatividad Aduanera y del Administrador de Normatividad Aduanera "1"; con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, Apartado B, fracción I, inciso b); 8, cuarto párrafo; 9, penúltimo párrafo; 10; 11, fracción IV, y segundo, tercero y cuarto párrafo, numeral 2, inciso b), en relación con el artículo 12, Apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, vigente a partir del 23 de diciembre del mismo año; reformado mediante decretos publicados en el citado medio informativo oficial los días 29 de abril de 2010 y 13 de julio de 2012, en vigor a partir del 30 de abril de 2010 y 14 de agosto de 2012, respectivamente.- El Administrador de Normatividad Aduanera "2", Lic. **Naím Gilberto Calderón Bárcena**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el ejercicio fiscal 2013, publicadas el 26 de febrero de 2013.

MARÍA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a Reglas de Operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las Reglas de Operación de los programas.

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa de Apoyo Alimentario, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación de conformidad con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del CONEVAL, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; el desarrollo regional; la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las presentes Reglas de Operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Que en este marco, las dependencias serán responsables de emitir sus propias Reglas de Operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Que con fecha 26 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el ejercicio fiscal 2013;

Que con fecha 11 de julio de 2013 se autorizaron en la 160. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa de Apoyo Alimentario, mediante el Acuerdo No. 181/11-07-13 las modificaciones a las Reglas de Operación de dicho Programa.

Que la Secretaría de Desarrollo Social recibió el oficio número 312.A.- 002601 de fecha 6 de agosto de 2013, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que emitió la autorización presupuestaria a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario; asimismo, recibió con fecha 13 de agosto, el oficio No. COFEME/13/2396, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria por el que se emitió el dictamen respectivo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE FEBRERO DE 2013

ÚNICO.- SE MODIFICAN: el primer párrafo del numeral 3.1. Cobertura; el primero y séptimo párrafos del numeral 3.3.2. Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares; el numeral 3.6.3. Suspensión de los apoyos; el numeral 3.6.3.1. Suspensión de los apoyos por tiempo indefinido; la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima viñetas del primer párrafo del numeral 3.6.3.2. Suspensión definitiva de los apoyos; el primer párrafo del numeral 3.8.2.2. Coordinación Interinstitucional; el numeral 4.3. Actualización permanente del Padrón de beneficiarios; el primer párrafo del numeral 4.5. Capacitación; el segundo y tercer párrafos del numeral 5.1. Programación del Gasto y Distribución de Recursos; el primer párrafo del numeral 5.2. Gastos de Operación; el primero y tercer párrafos del numeral 5.3.1. Avances físicos y financieros; el primer párrafo del numeral 5.3.2. Cierre del ejercicio; el primer párrafo del numeral 8. Indicadores; el sexto y octavo párrafos del numeral 9.1. Manejo y difusión de la información; el primero y segundo párrafos del numeral 9.2. Contraloría social; el numeral 12. Quejas y Denuncias; el numeral 12.1. Mecanismos e instancias; las definiciones de Comité Técnico del Programa y CURP del Anexo I.

Glosario de Términos y Definiciones; el número del Anexo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Apoyo Alimentario de IV a VI; el segundo párrafo, el nombre del indicador, la fórmula y la frecuencia de medición de los indicadores 111.1, y 1101.2 y la fórmula del indicador 1101.1 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Apoyo Alimentario.

SE ADICIONAN: un segundo párrafo al numeral 3.5.1. Apoyos monetarios directos; una cuarta viñeta al primer párrafo del numeral 3.6.2. Compromisos; una cuarta viñeta al segundo párrafo del numeral 3.6.3.2. Suspensión definitiva de los apoyos; un segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos en el numeral 4.1.3. Conformación de los Comités Comunitarios del Programa de Apoyo Alimentario; un tercer párrafo al numeral 4.2. Entrega de apoyos; el numeral 4.2.1 Entrega de recursos del esquema de apoyos SINHAMBRE con cinco párrafos; un segundo y tercer párrafos al numeral 4.5. Capacitación; se agregan las definiciones de Formato de Aceptación/Cancelación al esquema de Apoyos SIN Hambre, Notificación de Baja y Productos Alimenticios en el Anexo I. Glosario de Términos y Definiciones; se agregan como anexo IV y Anexo V, los formatos Notificación Esquema de Apoyos SINHAMBRE y Aceptación/Cancelación del Esquema de Apoyos SINHAMBRE; se agrega un párrafo, con el nombre, la fórmula, unidad de medida y frecuencia de medición del indicador 111.2 al cuadro COMPONENTE APOYOS MONETARIOS EMITIDOS de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Programa de Apoyo Alimentario, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario, para el ejercicio fiscal 2013, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, para quedar como sigue:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA 2013

3. Lineamientos

3.1. Cobertura

Este Programa opera en localidades del ámbito rural y urbano donde habita la población objetivo.

3.3.2. Metodología de Focalización para la Identificación y Permanencia de los Hogares

Una vez seleccionadas las localidades, la Coordinación Nacional es responsable de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis de la información socioeconómica de las familias. Esta información es necesaria para identificar a aquellas que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa.

...

...

...

...

...

La incorporación, reincorporación y permanencia de un hogar en el Programa se determina con base en sus condiciones socioeconómicas y demográficas a través de su ingreso mensual per cápita estimado, a excepción de los hogares que habitan en localidades consideradas como cobertura total, en cuyo caso, la totalidad de las familias serán elegibles para incorporarse al Programa, independientemente del ingreso mensual per cápita estimado.

...

3.5. Monto de los apoyos monetarios

3.5.1. Apoyos monetarios directos

...

En el marco del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, con el propósito de contribuir a que las familias beneficiarias cuenten con acceso físico y económico a los alimentos, la Coordinación Nacional podrá re-direccionar el monto equivalente al apoyo alimentario y al apoyo alimentario complementario, para que las familias adquieran productos alimenticios en el Sistema DICONSA y lecherías LICONSA, cuando existan condiciones de accesibilidad para las familias beneficiarias, lo cual se informará a la familia al momento de su incorporación.

...

...

...

...

...

...	
...	...
...	...
...	...

...

...

...

...

3.6.2. Compromisos

...

- ...
- ...
- ...
- Adquirir productos alimenticios en el Sistema DICONSA y lecherías LICONSA cuando esté asignada al esquema de apoyos SIN Hambre.
- ...
- ...

3.6.3. Suspensión de los apoyos

Los apoyos monetarios se podrán suspender por tiempo indefinido o definitivamente. Las familias beneficiarias con suspensión de los apoyos por tiempo indefinido o definitivamente, causan baja del Padrón Activo de Beneficiarios.

Las causales de suspensión de apoyos monetarios se clasifican en naturales, actualización o depuración del padrón de beneficiarios y derivadas de la información socioeconómica y demográfica de las familias.

Previo a la suspensión de los apoyos monetarios, la Coordinación Nacional otorgará a las familias beneficiarias la garantía de audiencia, la cual se registrará conforme al procedimiento y a los plazos establecidos en los lineamientos respectivos, publicados en la página web de Oportunidades http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/reglas_de_operacion.

La garantía de audiencia se otorgará en todos los supuestos de suspensión de apoyos por tiempo indefinido o de manera definitiva a excepción de las causales naturales, renuncia de la familia, defunción del único integrante de la familia y duplicidad de familia.

En los casos en que la suspensión derive de las causales naturales, la familia podrá solicitar la reincorporación o reactivación, según corresponda, mediante el procedimiento que se especifica en el numeral 4.3 de las presentes Reglas de Operación.

Las notificaciones que se entreguen a las titulares para el otorgamiento de la garantía de audiencia deberán contener el motivo, las circunstancias y el fundamento legal por los cuales se presume la suspensión de los apoyos, además de especificar el procedimiento y plazos que debe seguir la titular para ejercer su derecho de audiencia o, en su caso, para tramitar su reactivación o reincorporación cuando proceda. Para tal efecto, los Coordinadores de las Delegaciones Estatales del Programa quedan facultados para suscribir las notificaciones respectivas, las cuales se entregarán personalmente a la titular beneficiaria, pudiendo ser entregadas a través de su personal operativo.

La resolución final derivada de la garantía de audiencia deberá emitirse a más tardar en el segundo bimestre posterior a la determinación de la condición de suspensión de apoyos. En tanto se emite dicha resolución, la Coordinación Nacional continuará emitiendo y entregando los apoyos monetarios a las familias,

3.6.3.1. Suspensión de los apoyos por tiempo indefinido

La totalidad de los apoyos de la familia beneficiaria se suspenden por tiempo indefinido cuando:

- La titular de la familia beneficiaria que reciba los apoyos monetarios por entrega directa o una modalidad equivalente no haya acudido en dos ocasiones consecutivas a retirarlos o en seis ocasiones consecutivas en el caso de localidades con cobertura total. Los apoyos se retendrán por dos bimestres antes de suspenderlos (causa natural).
- La titular de la familia beneficiaria que reciba los apoyos por depósito bancario no realice ningún movimiento en su cuenta por dos o más bimestres consecutivos, de acuerdo a la periodicidad con la que la institución liquidadora reporte esta información a la Coordinación y en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito. En este caso, los apoyos se retendrán por dos bimestres antes de suspenderlos (causa natural).
- La titular de la familia beneficiaria no firme su contrato de cuenta de ahorro o no recoja su tarjeta bancaria para la recepción de los apoyos monetarios en un plazo máximo de dos bimestres a partir de su emisión. En este caso los apoyos se retendrán por dos bimestres antes de suspenderlos (causa natural).
- La titular de la familia beneficiaria no haga uso de sus recursos asociados al esquema de apoyos SIN Hambre en más de dos bimestres consecutivos por causas imputables a ella (causa natural).
- No pueda comprobarse la supervivencia de la titular beneficiaria (causa de actualización o depuración del padrón).
- Se confirme que la familia beneficiaria esté siendo objeto de un procedimiento relacionado con la identidad o patria potestad de los niños, niñas y adolescentes que requiera revisión por parte de una autoridad judicial o civil (causa de actualización o depuración del padrón).
- Se concluya que existe una disputa por los apoyos del Programa entre los integrantes de la familia beneficiaria, registrados en el Padrón (causa de actualización o depuración del padrón).
- La familia beneficiaria sea visitada en dos ocasiones por personal de la Coordinación y no se localice al informante adecuado, o bien, no sea posible recolectar la información socioeconómica y demográfica completa por causas imputables a la familia (causa derivada de información socioeconómica y demográfica).
- La familia beneficiaria renuncie al Programa (causa de actualización o depuración del padrón).
- Un integrante de la familia beneficiaria sea servidor público no eventual, de cualquier orden de gobierno y su ingreso mensual neto per cápita sea igual o superior al equivalente a la Línea Monetaria de Verificaciones Permanentes, cuyo valor se modificará semestralmente conforme la actualización de la Línea de Bienestar de CONEVAL y se publicará en la siguiente liga: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/transparencia_focalizada. Esta causal de suspensión no aplica para los exbecarios del Programa Oportunidades, que por su conocimiento de la lengua indígena, sean contratados por la Coordinación Nacional para la operación del Programa en localidades con población indígena (causa derivada de información socioeconómica y demográfica).
- Una familia no incorporada sea reportada como tal por un error en la captura del acuse de Notificación de Incorporación.
- A petición del Programa no puedan ser verificados los datos de la familia. En este caso se retendrá la totalidad de los apoyos de la familia hasta por tres bimestres, antes de aplicar la suspensión por tiempo indefinido (causa de actualización o depuración del padrón).
- No sea posible contar con la información suficiente para evaluar nuevamente las condiciones socioeconómicas y demográficas de la familia (causa derivada de información socioeconómica y demográfica).
- La titular beneficiaria cause baja del padrón y no se tramite un cambio de titular (causa de actualización o depuración del padrón).
- La titular no sea localizada para entregarle su notificación de incorporación (causa de actualización o depuración del padrón).

3.6.3.2. Suspensión definitiva de los apoyos

...

- La familia beneficiaria ya no cumpla con los criterios de elegibilidad del Programa como resultado de la evaluación de sus condiciones socioeconómicas y demográficas (causa derivada de información socioeconómica y demográfica).
- La familia beneficiaria no permita la recolección de información sobre sus condiciones socioeconómicas y/o demográficas (causa derivada de información socioeconómica y demográfica).
- La familia transite al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (causa natural).
- Se acredite que la titular beneficiaria u otro de los integrantes del hogar, han presentado documentación falsa o alterada o han pretendido acreditar una situación falsa, para intentar recibir los apoyos monetarios o los de otra familia beneficiaria (causa de actualización o depuración del padrón).
- Se acredite que la titular beneficiaria u otro de sus integrantes han utilizado el nombre del Programa con fines electorales, políticos, de proselitismo religioso o de lucro (causa de actualización o depuración del padrón).
- Se detecte duplicidad de la familia en el Padrón Activo de Beneficiarios. Sólo en un registro la familia beneficiaria permanecerá activa, eliminándose los apoyos duplicados (causa de actualización o depuración del padrón).
- Defunción del único integrante de la familia (causa de actualización o depuración del padrón).

...

- ...
- ...
- ...
- Cuando la Coordinación Nacional determine que es necesario actualizar o reevaluar la información socioeconómica de los hogares.

3.8.2.2. Coordinación Interinstitucional

El Programa se vincula con otras dependencias y entidades paraestatales para asegurar la complementariedad de acciones con otros programas, facilitar la homologación de criterios de identificación de beneficiarios y evitar duplicidades en la entrega de apoyos. Para ello, y con base en los procedimientos establecidos, la Coordinación actualiza bimestralmente el listado de localidades y familias beneficiarias que atiende.

...

4.1.3. Conformación de los Comités Comunitarios del Programa de Apoyo Alimentario

...

Los Comités de Promoción Comunitaria (CPC) son instancias de organización de las titulares beneficiarias del Programa. Están integrados por vocales, las cuales de acuerdo al procedimiento establecido por la Coordinación Nacional, son elegidas entre las mismas titulares.

Las Delegaciones Estatales del Programa son las únicas instancias facultadas para realizar las reuniones de conformación o mantenimiento, así como formalizar la sustitución o nombramiento de vocales.

Las vocales contribuyen a establecer un vínculo entre las familias beneficiarias y el personal de la Coordinación Nacional, a efecto de canalizar sus peticiones y sugerencias, fomentar el desarrollo comunitario, promover la contraloría social y transparencia del Programa, preservando en todo momento la libertad de las familias beneficiarias de interlocución directa con las instancias operativas y normativas.

Los Comités de Promoción Comunitaria buscarán evitar duplicidades en el ejercicio de sus funciones con las instancias comunitarias ya existentes, promoviendo la articulación y complementariedad con éstas.

4.2. Entrega de apoyos

...

...

Los recursos de los apoyos monetarios que se transfieran a las instituciones liquidadoras para su dispersión a las familias beneficiarias, desde el inicio de su transferencia y hasta su dispersión a las cuentas de los beneficiarios, se depositarán en una cuenta bancaria específica y productiva, a fin de que los rendimientos generados respecto de los subsidios se reintegren a la Tesorería de la Federación, estableciendo los detalles de la operación en los convenios o contratos respectivos.

...

...

...

- ...
- ...
- ...

...

...

4.2.1 Entrega de recursos del esquema de apoyos SIN Hambre

Las familias de nueva incorporación serán asignadas al esquema de apoyos SIN Hambre, siempre que existan condiciones de accesibilidad para su localidad, a través de unidades fijas o móviles de DICONSA y en lecherías LICONSA, para la compra de productos alimenticios, lo cual se informará a las familias al momento de su incorporación.

Las familias previamente incorporadas al Programa podrán elegir voluntariamente transitar al esquema de apoyos SIN Hambre, debiendo solicitarlo al personal operativo de las Delegaciones Estatales de la Coordinación Nacional, mediante el formato "Carta de Aceptación/Cancelación del Esquema de apoyos SIN Hambre"; la atención a este trámite se dará en un plazo de dos bimestres, contados a partir del bimestre en que se solicite dicho trámite. Estas familias podrán regresar al esquema de transferencias monetarias en efectivo cuando lo decidan, utilizando el mismo formato para dicho trámite.

Cuando las condiciones de accesibilidad para la compra, de productos alimenticios en DICONSA y leche en LICONSA se interrumpan o suspenda por cierre de las unidades fijas, falta de abastecimiento o no cobertura de unidades móviles, o en aquellos casos en los que la Coordinación Nacional determine que no existen condiciones para la operación del esquema de apoyos SIN Hambre, ésta podrá reasignar automáticamente a las familias, al esquema de transferencias monetarias en efectivo.

La dispersión de los recursos asociados al esquema de apoyos SIN Hambre se realizará preferentemente mediante dispersiones electrónicas y utilizando el mismo mecanismo y medio de pago de las transferencias monetarias en efectivo.

En caso de que la Coordinación Nacional cuente con disponibilidad presupuestal, podrá emitir un apoyo monetario adicional para la adquisición de alimentos para las familias asignadas al esquema de apoyos SIN Hambre. El monto de este apoyo adicional se determinará con base en la disponibilidad presupuestal, previa autorización del Comité Técnico del Programa de Apoyo Alimentario.

4.3. Actualización permanente del Padrón de beneficiarios

El Padrón de Beneficiarios del Programa se conforma del Padrón Base de Beneficiarios, el cual contiene la relación de familias elegibles para el proceso de incorporación al Programa y del Padrón Activo de Beneficiarios, que integra a las familias incorporadas al Programa y que se mantienen activas.

El Padrón de Beneficiarios se actualiza de manera permanente, principalmente como resultado de los trámites que solicitan las familias beneficiarias mediante la Ficha de Atención en los Puntos de Entrega de Apoyos o Mesas de Atención.

La atención a estos trámites será positiva, en su caso, el ajuste en los apoyos se emitirán en un plazo máximo de dos bimestres, contados a partir del bimestre en que solicita el trámite, siempre y cuando la familia beneficiaria presente la documentación soporte requerida y especificada en el formato.

El formato de Ficha de Atención se utiliza para tramitar, en las Mesas de Atención, correcciones o actualización de los beneficiarios, como son:

- Cambio de titular.
- Reexpedición de apoyos monetarios.
- Reposición de medio para la recepción de apoyos.
- Alta o reactivación de integrantes.

- Baja de integrantes.
- Cambio de domicilio o de datos de los integrantes de la familia.
- Baja de familia.
- Renuncia de la familia.
- Reactivación de familia.
- Reincorporación de familia.

Al momento de solicitar el trámite, y de acuerdo a lo que se especifica en la Ficha de Atención, se informará a la titular si los documentos soporte presentados son suficientes para atenderlo.

Las solicitudes de actualización del padrón se registran y procesan bimestralmente en las Representaciones Estatales de la Coordinación Nacional, previa verificación del soporte documental.

El alta de integrantes de la familia beneficiaria requiere la entrega de una copia fotostática del acta de nacimiento del integrante y la presentación del original para cotejo.

Los documentos válidos para acreditar los datos personales de los beneficiarios, en caso de corrección de datos, son cualquiera de los siguientes documentos públicos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Credencial para votar con fotografía.
- Constancia de identidad con fotografía o de residencia emitida por la autoridad local, expedida en un periodo no mayor de seis meses previo a su presentación.
- Pasaporte.
- Cartilla del servicio militar nacional.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Cédula de identificación ciudadana.
- Cédula de Identidad Personal (sólo para menores de 18 años).
- Documentos migratorios.
- Credencial con fotografía de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social.
- Credencial con fotografía de jubilado o pensionado, emitida por una institución de seguridad social.

Con excepción de los dos primeros documentos públicos, el resto permite acreditar la identidad de los beneficiarios.

Por excepción, una mujer menor de 15 años podrá ser titular beneficiaria, si es madre de familia o, en su caso, se encuentra a cargo del cuidado del hogar.

Los trámites que se realizan a través de la Ficha de Atención deberán ser solicitados por la titular beneficiaria, a excepción de cambio de titular beneficiaria, que debe tramitarse por el beneficiario que solicita la titularidad de la familia.

Con el fin de contribuir al cumplimiento del derecho a la identidad, en los trámites donde la familia entregue copia del acta de nacimiento de los beneficiarios, la Coordinación Nacional podrá obtener la CURP de la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO) o, en su caso, podrá tramitar la CURP ante la misma instancia en un plazo máximo de 2 bimestres. En ambos casos preferentemente a través del portal electrónico de RENAPO. La Coordinación Nacional informará a los beneficiarios, a través de los medios que tenga disponibles, la CURP que tienen registrada en RENAPO.

La suspensión definitiva de los apoyos cuando se detecte una duplicación de familia se realizará a partir de que se identifique dicha duplicidad, sin recuperarse los apoyos que se hubiesen emitido con anterioridad.

En el caso de los trámites de reactivación de familia beneficiaria, cambio de titular beneficiaria, cambio de localidad, reposición de medio de entrega de apoyos y corrección de datos de la titular, los apoyos monetarios que la familia beneficiaria no hubiera podido recibir por estar en proceso de atención dicho trámite, serán reexpedidos automáticamente al proceder el trámite.

La reexpedición o emisión retroactiva de apoyos no retirados o no emitidos podrá abarcar hasta dos bimestres anteriores, en relación al bimestre previo al que está en proceso de entrega de apoyos. Los bimestres reexpedidos podrán a su vez incluir los apoyos que hubiesen sido reexpedidos en su momento en cada uno de estos bimestres. Esta reexpedición acumulada podrá abarcar hasta 8 bimestres anteriores.

Por excepción, cuando la reexpedición o emisión retroactiva de apoyos no se haya realizado oportunamente, por causas asociadas al procesamiento de información o causas no imputables a la familia beneficiaria, la retroactividad podrá abarcar más de 8 bimestres anteriores.

La Coordinación Nacional podrá tramitar automáticamente la reactivación o reincorporación de familias o emisión retroactiva de apoyos monetarios no emitidos o reexpedición de apoyos no retirados o no dispersados, por causas no atribuibles a las familias beneficiarias y derivadas del procesamiento de información.

La Coordinación Nacional podrá reactivar o reincorporar familias beneficiarias de manera retroactiva, cuando se determine la reposición del procedimiento que motivó la suspensión de los apoyos monetarios o esté relacionada con quejas o recomendaciones de las comisiones de derechos humanos, sentencias ejecutorias u otras de carácter similar, que apliquen. Dicha reactivación o reincorporación aplicará a partir del bimestre en que la familia causó baja, emitiéndose desde este bimestre los apoyos monetarios que hubiesen transcurrido.

Los apoyos reexpedidos se emiten desglosados a nombre de la titular, acumulados y asociados al último bimestre en el que no fueron retirados o emitidos.

Los apoyos no retirados por las familias que habitan en localidades con cobertura total se les reexpedirán automáticamente.

Las familias con retención de apoyos monetarios, por cualquiera de las condiciones previstas en las presentes Reglas de Operación, causarán baja al término del periodo de retención, en caso de que no se descarte la condición de la que derivó dicha retención. En caso contrario, los apoyos monetarios retenidos le serán dispersados a la familia beneficiaria.

El otorgamiento del apoyo Infantil requiere que la familia acredite la edad de los beneficiarios, entregando copia del acta de nacimiento o de cualquier otro documento oficial de los niños y niñas que haga constar de manera plena, jurídica y fehaciente la edad de las personas en los Puntos de Entrega de Apoyos o Mesas de Atención. Este apoyo se emite de manera retroactiva a partir del bimestre en que la familia entrega el acta de nacimiento del niño o niña.

El cálculo de los apoyos monetarios y la emisión de los listados de liquidación se basa principalmente, en la integración y actualización del padrón de beneficiarios, lo que representa el intercambio y procesamiento de altos volúmenes de información, considerándose un margen de posibles inconsistencias de hasta un 0.05% en su ejecución. Para ello la Coordinación Nacional establecerá los mecanismos de control respectivos.

La actualización o cambio de domicilio de las familias beneficiarias se realizará atendiendo los criterios establecidos en la Norma Técnica de Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Adicionalmente, a fin de que el Padrón de Beneficiarios se conserve actualizado y depurado, se realizan entre otros, los siguientes procesos:

- Detección de posibles duplicados en el padrón.
- Evaluación de condiciones socioeconómicas de las familias beneficiarias.
- Aplicación de suspensiones definitivas o por tiempo indefinido de los apoyos.
- Procesos automáticos que provengan de fuentes oficiales de información electrónica.

La actualización o cambio de domicilio de las familias beneficiarias se realizará atendiendo los criterios establecidos en la Norma Técnica de Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4.5. Capacitación

Los destinatarios de la capacitación son el personal institucional del Programa y las autoridades municipales u otro orden de gobierno. Las personas destinatarias de la orientación son las titulares beneficiarias del Programa y vocales de los Comités de Promoción Comunitaria.

La Coordinación Nacional establecerá las acciones de capacitación y orientación que pueden realizarse a través de sesiones presenciales, talleres, conferencias o utilizando materiales impresos (folletos, dípticos), audiovisuales, a distancia o con el apoyo de instancias especializadas.

La Coordinación Nacional a través de las Delegaciones Estatales del Programa, brindará orientación a las titulares beneficiarias, buscando que aprovechen los apoyos del programa y valoren la importancia de la salud, la alimentación y la educación de sus hijos e hijas.

...

5. Informes Programático-Presupuestarios

5.1. Programación del Gasto y Distribución de Recursos

...

Para lograr un mejor nivel del ejercicio y aprovechamiento de los recursos, la Coordinación realizará una calendarización eficiente. Adicionalmente, a partir del 30 de junio la Coordinación Nacional podrá realizar una evaluación del avance de las acciones y ejercicio de los recursos. Los recursos que no hubieran sido ejercidos o comprometidos, o cuyas acciones no tuvieran avance de acuerdo a lo programado serán reasignados por la Coordinación.

La Coordinación Nacional deberá de considerar en su proyecto de presupuesto, las previsiones de gasto necesarias para el otorgamiento de los apoyos previstos en estas Reglas y para la operación del Programa. La ejecución de los procesos operativos comprendidos en ésta, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.

...

5.2. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento, contraloría social y evaluación externa del Programa, la Coordinación Nacional podrá destinar recursos de hasta el 8.77% del presupuesto asignado al Programa.

...

5.3. Registro de Operaciones

5.3.1. Avances físicos y financieros

Trimestralmente, la Coordinación Nacional reportará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la SEDESOL el avance físico-financiero de las metas del Programa.

...

La Coordinación Nacional reintegrará a la Tesorería de la Federación los recursos no devengados al 31 de diciembre del año en curso, dentro del plazo establecido en el PEF y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5.3.2. Cierre del ejercicio

La Coordinación Nacional, con objeto de informar a la Cámara de Diputados sobre el gasto ejercido, incorporará en los reportes de la Cuenta de Hacienda Pública Federal la información relativa al Programa, enviándola a las instancias correspondientes para su integración y presentación. Dentro de la cuenta pública se presentarán las explicaciones a las variaciones programáticas para tener mayores elementos acerca de las diferencias entre el presupuesto original autorizado y el ejercicio real.

8. Indicadores

Los indicadores de propósito y componente de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, se presentan en el Anexo VI de estas Reglas de Operación. La información correspondiente a estos indicadores será reportada por la Coordinación Nacional a la Dirección General de Seguimiento para la integración de los informes correspondientes.

...

9. Transparencia del Programa

9.1. Manejo y difusión de la información

...

...

...

...

...

Considerando que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se utilizará como identificador para la conformación del Padrón Único de Beneficiarios, el Programa deberá solicitarla al momento del llenado de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (ENCASEH), sin que la presentación de ésta sea condicionante para la aplicación de la encuesta y, en su caso, tampoco para la incorporación de la familia, ni para el otorgamiento de los apoyos del Programa.

...

Los primeros 20 días del ejercicio fiscal deberá formalizarse el calendario de envíos del Padrón de beneficiarios a la DGGPB de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación para su integración al Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

9.2. Contraloría social

Se propiciará la participación de los beneficiarios del Programa y de los beneficiarios de los proyectos apoyados, a través de la integración y operación de contralorías sociales y comités de promoción comunitaria, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, la Coordinación deberá ajustarse a los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el Esquema de Contraloría Social, validado por la Secretaría de la Función Pública que se encuentra publicado en http://www.oportunidades.gob.mx/portal/wb/Web/contraloria_social

12. Quejas y Denuncias

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa son atendidas por la Coordinación Nacional, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

La Coordinación Nacional en apego a los lineamientos y criterios que determine la SFP, desplegará acciones tendientes a garantizar la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, inconformidades, peticiones o sugerencias que presenten las familias beneficiarias y la ciudadanía en general.

12.1 Mecanismos e Instancias

Para la atención de la demanda ciudadana existe un Sistema de Atención a la Población, que es operado por los Órganos de Control de las entidades federativas y la SFP, con la participación de los Órganos Internos de Control de la Coordinación Nacional, de Salud, el IMSS Oportunidades, la SEP, el CONAFE y la SEDESOL en los ámbitos federal y de las entidades federativas, según sea el caso.

Las titulares beneficiarias pueden presentar sus quejas, denuncias, peticiones y reconocimientos ante las instancias correspondientes o directamente al Programa, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas de Operación o que contravengan sus disposiciones y demás normas, siguiendo los procedimientos que se describen a continuación:

Por medios electrónicos en:

- El correo electrónico de la Coordinación Nacional del Programa: atencion@oportunidades.gob.mx
- La página en Internet del Programa: www.oportunidades.gob.mx
- Los correos electrónicos del Órgano Interno de Control en la Coordinación Nacional del Programa: quejas@oportunidades.gob.mx y quejas.oic@oportunidades.gob.mx
- La página de SEDESOL: www.sedesol.gob.mx
- La página de la SFP: www.funcionpublica.gob.mx
- En las direcciones electrónicas disponibles para tal efecto en las Delegaciones Estatales del Programa.

Por escrito:

En escrito libre, procurando proporcionar la información indispensable que permita dar el curso legal respectivo a cada caso, como es el nombre del peticionario, denunciante o quejoso, domicilio, localidad, municipio, estado, relación sucinta de hechos, fecha, nombre de la persona o servidor público contra quien vaya dirigida la inconformidad o denuncia y la institución a la que pertenezca. La población podrá depositar sus quejas, denuncias, peticiones e inconformidades en los siguientes medios e instancias:

- Buzones fijos que se encuentren instalados en las oficinas de las Presidencias Municipales u otro orden de gobierno equivalente.
- Buzones móviles ubicados temporalmente en los Puntos de Entrega de Apoyos y Mesas de Atención.
- En las Oficinas de la Coordinación Nacional del Programa, la Secretaría de la Función Pública, la SEDESOL o el Órgano Interno de Control en la Coordinación Nacional.
- En las Oficinas del Órgano de Control de la entidad federativa, ante la Contraloría Interna de la institución de adscripción del servidor público denunciado o responsable de proporcionar el beneficio o servicio público dentro del Programa, en cualquiera de sus componentes, o
- En las Mesas de Atención, Unidades de Atención Regional, las Delegaciones Estatales del Programa o en la Coordinación Nacional.

Por teléfono:

A la Coordinación Nacional del Programa:

- En el 01-800-500-50-50, en horario de 8:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.
- Fax: D.F. (55) 54820700 Exts. 60206 y 60439.

Al Órgano Interno de Control en la Coordinación Nacional del Programa:

- Teléfono (55) 5482-0700, Exts. 60643 y 60644.

En Atención Ciudadana de SEDESOL:

- Teléfonos (55) 5141 7972 y (55) 5141 7974.
- Larga Distancia sin costo: 01 800 0073 705.

A la Secretaría de la Función Pública:

- Teléfono D.F. y área metropolitana: (55) 2000-3000.
- A los números de los sistemas similares que operen en cada entidad federativa bajo la dirección de cada Órgano de Control de la misma o de las Delegaciones Estatales del Programa y que se encuentran en la página www.oportunidades.gob.mx
- Ante las Oficinas del Órgano de Control de la entidad federativa ante la Contraloría Interna de la institución de adscripción del servidor público denunciado o responsable de proporcionar el beneficio o servicio público dentro del Programa, en cualquiera de sus componentes.
- En las Mesas de Atención, Unidades de Atención Regional y Delegaciones Estatales del Programa y Oficinas Centrales de la Coordinación Nacional.
- Las Oficinas Centrales de la Coordinación Nacional del Programa en Insurgentes Sur No. 1480, colonia Barrio Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P. 03230, México, D.F.

- La Secretaría de la Función Pública en Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.
- Las Oficinas del Órgano Interno de Control en la Coordinación Nacional del Programa, en Avenida Insurgentes Sur 1480, colonia Barrio Actipan, Delegación Benito Juárez, C.P. 03230, México, D.F.
- Las oficinas de la SEDESOL en Avenida Paseo de la Reforma No. 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Previsiones

...

...

...

...

ANEXO I. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES

...

...

...

...

Comité Técnico del Programa.- Instancia de coordinación interinstitucional en donde participan las autoridades de las dependencias gubernamentales federales.

...

...

...

CURP.- Clave Única del Registro de Población.

...

...

...

...

...

...

...

Formato de Aceptación/Cancelación al esquema de Apoyos SIN Hambre.- Formato mediante el cual las familias previamente incorporadas aceptan transitar el esquema de apoyos Sin Hambre o en su caso solicitan su regreso al esquema de apoyos monetarios en efectivo.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...
...
...
...
...
...

Notificación de Baja.- Es el documento que se entrega personalmente a la titular de la familia beneficiaria y debe contener el motivo, circunstancias y fundamento legal por los cuales se le suspenden los apoyos monetarios, además de especificar el procedimiento y los plazos que debe seguir la titular para tramitar su reactivación o reincorporación cuando proceda.

...
...
...
...
...
...
...
...

Productos Alimenticios.- Son los productos alimenticios abastecidos por el Sistema DICONSA o lecherías LICONSA, que pueden ser adquiridos por las titulares beneficiarias asignadas al esquema de apoyos SIN Hambre, previamente validados por el Comité Técnico de la Coordinación Nacional, a propuesta de la SEDESOL.

...
...
...
...
...
...
...

ANEXO II. Anverso del Formato Notificación de Incorporación

...

ANEXO II. Reverso del Formato Notificación de Incorporación

...

ANEXO III. Anverso del Formato Ficha de Atención

...

ANEXO III. Reverso del Formato Ficha de Atención

...

ANEXO III. Anverso del Formato Ficha de Atención para la Captación del Domicilio Geográfico

...

ANEXO III. Reverso del Formato Ficha de Atención para la Captación del Domicilio Geográfico

...

(Dos tantos en Original)

ANEXO V: Anverso Ficha de Atención Aceptación/Cancelación del Esquema de Apoyos SIN HAMBRE

Estado:



SEDESOL Oportunidades

**FICHA DE ATENCIÓN
ACEPTACIÓN / CANCELACIÓN
DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE**

BIMESTRE DE CAPTURA: _____ (PARA USO DEL ÁREA DE PADRÓN)

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año

Folio

XXXXXXXXXXXXXX

TRÁMITE QUE SE REALIZA

☐ I. ACEPTACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE

☐ II. CANCELACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE

Clave RFT S: XXXXXXXX

DATOS DEL TITULAR

FOLIO TITULAR: _____

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE: _____

CLAVE OFICIAL DE LOCALIDAD: _____

LOCALIDAD: _____

SI LA TITULAR CUENTA CON ETIQUETA DEL FOLIO DEL PROGRAMA, PÉGUELA AQUÍ

**I. ACEPTACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE
(MARQUE CON UNA "X" SI ACEPTA LA INCORPORACIÓN)**

☐ Manifiesto mi voluntad en la presente solicitud, para ser asignada al **Esquema de Apoyos SIN HAMBRE**. Al aceptar mi tránsito, asumo el compromiso tanto de utilizar los apoyos destinados para este fin, como, cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

**II. CANCELACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE
(MARQUE CON UNA "X" SI ACEPTA LA CANCELACIÓN)**

☐ Manifiesto mi voluntad en la presente solicitud, para cancelar mi asignación al **Esquema de Apoyos SIN HAMBRE**. Al cancelar asumo el compromiso de cumplir lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

CAUSAL DE CANCELACIÓN (MARQUE SOLO UNA CON "X"):

() TIENDA DICONSA CERRADA

() TIENDA DICONSA FIA/MÓVIL NO DISPONIBLE

() MAL SERVICIO EN TIENDA

() NO EXISTENCIA DE PRODUCTOS

() SIN MOTIVO

() OTRO (ESPECIFIQUE): _____

DOCUMENTACIÓN SOPORTE (MARQUE SOLO UNA CON "X"):

() COPIA ACTA DE NACIMIENTO

() COPIA IFE

() COPIA PASAPORTE

() COPIA CREDENCIAL INAPAM

() COPIA CURP

() CONSTANCIA AUTORIDAD LOC.

() COPIA DOC. MIGRATORIO

() COPIA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA

() COPIA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

() COPIA CREDENCIAL DE SERVICIOS MÉDICOS DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD O SEGURIDAD SOCIAL

() COPIA CREDENCIAL DE JUBILADOS O PENSIONADO, EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

() COPIA CARTILLA MILITAR

RESPONSABLES DEL LLENADO Y DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN

CUPO

NOMBRE, FIRMA, CUPO Y CARGO DE QUIÉN ELABORA LA FICHA

OBLIGATORIA

CUPO

NOMBRE, FIRMA Y CUPO DE QUIÉN REVISA EN UAR

OPCIONAL

CUPO

NOMBRE, FIRMA Y CUPO DE QUIÉN REVISA EN LA CEC

OPCIONAL

CUPO

NOMBRE, FIRMA Y CUPO DE QUIÉN CAPTURA (ÁREA PADRÓN)

OBLIGATORIA

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DE LA TITULAR

OBLIGATORIA

Al momento de solicitar el trámite y de acuerdo a lo que se especifica en la Ficha de Atención Aceptación/Cancelación del Esquema de Apoyos SIN HAMBRE se informará a la titular si los documentos soporte presentados son suficientes para atenderlo. La atención a los trámites será positiva cuando la familia beneficiaria presente la documentación soporte requerida.



SEDESOL Oportunidades

**FICHA DE ATENCIÓN
ACEPTACIÓN / CANCELACIÓN
DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE**

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año

NOMBRE TITULAR: _____

FOLIO TITULAR: _____

BIMESTRE RESOLUCIÓN: ☐ E-F ☐ M-A ☐ M-J ☐ J-A ☐ S-O ☐ N-D

FOLIO: XXXXXXXX

☐ I. ACEPTACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE

☐ II. CANCELACIÓN DEL ESQUEMA DE APOYOS SIN HAMBRE

Manifiesto mi voluntad en la presente solicitud, para ser asignada al Esquema de Apoyos SIN HAMBRE. Al aceptar mi tránsito, asumo el compromiso tanto de utilizar los apoyos destinados para este fin, como, participar activamente en el cumplimiento de las acciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

Manifiesto mi voluntad en la presente solicitud, a fin de cancelar mi Asignación al Esquema de Apoyos SIN HAMBRE. Al cancelar asumo el compromiso para el cumplimiento de las acciones establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

NOMBRE, FIRMA, CUPO Y CARGO DE QUIÉN ELABORA LA FICHA

CUPO: _____

ANEXO V: Reverso Ficha de Atención Aceptación/Cancelación del Esquema de Apoyos SINAHMBRE

Conserve este documento para cualquier aclaración posterior al trámite que solicita, con base en los criterios y tiempos establecidos en las Reglas de Operación del Programa vigentes y al Procedimiento de Atención de Solicitudes de Mantenimiento al Padrón.

Para mayor información, consultas o quejas:

- **Llame** a Atención Ciudadana en Oportunidades al 01-800-500-50-50 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
- **Escriba** a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Insurgentes Sur 1480, Col. Barrio Actipan, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03230, México, Distrito Federal
- **Envíe un fax** al (0155)-54-82-07-00 Extensión 60206
- **Envíe correo electrónico** a atencion@oportunidades.gob.mx

Recuerde que los apoyos monetarios se suspenden definitivamente a la familia beneficiaria cuando:

- La titular beneficiaria u otro de sus miembros vendan o canjeen los suplementos alimenticios, así como los productos alimenticios adquiridos en las unidades fijas o móviles de DICONSA que otorga el Programa;
- La titular beneficiaria u otro de los integrantes del hogar han presentado documentación falsa o alterada o han pretendido acreditar una situación falsa, para intentar recibir los apoyos monetarios o los de otra familia beneficiaria.
- La titular beneficiaria u otro de los integrantes del hogar han utilizado el nombre del Programa con fines electorales, políticos, de proselitismo religioso o de lucro.
- Se detecte duplicidad de la familia en el Padrón Activo de Beneficiarios. Solo en un registro la familia beneficiaria permanecerá activa, eliminándose los apoyos duplicados;
- La familia beneficiaria ya no cumpla con los criterios de elegibilidad del Programa como resultado de la evaluación de las condiciones socioeconómicas para determinar su permanencia en el Programa
- La familia beneficiaria no permita la recolección de información socioeconómica y demográfica de su hogar
- La familia beneficiaria no acepte su recertificación o
- Defunción del único integrante de la familia

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

"Sus datos personales están protegidos y sólo serán utilizados para tareas relacionadas con la operación del Programa Oportunidades, de acuerdo a las Reglas de Operación y a los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el IFAI."

Anexo VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Apoyo Alimentario

...

PROPÓSITO. Las familias beneficiarias mejoran su bienestar económico y su alimentación a través de la compensación en su ingreso que reciben a través del Programa.

...

Familias beneficiarias con apoyos monetarios entregados y orientación recibida.

...		...	...	...
...	Porcentaje de familias beneficiarias y en transición a las que se les emitió el apoyo monetario o el apoyo especial de tránsito	(Número de familias beneficiarias del PAL + número de familias en transición a Oportunidades a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación o el apoyo especial de tránsito/Número total de familias beneficiarias en el padrón activo) X 100	...	Bimestral
111.2	Porcentaje de sesiones de orientación a titulares de familias beneficiarias realizadas	(Número de sesiones de orientación a titulares realizadas/el número de sesiones de orientación a titulares programadas)*100	Porcentaje	Semestral

...

...		...	...	...
...	...	Número de familias beneficiadas del PAL + número de familias en tránsito a Oportunidades	...	...
...	Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias	(Número de familias atendidas por el Programa de Apoyo Alimentario + número de familias en tránsito a Oportunidades/Número total de familias establecidas como población objetivo para el ejercicio fiscal vigente) x 100	...	Bimestral

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto de dos mil trece.-
La Secretaria de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna de Santiaguillo, La Taponá, Río La Saucedá, Río El Tunal, Río Santiago Bayacora, Río Durango, Río Poanas, Río Suchil, Río Graseros, Río San Pedro-Mezquital y Río San Pedro-Desembocadura, mismas que forman parte de la Subregión Hidrológica Río San Pedro de la Región Hidrológica número 11 Presidio-San Pedro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DAVID KORENFELD FEDERMAN, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones III, XXIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 7 BIS fracción IV, 9 fracciones I, VI, XVII, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 19 BIS, 22 segundo y último párrafos de la Ley de Aguas Nacionales; 23 fracción II y 37 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 8 primer párrafo y 13 fracción XIII inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua;

Que el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, para lo cual, el propio precepto dispone en su último párrafo, que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad, y en ese sentido el día 10 de enero de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna de Santiaguillo, La Taponá, Río La Saucedá, Río El Tunal, Río Santiago Bayacora, Río Durango, Río Poanas, Río Suchil, Río Graseros, Río San Pedro-Mezquital y Río San Pedro-Desembocadura, mismos que forman parte de la porción de la Región Hidrológica denominada Río San Pedro";

Que asimismo, el citado artículo 22 en sus párrafos segundo y último, establece el que la disponibilidad media anual del agua deberá revisarse por la Comisión Nacional del Agua al menos cada tres años; por lo que, en cumplimiento a la obligación citada se ha determinado, con base en la Norma Oficial Mexicana "NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las cuencas hidrológicas Laguna de Santiaguillo, La Taponá, Río La Saucedá, Río El Tunal, Río Santiago Bayacora, Río Durango, Río Poanas, Río Suchil, Río Graseros, Río San Pedro-Mezquital y Río San Pedro-Desembocadura, mismas que forman parte de la subregión hidrológica Río San Pedro de la región hidrológica número 11 Presidio-San Pedro;

Que el 8 de febrero de 1955 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo que declara veda para el otorgamiento de concesiones para el aprovechamiento de aguas del río Mezquital o San Pedro o Tuxpan, en los Estados de Durango y Nayarit", expedido por el entonces Secretario de Recursos Hidráulicos y en el que se señaló que la veda comprendía las aguas del Río Mezquital o San Pedro o Tuxpan, de propiedad nacional, con sus afluentes directos e indirectos que abarca toda su cuenca tributaria, desde los orígenes de la corriente principal en el Municipio de Durango, Durango, que pasa al Estado de Nayarit, hasta su desembocadura en la Laguna de Mexcaltitán, que se comunica permanentemente con el Océano Pacífico.

Que entre los elementos que se tomaron en consideración para la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales en la subregión hidrológica materia de este Acuerdo, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca hidrológica aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de la cuenca hidrológica hacia aguas abajo y volumen actual comprometido aguas abajo, mismos que se mencionan en la Norma Oficial Mexicana citada en el Tercer Considerando del presente Acuerdo;

Que asimismo, para la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales, se consideró la información hidrométrica y pluviométrica de las cuencas hidrológicas a que se refiere este Acuerdo, habiéndose considerado además, para la realización de los estudios técnicos correspondientes, mismos que se efectuaron por el Organismo de Cuenca "Pacífico Norte", que es uno de aquellos en los que se ha dividido el territorio nacional para la gestión del recurso a partir de las cuencas hidrológicas, los datos históricos relativos a las características y el comportamiento de las cuencas hidrológicas, y los volúmenes de agua superficial concesionados e inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, al 31 de diciembre de 2010, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS LAGUNA DE SANTIAGUILLO, LA TAPONA, RÍO LA SAUCEDA, RÍO EL TUNAL, RÍO SANTIAGO BAYACORA, RÍO DURANGO, RÍO POANAS, RÍO SUCHIL, RÍO GRASEROS, RÍO SAN PEDRO-MEZQUITAL Y RÍO SAN PEDRO-DESEMBOCADURA, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE LA SUBREGIÓN HIDROLÓGICA RÍO SAN PEDRO DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 11 PRESIDIO-SAN PEDRO

ARTÍCULO PRIMERO.- La actualización de los valores medios anuales de disponibilidad en las cuencas hidrológicas que a continuación se mencionan, mismas que forman parte de la subregión hidrológica Río San Pedro, de la región hidrológica número 11 Presidio-San Pedro, son los siguientes:

I.- CUENCA HIDROLÓGICA LAGUNA DE SANTIAGUILLO (ENDORREICA): VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 3.19 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento de la corriente principal hasta donde se localiza la Laguna de Santiaguillo, en la parte más baja de la cuenca.

La cuenca hidrológica Laguna de Santiaguillo drena una superficie de 2,361.99 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte, Este y Oeste por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y al Sur por la cuenca hidrológica Río La Sauceda.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A-1	105	6	48	24	36	32
A-2	105	8	29	24	37	51
A-3	105	9	21	24	40	6
A-4	105	10	23	24	42	28
A-5	105	11	9	24	45	2
A-6	105	12	8	24	47	40
A-7	105	12	50	24	50	13
A-8	105	14	38	24	52	20
A-9	105	13	45	24	54	12
A-10	105	14	9	24	56	49
A-11	105	13	27	24	59	3
A-12	105	14	32	25	0	50
A-13	105	17	1	25	1	38
A-14	105	18	16	25	3	42
A-15	105	19	7	25	5	55
A-16	105	19	5	25	5	56
A-17	105	19	9	25	8	36
A-18	105	17	41	25	10	37
A-19	105	15	14	25	9	41
A-20	105	12	49	25	8	19

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
A-21	105	10	13	25	8	31
A-22	105	7	46	25	8	45
A-23	105	5	53	25	6	39
A-24	105	3	19	25	5	14
A-25	105	0	34	25	4	47
A-26	104	58	28	25	3	20
A-27	104	56	3	25	1	52
A-28	104	53	50	25	0	23
A-29	104	51	25	24	59	4
A-30	104	48	57	24	57	52
A-31	104	47	54	24	55	33
A-32	104	47	13	24	53	46
A-33	104	45	18	24	52	49
A-34	104	44	51	24	50	10
A-35	104	44	51	24	47	28
A-36	104	43	2	24	45	52
A-37	104	38	53	24	41	44
A-38	104	37	24	24	41	50
A-39	104	36	13	24	39	25
A-40	104	35	20	24	37	14
A-41	104	36	9	24	37	21
A-42	104	37	32	24	38	57
A-43	104	40	17	24	38	18
A-44	104	43	14	24	39	20
A-45	104	44	52	24	37	47
A-46	104	46	46	24	36	49
A-47	104	48	44	24	38	19
A-48	104	50	47	24	40	1
A-49	104	53	23	24	40	51
A-50	104	55	54	24	40	31
A-51	104	58	34	24	40	6
A-52	105	0	45	24	38	50
A-53	105	2	26	24	36	53
A-54	105	4	32	24	35	58

II.- CUENCA HIDROLÓGICA LA TAPONA (ENDORREICA): VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 132.89 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento de la corriente principal hasta el punto más bajo de la cuenca.

La cuenca hidrológica La Tapona drena una superficie de 2,593.74 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte y al Este por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y por la cuenca hidrológica Río Poanas, al Sur por la cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquital y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río La Saucedá y Río Durango.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B-1	104	26	46	24	30	32
B-2	104	24	2	24	30	50
B-3	104	21	27	24	30	50
B-4	104	19	4	24	30	30
B-5	104	17	8	24	32	8
B-6	104	16	35	24	33	55
B-7	104	14	22	24	35	36
B-8	104	12	34	24	33	36
B-9	104	10	22	24	32	43
B-10	104	8	30	24	30	49
B-11	104	5	49	24	30	6
B-12	104	3	27	24	28	26
B-13	104	0	52	24	27	19
B-14	103	59	50	24	25	32
B-15	103	57	17	24	24	36
B-16	103	54	46	24	23	36
B-17	103	53	2	24	22	19
B-18	103	51	11	24	20	15
B-19	103	53	9	24	18	50
B-20	103	52	22	24	16	34
B-21	103	52	34	24	13	46
B-22	103	52	36	24	11	16
B-23	103	55	6	24	9	46
B-24	103	55	50	24	7	20
B-25	103	57	34	24	5	38
B-26	103	57	34	24	4	36
B-27	103	58	44	24	5	25
B-28	104	3	21	24	6	25
B-29	104	6	15	24	5	43
B-30	104	6	49	24	2	0
B-31	104	9	22	24	1	0
B-32	104	11	56	24	0	38
B-33	104	13	59	24	2	17
B-34	104	15	58	24	4	7
B-35	104	15	58	24	6	47
B-36	104	17	53	24	8	36
B-37	104	19	3	24	11	7
B-38	104	21	38	24	11	5
B-39	104	24	27	24	10	23
B-40	104	26	8	24	12	9
B-41	104	27	56	24	14	14
B-42	104	29	1	24	16	35

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B-43	104	30	0	24	19	10
B-44	104	29	53	24	22	39
B-45	104	29	5	24	23	59
B-46	104	27	31	24	24	0
B-47	104	28	20	24	26	45
B-48	104	30	21	24	27	59
B-49	104	30	54	24	29	12

III.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO LA SAUCEDA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 54.46 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río La Sauceda hasta la Presa Peña del Águila.

La cuenca hidrológica Río La Sauceda drena una superficie de 2,451.92 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y por la cuenca hidrológica Laguna de Santiaguillo, al Sur y al Este por las cuencas hidrológicas Río Durango y La Tapona y al Oeste por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y por la cuenca hidrológica Río El Tunal.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C-1	104	30	41	24	19	54
C-2	104	32	21	24	21	27
C-3	104	35	4	24	22	28
C-4	104	37	37	24	23	31
C-5	104	39	11	24	22	34
C-6	104	41	35	24	21	47
C-7	104	40	57	24	19	46
C-8	104	41	16	24	17	38
C-9	104	42	7	24	16	45
C-10	104	40	8	24	14	57
C-11	104	39	18	24	12	15
C-12	104	40	22	24	11	11
C-13	104	41	29	24	8	52
C-14	104	42	36	24	6	37
C-15	104	44	40	24	5	11
C-16	104	46	41	24	5	7
C-17	104	48	13	24	5	27
C-18	104	49	51	24	6	25
C-19	104	53	19	24	6	35
C-20	104	54	23	24	7	49
C-21	104	56	1	24	9	42
C-22	104	57	12	24	11	58
C-23	104	57	46	24	14	33
C-24	104	56	3	24	15	39
C-25	104	55	40	24	18	6
C-26	104	58	27	24	20	28

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C-27	105	1	20	24	22	46
C-28	105	3	7	24	26	47
C-29	105	5	8	24	29	51
C-30	105	4	9	24	33	32
A-54	105	4	32	24	35	58
A-53	105	2	26	24	36	53
A-52	105	0	45	24	38	50
A-51	104	58	34	24	40	6
A-50	104	55	54	24	40	31
A-49	104	53	23	24	40	51
A-48	104	50	47	24	40	1
A-47	104	48	44	24	38	19
A-46	104	46	46	24	36	49
A-45	104	44	52	24	37	47
A-44	104	43	14	24	39	20
A-43	104	40	17	24	38	18
A-42	104	37	32	24	38	57
A-41	104	36	9	24	37	21
A-40	104	35	20	24	37	14
C-31	104	34	47	24	36	15
C-32	104	34	16	24	34	7
C-33	104	34	26	24	32	21
C-34	104	32	19	24	32	19
B-49	104	30	54	24	29	12
B-48	104	30	21	24	27	59
B-47	104	28	20	24	26	45
B-46	104	27	31	24	24	0
B-45	104	29	5	24	23	59
B-44	104	29	53	24	22	39

IV.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO EL TUNAL: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 85.24 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río El Tunal hasta la Presa Guadalupe Victoria.

La cuenca hidrológica Río El Tunal drena una superficie de 1,799.59 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte y al Este por las cuencas hidrológicas Río La Saucedá, Río Durango y Río Santiago Bayacora y al Sur y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río San Pedro-Mezquital y Río Acajoneta 1.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D-1	104	52	42	24	5	32
D-2	104	51	39	24	3	50
D-3	104	51	8	24	2	10
D-4	104	50	1	23	59	47
D-5	104	49	11	23	57	24

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
D-6	104	45	9	23	58	14
D-7	104	44	32	23	55	51
D-8	104	45	17	23	54	37
D-9	104	45	39	23	51	56
D-10	104	45	57	23	49	30
D-11	104	45	11	23	47	21
D-12	104	45	7	23	44	51
D-13	104	44	11	23	42	22
D-14	104	43	19	23	39	51
D-15	104	44	24	23	37	26
D-16	104	44	28	23	35	16
D-17	104	43	47	23	33	25
D-18	104	43	23	23	31	50
D-19	104	46	17	23	31	44
D-20	104	48	29	23	31	13
D-21	104	50	49	23	27	59
D-22	104	51	12	23	29	5
D-23	104	51	32	23	31	15
D-24	104	50	36	23	33	45
D-25	104	52	9	23	35	20
D-26	104	52	34	23	37	2
D-27	104	54	39	23	36	18
D-28	104	54	51	23	38	15
D-29	104	55	43	23	40	38
D-30	104	56	10	23	42	43
D-31	104	56	10	23	45	15
D-32	104	58	26	23	46	20
D-33	105	0	21	23	47	14
D-34	105	0	17	23	49	30
D-35	105	0	13	23	52	0
D-36	105	0	19	23	54	1
D-37	105	1	53	23	55	20
D-38	105	3	33	23	57	21
D-39	105	3	16	23	59	51
D-40	105	2	18	24	1	50
D-41	105	3	13	24	3	29
D-42	105	4	34	24	5	43
D-43	105	4	24	24	8	19
D-44	105	5	59	24	10	36
D-45	105	7	3	24	12	57
D-46	105	6	3	24	15	33
D-47	105	6	25	24	17	39
D-48	105	4	56	24	19	15
D-49	105	2	56	24	21	13

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
C-27	105	1	20	24	22	46
C-26	104	58	27	24	20	28
C-25	104	55	40	24	18	6
C-24	104	56	3	24	15	39
C-23	104	57	46	24	14	33
C-22	104	57	12	24	11	58
C-21	104	56	1	24	9	42
C-20	104	54	23	24	7	49
C-19	104	53	19	24	6	35

V.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SANTIAGO BAYACORA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 34.60 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Santiago Bayacora hasta su confluencia con el Río Durango.

La cuenca hidrológica Río Santiago Bayacora drena una superficie de 1,091.84 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte y al Este por la cuenca hidrológica Río Durango, al Sur por la cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquitil y al Oeste por la cuenca hidrológica Río El Tunal.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E-1	104	44	6	23	55	35
E-2	104	41	56	23	54	8
E-3	104	39	24	23	54	24
E-4	104	37	6	23	55	43
E-5	104	35	2	23	57	30
E-6	104	33	40	23	59	56
E-7	104	31	23	24	1	16
E-8	104	29	4	24	2	25
E-9	104	26	6	24	2	28
E-10	104	26	18	24	0	2
E-11	104	27	34	23	57	38
E-12	104	30	10	23	55	10
E-13	104	31	2	23	52	32
E-14	104	32	1	23	50	11
E-15	104	32	59	23	47	39
E-16	104	34	16	23	45	42
E-17	104	34	58	23	43	23
E-18	104	32	11	23	41	47
E-19	104	31	27	23	40	25
E-20	104	31	39	23	38	2
E-21	104	31	49	23	35	30
E-22	104	33	30	23	33	27
E-23	104	35	10	23	31	9
E-24	104	36	30	23	29	2
E-25	104	38	51	23	28	41

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E-26	104	40	40	23	30	25
E-27	104	42	29	23	31	7
D-18	104	43	23	23	31	50
D-17	104	43	47	23	33	25
D-16	104	44	28	23	35	16
D-15	104	44	24	23	37	26
D-14	104	43	19	23	39	51
D-13	104	44	11	23	42	22
D-12	104	45	7	23	44	51
D-11	104	45	11	23	47	21
D-10	104	45	57	23	49	30
D-9	104	45	39	23	51	56
D-8	104	45	17	23	54	37
D-7	104	44	32	23	55	51

VI.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO DURANGO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 229.63 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde las presas Peña del Águila y Guadalupe Victoria y su confluencia del Río Santiago Bayacora hasta su confluencia con el Río Poanas.

La cuenca hidrológica Río Durango drena una superficie de 2,171.23 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas Río La Saucedá y La Taponá, al Sur y al Este por la cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquital y al Oeste por las cuencas hidrológicas Río El Tunal y Río Santiago Bayacora.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
F-1	104	16	6	24	3	17
F-2	104	16	24	24	0	28
F-3	104	16	50	23	58	6
F-4	104	15	36	23	56	0
F-5	104	15	31	23	53	8
F-6	104	15	32	23	50	21
F-7	104	17	38	23	50	29
F-8	104	20	17	23	49	45
F-9	104	21	50	23	50	30
F-10	104	23	25	23	50	1
F-11	104	25	17	23	48	33
F-12	104	27	42	23	48	0
F-13	104	28	19	23	45	48
F-14	104	29	21	23	43	20
F-15	104	31	22	23	41	48
E-18	104	32	11	23	41	47
E-17	104	34	58	23	43	23
E-16	104	34	16	23	45	42
E-15	104	32	59	23	47	39

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
E-14	104	32	1	23	50	11
E-13	104	31	2	23	52	32
E-12	104	30	10	23	55	10
E-11	104	27	34	23	57	38
E-10	104	26	18	24	0	2
E-9	104	26	6	24	2	28
E-8	104	29	4	24	2	25
E-7	104	31	23	24	1	16
E-6	104	33	40	23	59	56
E-5	104	35	2	23	57	30
E-4	104	37	6	23	55	43
E-3	104	39	24	23	54	24
E-2	104	41	56	23	54	8
E-1	104	44	6	23	55	35
D-7	104	44	32	23	55	51
D-6	104	45	9	23	58	14
D-5	104	49	11	23	57	24
D-4	104	50	1	23	59	47
D-3	104	51	8	24	2	10
D-2	104	51	39	24	3	50
D-1	104	52	42	24	5	32
C-19	104	53	19	24	6	35
C-18	104	49	51	24	6	25
C-17	104	48	13	24	5	27
C-16	104	46	41	24	5	7
C-15	104	44	40	24	5	11
C-14	104	42	36	24	6	37
C-13	104	41	29	24	8	52
C-12	104	40	22	24	11	11
C-11	104	39	18	24	12	15
C-10	104	40	8	24	14	57
C-9	104	42	7	24	16	45
C-8	104	41	16	24	17	38
C-7	104	40	57	24	19	46
C-6	104	41	35	24	21	47
C-5	104	39	11	24	22	34
C-4	104	37	37	24	23	31
C-3	104	35	4	24	22	28
C-2	104	32	21	24	21	27
C-1	104	30	41	24	19	54
B-44	104	29	53	24	22	39
B-43	104	30	0	24	19	10
B-42	104	29	1	24	16	35
B-41	104	27	56	24	14	14
B-40	104	26	8	24	12	9

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
B-39	104	24	27	24	10	23
B-38	104	21	38	24	11	5
B-37	104	19	3	24	11	7
B-36	104	17	53	24	8	36
B-35	104	15	58	24	6	47
B-34	104	15	58	24	4	7

VII.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO POANAS: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 16.84 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Poanas hasta la Presa Francisco Villa.

La cuenca hidrológica Río Poanas drena una superficie de 1,399.85 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica La Tapona y por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval, al Sur por la cuenca hidrológica Río Suchil, al Este por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y al Oeste por la cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquitil.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G-1	103	51	41	24	9	34
G-2	103	49	48	24	7	46
G-3	103	47	43	24	6	28
G-4	103	46	14	24	4	16
G-5	103	45	14	24	1	59
G-6	103	42	44	24	0	50
G-7	103	40	36	23	58	56
G-8	103	37	46	23	58	31
G-9	103	35	0	23	58	12
G-10	103	34	51	23	55	24
G-11	103	33	28	23	53	19
G-12	103	31	2	23	53	12
G-13	103	30	7	23	50	43
G-14	103	29	45	23	49	7
G-15	103	31	12	23	47	25
G-16	103	32	43	23	45	5
G-17	103	34	27	23	43	3
G-18	103	35	51	23	40	34
G-19	103	38	17	23	40	36
G-20	103	40	28	23	39	3
G-21	103	42	57	23	39	1
G-22	103	45	18	23	39	19
G-23	103	47	1	23	40	34
G-24	103	47	4	23	43	40
G-25	103	47	49	23	46	13

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
G-26	103	48	46	23	48	12
G-27	103	50	20	23	50	23
G-28	103	50	57	23	52	14
G-29	103	51	54	23	54	25
G-30	103	53	48	23	56	2
G-31	103	56	9	23	56	47
G-32	103	58	4	23	58	50
G-33	103	57	26	24	1	10
G-34	103	57	15	24	3	53
B-26	103	57	34	24	4	36
B-25	103	57	34	24	5	38
B-24	103	55	50	24	7	20
B-23	103	55	6	24	9	46
B-22	103	52	36	24	11	16

VIII.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SUCHIL: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 18.17 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Suchil hasta la estación hidrométrica Vicente Guerrero.

La cuenca hidrológica Río Suchil drena una superficie de 1,732.51 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas Río Poanas y Río San Pedro-Mezquitil, al Sur por la cuenca hidrológica Río Santiago, al Este por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Graseros.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H-1	103	33	56	23	39	23
H-2	103	32	12	23	37	40
H-3	103	31	7	23	35	19
H-4	103	30	2	23	32	56
H-5	103	29	35	23	30	28
H-6	103	27	25	23	28	58
H-7	103	28	59	23	27	51
H-8	103	30	50	23	26	4
H-9	103	31	50	23	23	41
H-10	103	34	35	23	23	53
H-11	103	37	4	23	24	21
H-12	103	39	33	23	25	20
H-13	103	42	10	23	24	33
H-14	103	44	52	23	24	19
H-15	103	47	35	23	24	55
H-16	103	49	41	23	23	12
H-17	103	50	58	23	21	12
H-18	103	52	24	23	19	0

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
H-19	103	54	7	23	17	19
H-20	103	55	15	23	15	50
H-21	103	57	29	23	18	44
H-22	103	58	5	23	20	58
H-23	103	59	1	23	23	11
H-24	104	0	39	23	26	16
H-25	104	3	7	23	25	4
H-26	104	3	26	23	26	15
H-27	104	4	42	23	28	8
H-28	104	3	32	23	30	19
H-29	104	2	38	23	33	3
H-30	104	1	22	23	34	46
H-31	104	0	1	23	36	45
H-32	103	59	33	23	39	4
H-33	103	59	18	23	41	58
H-34	103	57	36	23	41	46
H-35	103	55	1	23	40	42
H-36	103	52	28	23	41	38
H-37	103	49	47	23	41	29
H-38	103	49	1	23	40	47
G-23	103	47	1	23	40	34
G-22	103	45	18	23	39	19
G-21	103	42	57	23	39	1
G-20	103	40	28	23	39	3
G-19	103	38	17	23	40	36
G-18	103	35	51	23	40	34

IX.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO GRASEROS: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 24.94 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Graseros hasta su confluencia con el Río Suchil.

La cuenca hidrológica Río Graseros drena una superficie de 597.36 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquital, al Sur por la cuenca hidrológica Río Santiago y al Este por la cuenca hidrológica Río Suchil.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I-1	104	5	41	23	25	21
I-2	104	8	28	23	25	3
I-3	104	11	4	23	24	17
I-4	104	13	21	23	23	45
I-5	104	17	6	23	24	44
I-6	104	17	12	23	26	1
I-7	104	15	52	23	27	38

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
I-8	104	14	35	23	28	43
I-9	104	14	10	23	31	2
I-10	104	12	8	23	32	9
I-11	104	10	49	23	34	20
I-12	104	9	28	23	35	21
I-13	104	7	15	23	37	0
I-14	104	6	15	23	38	54
I-15	104	8	38	23	39	41
I-16	104	7	35	23	42	6
I-17	104	5	47	23	43	52
I-18	104	4	1	23	45	58
I-19	104	3	31	23	47	53
I-20	104	2	4	23	45	36
I-21	104	0	23	23	43	30
H-33	103	59	18	23	41	58
H-32	103	59	33	23	39	4
H-31	104	0	1	23	36	45
H-30	104	1	22	23	34	46
H-29	104	2	38	23	33	3
H-28	104	3	32	23	30	19
H-27	104	4	42	23	28	8
H-26	104	3	26	23	26	15
H-25	104	3	7	23	25	4

X.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SAN PEDRO-MEZQUITAL: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 2,364.96 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la confluencia de los ríos Durango, Poanas, Graseros y Suchil, la estación hidrométrica Vicente Guerrero y la Presa Francisco Villa, hasta la estación hidrométrica San Pedro.

La cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquital drena una superficie de 11,521.30 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas La Taponá, Río Durango, Río Santiago Bayacora y Río El Tunal, al Sur por la cuenca hidrológica Río Santiago, al Este por las cuencas hidrológicas Río Poanas, Río Graseros y Río Suchil y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Acaponeta 1.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J-1	104	17	15	23	23	30
J-2	104	16	36	23	21	58
J-3	104	17	15	23	19	26
J-4	104	19	35	23	18	19
J-5	104	21	5	23	16	12
J-6	104	21	51	23	13	36
J-7	104	21	30	23	11	2
J-8	104	20	13	23	8	47
J-9	104	18	18	23	7	9

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J-10	104	16	43	23	5	56
J-11	104	15	0	23	3	51
J-12	104	16	29	23	2	20
J-13	104	19	16	23	2	3
J-14	104	20	50	23	0	16
J-15	104	23	17	23	0	28
J-16	104	24	30	22	58	49
J-17	104	26	59	22	59	2
J-18	104	29	49	22	59	2
J-19	104	32	5	22	57	36
J-20	104	33	51	22	59	15
J-21	104	36	17	22	58	14
J-22	104	38	27	22	56	44
J-23	104	39	44	22	59	11
J-24	104	41	35	23	0	9
J-25	104	43	30	22	58	10
J-26	104	45	57	22	57	7
J-27	104	46	45	22	54	38
J-28	104	46	15	22	51	46
J-29	104	45	20	22	49	9
J-30	104	45	2	22	46	41
J-31	104	44	46	22	43	56
J-32	104	44	31	22	41	43
J-33	104	44	44	22	39	20
J-34	104	44	33	22	36	34
J-35	104	44	16	22	34	9
J-36	104	45	13	22	32	31
J-37	104	47	43	22	31	27
J-38	104	49	5	22	29	11
J-39	104	51	33	22	27	56
J-40	104	51	17	22	25	0
J-41	104	53	5	22	23	4
J-42	104	52	16	22	21	6
J-43	104	50	23	22	19	5
J-44	104	48	23	22	18	7
J-45	104	47	55	22	15	19
J-46	104	48	5	22	12	39
J-47	104	47	18	22	9	58
J-48	104	45	0	22	8	39
J-49	104	42	44	22	7	48
J-50	104	42	36	22	5	5
J-51	104	42	34	22	2	32
J-52	104	43	32	22	0	53
J-53	104	45	5	21	59	18
J-54	104	47	41	21	58	44

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J-55	104	50	8	21	57	21
J-56	104	51	1	21	55	18
J-57	104	53	10	21	54	14
J-58	104	55	40	21	54	3
J-59	104	57	50	21	55	57
J-60	105	0	38	21	56	26
J-61	105	3	2	21	55	14
J-62	105	5	30	21	55	46
J-63	105	6	48	21	56	14
J-64	105	8	11	21	58	15
J-65	105	6	16	21	58	50
J-66	105	3	58	22	0	38
J-67	105	2	47	22	2	44
J-68	105	0	29	22	3	57
J-69	104	59	39	22	5	51
J-70	105	0	13	22	8	30
J-71	105	1	9	22	11	14
J-72	105	2	11	22	13	7
J-73	105	3	26	22	15	47
J-74	105	5	19	22	17	26
J-75	105	7	53	22	16	57
J-76	105	8	57	22	19	29
J-77	105	10	29	22	21	47
J-78	105	11	21	22	23	49
J-79	105	10	53	22	26	11
J-80	105	10	11	22	28	32
J-81	105	8	27	22	29	20
J-82	105	8	17	22	31	39
J-83	105	9	42	22	33	17
J-84	105	11	4	22	35	40
J-85	105	10	29	22	37	29
J-86	105	10	43	22	39	57
J-87	105	11	9	22	42	44
J-88	105	10	34	22	45	15
J-89	105	10	26	22	47	41
J-90	105	10	11	22	49	59
J-91	105	9	7	22	52	22
J-92	105	7	4	22	53	40
J-93	105	5	26	22	55	37
J-94	105	4	33	22	58	8
J-95	105	3	23	23	0	28
J-96	105	3	13	23	2	56
J-97	105	4	52	23	5	8
J-98	105	5	30	23	7	22
J-99	105	6	52	23	9	28

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J-100	105	9	12	23	11	0
J-101	105	11	13	23	12	39
J-102	105	11	51	23	15	9
J-103	105	11	25	23	17	34
J-104	105	10	3	23	19	50
J-105	105	10	23	23	22	5
J-106	105	7	52	23	22	35
J-107	105	5	40	23	23	50
J-108	105	3	39	23	24	15
J-109	105	2	40	23	26	2
J-110	105	0	8	23	25	22
J-111	104	57	43	23	26	21
J-112	104	56	24	23	27	42
J-113	104	54	44	23	28	45
J-114	104	53	10	23	29	24
J-115	104	51	37	23	29	21
D-22	104	51	12	23	29	5
D-21	104	50	49	23	27	59
D-20	104	48	29	23	31	13
D-19	104	46	17	23	31	44
D-18	104	43	23	23	31	50
E-27	104	42	29	23	31	7
E-26	104	40	40	23	30	25
E-25	104	38	51	23	28	41
E-24	104	36	30	23	29	2
E-23	104	35	10	23	31	9
E-22	104	33	30	23	33	27
E-21	104	31	49	23	35	30
E-20	104	31	39	23	38	2
E-19	104	31	27	23	40	25
E-18	104	32	11	23	41	47
F-15	104	31	22	23	41	48
F-14	104	29	21	23	43	20
F-13	104	28	19	23	45	48
F-12	104	27	42	23	48	0
F-11	104	25	17	23	48	33
F-10	104	23	25	23	50	1
F-9	104	21	50	23	50	30
F-8	104	20	17	23	49	45
F-7	104	17	38	23	50	29
F-6	104	15	32	23	50	21
F-5	104	15	31	23	53	8
F-4	104	15	36	23	56	0
F-3	104	16	50	23	58	6
F-2	104	16	24	24	0	28

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
F-1	104	16	6	24	3	17
B-34	104	15	58	24	4	7
B-33	104	13	59	24	2	17
B-32	104	11	56	24	0	38
B-31	104	9	22	24	1	0
B-30	104	6	49	24	2	0
B-29	104	6	15	24	5	43
B-28	104	3	21	24	6	25
B-27	103	58	44	24	5	25
B-26	103	57	34	24	4	36
G-34	103	57	15	24	3	53
G-33	103	57	26	24	1	10
G-32	103	58	4	23	58	50
G-31	103	56	9	23	56	47
G-30	103	53	48	23	56	2
G-29	103	51	54	23	54	25
G-28	103	50	57	23	52	14
G-27	103	50	20	23	50	23
G-26	103	48	46	23	48	12
G-25	103	47	49	23	46	13
G-24	103	47	4	23	43	40
G-23	103	47	1	23	40	34
H-38	103	49	1	23	40	47
H-37	103	49	47	23	41	29
H-36	103	52	28	23	41	38
H-35	103	55	1	23	40	42
H-34	103	57	36	23	41	46
H-33	103	59	18	23	41	58
I-21	104	0	23	23	43	30
I-20	104	2	4	23	45	36
I-19	104	3	31	23	47	53
I-18	104	4	1	23	45	58
I-17	104	5	47	23	43	52
I-16	104	7	35	23	42	6
I-15	104	8	38	23	39	41
I-14	104	6	15	23	38	54
I-13	104	7	15	23	37	0
I-12	104	9	28	23	35	21
I-11	104	10	49	23	34	20
I-10	104	12	8	23	32	9
I-9	104	14	10	23	31	2
I-8	104	14	35	23	28	43
I-7	104	15	52	23	27	38
I-6	104	17	12	23	26	1
I-5	104	17	6	23	24	44

XI.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SAN PEDRO-DESEMBOCADURA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 2,613.48 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la estación hidrométrica San Pedro hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

La cuenca hidrológica Río San Pedro-Desembocadura drena una superficie de 841.53 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por cuencas hidrológicas de grupos de corrientes menores del estuario de la costa del Océano Pacífico, al Sur por la cuenca hidrológica Río Santiago y por el Océano Pacífico y al Este por la cuenca hidrológica Río San Pedro-Mezquital.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
K-1	105	3	41	21	54	25
K-2	105	4	17	21	53	45
K-3	105	6	29	21	53	45
K-4	105	8	34	21	53	9
K-5	105	10	7	21	52	5
K-6	105	12	21	21	50	33
K-7	105	14	20	21	48	28
K-8	105	16	48	21	47	5
K-9	105	19	30	21	46	8
K-10	105	22	6	21	44	52
K-11	105	23	56	21	42	52
K-12	105	26	40	21	42	22
K-13	105	27	27	21	39	42
K-14	105	28	49	21	42	19
K-15	105	29	6	21	43	9
K-16	105	29	11	21	44	14
K-17	105	29	30	21	47	0
K-18	105	29	35	21	49	14
K-19	105	27	56	21	50	20
K-20	105	28	43	21	51	36
K-21	105	29	29	21	53	8
K-22	105	29	0	21	55	52
K-23	105	27	10	21	57	59
K-24	105	24	37	21	56	58
K-25	105	22	37	21	56	42
K-26	105	20	1	21	58	3
K-27	105	17	11	21	58	39
K-28	105	14	22	21	58	37
K-29	105	11	28	21	58	52
K-30	105	7	5	22	0	39
K-31	105	4	23	22	0	53
J-66	105	3	58	22	0	38

VÉRTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
J-65	105	6	16	21	58	50
J-64	105	8	11	21	58	15
J-63	105	6	48	21	56	14
J-62	105	5	30	21	55	46
J-61	105	3	2	21	55	14

ARTÍCULO SEGUNDO.- La actualización de los resultados de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales determinada respecto de las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Acuerdo, corresponden a aquellas cuencas hidrológicas que se encuentran descritas gráficamente en el Plano Oficial denominado "Cuencas Hidrológicas del Río San Pedro", de esta Comisión Nacional del Agua, en el que aparece la localización, límites y extensión geográfica de dichas cuencas hidrológicas.

ARTÍCULO TERCERO.- Los valores de los principales términos que intervienen en el cálculo de la disponibilidad superficial y los resultados de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales, se presentan en el cuadro localizable al final del presente Acuerdo. De éste se desprende que la disponibilidad media anual total de las aguas nacionales superficiales no comprometidas en la subregión hidrológica Río San Pedro, asciende a 2,749.56 millones de metros cúbicos.

ARTÍCULO CUARTO.- La subregión hidrológica que comprende el Río San Pedro pertenece a la región hidrológica número 11 Presidio-San Pedro, y se encuentra localizada en el Noroeste del país, en parte de los estados de Durango, Nayarit y una pequeña porción en Zacatecas. La superficie que ocupa comprende un área de 28,562.86 kilómetros cuadrados.

Esta subregión hidrológica está delimitada al Norte por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval, al Sur y al Este por la cuenca hidrológica Río Santiago y por la región hidrológica número 36 Nazas-Aguanaval y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Acaponeta 1 y por el Océano Pacífico.

El sistema hidrológico de esta subregión hidrológica, está constituido por el Río San Pedro (también conocido como Río Mezquital o Río Tuxpan), que es la corriente principal; sus principales afluentes aportadores son los ríos El Tunal, Santiago Bayacora, Durango, Suchil, Poanas, Graseros y los arroyos El Mimbres, El Carpintero y Colorado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Respecto al volumen disponible, corresponderá a las unidades administrativas competentes de la Comisión Nacional del Agua, emitir los dictámenes técnicos correspondientes, apoyados en los estudios y balances hidrológicos que sustentan al presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Los estudios técnicos señalados en el presente Acuerdo, así como los planos indicados y resultados de dichos estudios, que constituyen el sustento de la actualización de la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de la subregión hidrológica Río San Pedro, señalados en el presente Acuerdo, estarán disponibles para consulta pública en el Organismo de Cuenca "Pacífico Norte", de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en avenida Federalismo y boulevard Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, y en la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, noveno piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTÍCULO CUARTO.- Las poligonales establecidas en este Acuerdo, respecto de los límites de las cuencas hidrológicas cuya disponibilidad se determina a través del mismo, podrán ser utilizadas con posterioridad para delimitar las regiones hidrológico-administrativas en las que se comprenderá la circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales.

México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil trece.- El Director General,
David Korenfeld Federman.- Rúbrica.

REGIÓN HIDROLÓGICA No. 11 PRESIDIO-SAN PEDRO
PORCIÓN DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA QUE COMPRENDE EL RÍO SAN PEDRO
CUADRO RESUMEN DE VALORES DE LOS TÉRMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca hidrológica	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc	R	Im	Ex	Ev	Av	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	CLASIFICACION
I	Laguna de Santiaguillo: desde el nacimiento de la corriente principal hasta donde se localiza la Laguna de Santiaguillo.	105.21	0.00	18.17	0.00	0.00	0.00	83.84	0.00	3.19	0.00	3.19	3.19	Disponibilidad
II	La Tapon: Desde el nacimiento de la corriente principal hasta el punto más bajo de la cuenca.	135.71	0.00	2.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132.89	0.00	132.89	132.89	Disponibilidad
III	Río La Saucedá: Desde el nacimiento del Río La Saucedá hasta la presa Peña del Águila.	135.57	0.00	15.97	0.00	0.00	0.00	34.12	2.77	82.70	28.23	54.46	54.46	Disponibilidad
IV	Río El Tunal: Desde el nacimiento del Río El Tunal hasta la presa Guadalupe Victoria.	138.80	0.00	0.93	0.00	0.00	0.00	7.17	1.27	129.43	44.19	85.24	85.24	Disponibilidad
V	Río Santiago Bayacora: Desde el nacimiento del Río Santiago Bayacora hasta su confluencia con el Río Durango.	85.12	0.00	23.83	0.00	0.00	0.00	7.17	1.57	52.54	17.94	34.60	34.60	Disponibilidad
VI	Río Durango: Desde las presas Peña del Águila, Guadalupe Victoria y confluencia del Río Santiago Bayacora hasta su confluencia con el Río Poanas.	84.00	264.67	97.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.85	21.23	229.63	229.63	Disponibilidad
VII	Río Poanas: Desde el nacimiento del Río Poanas hasta la presa Francisco Villa.	61.86	0.00	36.15	0.00	0.00	0.00	5.59	1.73	18.40	1.56	16.84	16.84	Disponibilidad
VIII	Río Suchil: Desde el nacimiento del Río Suchil hasta la EH Vicente Guerrero.	36.48	0.00	16.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.85	1.68	18.17	18.17	Disponibilidad
IX	Río Graseros: Desde el nacimiento del Río Graseros hasta su confluencia con el Río Suchil.	27.39	0.00	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.24	2.31	24.94	24.94	Disponibilidad
X	Río San Pedro-Mezquital: Desde la confluencia de los ríos Durango y Poanas, Graseros y Suchil, la EH Vicente Guerrero y la presa Francisco Villa, hasta la EH San Pedro.	2267.23	316.34	17.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2566.25	201.30	2364.96	2364.96	Disponibilidad
XI	Río San Pedro-Desembocadura: Desde la EH San Pedro hasta su desembocadura en el Océano Pacífico	269.68	2566.25	222.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2613.48	0.00	2613.48	2613.48	Disponibilidad
	Totales	3347.02		452.23	0.00	0.00	0.00	137.90	7.33				2749.56	Disponibilidad

Valores en millones de metros cúbicos

ECUACIONES

$Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ev + Ex + Av)$

$D = Ab - Rxy$

SIMBOLOGÍA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ev.- Volumen anual de evaporación en embalses

Av.- Volumen anual de variación de almacenamiento en embalses

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica

EH.- Estación hidrométrica

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de México, con el objeto de construir el túnel canal general y plantas de tratamiento para disminuir el riesgo de inundaciones en Valle de Chalco y recuperar la laguna Tláhuac Xico.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional del Agua.

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ COMO “LA COMISIÓN”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, DOCTOR DAVID KORENFELD FEDERMAN Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, REPRESENTADO POR EL DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. M. EN C. EFRÉN ROJAS DÁVILA E ING. MANUEL ORTIZ GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CON EL OBJETO DE “CONSTRUIR EL TÚNEL CANAL GENERAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN VALLE DE CHALCO Y RECUPERAR LA LAGUNA TLÁHUAC XICO”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. La estrategia integral para el uso, aprovechamiento y cuidado del agua requiere de acciones que permitan avanzar hacia el desarrollo humano sustentable como principio rector, considerando a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas, como visión transformadora de México en el futuro y al mismo tiempo, como derecho de todos los mexicanos, a satisfacer sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, la protección a sus derechos humanos, incluyendo el derecho que tiene a la obtención del agua, su uso y aprovechamiento, ampliando las oportunidades de las generaciones de hoy, sin comprometer el desarrollo y bienestar de las futuras generaciones, protegiendo el patrimonio natural del país.

La sustentabilidad ambiental exige que México asuma con eficacia y responsabilidad los esfuerzos internacionales para evitar que el planeta sufra dislocaciones ambientales irreversibles, por lo que requiere que nuestro país comparta plenamente el principio de que los recursos naturales y la estabilidad climática representan un bien público para toda la humanidad, por lo que han de preservarse con toda efectividad.

Para lo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de la entidad federativa, satisfaciendo las formalidades que en cada caso proceda, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta, considerándose, en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

- II. “LA COMISIÓN” participa en este convenio, con las atribuciones que tiene respecto de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, así como su propio Reglamento Interior.

Entre las facultades que le son propias a “LA COMISIÓN” están las de ejercer las atribuciones que le correspondan en materia hídrica y constituirse como Órgano Superior con carácter Técnico, Normativo y Consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, así como promover en el ámbito nacional el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico e impulsar el desarrollo de una cultura del agua que considera a este elemento como recurso vital, escaso y de alto valor económico, social y ambiental, y que contribuya a lograr la gestión integrada de los recursos hídricos.

“LA COMISIÓN”, con la participación de la Entidad Federativa, deberá promover el uso, aprovechamiento y cuidado del agua bajo el principio que sustenta la política hídrica nacional, de que el agua es un bien de dominio público federal, vital, económico, ambiental y finito, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y de la sociedad, así como de prioridad y de seguridad nacional.

- III. El cambio climático es un reto global que se debe enfrentar con responsabilidad y realismo. Es necesaria una nueva cultura y compromiso ambiental que modifique nuestro estilo de vida, estableciendo acciones estrictas en el uso, aprovechamiento y cuidado del agua, por ser un recurso estratégico en todo el mundo, en el que México no es la excepción. Su futuro depende de su manejo inteligente y sustentable.

- IV. Para el cumplimiento de los compromisos de gobierno, en materia hídrica, que por su propia naturaleza involucran a “LA COMISIÓN” en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, y con el propósito de dar pronta respuesta a las acciones comprometidas por parte del Ejecutivo Federal con los ciudadanos del Municipio de Valle de Chalco, se hace necesario suscribir el presente Convenio con el Gobierno del Estado de México.
- V. Las acciones que se emprendan con motivo del presente instrumento, se circunscriben al compromiso adquirido por el Ejecutivo Federal con el Gobierno del Estado de México, para dar cumplimiento a las mismas y dentro de las atribuciones de “LA COMISIÓN”.

DECLARACIONES

I.- “LA COMISIÓN” declara que:

- I.1 De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es una dependencia del Ejecutivo Federal, encargada del despacho de asuntos relativos a fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional y de las zonas federales correspondientes con exclusión de los que se atribuya expresamente a otras dependencias; establecer y vigilar el cumplimiento de las condiciones particulares que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, cuando sean de jurisdicción federal; regular y vigilar la conservación de las corrientes, lagos y lagunas de jurisdicción federal en la protección de cuencas alimentadoras y las obras de corrección torrencial.
- I.2 Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, salvo aquellas que por disposiciones legales o reglamentarias se le atribuyan expresamente al titular de la dependencia, de conformidad y con fundamento en los artículos 17, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XII y 9 primer párrafo de la Ley de Aguas Nacionales y 1o. de su Reglamento; y 1o. del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.3 El Doctor David Korenfeld Federman, Director General de “LA COMISIÓN”, tiene las facultades de representarla y para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción I, 9 apartado “a”, fracciones X, XIV y XXXV, 9 Bis 1 apartado “b” y 12 de la Ley de Aguas Nacionales; 1 y 14 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 6, 8 y 13 fracciones I, II, XXVII y XXIX bis del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.
- I.4 Señala como su domicilio para los efectos legales que se deriven de este Convenio, el ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2,416, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, Distrito Federal.

II.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” declara que:

- II.1 Es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, conforme a lo que establecen los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- II.2 El Doctor Eruviel Ávila Villegas, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México, se encuentra facultado para celebrar el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, fracciones XXIII y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 40 de la Ley de Planeación para el Estado de México.
- II.3 El Maestro Efrén Rojas Dávila, Secretario General de Gobierno, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio de acuerdo con lo establecido por los artículos 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 2, 5 y 6, fracciones XV, XXVIII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- II.4 El Ingeniero Manuel Ortiz García, Secretario del Agua y Obra Pública, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio de acuerdo con lo establecido por los artículos 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19, fracción IX, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5 y 6, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

II.5 Señala como su domicilio para todos los efectos legales que se deriven del presente Convenio de Coordinación, el ubicado en Sebastián Lerdo de Tejada, poniente, número 300, primer piso, puerta 216, colonia centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 Apartado "a" 27, 40, 42, fracción I, 43 y 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 22, 26 y 32 Bis, fracciones I, II, III, V, XXIII, XXIV y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, fracciones II y V, 35 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 2, fracción VIII, 4, fracción VII, 5, fracciones I y II, 6, 23, 35, 39, 54, 74, 75, fracciones I, II, III, IV, VII y X, 79, 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 21, 61, fracción III inciso c), 64, 65, 66, 67, 68, 85, 170, 171, 174, 175 y 285 de su Reglamento; 1, 2, 4, 5, fracción I, 9 apartado "a" fracciones I, IX, X, XIII, XIV, XVII, XXVI, XXXV y LIV, 9 Bis 1 apartado "b" 12, fracción I, 15, 16, 44, 45, 46, fracciones I, II y III, 55, 64, 65, 66, 67, 71, 85, 86, fracción I, 87 y 101 de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 14, fracciones I y IX, 22, 23, 25, 76, fracción III, 133, 134, 152 y 158 de su Reglamento; 1, 3, 9, 18, 24, 25, 26, 28, 29, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 3, 4, 10, 18, 19, 20, 24, 26, fracción I, 27, 28, 30, 31, 41, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 7, 9 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 3, 9 y 27 de su Reglamento; 1, 6, 8, 9 párrafo primero, fracción I, 11 apartado "a" fracción IV, 13, fracciones I, II, XXVII, XXIX bis, 14, fracción XIX y 36 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua; 1 y 77, fracciones XXIII y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 40 de la Ley de Planeación para el Estado de México, y 3, fracción I y 15, fracción I de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios "LAS PARTES" se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA COMISIÓN" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" acuerdan conjuntar acciones y recursos con el objeto de "CONSTRUIR EL TÚNEL CANAL GENERAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN VALLE DE CHALCO Y RECUPERAR LA LAGUNA TLÁHUAC XICO".

SEGUNDA.- El objeto del presente convenio comprenderá las siguientes acciones:

CONCEPTO 1-OBRAS

No.	OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Construcción del Túnel Canal General de 8 km de longitud y un diámetro terminado de 5.00 m., inicia a la altura de la carretera Tláhuac-Chalco y descargará en la Lumbrera L-3A del Túnel Río de la Compañía.	Km	8
1.2	Construcción del Dren 46 de 1.5 km. de longitud y diámetro interior acabado de 2.44 m.	Km	1.5
1.3	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Amecameca.	Planta	1
1.4	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ayapango.	Planta	1
1.5	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Juchitepec.	Planta	1
1.6	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Tenango del Aire.	Planta	1
1.7	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la localidad de Huitzilzingo, Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias.	Planta	1

TERCERA.- El presente convenio tiene una ejecución multianual. Los recursos presupuestarios que aportan "LA COMISIÓN" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se aplicarán específicamente para "CONSTRUIR EL TÚNEL CANAL GENERAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN VALLE DE CHALCO Y RECUPERAR LA LAGUNA TLÁHUAC XICO".

CUARTA.- Los estudios, proyectos ejecutivos y la licitación de las obras necesarias estarán a cargo de "LA COMISIÓN" y financiados con recursos federales aportados por ésta y por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del Fideicomiso No. 1928.

QUINTA.- Los recursos económicos necesarios para las inversiones requeridas en la ejecución de las obras se realizarán con recursos federales y recursos del Fideicomiso No. 1928.

Los recursos federales que se aporten, estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, así como a las autorizaciones presupuestarias para ejercicios subsecuentes y modificaciones que en su caso emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTA.- "LA COMISIÓN" se compromete a:

- a) Aportar los recursos federales, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- b) Coordinar en tiempo y forma en el ámbito de su competencia, la programación de las acciones contempladas en el presente convenio.
- c) Otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la asistencia técnica que le solicite para la eficiente ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio;
- d) Vigilar la ejecución, desarrollo y avance de las acciones, que se realicen para llevar a cabo las acciones del presente Convenio.
- e) Publicar en la página de Internet de "LA COMISIÓN" el presente Convenio, una vez concluido el proceso de su suscripción.
- f) Otorgar la capacitación necesaria para la operación y manejo de la nueva infraestructura.
- g) Revisar y validar el programa calendarizado de obras para la ejecución de los trabajos e integrar el expediente técnico correspondiente a cada obra.

SÉPTIMA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a:

- a) Realizar las gestiones que resulten necesarias ante el Fideicomiso No. 1928 para obtener los recursos para la realización de las acciones objeto del presente convenio que se llevarán a cabo con los mismos.
- b) Participar con "LA COMISIÓN" en los ejercicios necesarios para la planeación, actualización y evaluación de las acciones del Convenio desde su ámbito de competencia.
- c) Realizar para las obras que lo requieran, en coordinación con las autoridades municipales competentes, los trámites y permisos siguientes: liberación de tenencia de la tierra; permisos de construcción y de ocupación de zona federal; resolutive favorable de la Manifestación de Impacto Ambiental; cambio de uso de suelo; y demás que sean necesarios para cumplir con la normatividad, políticas, lineamientos y metas de los compromisos de gobierno que se ejecuten en virtud del presente Convenio; y a sacar en paz y a salvo a "LA COMISIÓN" en todos los rubros citados, así como de cualquier problemática social que se suscite con motivo de la ejecución de las obras.
- d) Informar a "LA COMISIÓN" semestralmente de la operatividad de la infraestructura dentro del ámbito de su competencia.

OCTAVA.- "LA COMISIÓN" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", designarán un representante por cada una de ellas, quien fungirá como encargado de la instrumentación técnica de las acciones objeto del presente Convenio, conforme a lo siguiente:

- a) Por "LA COMISIÓN" se designa al Director Local en el Estado de México.
- b) Por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se designa al Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión de Agua del Estado de México.

Estos representantes están facultados para tomar acuerdos por escrito, que permitan la más eficaz y oportuna ejecución de los trabajos, siempre y cuando no modifiquen el objeto principal, el costo del servicio o extiendan su ejecución.

Los representantes de "LAS PARTES", deberán mantener una comunicación abierta y directa entre sí, a fin de ir actualizando la información que se vaya generando con motivo de las acciones objeto del convenio, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

NOVENA.- "LA COMISIÓN" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", acuerdan la creación de una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gobierno objeto del presente Convenio, la cual estará integrada por un Presidente, que será el representante de "LA COMISIÓN", quien tiene voto de calidad, un Secretario Ejecutivo que será el representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y un Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua "IMTA", quien fungirá como Vocal.

- Representante de "LA COMISIÓN".- Ing. Epifanio Gómez Tapia, Director Local Estado de México.- Presidente.
- Representante de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- Ing. Cuauhtémoc Valdeolivar.- Director General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México.
- Representante del "IMTA".- Ing. Víctor Javier Bourguett Ortiz.- Vocal.

Esta Comisión además de la función de dar seguimiento y evaluar el contenido del presente instrumento, se reunirá periódicamente a solicitud de cuando menos dos de sus integrantes. Asimismo rendirán los informes necesarios a "LAS PARTES", y adoptarán las medidas necesarias para alcanzar el cumplimiento de las acciones objeto del presente Convenio.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento podrá invitar por así considerarlo procedente o a petición de los integrantes de la misma, a los representantes técnicos de cada una de "LAS PARTES", a la celebración de las reuniones de trabajo que se realicen con motivo del seguimiento que se dé al cumplimiento del Compromiso de Gobierno objeto del presente Convenio.

La Comisión de Seguimiento a través de su Presidente quien fungirá como vocero oficial, informará de eventos significativos, así como de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.

DÉCIMA.- Las acciones de control, vigilancia, evaluación, información y documentación de los recursos federales y estatales a que se refiere el presente instrumento, corresponderán a "LA COMISIÓN", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP" y a la Entidad Fiscalizadora Federal competente, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación se realicen con la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

DÉCIMA PRIMERA.- "LA COMISIÓN" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", acuerdan que concluidas las obras de infraestructura que se realicen al amparo del presente Convenio, así como de aquellas obras complementarias que se deriven de ellas, corresponderá en el ámbito de su competencia, la conservación, operación y mantenimiento de las mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- "LA COMISIÓN" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", acuerdan que el personal que de cada una de las partes intervenga en la realización y ejecución de las acciones materia de este convenio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a lo que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto.

DÉCIMA TERCERA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete en el ámbito de su respectiva competencia, a sacar en paz y a salvo a "LA COMISIÓN" respecto de cualquier conflicto que se suscite con motivo de la suscripción y ejecución de las acciones objeto del presente Convenio en materia de conflictos sociales y de tenencia de la tierra en todos los casos.

DÉCIMA CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo cualquier duda respecto a la interpretación, instrumentación y cumplimiento del presente Convenio, y en caso de no resolverse de esa manera, de dichas controversias conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DÉCIMA QUINTA.- La vigencia de este Convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el cumplimiento del compromiso objeto del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- Este instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", así como en la página de Internet de "LA COMISIÓN", con la dirección electrónica www.conagua.gob.mx, una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por las partes que en el presente Convenio de Coordinación intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, firman al calce y al margen de cada una de sus hojas, por triplicado, en la ciudad de Toluca, Estado de México, el veintinueve de julio de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal, Comisión Nacional del Agua: el Director General, **David Korenfeld Federman**.- Rúbrica.- Revisó en sus aspectos legales el Subdirector General Jurídico, Roberto Ramírez de la Parra. Con fundamento en los artículos: 89 y 46 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, firma la Gerente de Procedimientos Administrativos, **Georgina Velasco Zanella**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México: el Gobernador Constitucional, **Eruviel Ávila Villegas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Efrén Rojas Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario del Agua y Obra Pública, **Manuel Ortiz García**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar productos que contengan atún siempre y cuando su presentación sea acondicionada para la venta al por menor, en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo, originario de la República de Guatemala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en el Artículo 3.4 y la Sección III A del Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y en los artículos 34, fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción III, 5o., fracciones V y X, 14, 17, 20, 23 y 24, segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior; 31 y 33 de su Reglamento; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Tratado) fue suscrito el 22 de noviembre de 2011, publicado su Decreto Promulgatorio en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012, y entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, y para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Honduras y de Costa Rica el 1 de enero y el 1 de julio de 2013, respectivamente.

Que el Tratado entra en vigor el 1 de septiembre de 2013, para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, toda vez que esta última notificó que ha concluido sus respectivos procedimientos legales internos para la entrada en vigor del Tratado, siendo confirmada esta fecha por los Estados Unidos Mexicanos.

Que uno de los objetivos del Tratado, previsto en el Artículo 1.2, párrafo 1, inciso (c), es eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios entre las Partes.

Que el párrafo 1 del Artículo 3.4 del Tratado establece que las Partes se comprometen a garantizar el acceso a sus respectivos mercados, libre del pago de aranceles aduaneros, a las mercancías originarias importadas de las otras Partes, con excepción de aquellas incluidas en el Anexo 3.4 del propio Tratado.

Que corresponde a la Secretaría de Economía conducir las políticas generales de comercio exterior y promover la competitividad de las cadenas productivas.

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se establece un cupo conjunto anual para importar durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, productos que contengan atún siempre y cuando su presentación sea acondicionada para la venta al por menor, en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo, originario de la República de Guatemala, libre de arancel, de conformidad con lo establecido en la Sección III A del Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, como se indica en la siguiente tabla:

Fracción arancelaria	Descripción	Modalidad de la Mercancía	Periodo	Monto (Toneladas métricas)
1604.14.01	Atunes (del género " <i>Thunus</i> "), excepto lo comprendido en las fracciones 1604.14.02 y 1604.14.04	Productos que contengan atún siempre y cuando su presentación sea acondicionada para la venta al por menor, en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo.	2013	166
1604.14.02	Filetes ("lomos") de atunes (del género " <i>Thunus</i> "), excepto lo comprendido en la fracción 1604.14.04			
1604.14.03	Filetes ("lomos") de barrilete del género " <i>Euthynnus</i> " variedad " <i>Katsowonus pelamis</i> ", excepto lo comprendido en la fracción 1604.14.04			
1604.14.99	Las demás.		A partir de 2014	500
1604.19.01	De barrilete del género " <i>Euthynnus</i> ", distinto de la variedad " <i>Katsuwonus pelamis</i> ", excepto lo comprendido en la fracción 1604.19.02			
1604.19.02	Filetes ("lomos") de barrilete del género " <i>Euthynnus</i> ", distinto de la variedad " <i>Katsuwonus pelamis</i> ".			
1604.19.99	Las demás.			

Segundo.- Podrán solicitar asignación del cupo previsto en el Punto Primero del presente Acuerdo, las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- El cupo a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, se asignará bajo el procedimiento de asignación directa, mediante la modalidad de "Primero en tiempo, primero en derecho".

I. El monto a expedir será el que resulte menor entre:

- a) la cantidad solicitada;
- b) el monto indicado en la factura comercial y el conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso, o
- c) el saldo del cupo.

II. Para asignaciones subsecuentes se deberá acreditar el ejercicio de por lo menos el 70% de la asignación anterior, adjuntando copia de los pedimentos de importación correspondientes.

Cuarto.- Las solicitudes para la obtención del cupo al que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo podrán presentarse mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx o en la Representación Federal de la Secretaría de Economía que corresponda al domicilio del interesado.

Con el objeto de garantizar la equidad en la asignación del cupo, el horario para la presentación de solicitudes mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior será a partir de las 11:00 horas (horario de la Zona Centro de la República) del día que entre en vigor el presente Acuerdo; a partir de ese momento la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior estará disponible las 24 horas en días hábiles.

En el caso de solicitudes que se presenten ante las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, el horario de recepción será a partir de las 11:00 horas (horario de la Zona Centro de la República) del día que entre en vigor el presente Acuerdo; a partir de ese momento el horario de recepción será de las 9:00 a las 14:30 horas, hora local, en días hábiles.

Para la solicitud de asignación del cupo a que se refiere este Acuerdo, se deberá usar el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" y la Representación Federal de la Secretaría de Economía emitirá, en su caso, la "Constancia de asignación de cupo", dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, la cual tendrá una vigencia del periodo comprendido entre la fecha de expedición y el 31 de diciembre de cada año. La copia de la factura comercial del producto a importar que indique el monto, y la copia del conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, según sea el caso, deberán presentarse para la expedición del certificado de cupo, al momento de que se realice la solicitud referida en el párrafo siguiente.

Una vez expedida la constancia de asignación, la Representación Federal de la Secretaría de Economía expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)".

La solicitud de certificado de cupo podrá ser presentada desde el momento en que la empresa cuente con la constancia de asignación correspondiente y la Representación Federal de la Secretaría de Economía expedirá el certificado de cupo a más tardar en dos días hábiles siguientes a la fecha de ingreso de la solicitud de expedición del certificado de cupo.

Los plazos referidos anteriormente aplicarán para el caso de solicitudes presentadas por la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior y en las ventanillas de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía y para el caso de las presentadas en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior será necesario adjuntar los documentos digitalizados indicados en el cuarto párrafo de este Punto.

Quinto.- El certificado de cupo es nominativo e intransferible.

Sexto.- La vigencia de los certificados de cupo a que se refiere este Acuerdo será lo que ocurra primero: 60 días naturales o al 31 de diciembre de cada año.

Séptimo.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía o en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.cofemer.gob.mx, en las siguientes direcciones electrónicas:

I. Formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo".

Para personas físicas:

<http://207.248.177.30/tramites/FichaTramite.aspx?val=22154>

Para personas morales:

<http://207.248.177.30/tramites/FichaTramite.aspx?val=22156>

II. Formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" bajo la modalidad de "primero en tiempo primero en derecho".

<http://207.248.177.30/tramites/FichaTramite.aspx?val=22190>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Para 2013 la vigencia del cupo será del 1 de septiembre al 31 de diciembre. A partir de 2014, la vigencia será conforme al periodo establecido en el Punto Primero de este Acuerdo.

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar atún en lata, con un peso no mayor a 1 kg originario de la República de Guatemala, publicado el 27 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de agosto de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.-
Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer el cupo para importar queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón; y los demás quesos, originarios de la República de Guatemala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en el Artículo 3.4 y la Sección III A del Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y en los artículos 34 fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., fracción III, 5o., fracciones V y X, 14, 17, 20, 23 y 24, segundo párrafo de la Ley de Comercio Exterior; 31 y 33 de su Reglamento; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Tratado) fue suscrito el 22 de noviembre de 2011, publicado su Decreto Promulgatorio en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012, y entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, y para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Honduras y de Costa Rica el 1 de enero y el 1 de julio de 2013, respectivamente.

Que el Tratado entra en vigor el 1 de septiembre de 2013, para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, toda vez que esta última notificó que ha concluido sus respectivos procedimientos legales internos para la entrada en vigor del Tratado, siendo confirmada esta fecha por los Estados Unidos Mexicanos.

Que uno de los objetivos del Tratado, previsto en el Artículo 1.2, párrafo 1, inciso (c), es eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios entre las Partes.

Que el párrafo 1 del Artículo 3.4 del Tratado establece que las Partes se comprometen a garantizar el acceso a sus respectivos mercados, libre del pago de aranceles aduaneros, a las mercancías originarias importadas de las otras Partes, con excepción de aquellas incluidas en el Anexo 3.4 del propio Tratado.

Que corresponde a la Secretaría de Economía conducir las políticas generales de comercio exterior y promover la competitividad de las cadenas productivas.

Que la medida a que se refiere el presente instrumento, cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se establece un cupo conjunto anual para importar durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón; y los demás quesos, originarios de la República de Guatemala, libre de arancel, de conformidad con lo establecido en la Sección III A del Anexo 3.4 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, como se indica en la siguiente tabla:

Fracción arancelaria	Descripción	Años	Monto (Toneladas métricas)
0406.10.01	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón.		
0406.90.01	De pasta dura, denominado Sardo, cuando su presentación así lo indique.		
0406.90.02	De pasta dura, denominado Reggiano o Reggianito, cuando su presentación así lo indique.	2013	133
		2014	420
0406.90.03	De pasta blanda, tipo Colonia, cuando su composición sea: humedad de 35.5% a 37.7%, cenizas de 3.2% a 3.3%, grasas de 29.0% a 30.8%, proteínas de 25.0% a 27.5%, cloruros de 1.3% a 2.7% y acidez de 0.8% a 0.9% en ácido láctico.	2015	440
		2016	460
		2017	480
0406.90.04	Grana o Parmegiano-reggiano, con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual al 40%, con un contenido en peso de agua, en la materia no grasa, inferior o igual al 47%; Danbo, Edam, Fontal, Fontina, Fynbo, Gouda, Havarti, Maribo, Samsoe, Esrom, Itálico, Kernhem, Saint-Nectaire, Saint-Paulin o Taleggio, con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual al 40%, con un contenido en peso de agua, en la materia no grasa, superior al 47% sin exceder de 72%.	2018	500
		2019	520
		2020	540
		2021	560
		2022	580
0406.90.05	Tipo petit suisse, cuando su composición sea: humedad de 68% a 70%, grasa de 6% a 8% (en base humedad), extracto seco de 30% a 32%, proteína mínima de 6%, y fermentos con o sin adición de frutas, azúcares, verduras, chocolate o miel.		
0406.90.06	Tipo Egmont, cuyas características sean: grasa mínima (en materia seca) 45%, humedad máxima 40%, materia seca mínima 60%, mínimo de sal en la humedad 3.9%.		
0406.90.99	Los demás.		

Segundo.- Podrán solicitar asignación del cupo previsto en el Punto Primero del presente Acuerdo, las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- El cupo a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, se asignará bajo el procedimiento de asignación directa, mediante la modalidad de "Primero en tiempo, primero en derecho".

I. El monto a expedir será el que resulte menor entre:

- a) la cantidad solicitada;
- b) el monto indicado en la factura comercial y el conocimiento de embarque, carta de porte o guía aérea, según sea el caso, o
- c) el saldo del cupo.

II. Para asignaciones subsecuentes se deberá acreditar el ejercicio de por lo menos el 70% de la asignación anterior, adjuntando copia de los pedimentos de importación correspondientes.

Cuarto.- Las solicitudes para la obtención del cupo al que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo podrán presentarse mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx o en la Representación Federal de la Secretaría de Economía que corresponda al domicilio del interesado.

Con el objeto de garantizar la equidad en la asignación del cupo, el horario para la presentación de solicitudes mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior será a partir de las 11:00 horas (horario de la Zona Centro de la República) del día que entre en vigor el presente Acuerdo; a partir de ese momento la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior estará disponible las 24 horas en días hábiles.

En el caso de solicitudes que se presenten ante las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, el horario de recepción será a partir de las 11:00 horas (horario de la Zona Centro de la República) del día que entre en vigor el presente Acuerdo; a partir de ese momento el horario de recepción será de las 9:00 a las 14:30 horas, hora local, en días hábiles.

Para la solicitud de asignación del cupo a que se refiere este Acuerdo, se deberá usar el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" y la Representación Federal de la Secretaría de Economía emitirá, en su caso, la "Constancia de asignación de cupo", dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, la cual tendrá una vigencia del periodo comprendido entre la fecha de expedición y el 31 de diciembre de cada año. La copia de la factura comercial del producto a importar que indique el monto, y la copia del conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, según sea el caso, deberán presentarse para la expedición del certificado de cupo, al momento de que se realice la solicitud referida en el párrafo siguiente.

Una vez expedida la constancia de asignación, la Representación Federal de la Secretaría de Economía expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)".

La solicitud de certificado de cupo podrá ser presentada desde el momento en que la empresa cuente con la constancia de asignación correspondiente y la Representación Federal de la Secretaría de Economía expedirá el certificado de cupo a más tardar en dos días hábiles siguientes a la fecha de ingreso de la solicitud de expedición del certificado de cupo.

Los plazos referidos anteriormente aplicarán para el caso de solicitudes presentadas por la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior y en las ventanillas de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, y para el caso de las presentadas en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior será necesario adjuntar los documentos digitalizados indicados en el cuarto párrafo de este Punto.

Quinto.- El certificado de cupo es nominativo e intransferible.

Sexto.- La vigencia de los certificados de cupo a que se refiere este Acuerdo será al 31 de diciembre de cada año.

Séptimo.- Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía o en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.cofemer.gob.mx, en las siguientes direcciones electrónicas:

I. Formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo".

Para personas físicas:

<http://207.248.177.30/tramites/FichaTramite.aspx?val=22154>

Para personas morales:

<http://207.248.177.30/tramites/FichaTramite.aspx?val=22156>

II. Formato SE-03-013-5 "Solicitud de certificados de cupo (obtenido por asignación directa)" bajo la modalidad de "primero en tiempo primero en derecho".

<http://207.248.177.30/tramites/FichaTramite.aspx?val=22190>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Para 2013 la vigencia del cupo será del 1 de septiembre al 31 de diciembre. A partir de 2014, la vigencia será conforme al periodo establecido en el Punto Primero de este Acuerdo.

México, D.F., a 16 de agosto de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.-
Rúbrica.

ACUERDO por el que se abroga el diverso por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado el 29 de junio de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción X de la Ley de Comercio Exterior, 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras fue aprobado por el Senado de la República el 14 de diciembre de 2000 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2001 y entró en vigor el 15 de marzo de 2001 para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador y Guatemala, y el 1 de junio de 2001 para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras.

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua fue suscrito el 22 de noviembre de 2011, aprobado por el Senado de la República el 15 de diciembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012, y entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, respectivamente; y para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Honduras y Costa Rica el 1 de enero y el 1 de julio de 2013, respectivamente.

Que la República de Guatemala notificó a los Estados Unidos Mexicanos que ha concluido sus respectivos procedimientos legales internos para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a partir del 1 de septiembre de 2013, siendo confirmada esta fecha por los Estados Unidos Mexicanos.

Que a partir de la entrada en vigor, entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala, del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua queda sin efecto el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Que el 29 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se abroga el Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de julio de 2012 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de El Salvador, Guatemala y Honduras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013.

México, D.F., a 2 de agosto de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.-
Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, publicado el 31 de agosto de 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción X de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (Tratado), fue suscrito el 22 de noviembre de 2011, aprobado por el Senado de la República el 15 de diciembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012, y entró en vigor el 1 de septiembre del mismo año para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, respectivamente, y para el comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Honduras, Costa Rica y Guatemala el 1 de enero; el 1 de julio y el 1 de septiembre de 2013, respectivamente.

Que la República de Guatemala notificó a los Estados Unidos Mexicanos que ha concluido sus respectivos procedimientos legales internos para la entrada en vigor del Tratado, a partir del 1 de septiembre de 2013, siendo confirmada esta fecha por los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012.

Que el Acuerdo señalado en el considerando anterior establece en el punto Segundo Transitorio, que la Secretaría de Economía publicará en el Diario Oficial de la Federación un aviso en el que se indique la fecha de la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala del Acuerdo antes mencionado.

Que el Acuerdo por el que se establecen los cupos y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos bienes textiles clasificados en el Capítulo 62 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarios de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012.

Que resulta necesario otorgar certeza jurídica a los usuarios con respecto a la implementación de los Acuerdos señalados en los considerandos anteriores por lo que respecta al comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala en el marco del Tratado, se expide el siguiente

AVISO

Primero.- A partir del 1 de septiembre de 2013 entrarán en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala los puntos 1 al 6, 18 al 25, 35 y el Apéndice 3 del Acuerdo por el que se da a conocer la tasa aplicable del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012.

Segundo.- A partir del 1 de septiembre de 2013 las importaciones de los bienes textiles clasificados en el Capítulo 62 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarios de la República de Guatemala se regirán por las disposiciones del Anexo 3.16 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para efectos de la aplicación del Acuerdo por el que se establecen los cupos y el mecanismo de asignación para importar a los Estados Unidos Mexicanos bienes textiles clasificados en el Capítulo 62 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarios de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013.

México, D.F., a 2 de agosto de 2013.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-607-NORMEX-2013, NMX-F-317-NORMEX-2013 y NMX-K-388-NORMEX-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-F-607-NORMEX-2013 (CANCELA A LA NMX-F-607-NORMEX-2002), NMX-F-317-NORMEX-2013 (CANCELA A LA NMX-F-317-S-1978), Y NMX-K-388-NORMEX-2013 (CANCELA A LA NMX-K-388-1972).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican pueden ser adquiridas en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida San Antonio 256 piso 7, Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03840, México, D.F., teléfono 5598-3036 y/o al correo electrónico: normex@normex.com.mx, o consultarlas gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas NMX-F-607-NORMEX-2013 (CANCELA A LA NMX-F-607-NORMEX-2002), NMX-F-317-NORMEX-2013 (CANCELA A LA NMX-F-317-S-1978), Y NMX-K-388-NORMEX-2013 (CANCELA A LA NMX-K-388-1972) entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NMX-F-607-NORMEX-2013	ALIMENTOS-DETERMINACIÓN DE CENIZAS EN ALIMENTOS-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-607-NORMEX-2002)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación de cenizas totales en alimentos en general y bebidas no alcohólicas.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir norma internacional sobre el tema tratado.	
Bibliografía	
- Official Methods of Analysis of the Association of Official Analytical Chemists International. 18th Edition. 2010 - NMX-Z-013/1-1977 - Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Mexicanas. - NMX-F-607-NORMEX-2002- Alimentos-Determinación de cenizas en alimentos-Método de Prueba. - ISO 3696:1987. Water for analytical laboratory use specification and test methods.	
NMX-F-317-NORMEX-2013	ALIMENTOS-DETERMINACIÓN DE pH EN ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS-MÉTODO POTENCIOMÉTRICO-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-317-S-1978).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los principios básicos o requerimientos para la determinación de pH en alimentos y bebidas no alcohólicas, por el método potenciométrico.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma no coincide con la Norma Internacional ISO 3696:1987 Water for analytical laboratory use - Specification and test methods y no es posible concordar con el concepto internacional porque solamente se tomó de esta Norma Internacional las definiciones de grados de agua y la tabla de especificaciones del agua usada en un laboratorio analítico, que corresponde al apéndice No. 1 de esta Norma Mexicana.	

Bibliografía	
- NMX-F-317-S-1978 - Determinación de pH en Alimentos. - AOAC Official Methods of Analysis - Association of Official Analytical Chemists Method 981.12 pH of Acidified Foods Official Methods of Analysis of AOAC International, Chapter 42,42.1.04 Page 2, 18th Edition, 2010. - NMX-Z-013/1-1977- Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Mexicanas. - ISO 3696:1987. Water for analytical laboratory use specifications and test methods.	
NMX-K-388-NORMEX-2013	ARGÓN (LÍQUIDO CRIOGÉNICO Y GAS COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO- MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), -ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN (CANCELA A LA NMX-K-388-1972).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana es aplicable en los Estados Unidos Mexicanos a todo establecimiento que realice el envasado de Argón; (gaseoso o líquido) con base a los requisitos de esta Norma y a las normas aplicables al respecto. Garantizar que todos los establecimientos que envasen Argón en forma gaseosa o líquida, cumplan con los requisitos, especificaciones, equipo y la metodología de calibración así como los registros que den evidencia de este cumplimiento.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir norma internacional sobre el tema tratado.	
Bibliografía	
- Code of Federal Regulations, Title 49 (Transportation) Parts 100-180, Superintendent of documents, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C. 20402. www.gpoaccess.gov - Transportation of Dangerous Goods Act and Regulations, Transport Canada, Canadian Government Publishing, Public Works and Government Services Canada, Ottawa, ON K1A 0S9, Canada. www.tc.gc.ca - Código ASME de calderas y recipientes a presión, ASME internacional, Three Parl Ave., New York, NY 10016. www.asme.org - CGA P-9, The Inert Gasses Argon, Nitrogen, and Helium, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CGA P-11, Metric Practice Guide for the Compressed Gas Industry, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CGA C-7, Guide to Preparation of Precautionary Labeling and Marking of Compressed Gas Containers, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CGA G-10.1, Commodity Specification for Nitrogen, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CSA B339, Cylinders, Spheres, and Tubes for the Transportation of Dangerous Goods, Canadian Standards Association, 5060 Spectrum Way, Suite 100, Mississauga, ON L4W 5N6 Canadá. www.csa.ca - CSA B340, Selection and Use of Cylinders, Spheres, Tubes, and Other Containers for the Transportation of Dangerous Goods, Class 2, Canadian Standards Association, 5060 Spectrum Way, Suite 100, Mississauga, ON L4W 5N6 Canadá. www.csa.ca - CGA V-1, Standard for Compressed Gas Cylinder valve of Outlet and Inlet Connection, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CGA S-1.1, Pressure Relief Device Standards-Part 1-Cylinders for Compressed Gases, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CGA S-1.2 Pressure Relief Device Standards-Part 2-Cargo and Portable Tanks for Compressed Gases, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - CGA S-1.3. Pressure Relief Device Standards-Part 3-Stationary Storage Containers for Compressed Gases, Compressed Gas Association, Inc., 4221 Walney Rd., 5th floor, Chantilly, VA 20151. www.cganet.com - Norma cancelada NMX-CC-017/1-1995-IMNC ISO 10012-1:1992.- Requisitos de aseguramiento de la calidad para equipo de medición parte 1: Sistema de confirmación metrológica para equipo de medición. - NMX-Z-013/1-1977-Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas mexicanas.	

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-457-CANACERO-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización Voluntaria.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-457-CANACERO-2013 (CANCELARÁ A LA NMX-B-457-1988).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X y 51-A, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)" que lo propuso, ubicado en Amores 338, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5448-8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-457-CANACERO-2013	INDUSTRIA SIDERÚRGICA-VARILLA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-B-457-1988)
Síntesis	
Este proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba para la varilla corrugada de acero de baja aleación en los grados 42 y 56, producida a partir de palanquilla.	
Este proyecto de norma es aplicable a la varilla corrugada de acero de baja aleación para refuerzo de concreto donde la propiedad de soldabilidad es requerida.	

México, D.F., a 29 de julio de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-191-SCFI-2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-191-SCFI-2013 CAFÉ VERDE O CAFÉ CRUDO-ANÁLISIS DE TAMAÑO-TAMIZ MANUAL Y POR MÁQUINA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional para Café y sus Productos.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, piso 2, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., Tel: (55) 3871 1000, Ext. 34056 o a los correos electrónicos: jorge.kondo@sagarpa.gob.mx; luis.najar@sagarpa.gob.mx y gjimenez.dgvdt@sagarpa.gob.mx con copia a esta Dirección General de Normas maria.medinam@economia.gob.mx; emeterio.mosso@economia.gob.mx y rebecca.rodriguez@economia.gob.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-F-191-SCFI-2013	CAFÉ VERDE O CAFÉ CRUDO-ANÁLISIS DE TAMAÑO-TAMIZ MANUAL Y POR MÁQUINA.
Síntesis	
El presente proyecto de Norma Mexicana especifica un método de rutina llevando a cabo un análisis de tamaño del grano en café verde o crudo, ya sea manualmente o bien por máquina, utilizando cribas de prueba en laboratorio.	

México, D.F., a 24 de julio de 2013.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL DR. LAZARO MAZON ALONSO, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.

El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor, de cinco años, es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.

3. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las entidades federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA" declara:

- 1.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, la de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- 1.2. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud; 2 literal C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.

- I.3. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (ANEXO I, LETRA A).
- I.4. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Que corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otros: (i) diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; (ii) determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; (iii) coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal.

II. "LA ENTIDAD" declara:

- II.1. Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción 1 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
- II.2. Que el Secretario de Finanzas y Administración, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 8, fracción III y 22 fracciones XVIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento de fecha uno de abril de dos mil once, expedido por el Lic. Angel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado (ANEXO II, LETRA A).
- II.3. Que el Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 18, fracción VIII y 27 fracciones I, III y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha uno de abril de dos mil once, expedido por el Lic. Angel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado (ANEXO II, LETRA B).

- II.4.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
- II.5.** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.

FUNDAMENTACION

Resultan aplicables al presente instrumento jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39;
- Ley General de Salud, artículos 9, 13 apartado B), 77 Bis 1 y 77 Bis 31;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 74, 75 y 77;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 174 y 175;
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2013 (Reglas de Operación);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, artículos 23, 57, 58, 59, 74, fracciones V, XXXVII y 75;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 11;
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

Transferencia de Recursos Federales

- 1.- El monto total de los recursos federales a transferir, su naturaleza normativa y presupuestal, Cláusula Segunda.

Suficiencia presupuestal global

- 2.- El monto total de los recursos federales a transferir deberán considerarse como suficiencia presupuestal global para fortalecer las acciones para el cumplimiento de los fines, Cláusula Tercera.

Fines

- 3.- Comprometer que los recursos federales a transferir sean destinados exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, Cláusula Cuarta.

Devengo para la transferencia de recursos federales

- 4.- Establecer en términos de las disposiciones aplicables, el momento del devengo para los recursos federales a transferir, Cláusula Quinta.

Administración y ejercicio de los recursos federales transferidos

- 5.- Para la administración y ejercicio de los recursos federales transferidos hasta su erogación total para los fines previstos, Cláusula Sexta.

Seguimiento del Gasto y los Indicadores

- 6.- Informar sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos transferidos, así como de los indicadores de resultados establecidos, Cláusula Séptima.

Aspectos generales

- 7.- Las directrices que regularán vigencia, modificaciones, causas de terminación y rescisión, Cláusulas Octava a Décima Novena.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARIA" transferirá recursos presupuestarios correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$7'768,950.00 (siete millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

"LA SECRETARIA" realizará las ministraciones de la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse a los fines del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD" deberá realizar las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento.

La transferencia de los recursos se hará de acuerdo a la afiliación reportada, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento de la propia Comisión, para que se realice la transferencia de los recursos a "LA ENTIDAD"

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GLOBAL.- Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "LA ENTIDAD" a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que "LA ENTIDAD" pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con los fines del presente instrumento.

CUARTA.- FINES.- Una vez recibidos los recursos "LA ENTIDAD" deberá aplicarlos exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en los catálogos del Seguro Popular (Catálogo Universal de Servicios de Salud y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos).

Lo anterior, sin menoscabo de las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables; los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- DEVENGO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES:

- 1) La transferencia de subsidios para cumplir con el objeto del presente instrumento, que realiza "LA SECRETARIA" en favor de "LA ENTIDAD" se consideran devengados para "LA SECRETARIA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual es del tenor literal siguiente:

"Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal".

- 2) "LA ENTIDAD" por cada recepción de recursos federales deberá enviar un recibo que sea emitido por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), dentro de los 90 días naturales posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
 - Domicilio Fiscal: Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
 - Registro Federal de Contribuyentes: SSA630502CU1.
 - Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), nombre del programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
 - El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- 3) Los documentos justificativos para "LA SECRETARIA" de la obligación de pago serán: Las leyes aplicables, las Reglas de Operación y el presente Convenio; el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el párrafo anterior.
- 4) Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.
- 5) Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

SEXTA.- ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.- Los recursos federales transferidos con motivo del presente instrumento, tienen la naturaleza de subsidios, mismos que no pierden en ningún momento su carácter de federal; por lo que en su entrega, ejercicio, comprobación, fiscalización y control, se deberán de observar las disposiciones relativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las demás disposiciones federales aplicables y destinarse exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO Y LOS INDICADORES:

- 1) "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento de los fines del presente Convenio, "LA ENTIDAD", deberá proporcionar la información del seguimiento del gasto de los recursos federales transferidos mediante el formato que "LA SECRETARIA" proporcione para tal efecto.

"LA ENTIDAD" deberá enviar el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través del formato referido, durante el primer trimestre del año 2014.

Para los efectos de la presente Cláusula "LA ENTIDAD" se obliga a cumplir con la entrega oportuna del informe anual antes referido, considerando que dicha información es componente indispensable para efectos de Transparencia, Control y Supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

2) Por otra parte, para efecto de darle seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "LA ENTIDAD" se obliga a proporcionar la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a los fines establecidos en el mismo, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por su Área Financiera, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a efecto que se esté en condiciones de iniciar acciones para dar cumplimiento a los fines de este Convenio, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- V. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- IX. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- XI. Emitir un recibo de comprobación de ministración de fondos, por el importe de cada depósito y remitirlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente Convenio y el Anexo III, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos fiscalizadores federales competentes y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VII. Dar seguimiento, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

DECIMA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION.- "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" suspenderá la transferencia de los recursos financieros materia de este instrumento cuando "LA ENTIDAD" incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes.

DECIMA TERCERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que "LA ENTIDAD" reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. Hayan sido utilizados en fines distintos a los pactados.
- II. "LA SECRETARIA" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones contraídas.
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En los supuestos señalados en los numerales I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA SECRETARIA" le requiera el reintegro.

En el caso del punto III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DECIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DECIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA NOVENA.- ANEXOS. Las partes reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo I, LETRA A: Nombramiento del C. Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Anexo II, LETRA A: Nombramiento del C. Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero

Anexo II, LETRA B: Nombramiento del C. Secretario de Salud Estatal

Anexo III: Importe máximo de los recursos a transferir.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso**.- Rúbrica.

**ANEXO III DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI**

IMPORTE MAXIMO DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR

Concepto	Cantidad	Número de niños nuevos afiliados	Importe total
Apoyo por incremento en la demanda de servicios	\$210.00 (doscientos diez pesos 00/00 M.N.) por niño afiliado en el 2013 cuyos padres se afilien al SPSS	36,995	\$7,768,950.00 (siete millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico a los servicios estatales de salud por incremento en la demanda de servicios.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. MARIO CESAR GARCIA FEREGRINO, SECRETARIO DE SALUD; CON LA PARTICIPACION DEL ING. GERMAN GIORDANO BONILLA Y DEL DR. JORGE RAFAEL ESPINOSA BECERRA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años determina las condiciones futuras de esa generación.

El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.

3. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las entidades federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA" declara:

- I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.
- I.2. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que cuenta con autonomía técnica, administrativa y de operación.

- I.3. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012, expedido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (ANEXO I, LETRA A).
- I.4. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Que corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otros: **(i)** diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; **(ii)** determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; **(iii)** coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.7. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal.

II. "LA ENTIDAD" declara:

- II.1. Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- II.2. Que el Dr. Mario César García Feregrino, por disposición del C. Gobernador del Estado Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, el día 1 de octubre de 2009, fue designado Secretario de Salud, quedando a su cargo la Secretaría de Salud, dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como consecuencia de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 22, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción X, 28, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, contando con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 1 de octubre de 2009, expedido por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro (ANEXO II, LETRA A).

- II.3.** Que el Secretario de Planeación y Finanzas, participa en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 19, fracción II y 22 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 15 de marzo de 2012, expedido por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro (ANEXO II, LETRA B).
- II.4.** Que el Dr. Jorge Rafael Espinosa Becerra, Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, participa en la suscripción del presente Convenio, en virtud de que su representada es un Organismo de la Administración Pública Estatal de acuerdo al Decreto de Creación publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuenta con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos de conformidad a lo establecido en el artículo décimo fracciones X y XI del decreto de referencia, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de septiembre de 2011, expedido por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro (ANEXO II, LETRA C).
- II.5.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
- II.6.** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: calle 16 de Septiembre número 51 oriente, Centro Histórico de la ciudad de Querétaro, Qro., código postal 76000.

FUNDAMENTACION

Resultan aplicables al presente instrumento jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39;
- Ley General de Salud, artículos 9, 13 apartado B), 77 Bis 1 y 77 Bis 31;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 74, 75 y 77;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 174 y 175;
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2013 (Reglas de Operación);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1 y 10;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 3, 19, 22 y 28;
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

Transferencia de Recursos Federales

- 1.- El monto total de los recursos federales a transferir, su naturaleza normativa y presupuestal, Cláusula Segunda.

Suficiencia presupuestal global

- 2.- El monto total de los recursos federales a transferir deberán considerarse como suficiencia presupuestal global para fortalecer las acciones para el cumplimiento de los fines, Cláusula Tercera.

Fines

- 3.- Comprometer que los recursos federales a transferir sean destinados exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, Cláusula Cuarta.

Devengo para la transferencia de recursos federales

- 4.- Establecer en términos de las disposiciones aplicables, el momento del devengo para los recursos federales a transferir, Cláusula Quinta.

Administración y ejercicio de los recursos federales transferidos

- 5.- Para la administración y ejercicio de los recursos federales transferidos hasta su erogación total para los fines previstos, Cláusula Sexta.

Seguimiento del Gasto y los Indicadores

- 6.- Informar sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos transferidos, así como de los indicadores de resultados establecidos, Cláusula Séptima.

Aspectos generales

- 7.- Las directrices que regularán vigencia, modificaciones, causas de terminación y rescisión, Cláusulas Octava a Décima Novena,

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARIA" transferirá recursos presupuestarios correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$4,535,580.00 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

"LA SECRETARIA" realizará las ministraciones de la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse a los fines del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD" deberá realizar las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento.

La transferencia de los recursos se hará de acuerdo a la afiliación reportada, la cual será validada por la Dirección General de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, quien a su vez notificará a la Dirección General de Financiamiento de la propia Comisión, para que se realice la transferencia de los recursos a "LA ENTIDAD".

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GLOBAL.- Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento jurídico se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "LA ENTIDAD" a partir de la suscripción del presente Convenio. Lo anterior con el propósito de que "LA ENTIDAD" pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con los fines del presente instrumento.

CUARTA.- FINES.- Una vez recibidos los recursos "LA ENTIDAD" deberá aplicarlos exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.1 "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios", de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en los catálogos del Seguro Popular (Catálogo Universal de Servicios de Salud y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos).

Lo anterior, sin menoscabo de las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables; los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

QUINTA.- DEVENGO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES:

- 1) La transferencia de subsidios para cumplir con el objeto del presente instrumento, que realiza "LA SECRETARIA" en favor de "LA ENTIDAD" se consideran devengados para "LA SECRETARIA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso de los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual es del tenor literal siguiente:

"Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal".

- 2) "LA ENTIDAD" por cada recepción de recursos federales deberá enviar un recibo que sea emitido por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), dentro de los 90 días naturales posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser expedido a nombre de la Secretaría de Salud/Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
 - Domicilio Fiscal: Lieja número 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
 - Registro Federal de Contribuyentes: SSA630502CU1.
 - Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas (o su equivalente), nombre del programa y los conceptos relativos a los recursos presupuestarios federales recibidos.
 - El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- 3) Los documentos justificativos para "LA SECRETARIA" de la obligación de pago serán: las leyes aplicables, las Reglas de Operación, y el presente Convenio; el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el párrafo anterior.
- 4) Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.
- 5) Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

SEXTA.- ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.-

Los recursos federales transferidos con motivo del presente instrumento, tienen la naturaleza de subsidios, mismos que no pierden en ningún momento su carácter de federal; por lo que en su entrega, ejercicio, comprobación, fiscalización y control, se deberán de observar las disposiciones relativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las demás disposiciones federales aplicables y destinarse exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- SEGUIMIENTO DEL GASTO Y LOS INDICADORES:

- 1) "LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento de los fines del presente Convenio, "LA ENTIDAD", deberá proporcionar la información del seguimiento del gasto de los recursos federales transferidos mediante el formato que "LA SECRETARIA" proporcione para tal efecto.

"LA ENTIDAD" deberá enviar el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través del formato referido, durante el primer trimestre del año 2014.

Para los efectos de la presente Cláusula "LA ENTIDAD" se obliga a cumplir con la entrega oportuna del informe anual antes referido, considerando que dicha información es componente indispensable para efectos de Transparencia, Control y Supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

- 2) Por otra parte, para efecto de darle seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "LA ENTIDAD" se obliga a proporcionar la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a los fines establecidos en el mismo, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la unidad ejecutora y validada por su Área Financiera, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad, con las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a efecto que se esté en condiciones de iniciar acciones para dar cumplimiento a los fines de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos.

Los recursos presupuestales federales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

- IV. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- V. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- VI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- VII. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- X. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- XI. Emitir un recibo de comprobación de ministración de fondos, por el importe de cada depósito y remitirlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la afiliación reportada por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente Convenio y el Anexo III, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos fiscalizadores federales competentes y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VII. Dar seguimiento, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

DECIMA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION.- "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" suspenderá la transferencia de los recursos financieros materia de este instrumento cuando "LA ENTIDAD" incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes.

DECIMA TERCERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que "LA ENTIDAD" reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. Hayan sido utilizados en fines distintos a los pactados.
- II. "LA SECRETARIA" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones contraídas,
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En los supuestos señalados en los numerales I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA SECRETARIA" le requiera el reintegro.

En el caso del punto III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DECIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DECIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiese corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA NOVENA.- ANEXOS.- "LAS PARTES" reconocen como Anexos integrantes del presente instrumento jurídico, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el mismo:

Anexo I, LETRA A: Nombramiento del C. Comisionado Nacional de Protección Social en Salud.

Anexo II, LETRA A: Nombramiento del C. Secretario de Salud.

Anexo II, LETRA B: Nombramiento del C. Secretario de Planeación y Finanzas.

Anexo II, LETRA C: Nombramiento del C. Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

Anexo III: Importe máximo de los recursos a transferir.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los dieciocho días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Mario César García Feregrino**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Germán Giordano Bonilla**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Jorge Rafael Espinosa Becerra**.- Rúbrica.

ANEXO III DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI

IMPORTE MAXIMO DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR

Concepto	Cantidad	Número de niños nuevos afiliados	Importe total
Apoyo por incremento en la demanda de servicios	\$210.00 (doscientos diez pesos 00/00 M.N.) por niño afiliado en el 2013 cuyos padres se afilien al SPSS	21,598	\$4,535,580.00 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

CONVENIO de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Querétaro, con el objeto de fortalecer la estrategia de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI.

CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD, DR. JAVIER LOZANO HERRERA, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. MARIO CESAR GARCIA FERREGRINO, SECRETARIO DE SALUD; CON LA PARTICIPACION DEL ING. GERMAN GIORDANO BONILLA Y DEL DR. JORGE RAFAEL ESPINOSA BECERRA EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 4o., el derecho de las personas a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; así como el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de salud.
2. La promoción de la salud de los niños representa un objetivo estratégico para todo Estado que pretenda construir una sociedad sana, justa y desarrollada. La condición de salud de los niños afecta de manera importante el rendimiento educativo de los escolares, y éste, a su vez, tiene un efecto significativo en la salud y la capacidad productiva en la edad adulta, es decir, la salud de los primeros años, determina las condiciones futuras de esa generación.

El objetivo del Programa Seguro Médico Siglo XXI y del reforzamiento de las acciones de los otros programas dirigidos a la población beneficiaria menor de cinco años es asegurar el financiamiento de la atención médica y preventiva para lograr las mejores condiciones posibles de salud y las mayores oportunidades para que una nueva generación esté más capacitada, preparada y activa.

3. Para llevar a cabo el objetivo general del Seguro Médico Siglo XXI, se realizará la transferencia de recursos a las entidades federativas, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias con cargo a los presupuestos de las dependencias, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias y subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA" declara:

- 1.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras atribuciones, las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social y servicios médicos y salubridad general.

- I.2. Que la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud en términos de los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 2 literal C, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 3 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo que cuenta con autonomía técnica, administrativa y operativa.
- I.3. Que el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud tiene la competencia y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 38, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 6 fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cargo que se acredita con nombramiento de fecha 11 de diciembre de 2012 expedido por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (ANEXO I, LETRA A).
- I.4. Que dentro de las facultades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se encuentran las de instrumentar la política de protección social en salud; impulsar la coordinación y vinculación de acciones del Sistema de Protección Social en Salud con las de otros programas sociales para la atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable desde una perspectiva intercultural que promueva el respeto a la persona y su cultura, así como sus derechos humanos en salud; administrar los recursos financieros que en el marco del Sistema le suministre la Secretaría de Salud y efectuar las transferencias que correspondan a los Estados y al Distrito Federal, acorde a lo establecido en el artículo 4 fracciones I, VI y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.5. Que corresponde a la Dirección General de Gestión de Servicios de Salud entre otros: **(i)** proponer la incorporación gradual y jerarquizada de los servicios de salud y de las intervenciones clínicas al Sistema, así como su secuencia y alcance con el fin de lograr la cobertura universal de los servicios; **(ii)** estimar los costos derivados de las intervenciones médicas y de la provisión de nuevos servicios, con base en los protocolos clínicos y terapéuticos previendo su impacto económico en el Sistema y, **(iii)** coadyuvar en la determinación de las cédulas de evaluación del Sistema, que se utilicen en el proceso de acreditación, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 10, fracciones I, II y III BIS 3 Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.6. Que corresponde a la Dirección General de Financiamiento entre otros: **(i)** diseñar y proponer en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, los esquemas y mecanismos financieros que sean necesarios para el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo el desarrollo de programas de salud dirigidos a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable; **(ii)** determinar los criterios para la operación y administración de los fondos generales y específicos relacionados con las funciones comprendidas en el Sistema de Protección Social en Salud y de los programas orientados a la atención de grupos vulnerables; **(iii)** coadyuvar, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en las acciones de supervisión financiera del Sistema de Protección Social en Salud, y de los programas de atención a grupos indígenas, marginados, rurales y en general a cualquier grupo vulnerable para garantizar el cumplimiento de las normas financieras y de operación, así como de sus metas y objetivos, de conformidad con el artículo 9 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- I.7. Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento.
- I.8. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Gustavo E. Campa número 54, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, en México, Distrito Federal.

II. "LA ENTIDAD" declara:

- II.1.** Que es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- II.2.** Que el Dr. Mario César García Feregrino, por disposición del C. Gobernador del Estado Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, el día 1 de octubre de 2009, fue designado Secretario de Salud, quedando a su cargo la Secretaría de Salud, dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como consecuencia de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 22 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción X, 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, contando con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos, cargo que quedo debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 1 de octubre de 2009, expedido por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro (ANEXO II, LETRA A).
- II.3.** Que el Secretario de Planeación y Finanzas, participa en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 19, fracción II y 22 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 15 de marzo de 2012, expedido por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro (ANEXO II, LETRA B).
- II.4.** Que el Dr. Jorge Rafael Espinosa Becerra, Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, participa en la suscripción del presente Convenio, en virtud de que su representada es un Organismo de la Administración Pública Estatal de acuerdo al Decreto de Creación publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuenta con la facultad de celebrar convenios y demás actos jurídicos de conformidad a lo establecido en el artículo décimo fracciones X y XI del decreto de referencia, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de septiembre de 2011, expedido por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro (ANEXO II, LETRA C).
- II.5.** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: fortalecer los servicios de salud en la entidad para ofrecer la atención médica a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI, conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
- II.6.** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en: calle 16 de Septiembre número 51 Oriente, Centro Histórico de la ciudad de Querétaro, Qro., código postal 76000.

FUNDAMENTACION

Resultan aplicables al presente instrumento jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39;
- Ley General de Salud, artículos 9, 13 apartado B), 77 bis 1 y 77 bis 31;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 74, 75 y 77;

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 174 y 175;
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2013 (Reglas de Operación);
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1 y 10;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 3, 19, 22 y 28;
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

Transferencia de Recursos Federales

- 1.- El monto total de los recursos federales a transferir, su naturaleza normativa y presupuestal, Cláusula Segunda.

Suficiencia presupuestal global

- 2.- El monto total de los recursos federales a transferir deberán considerarse como suficiencia presupuestal global para fortalecer las acciones para el cumplimiento de los fines, Cláusula Tercera.

Fines

- 3.- Comprometer que los recursos federales a transferir sean destinados exclusivamente para fortalecer la estrategia del Seguro Médico Siglo XXI, que se encuentra especificada en el numeral 5.3.2 "Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI" de las Reglas de Operación, Cláusula Cuarta.

Devengo para la transferencia de recursos federales

- 4.- Establecer en términos de las disposiciones aplicables, el momento del devengo para los recursos federales a transferir, Cláusula Quinta.

Administración y ejercicio de los recursos federales transferidos

- 5.- Para la administración y ejercicio de los recursos federales transferidos hasta su erogación total para los fines previstos, Cláusula Sexta.

Validación de los desembolsos y Seguimiento de los Indicadores

- 6.- Informar sobre el seguimiento del ejercicio de los recursos transferidos, así como de los indicadores de resultados establecidos, Cláusula Séptima.

Aspectos generales

- 7.- Las directrices que regularán vigencia, modificaciones, causas de terminación y rescisión, Cláusulas Décima a Décima Octava.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES.- "LA SECRETARIA" transferirá recursos presupuestarios correspondientes al Programa Seguro Médico Siglo XXI a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARIA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad que resulte del reembolso por las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Seguro Médico Siglo XXI y procederá para eventos terminados, es decir, padecimientos que han sido resueltos, salvo aquellos que ameritan tratamiento de continuidad. El monto a cubrir por cada una de estas intervenciones se determinará conforme a las tarifas del tabulador establecido por la Comisión que se encuentra en el Anexo 1 de las Reglas

de Operación. Para los casos de las intervenciones de hipoacusia neurosensorial, implantación prótesis cóclea y trastornos innatos del metabolismo el registro se hará al sustentar el diagnóstico. Será responsabilidad del prestador demostrar que el paciente recibió la prótesis auditiva externa y el implante coclear.

En el caso de las intervenciones realizadas a los beneficiarios del Programa del Seguro Médico Siglo XXI y que no se enlisten en el tabulador del Anexo III del presente instrumento, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estará facultada para determinar si son elegibles de cubrirse con el Seguro Médico Siglo XXI y el monto de la tarifa a cubrir por cada uno de los eventos. Esta tarifa será como máximo la cuota de recuperación del tabulador más alto aplicable a la población sin seguridad social que tenga la institución que haya realizado la intervención.

En los eventos realizados en unidades médicas acreditadas por "LA SECRETARIA" se transferirá el monto correspondiente al tabulador señalado en el Anexo 1 de las Reglas de Operación. Para las atenciones realizadas en unidades médicas no acreditadas, se transferirá el 50 por ciento del citado tabulador y de la tarifa aplicada a las intervenciones no contempladas en el Anexo 1 y que a criterio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud son elegibles de cubrirse. Una vez lograda la acreditación de la unidad médica, "LA ENTIDAD" deberá informarlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que se actualice el estatus en el sistema del Seguro Médico Siglo XXI para que, a partir de entonces, sean cubiertas las intervenciones realizadas por el prestador como unidad médica acreditada. En ambos casos, los beneficiarios no deberán haber cubierto ninguna cuota de recuperación.

En el caso de las intervenciones con tabulador "pago por facturación" se cubrirá solamente el tratamiento de sustitución, y/o medicamentos especializados, así como los insumos que se requieran de acuerdo a la aplicación de dichos tratamientos. El registro se realizará en el sistema informático del Seguro Siglo XXI bimestralmente.

"LA SECRETARIA" realizará las ministraciones de la transferencia, en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Tesorería (o su equivalente) de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse a los fines del presente convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD" deberá realizar las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento.

TERCERA.- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL GLOBAL.- Los recursos federales transferidos mencionados en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico se considerarán como suficiencia presupuestaria global en favor de "LA ENTIDAD" a partir de la suscripción del presente instrumento. Lo anterior con el propósito de que "LA ENTIDAD" pueda realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de realizar los compromisos convenidos, en términos de las disposiciones aplicables, y cumplir con los fines del presente instrumento.

CUARTA.- FINES.- Una vez recibidos los recursos "LA ENTIDAD" deberá aplicarlos exclusivamente para dar cumplimiento al numeral 5.3.2 "Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI" de las Reglas de Operación, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos los cuales se señalan a continuación:

Objetivo General. Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, los servicios de salud a los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

Objetivo Específico. Otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en los catálogos del Seguro Popular (Catálogo Universal de Servicios de Salud y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos).

Lo anterior, sin menoscabo de las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables; los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

QUINTA. DEVENGO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES:

1) La transferencia de subsidios para cumplir con el objeto del presente instrumento, que realiza "LA SECRETARIA" en favor de "LA ENTIDAD" se consideran devengados para "LA SECRETARIA" una vez que se constituyó la obligación de entregar el recurso a los beneficiarios contenidos en el padrón a que se refieren las Reglas de Operación. A dicha obligación le será aplicable el primer supuesto jurídico que señala el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual es del tenor literal siguiente:

"Los subsidios se considerarán devengados una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal".

2) Considerando que los recursos que se transfieran por pago de intervenciones cubiertas corresponden a un reembolso por un servicio otorgado, la comprobación del ejercicio de éstos se hará con la emisión del recibo que remitan por la ministración de los recursos aplicables.

3) Los documentos justificativos para "LA SECRETARIA" de la obligación de pago serán: Las leyes aplicables, las Reglas de Operación, y el presente Convenio; el documento comprobatorio será el recibo a que se refiere el párrafo anterior.

4) Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

5) Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal a que se refiere el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica la obligación de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación, para complementar las acciones que pudieran derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

SEXTA.- ADMINISTRACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.- Los recursos federales transferidos con motivo del presente instrumento, tienen la naturaleza de subsidios, mismos que no pierden en ningún momento su carácter de federal; por lo que en su entrega, ejercicio, comprobación, fiscalización y control, se deberán de observar las disposiciones relativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como las demás disposiciones federales aplicables y destinarse exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SEPTIMA.- VALIDACION DE LOS DESEMBOLSOS Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES:

1) Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán para el reembolso y hasta por los importes de cada intervención que se indican en las Reglas de Operación y en el Anexo 1 del presente instrumento, que es parte integrante del mismo.

El procedimiento para la validación de los desembolsos será el siguiente:

I. "LA SECRETARIA" a través de las direcciones competentes de la CNPSS (perfil médico CNPSS) revisarán el registro de los casos, verificando que contengan la información requerida que permita su autorización; de proceder, autorizarán los montos para pago; y, enviarán a la Dirección General de la CNPSS correspondiente (perfil financiero CNPSS) un informe de los casos en que proceda el reembolso, para que ésta, a su vez, realice la transferencia de recursos a "LA ENTIDAD".

- II. "LA ENTIDAD", emitirá el recibo por la transferencia correspondiente, el cual deberá contener los requisitos fiscales que marca la Ley en la materia, a fin de amparar los desembolsos pactados, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud revisará y validará dicho recibo.
- III. "LA SECRETARIA" no pagará las intervenciones cuya información requerida para su autorización no sea proporcionada, cuando la calidad de la información recibida no permita su adecuada autorización, o cuando durante el proceso de autorización, se determine la improcedencia del reembolso.
- IV. El control y supervisión de los recursos a que se refiere el presente convenio se realizará conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

"LAS PARTES" convienen que para dar seguimiento al ejercicio del gasto dirigido al cumplimiento de los fines del presente convenio "LA ENTIDAD", deberá proporcionar la información del seguimiento del gasto de los recursos federales transferidos mediante el formato que "LA SECRETARIA" proporcione para tal efecto.

"LA ENTIDAD" deberá enviar, el informe anual del ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través del formato referido, durante el primer trimestre del año 2014.

Para los efectos de la presente Cláusula "LA ENTIDAD" se obliga a cumplir con la entrega oportuna del informe anual antes referido, considerando que dicha información es componente indispensable para efectos de Transparencia, Control y Supervisión en la aplicación de los recursos federales transferidos y para el cumplimiento de los fines, así como que, es información importante para la rendición de cuentas y para los efectos de los objetivos de fiscalización.

- 2) Por otra parte, para efecto de darle seguimiento a los indicadores establecidos en las Reglas de Operación, "LA ENTIDAD" se obliga a proporcionar la información de las variables de dichos indicadores a través del Sistema de Información en Salud, el cual forma parte del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) en términos de las disposiciones legales aplicables.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento a los fines establecidos en el mismo, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a efecto de que se esté en condiciones de iniciar acciones para dar cumplimiento a los fines de este Convenio, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos.
- III. Informar a "LA SECRETARIA" sobre el avance de las acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
- IV. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- V. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- VI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- VII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- VIII. Publicar en el órgano de difusión oficial de la localidad, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- IX. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.
- X. Emitir un recibo de comprobación de ministración de fondos, por el importe de cada depósito y remitirlo a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en un plazo máximo de 90 días naturales después de recibidos los recursos, dicho recibo deberá cumplir con los requisitos previstos en las Reglas de Operación y demás disposiciones aplicables.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARIA".- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, de acuerdo con los plazos derivados del procedimiento de pago correspondiente y la disponibilidad presupuestal.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, no permanezcan ociosos y que sean aplicados únicamente para la realización de los fines a los cuales son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con los fines para los cuales son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega de la documentación e información que permita observar el cumplimiento del presente convenio y su Anexo, solicitando a "LA ENTIDAD", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento, en términos de lo que establecen las Reglas de Operación.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, a los órganos fiscalizadores federales competentes y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD".
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VII. Dar seguimiento, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación, y demás órganos fiscalizadores federales competentes, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

- X. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Mandar publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XIII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento.

DECIMA.- VIGENCIA.- El presente instrumento jurídico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de la suscripción del mismo, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

DECIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION.- "LAS PARTES" convienen en que "LA SECRETARIA" suspenderá la transferencia de los recursos financieros materia de este instrumento cuando "LA ENTIDAD" incumpla cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones que conforme a la legislación aplicable resulten procedentes.

DECIMA TERCERA.- REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES.- Procederá que "LA ENTIDAD" reintegre a la Tesorería de la Federación los recursos que le fueron transferidos cuando:

- I. Hayan sido utilizados en fines distintos a los pactados.
- II. "LA SECRETARIA" así se lo requiera, por haber incumplido cualquiera de las obligaciones contraídas,
- III. Los recursos federales, permanezcan ociosos, o no se encuentren efectivamente devengados al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

En los supuestos señalados en los numerales I y II, el reintegro se hará dentro de los 30 días naturales siguientes a los que "LA SECRETARIA" le requiera el reintegro.

En el caso del punto III, el reintegro se hará en términos de lo señalado en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

DECIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen "LAS PARTES".

DECIMA QUINTA.- COMUNICACIONES.- Las comunicaciones de tipo general, que se realicen con motivo de este convenio, deberán ser por escrito, con acuse de recibo y dirigirse a los domicilios señalados por "LAS PARTES" en el apartado de declaraciones de este instrumento.

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambie de domicilio, se obligan a dar el aviso correspondiente a la otra, con 30 días naturales de anticipación a que dicho cambio de ubicación se realice.

DECIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.- En caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES" lo resolverán conforme al siguiente procedimiento:

- I. De común acuerdo respecto de las dudas que se susciten con motivo de la ejecución o cumplimiento del presente instrumento.
- II. En caso de no llegar a un arreglo satisfactorio, someterse a la legislación federal aplicable y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que en el momento de firmar este convenio, renuncian en forma expresa al fuero que en razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.

DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA NOVENA.- ANEXOS.-"LAS PARTES" reconocen como Anexos integrantes del presente Convenio, los que se mencionan a continuación y que además tienen la misma fuerza legal que el presente Convenio:

Anexo I, LETRA A: Nombramiento del C. Comisionado Nacional de Protección Social en Salud

Anexo II, LETRA A Nombramiento del C. Secretario de Planeación y Finanzas

Anexo II, LETRA B: Nombramiento del C. Secretario de Salud

Anexo II, LETRA C: Nombramiento del C. Coordinador General de Servicios de Salud de Querétaro.

Anexo III: Listado de Intervenciones cubiertas por el SMSXXI y sus tabuladores

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los dieciocho días del mes de abril de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.- El Director General de Gestión de Servicios de Salud, **Javier Lozano Herrera**.- Rúbrica.- El Director General de Financiamiento, **Antonio Chemor Ruiz**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Mario César García Feregrino**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Germán Giordano Bonilla**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, **Jorge Rafael Espinosa Becerra**.- Rúbrica.

**ANEXO III DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI**

LISTADO DE INTERVENCIONES CUBIERTAS POR EL SMSXXI Y SUS TABULADORES

Núm.	Grupo	Enfermedad	Clave CIE-10	Tabulador
1	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Tuberculosis del Sistema Nervioso	A17	\$39,679.32
2		Tuberculosis Miliar	A19	\$38,646.57
3		Listeriosis	A32	\$25,671.61
4		Tétanos neonatal	A33.X	\$61,659.24
5		Septicemia no especificada (incluye choque séptico)	A41.9	\$46,225.45
6		Sífilis congénita	A50	\$12,329.78
7		Encefalitis viral, no especificada	A86	\$39,679.32
8		Enfermedad debida a virus citomegálico	B25	\$22,688.36
9		Toxoplasmosis	B58	\$27,027.53
10	Tumores	Tumor benigno de las glándulas salivales mayores (Ránula)	D11	\$30,563.96
11		Tumor benigno del mediastino	D15.2	\$75,873.96
12		Hemangioma de cualquier sitio	D18.0	\$41,995.54
13		Tumor benigno de la piel del labio	D23.0	\$18,767.81
14		Tumor benigno del ojo y sus anexos	D31	\$38,362.50
15	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Púrpura trombocitopénica idiopática	D69.3	\$41,313.55
16		Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos	D80	Pago por facturación
17	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Intolerancia a la lactosa	E73	\$23,072.48
18		Fibrosis quística	E84	Pago por facturación
19		Depleción del volumen	E86	\$9,605.00
20		Hiperplasia congénita de glándulas suprarrenales	E25.0	Pago por facturación
21		Galactosemia	E74.2	Pago por facturación
22		Fenilcetonuria	E70.0	Pago por facturación
23	Enfermedades del sistema nervioso	Parálisis de Bell	G51.0	\$31,057.33
24		Síndrome de Guillain-Barré	G61.0	\$33,511.56
25	Enfermedades del ojo	Retinopatía de la prematuridad	H35.1	\$38,913.38

26	Enfermedades del oído	Hipoacusia neurosensorial bilateral (Prótesis auditiva externa y sesiones de rehabilitación auditiva verbal)	H90.3	\$35,421.80
		Habilitación auditiva verbal en niños no candidatos a implantación de prótesis de cóclea (anual hasta por 5 años)	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
27		Implantación prótesis cóclea	20.96 a 20.98 (CIE9 MC)	\$292,355.98
		Habilitación auditiva verbal (anual hasta por 5 años).	V57.3 (CIE9 MC)	\$5,668.00
28	Enfermedades del sistema circulatorio	Miocarditis aguda	I40	\$74,173.03
29		Fibroelastosis endocárdica	I42.4	\$26,381.19
30		Insuficiencia cardíaca	I50	\$34,167.09
31		Hipertensión pulmonar primaria	I27.0	\$78,030.00
32	Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía por Influenza por virus identificado	J10.0	\$19,025.42
33		Neumonía por Influenza por virus no identificado	J11.0	\$19,025.42
34		Neumonía bacteriana no clasificada en otra parte	J15	\$44,121.11
35		Neumonitis debida a sólidos y líquidos	J69	\$60,749.00
36		Piotórax	J86	\$37,733.42
37		Derrame pleural no clasificado en otra parte	J90.X	\$40,721.27
38		Derrame pleural en afecciones clasificadas en otra parte	J91.X	\$29,228.74
39		Neumotórax	J93	\$28,575.51
40		Otros trastornos respiratorios (incluye enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificadas en otra parte, colapso pulmonar, enfisema intersticial, enfisema compensatorio, otros trastornos del pulmón, enfermedades del mediastino, no clasificadas en otra parte, trastornos del diafragma, otros trastornos respiratorios especificados, trastorno respiratorio, no especificado)	J98.0 al J98.9	\$54,520.10
41	Enfermedades del sistema digestivo	Trastornos del desarrollo y de la erupción de los dientes	K00	\$15,804.10
42		Estomatitis y lesiones afines	K12	\$14,340.08
43		Otras enfermedades del esófago (incluye acalasia del cardias, úlcera del esófago, obstrucción del esófago, perforación del esófago, disquinesia del esófago, divertículo del esófago, adquirido, síndrome de laceración y hemorragia gastroesofágicas, otras enfermedades especificadas del esófago, enfermedad del esófago, no especificada)	K22.0 al K22.9	\$38,628.11
44		Otras obstrucciones intestinales	K56.4	\$35,391.90
45		Constipación	K59.0	\$13,736.30
46	Enfermedades de la piel	Síndrome estafilocócico de la piel escaldada (Síndrome de Ritter)	L00.X	\$26,384.64
47		Absceso cutáneo, furúnculo y carbunco	L02	\$10,143.00
48		Quiste epidérmico	L72.0	\$8,359.78

49	Enfermedades del sistema osteomuscular	Artritis piógena	M00	\$45,830.98
50		Artritis juvenil	M08	Pago por facturación
51		Poliarteritis nodosa y afecciones relacionadas	M30	Pago por facturación
52		Fascitis necrotizante	M72.6	\$50,206.96
53	Enfermedades del sistema genitourinario	Síndrome nefrítico agudo	N00	\$27,518.60
54		Síndrome nefrótico, anomalía glomerular mínima	N04.0	\$27,518.60
55		Uropatía obstructiva y por reflujo	N13	\$45,579.12
56		Insuficiencia renal aguda	N17	\$38,963.98
57		Insuficiencia renal terminal	N18.0	Pago por facturación
58		Divertículo de la vejiga	N32.3	\$44,052.99
59		Infección de vías urinarias, sitio no especificado	N39.0	\$16,716.00
60		Hidrocele y espermatocoele	N43	\$19,250.83
61		Torsión del testículo	N44.X	\$21,003.52
62		Orquitis y epididimitis	N45	\$20,142.13
63		Fístula vesicovaginal	N82.0	\$45,902.29
64		Feto y recién nacido afectados por trastornos hipertensivos de la madre	P00.0	\$58,596.63
65		Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de membranas	P01.1	\$20,517.05
66		Feto y recién nacido afectados por drogadicción materna	P04.4	\$58,596.63
67		Retardo en el crecimiento fetal y desnutrición fetal	P05	\$57,830.70
68		Trastornos relacionados con el embarazo prolongado y con sobrepeso al nacer	P08	\$20,517.05
69		Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento	P10	\$95,077.64
70		Otros traumatismos del nacimiento en el sistema nervioso central	P11	\$93,975.89
71		Traumatismo del nacimiento en el cuero cabelludo /(incluye cefalohematoma)	P12	\$15,906.46
72		Traumatismo del esqueleto durante el nacimiento	P13	\$39,909.33
73		Traumatismo del sistema nervioso periférico durante el nacimiento	P14	\$29,792.27
74		Otros traumatismos del nacimiento	P15	\$34,354.55
75		Hipoxia intrauterina	P20	\$32,355.75
76		Asfixia al nacimiento	P21	\$33,072.23
77		Taquipnea transitoria del recién nacido	P22.1	\$20,517.05
78		Síndromes de aspiración neonatal	P24	\$31,014.78
79		Neumomediastino originado en el periodo perinatal	P25.2	\$40,254.35

80	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Hemorragia pulmonar originada en el periodo perinatal	P26	\$40,254.35
81		Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal	P27.1	\$41,161.75
82		Otras apneas del recién nacido	P28.4	\$33,072.23
83		Onfalitis del recién nacido con o sin hemorragia leve	P38.X	\$27,096.53
84		Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido	P52	\$61,645.44
85		Enfermedad hemorrágica del feto y del recién nacido	P53.X	\$29,449.55
86		Enfermedad hemolítica del feto y del recién nacido	P55	\$28,803.22
87		Hidropesía fetal debida a enfermedad hemolítica	P56	\$30,176.39
88		Ictericia neonatal debida a otras hemólisis excesivas	P58	\$27,833.72
89		Ictericia neonatal por otras causas y las no especificadas	P59	\$17,701.70
90		Coagulación intravascular diseminada en el feto y el recién nacido	P60.X	\$51,245.46
91		Policitemia neonatal	P61.1	\$23,338.14
92		Trastornos transitorios del metabolismo de los carbohidratos específicos del feto y del recién nacido	P70	\$23,399.09
93		Trastornos neonatales transitorios del metabolismo del calcio y del magnesio	P71	\$23,129.98
94		Alteraciones del equilibrio del sodio en el recién nacido	P74.2	\$23,129.98
95		Alteraciones del equilibrio del potasio en el recién nacido	P74.3	\$23,129.98
96		Síndrome del tapón de meconio	P76.0	\$35,391.90
97		Otras peritonitis neonatales	P78.1	\$57,553.53
98		Enterocolitis necrotizante	P77	\$83,382.70
99		Convulsiones del recién nacido	P90.X	\$27,401.30
100		Depresión cerebral neonatal	P91.4	\$41,384.86
101		Encefalopatía hipóxica isquémica	P91.6	\$33,072.23
102		Anencefalia	Q00.0	\$15,501.64
103		Encefalocele	Q01	\$37,246.95
104		Estenosis y estrechez congénitas del conducto lagrimal	Q10.5	\$16,223.88
105		Otras malformaciones congénitas del oído (microtia, macrotia, oreja supernumeraria, otras deformidades del pabellón auricular, anomalía de la posición de la oreja, oreja prominente)	Q17	\$20,258.28
106		Seno, fístula o quiste de la hendidura branquial	Q18.0	\$19,457.84
107		Malformaciones congénitas de la nariz	Q30	\$18,722.95
108		Malformación congénita de la laringe (incluye laringomalacia congénita)	Q31	\$15,714.40
109		Malformaciones congénitas de la tráquea y de los bronquios	Q32	\$35,067.59
110		Malformaciones congénitas del pulmón	Q33	\$35,794.42
111		Otras malformaciones congénitas del intestino (incluye divertículo de Meckel, enfermedad de Hirschsprung y malrotación intestinal)	Q43	\$64,916.21

112	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Malformaciones congénitas de vesícula biliar, conductos biliares e hígado (incluye atresia de conductos biliares y quiste de colédoco)	Q44	\$76,250.03
113		Páncreas anular	Q45.1	\$42,097.89
114		Anquiloglosia	Q38.1	\$2,392.00
115		Síndrome de Potter	Q60.6	\$53,839.99
116		Duplicación del uréter	Q62.5	\$34,275.20
117		Riñón supernumerario	Q63.0	\$40,986.94
118		Riñón ectópico	Q63.2	\$40,341.75
119		Malformación del uraco	Q64.4	\$38,920.28
120		Ausencia congénita de la vejiga y de la uretra	Q64.5	\$60,096.31
121		Polidactilia	Q69	\$65,269.27
122		Sindactilia	Q70	\$26,550.25
123		Craneosinostosis	Q75.0	\$138,668.31
124		Hernia diafragmática congénita	Q79.0	\$73,510.59
125		Ictiosis congénita	Q80	\$22,781.51
126		Epidermólisis bullosa	Q81	\$22,982.77
127		Nevo no neoplásico, congénito	Q82.5	\$21,767.16
128		Anormalidades cromosómicas (Diagnóstico)	Q90 – Q99	\$30,414.45
129	Síntomas y signos generales	Choque hipovolémico	R57.1	\$43,282.45
130	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	Traumatismo superficial del cuero cabelludo	S00.0	\$1,676.79
131		Fractura de la bóveda del cráneo	S02.0	\$20,182.00
132		Traumatismo intracraneal con coma prolongado	S06.7	\$230,116.37
133		Herida del cuero cabelludo	S010	\$3,353.57
134		Avulsión del cuero cabelludo	S080	\$39,222.75
135		Herida del tórax	S21	\$23,941.92
136		Traumatismo por aplastamiento del pulgar y otro(s) dedo(s)	S67.0	\$7,119.00
137	Quemaduras y corrosiones	Quemaduras de tercer grado de las diferentes partes del cuerpo	T203,T213, T223,T233, T243,T253, T293,T303	\$107,138.31
138	Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	Efectos adversos de drogas de afectan primariamente el sistema nervioso autónomo	Y51	\$18,331.93
139		Efectos adversos de vacunas bacterianas	Y58	\$18,810.36
140	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	Atención de orificios artificiales (que incluye atención de traqueostomía, gastrostomía, ileostomía, colostomía, otros orificios artificiales de las vías digestivas, cistostomía, otros orificios artificiales de las vías urinarias y vagina artificial)	Z43	\$31,469.11

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.1090 M.N. (trece pesos con un mil noventa diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 26 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.3000 y 4.3030 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/33/2013 por el cual se declaran inhábiles los días veintiuno, veintidós y veintitrés de agosto de 2013, para la Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/33/2013

SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES PARA LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, fracción VIII, 55, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 6 de su Reglamento Interior, se acuerda:

PRIMERO.- Se declaran días inhábiles y no correrán los términos procesales los días veintiuno, veintidós y veintitrés de agosto de dos mil trece, únicamente respecto de la Sala Regional del Pacífico, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lo anterior derivado del movimiento telúrico registrado a las 7:38 horas del veintiuno de agosto de dos mil trece y sus réplicas, cuyo epicentro se localizó en el Estado de Guerrero, de conformidad con los informes del Servicio Sismológico Nacional, del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México; a fin de garantizar la seguridad del personal y público usuario de dicha Sala Regional.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Guerrero.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de veintiuno de agosto de dos mil trece.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 373740)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser autojudicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCIÓN por la que la Comisión Reguladora de Energía aprueba y expide la metodología para la determinación de los precios máximos de ventas de primera mano de pentanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCIÓN Núm. RES/274/2013

RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE PENTANOS.

RESULTANDO

Primero. Que, el 28 de noviembre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (el Decreto de Reformas).

Segundo. Que, con motivo del Decreto de Reformas, se ampliaron las atribuciones de la Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión) para incluir, entre otras, la aprobación y expedición de los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano de pentanos, así como las metodologías para la determinación de sus precios, salvo que existan condiciones de competencia efectiva a juicio de la Comisión Federal de Competencia, o que sean establecidos por el Ejecutivo Federal mediante Acuerdo.

Tercero. Que, como resultado de estas nuevas atribuciones, el 8 de enero de 2009 se publicó en el DOF la "Resolución por la que se establecen, de manera transitoria, los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano del combustóleo y de los petroquímicos básicos y las metodologías para la determinación de sus precios, así como los términos y condiciones a que deberá sujetarse la prestación de los servicios de transporte, almacenamiento y distribución de los petroquímicos básicos y los productos derivados de la refinación del petróleo y las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones de dichos servicios, a que se refiere el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicado el 28 de noviembre de 2008" (la Resolución RES/402/2008).

Cuarto. Que, el 15 de julio de 2010, esta Comisión remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) una propuesta de metodología para la determinación de los precios de ventas de primera mano (precios de VPM) de pentanos, misma que fue dictaminada favorablemente por la Cofemer mediante el oficio COFEME/10/2246, de fecha 21 de julio de 2010.

Quinto. Que, el 3 de septiembre de 2010, Pemex Petroquímica (PPQ) presentó a esta Comisión el escrito DGPPQ-SC-183-2010 en el que manifestó diversas inquietudes respecto de la propuesta de metodología para la determinación de precios de VPM de pentanos a que hace referencia el Resultando anterior.

Sexto. Que, mediante escrito de fecha 9 de mayo de 2012, la empresa Fabricante y Comercializadora Beta, S.A. de C.V., (Beta) solicitó a esta Comisión publicar en el DOF la metodología de precios de VPM de pentanos a que hace referencia el Resultando Cuarto.

Séptimo. Que, el 17 de octubre de 2012, esta Comisión remitió a la Cofemer una nueva propuesta de metodología para la determinación de precios de pentanos objeto de venta de primera mano (VPM), misma que fue objeto de dictamen total no final por la Cofemer mediante el oficio COFEME/12/3971, del 30 de noviembre de 2012.

Octavo. Que, mediante escrito del 30 de enero de 2013 dirigido a la Secretaría de Energía, con copia para esta Comisión, Beta propuso una metodología alternativa a la remitida por esta Comisión a Cofemer el 17 de octubre de 2012.

Noveno. Que, mediante el oficio SE/DGAER/1243/2013 del 19 de marzo de 2013, esta Comisión solicitó la opinión de PPQ respecto de la propuesta de Beta a que se refiere el Resultando anterior.

Décimo. Que, en respuesta al oficio a que se refiere el Resultando que antecede, mediante el escrito PPQ-SC-GLN-143-2013 del 10 de abril de 2013, PPQ manifestó no tener objeción a la propuesta a que se refiere el Resultando Octavo.

CONSIDERANDO

Primero. Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (LCRE), esta Comisión tiene por objeto promover el desarrollo eficiente de las actividades reguladas a su cargo y, en cumplimiento de dicho objeto, contribuirá a salvaguardar la prestación de los servicios públicos, fomentará una sana competencia, protegerá los intereses de los usuarios, propiciará una adecuada cobertura nacional y atenderá a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

Segundo. Que, de conformidad con el artículo 3, fracción III, numeral 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, los pentanos son considerados petroquímicos básicos.

Tercero. Que, asimismo, los artículos 2, fracción V, y 3, fracción VII de la LCRE, facultan a esta Comisión para regular las VPM de pentanos en los términos siguientes:

Artículo 2. La Comisión tendrá por objeto promover el desarrollo eficiente de las actividades siguientes:

[...]

- V.** Las ventas de primera mano del gas, del combustóleo y de los petroquímicos básicos. Por venta de primera mano se entenderá la primera enajenación que Petróleos Mexicanos y sus subsidiarios realicen en territorio nacional a un tercero y para los efectos de esta Ley se asimilarán a éstas las que realicen a terceros las personas morales que aquéllos controlen;

[...]

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

[...]

- VII.** Aprobar y expedir los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano del combustóleo, del gas y de los petroquímicos básicos, así como las metodologías para la determinación de sus precios, salvo que existan condiciones de competencia efectiva a juicio de la Comisión Federal de Competencia, o que sean establecidos por el Ejecutivo Federal mediante Acuerdo.

Si habiendo existido condiciones de competencia efectiva la Comisión Federal de Competencia determina que se acude a prácticas anticompetitivas al realizar las ventas de primera mano a que se refiere esta fracción, la Comisión Reguladora de Energía restablecerá los términos y condiciones a que dichas ventas y enajenaciones deban sujetarse;

[...]

Cuarto. Que, de manera previa a la publicación del Decreto de Reformas a que se refiere el Resultando Primero de esta Resolución, las facultades de regulación de los precios de pentanos objeto de VPM se encontraban asignadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que se apoyaba para tales efectos en el Comité de Precios de Productos Petrolíferos, Gas Natural y Productos Petroquímicos de Petróleos Mexicanos.

Quinto. Que, asimismo, los términos y condiciones de contratación de la compraventa de pentanos, distintos a los precios, se determinan a través de un esquema de autorregulación al interior de Petróleos Mexicanos.

Sexto. Que, en tanto no se contara con los elementos y análisis necesarios para la expedición de la metodología de precios de VPM de pentanos, esta Comisión estimó oportuno que las citadas metodologías y criterios se mantuvieran, transitoriamente, en los mismos términos aprobados por la SHCP antes de la expedición del Decreto de Reformas, lo cual quedó plasmado en la Resolución RES/402/2008, referida en el Resultando Tercero de la presente Resolución.

Séptimo. Que la metodología para determinar los precios de VPM de pentanos empleada por Petróleos Mexicanos al amparo de la Resolución RES/402/2008 establece fórmulas cuyas características fundamentales se especifican a continuación:

- I.** Los precios de VPM se determinan en términos mensuales considerando los siguientes componentes:
- a)** El precio de referencia basado en las cotizaciones spot de la gasolina natural en Mont Belvieu, modalidad Non-Tet, publicadas por Platt's US Marketscan, calculado como el promedio de las cotizaciones publicadas entre el día 26 del mes $t - 2$ y el día 25 del mes $t - 1$;
 - b)** El costo de hidrodesulfuración;
 - c)** El costo de operación de la planta desisohexanizadora;
 - d)** El costo de servicio;
 - e)** El factor de descuento;
 - f)** Los factores de conversión que correspondan, y
 - g)** El tipo de cambio.

II. Petróleos Mexicanos ofrece dos cotizaciones de VPM:

- a) Precio de lista, y
- b) Precio de contrato.

Octavo. Que la metodología de precios de VPM de pentanos referida en el Considerando anterior, y que ha empleado Petróleos Mexicanos, se sustenta en la lógica de que dicho precio refleja el costo de oportunidad, toda vez que uno de los usos alternativos de estos hidrocarburos es incorporarlos a las corrientes de las gasolinas naturales y comercializarlos como tales en el mercado internacional.

Noveno. Que, con objeto de definir la metodología definitiva para la determinación de los precios de VPM de pentanos, esta Comisión desarrolló investigaciones, discusiones y análisis iniciales respecto de la industria de pentanos, así como de las condiciones de mercado nacional e internacional del hidrocarburo, los cuales resultaron en la elaboración de una propuesta inicial de fórmula de precios de VPM de pentanos.

Décimo. Que, la propuesta a que hace referencia el Considerando anterior, misma que fue dictaminada favorablemente por la Cofemer en términos del Resultando Cuarto del presente instrumento, se fundamenta en la cotización de referencia de la gasolina natural en Mont Belvieu ajustada por un factor de descuento y por costos de proceso y de transporte que reflejan el ajuste de calidad por contenido de azufre y el costo de oportunidad de la VPM en función del lugar donde se realiza la venta.

Undécimo. Que, mediante el escrito a que hace referencia el Resultando Quinto anterior, PPQ manifestó a esta Comisión diversas inconformidades respecto de la propuesta de metodología de precios de VPM de pentanos aprobada por la Cofemer, en particular, que la fórmula de precios implícita en dicha propuesta subestima el costo de oportunidad de los pentanos elaborados por esa subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

Duodécimo. Que, a fin de contar con información suficiente y adecuada para valorar los argumentos de PPQ, esta Comisión realizó nuevamente exhaustivas consultas, análisis e investigaciones respecto de la industria de los pentanos, tanto a nivel nacional como internacional; asimismo, esta Comisión analizó nuevas propuestas de metodología definitiva de precios de VPM de pentanos formuladas tanto por PPQ como por Beta.

Decimotercero. Que, como resultado de las nuevas consultas, análisis, e investigaciones referidas en el Considerando anterior, esta Comisión concluye lo siguiente respecto a la industria nacional e internacional de los pentanos:

- I. En los mercados internacionales no existe una referencia de precios específica para los pentanos, por lo que los precios de dicho hidrocarburo se fijan con base en el precio de referencia internacional de la gasolina natural, o bien con base en el valor de mezcla, o valor combustible, de los pentanos en las corrientes de las gasolinas automotrices o de las gasolinas naturales. Asimismo, para la determinación del precio, típicamente se toma en cuenta las especificaciones del producto, en particular en cuanto a la cantidad de azufre, la localización de los puntos de entrega, la regulación ambiental relativa a los componentes de las gasolinas automotrices, e incluso la estacionalidad del año. En ese sentido, la fijación de precios obedece principalmente a los usos de los pentanos, ya sea como insumos en la industria petroquímica, o bien, como insumos para elaborar hidrocarburos que forman parte de la mezcla de gasolinas automotrices.
- II. En México, Petróleos Mexicanos obtiene los pentanos a partir del proceso de la gasolina natural en los Complejos Petroquímicos de PPQ y, alternativamente, del proceso del crudo en las refinerías de Pemex Refinación; asimismo, el Organismo Subsidiario destina los pentanos a la VPM a Beta y a la formulación en sus refinerías de componentes de las corrientes de gasolinas automotrices.

Decimocuarto. Que, considerando que el precio de los pentanos en el mercado internacional se fija con base en fórmulas de precios que se determinan en función de las particularidades de la venta de que se trate, específicamente, del uso de los pentanos, esta Comisión estima que la determinación de la metodología definitiva de precios de VPM de pentanos más apropiada debe valorar las condiciones de la VPM que lleva a cabo Petróleos Mexicanos, la medida en que refleje criterios de costo de oportunidad y condiciones de competitividad de los pentanos en el mercado internacional y en el lugar donde se realice la venta, así como los méritos de las diversas propuestas que esta Comisión ha analizado, en términos de su transparencia, sencillez y objetividad.

Decimoquinto. Que, a la luz de los criterios indicados en el Considerando anterior, esta Comisión analizó las alternativas formuladas por PPQ y Beta, determinando una nueva propuesta de metodología de precios de pentanos objeto de VPM, misma que fue remitida a la Cofemer en términos del Resultando Séptimo de la presente Resolución. La nueva propuesta metodológica comprende los siguientes elementos:

- a) El precio de referencia, determinado con base en las cotizaciones spot de la gasolina natural en Mont Belvieu Non-Targa, publicadas en el US Marketscan de Platts;

- b) El costo de hidrodesulfuración, que comprende el costo de los procesos para reducir el contenido de azufre de los pentanos a un valor máximo de 1.5 partes por millón (ppm);
- c) Los factores de conversión que correspondan;
- d) En su caso, el ajuste por costos de internación que permita reflejar el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad de los pentanos en el lugar donde se realiza la venta;
- e) En su caso, el ajuste por transporte que refleje los costos estimados para conducir los pentanos desde los centros de proceso hasta los puntos de venta, y
- f) El tipo de cambio.

Los valores correspondientes a los incisos b), d) y e) anteriores serán propuestos por Petróleos Mexicanos con la debida justificación a fin de que esta Comisión determine su procedencia y, en su caso, apruebe el monto a aplicar mediante Resolución debidamente fundada y motivada.

Decimosexto. Que la metodología establecida en el Considerando anterior (Metodología Gasolina Natural) se sustenta principalmente en que la cotización de referencia de la gasolina natural en Mont Belvieu representa la variable explicativa o subyacente en las diversas propuestas que esta Comisión analizó hasta ese momento, con independencia de los enfoques regulatorios y las particularidades en que se fundamentan tales propuestas.

Decimoséptimo. Que la Metodología Gasolina Natural comprende un componente explícito para el costo de hidrodesulfuración, separado de la cotización de referencia, toda vez que, para el caso mexicano, este costo refleja los procesos adicionales para reducir el contenido de azufre a niveles inferiores a los que subyacen en la cotización de referencia; ello con el propósito de que los pentanos objeto de VPM enajenados por Petróleos Mexicanos satisfagan las especificaciones requeridas por los adquirentes.

Decimoctavo. Que en la consulta pública del proceso de mejora regulatoria de Cofemer de la Metodología Gasolina Natural se realizaron, principalmente, los siguientes comentarios:

- I. PPQ manifestó su desacuerdo con la Metodología Gasolina Natural, toda vez que considera inapropiados los argumentos en los que se fundamenta la propuesta y advirtió que ésta no garantiza el abasto oportuno de los pentanos debido a que en algunos periodos los precios de VPM resultantes son menores a su costo de producción.
- II. Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB), Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos que se encarga de realizar la VPM de los pentanos elaborados por PPQ, manifestó su desacuerdo con algunos aspectos de la metodología y propuso realizar modificaciones, en los términos siguientes:

Comentario	Propuesta
La determinación diaria de precios dificultaría la programación y realización de entregas y generaría incertidumbre en los adquirentes	Periodicidad mensual de precios
El criterio de tipo de cambio en la fórmula de VPM propuesto es incongruente con el que aplica a las ventas de pentanos entre PPQ y PGPB	Emplear la cotización de tipo de cambio del día hábil anterior al inicio de vigencia del precio de VPM
La periodicidad de los ajustes por transporte y costo de internación es insuficiente para reflejar oportunamente el costo de oportunidad	Realizar ajustes semestrales

- III. Beta manifestó su conformidad con la Metodología Gasolina Natural.

Decimonoveno. Que, derivado de los comentarios realizados en la consulta pública, Beta manifestó lo siguiente mediante el escrito a que hace referencia el Resultando Octavo anterior:

- I. Propuso una nueva fórmula para determinar los precios de VPM de pentanos, consistente en que dicho precio sea igual al valor máximo entre las siguientes alternativas:
 - a) El precio resultante de la Metodología Gasolina Natural, y
 - b) El precio resultante de calcular el valor combustible, o valor de mezcla, de los pentanos objeto de VPM conforme a la fórmula de la Gasolina Base Octano empleada por Petróleos Mexicanos para determinar el precio inter organismos de gasolinas enajenadas entre sus Organismos Subsidiarios (Metodología Valor Combustible).
- II. Está de acuerdo con las propuestas de PGPB.

Vigésimo. Que, mediante el mismo escrito a que se refiere el Considerando anterior, Beta argumenta que la propuesta de incorporar la Metodología Valor Combustible a la fórmula para determinar el precio de VPM de pentanos, se fundamenta en que Petróleos Mexicanos la emplea para determinar el precio inter organismos de las mezclas de hidrocarburos, elaboradas a partir de pentanos y otros componentes, que PPQ entrega a Pemex Refinación como componentes base de las gasolinas automotrices que elabora este último, por lo que esa fórmula determina el costo de oportunidad de esas mezclas de hidrocarburos y podría emplearse para determinar el costo de oportunidad de los pentanos objeto de VPM.

Vigésimo primero. Que, mediante el escrito a que se refiere el Resultando Noveno del presente instrumento, esta Comisión solicitó la opinión de PPQ respecto de la propuesta de Beta a que se refiere el Considerando Decimonoveno, fracción I, anterior; en respuesta, PPQ manifestó no tener objeción a dicha propuesta mediante el escrito a que se refiere el Resultando Décimo de la presente Resolución.

Vigésimo segundo. Que la Comisión analizó la propuesta de Beta a que se refiere el Considerando que antecede y advirtió lo siguiente:

- I. La Metodología Valor Combustible permite estimar el valor de uso como combustible de cualquier mezcla de hidrocarburos que se destine a la formulación de gasolinas automotrices, particularmente de la mezcla de pentanos objeto de VPM, con base en referencias de precios de gasolinas automotrices en la Costa Norteamericana del Golfo de México (CNGM) ajustadas por el valor de índice de octano y el valor de presión de vapor Reid de los hidrocarburos de que se trate; estas últimas son propiedades muy relevantes en el mercado internacional para determinar el valor comercial de hidrocarburos elaborados para la combustión automotriz.
- II. Que la incorporación, en los términos establecidos en el Considerando Decimonoveno, fracción I, anterior, de la Metodología Valor Combustible a la fórmula para la determinación de los precios de VPM de pentanos, permite capturar el dinamismo del costo de oportunidad de ese hidrocarburo, toda vez que, conforme a las investigaciones a que hace referencia el Considerando Decimotercero que antecede, los pentanos tienen diversos usos alternativos, principalmente como insumos petroquímicos o hidrocarburos que se usan para la formulación de compuestos que forman parte de las gasolinas automotrices, lo cual se refleja en que el precio de los pentanos en los mercados internacionales se determina, entre otros, en función de su uso.
- III. Que, asimismo, la nueva propuesta de Beta atiende la inquietud de PPQ respecto a que las metodologías discutidas anteriormente subestiman el costo de oportunidad de los pentanos en virtud de que, entre otros, no consideran su uso alternativo como hidrocarburos que se destinan a la formulación de gasolinas automotrices; en ese sentido, como aspecto de mejora en relación a esa inquietud, la nueva metodología establece el precio de VPM igual al valor máximo entre los precios determinados con base en i) la cotización de la gasolina natural en Mont Belvieu, variable explicativa común en diversas propuestas formuladas por PPQ y Beta, y ii) el valor combustible de la mezcla de pentanos; dicha formulación permite reflejar oportunamente el costo de oportunidad de los pentanos de PPQ considerando sus principales usos y la evolución de los precios de referencia de petroquímicos y de combustibles.

Vigésimo tercero. Que esta Comisión estima procedente implementar las propuestas de PGPB a que se refiere el Considerando Decimooctavo, fracción II, mismas que fueron respaldadas por Beta mediante el escrito a que se refiere el Resultando Octavo, en virtud de lo siguiente:

- a) La determinación mensual de precios permite mayor holgura en la administración y la programación de pedidos, la entrega del hidrocarburo y la planeación financiera y comercial de la VPM. No obstante, la Comisión evaluará dicha periodicidad a la luz de posibles arbitrajes que pudiera generar este criterio en caso de darse, de manera efectiva, el libre comercio exterior de pentanos en el país;
- b) La revisión semestral de ajuste por transporte y costos de internación permitirá que los precios de VPM de pentanos reflejen con mayor oportunidad cambios en las condiciones de los mercados de transporte y de otros servicios relacionados con la entrega, y
- c) La aplicación de la cotización del tipo de cambio para facturar las VPM del día hábil anterior al día de inicio de vigencia de los precios permitirá reflejar oportunamente las condiciones del mercado cambiario, procurando evitar incorporar implícitamente coberturas financieras en la fórmula de precios.

Vigésimo cuarto. Que, en virtud de la valoración de las nuevas propuestas de Beta y de PGPB, esta Comisión estima conveniente modificar la metodología remitida a Cofemer a que se refiere el Considerando Decimoquinto, en el sentido de los considerandos Decimonoveno, fracción I, y Vigésimo tercero, a fin de que el precio de VPM de los pentanos se determine igual al valor máximo entre:

- I. El precio resultante de la Metodología Gasolina Natural, la cual comprenderá los elementos establecidos en el Considerando Decimoquinto, y

- II. El precio resultante de la Metodología Valor Combustible, incorporando las adecuaciones que esta Comisión estima pertinente en función de las particularidades de la VPM de pentanos, la cual comprende lo siguiente:
- a) El precio de referencia de la gasolina unleaded regular de la CNGM, determinado con base en las cotizaciones spot publicadas en el USmarketScan de Platts.
 - b) El ajuste de calidad por la diferencia del índice de octano de la mezcla de pentanos objeto de VPM respecto al índice de octano de la gasolina unleaded regular de la CNGM.
 - c) El ajuste de calidad por la presión de vapor de la mezcla de pentanos objeto de VPM respecto a la presión de vapor de la gasolina unleaded regular de la CNGM.
 - d) Los factores de conversión que correspondan, considerando la densidad de los pentanos objeto de VPM.

Petróleos Mexicanos propondrá a esta Comisión metodologías para determinar el índice de octano, la presión de vapor Reid y la densidad de los pentanos objeto de VPM.

Vigésimo quinto. Que, dadas las características del mercado de pentanos, y que Petróleos Mexicanos requiere de flexibilidad para adaptarse a las condiciones del mismo y de sus eventuales competidores, esta Comisión estima oportuno, al igual que en la práctica regulatoria instrumentada para otros hidrocarburos, que los precios de VPM de pentanos sean precios máximos, de manera que el organismo descentralizado pueda ofrecer condiciones más favorables de precio a determinados clientes, siempre que dichas condiciones no sean indebidamente discriminatorias y se hagan extensivas a todos los clientes en igualdad de circunstancias, de conformidad con los términos y condiciones de venta de primera mano que apruebe y expida esta Comisión.

Vigésimo sexto. Que la metodología propuesta en el Anexo de esta Resolución fomentará el desarrollo eficiente de la industria de pentanos, toda vez que:

- a) Contribuye a reflejar oportunamente el costo de oportunidad de los pentanos objeto de VPM, en el sentido de que el precio de VPM será el máximo entre dos fórmulas que comprenden las principales variables empleadas para fijar el precio de los pentanos en el mercado internacional, considerando que el costo de oportunidad es función de los diversos usos de los pentanos.
- b) Ofrece certidumbre para la planeación de los pedidos, las entregas, los flujos de efectivo de la VPM, debido a que la determinación mensual de precios es acorde con la escasa liquidez y profundidad de los mercados nacionales e internacionales de pentanos.
- c) Propicia el abasto oportuno del hidrocarburo, toda vez que la metodología propuesta permite a Petróleos Mexicanos maximizar el valor de la VPM entre los principales usos alternativos de los pentanos, considerando el dinamismo del costo de oportunidad que obedece a la diversidad de métodos con que se fija el precio de los pentanos en el mercado internacional.
- d) Permite que los adquirentes de pentanos enfrenten condiciones adecuadas de mercado que asimilan condiciones de competencia efectiva, toda vez que los mercados de referencia de la gasolina natural de Mont Belvieu y de las gasolinas automotrices de la CNGM, mercados conexos al de los pentanos, presentan las siguientes condiciones:
 - i. Se trata de mercados con gran liquidez y profundidad en los Estados Unidos de América en materia de productos petroquímicos y combustibles, respectivamente;
 - ii. Son sede de un gran número de transacciones de compraventa de petroquímicos y de combustibles, con importantes volúmenes, y son mercados con gran utilización como referente a nivel internacional, y
 - iii. Lo anterior los coloca como mercados con la suficiente liquidez y posicionamiento para evitar que Petróleos Mexicanos o algún otro participante en la industria pueda influir en sus precios.

Vigésimo séptimo. Que, en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha Ley, se requerirá la presentación de una Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) ante la Cofemer.

Vigésimo octavo. Que, mediante el oficio COFEME/13/2066, de fecha 2 de julio de 2013, la Cofemer emitió Dictamen Final respecto del proyecto de la presente Resolución en conformidad con el artículo 69-J de la LFPA.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 17 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción V y último párrafo, 3, fracciones VII y XXII, 4, 11 y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 3, fracciones I y III, 4, primer párrafo, 15 primer párrafo y fracción II, incisos a) y c), y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 3, 4, 16, fracción X, 35, fracción I, 69-H y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 2, 6, fracción I, incisos A y C, 9, 19, 23, fracciones VII y XVI, y 33 del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Primero. Se aprueba y expide la metodología para la determinación de los precios máximos de ventas de primera mano de pentanos, en los términos a que se refiere el Anexo de la presente Resolución y que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertare. La metodología surtirá efectos a partir del primer día del mes calendario siguiente al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Petróleos Mexicanos deberá presentar, para aprobación de esta Comisión Reguladora de Energía, en un plazo de 2 meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, lo siguiente:

- I. Una propuesta debidamente justificada de los valores que serán aplicables a los factores referidos en la disposición 3.1 del Anexo de la presente Resolución, que a continuación se indican:
 - a) En su caso, los costos de internación;
 - b) En su caso, los costos de hidrosulfuración que correspondan, y
 - c) En su caso, los ajustes por transporte que correspondan.
- II. Una propuesta de metodología, debidamente justificada, para determinar:
 - a) El parámetro denominado "un día de inventario", relacionado con el concepto de "equilibrio comercial" comprendido en el apartado de definiciones del Anexo de esta Resolución, así como los valores que permitan verificar la aplicación de dicha metodología al cálculo de los precios de venta de primera mano de pentanos.
 - b) Los valores de la presión de vapor Reid, el índice de octano y la densidad de los pentanos objeto de VPM que serán aplicables a los factores referidos en la disposición 3.1 del Anexo de la presente Resolución.

Tercero. En tanto esta Comisión Reguladora de Energía no apruebe los valores de los factores y las propuestas de metodología a que se refiere el Resolutivo Segundo de la presente Resolución, Petróleos Mexicanos aplicará la metodología aprobada y expedida mediante esta Resolución conforme a lo establecido en el apartado 7. Transitorios, del Anexo de esta Resolución.

Cuarto. La metodología a que se refiere el Resolutivo Primero aplicará a los pentanos objeto de venta de primera mano que cumplan con las especificaciones establecidas en las Normas de Calidad, a que hace referencia el Anexo de esta Resolución, que en su oportunidad expida y publique la autoridad competente. En tanto no se expidan dichas normas, la metodología aplicará a los pentanos que cumplan con las especificaciones establecidas en los términos y condiciones generales para la venta de primera mano de petroquímicos básicos establecidos mediante la Resolución RES/402/2008, con excepción de la especificación del contenido máximo de azufre, en el sentido de que los pentanos objeto de venta de primera mano deberán contener como máximo 1.5 partes por millón.

Quinto. Petróleos Mexicanos deberá presentar a esta Comisión Reguladora de Energía, dentro de los primeros 10 días de cada mes, la información siguiente:

- I. El desglose del cálculo de los precios de los pentanos objeto de venta de primera mano conforme a la metodología a que se refiere el Resolutivo Primero del presente instrumento, y
- II. Los volúmenes de ventas de primera mano de pentanos.

Sexto. Notifíquese a Pemex Petroquímica y a Pemex-Gas y Petroquímica Básica el contenido de la presente Resolución y hágase del conocimiento a cada Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión, ubicadas en avenida Horacio 1750, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Séptimo. Inscribese la presente Resolución bajo el número RES/274/2013, en el registro a que se refieren los artículos 3, fracción XVI de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 19 y 33 del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Energía.

Octavo. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 18 de julio de 2013.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro**, **Rubén F. Flores García**, **Noé Navarrete González**, **Guillermo Zúñiga Martínez**.- Rúbricas.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Núm. RES/274/2013

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE PENTANOS**1. DISPOSICIONES GENERALES**

1.1. El presente Anexo establece la metodología que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberá utilizar Petróleos Mexicanos para determinar los precios máximos de pentanos objeto de ventas de primera mano.

1.2. La Comisión Reguladora de Energía ha formulado la metodología comprendida en este Anexo para cumplir con los objetivos siguientes:

- a) Propiciar un suministro eficiente de los pentanos objeto de ventas de primera mano;
- b) Contribuir a que las ventas de primera mano de pentanos reflejen el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad de estos hidrocarburos en el mercado internacional y en el lugar en el que se realice la venta, considerando las particularidades de la industria de los pentanos;
- c) Evitar la discriminación indebida;
- d) Prevenir los subsidios cruzados en las ventas de primera mano de pentanos, y
- e) Diseñar un régimen de regulación predecible, estable y transparente.

1.3. Los precios máximos de los pentanos objeto de ventas de primera mano se definirán en términos mensuales.

1.4. Petróleos Mexicanos facturará las ventas de primera mano en pesos utilizando, en su caso, la cotización del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil anterior al día de inicio de vigencia del precio de venta de primera mano de pentanos, en términos de la disposición 3.1 de esta Metodología.

Salvo disposición expresa que indique lo contrario, el tipo de cambio aplicable para efectos de la determinación de los precios máximos de ventas de primera de pentanos conforme a la metodología comprendida en la presente Metodología, será el referido en el párrafo anterior.

1.5. Petróleos Mexicanos deberá poner a disposición del público, de manera oportuna, los precios máximos de ventas de primera mano de pentanos. Al efecto, deberá operar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información accesible vía remota por computadora, que permita a los adquirentes conocer los precios que se encuentren vigentes en cada punto de venta. Petróleos Mexicanos deberá desagregar todos los componentes de dichos precios.

1.6. Cuando al realizar las ventas de primera mano, Petróleos Mexicanos preste otros servicios, deberá cotizar y facturar de manera desagregada el precio máximo de venta de primera mano y, eventualmente, el ajuste por transporte.

2. DEFINICIONES.

Para los efectos de esta Metodología se entenderá por:

2.1. Adquirente: La persona que adquiere o solicita adquirir pentanos objeto de ventas de primera mano.

2.2. La Comisión: La Comisión Reguladora de Energía.

2.3. Dólares: La unidad monetaria de curso legal en los Estados Unidos de América.

2.4. Equilibrio comercial: El escenario de comercio exterior de gasolinas naturales en los puntos de internación relevantes en el que el diferencial entre importaciones y exportaciones de dicho hidrocarburo no sobrepasa el volumen equivalente a la capacidad de almacenamiento durante un día de inventario en las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

2.5. Ley Reglamentaria: La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

2.6. Methodology and Specifications Guide: Petroleum Products & Gas Liquids: US, Caribbean and Latin America: La publicación de la empresa Platts, en la que se establece el factor de conversión de unidades correspondiente a las gasolinas naturales y el contenido máximo de azufre de las gasolinas naturales de referencia.

2.7. Normas de calidad: Las Normas Oficiales Mexicanas, o cualquier disposición normativa que las modifique o las sustituya, incluyendo los estándares internacionales de uso común, que establezcan las propiedades físicas y químicas, así como cualquier otro elemento que caracterice a los pentanos.

2.8. OPIS LPG Report: La publicación de la empresa *OPIS*, en la que se publican las cotizaciones diarias del n-butano en el mercado de referencia de Mont Belvieu.

2.9. Pentanos: Los hidrocarburos que constituyen un petroquímico básico en términos del artículo 3, fracción III, numeral 4, de la Ley Reglamentaria.

2.10. Petróleos Mexicanos: Petróleos Mexicanos y cualquiera de sus organismos subsidiarios en los términos de su Ley.

2.11. Precios de VPM: Los precios máximos de ventas de primera mano de pentanos.

2.12. Punto de internación: Punto fronterizo o puerto costero en el que sea susceptible realizar importaciones o exportaciones de pentanos, y que resulte relevante para determinar los precios de VPM de dichos hidrocarburos.

2.13. Punto de venta: Lugar en que se realiza la entrega de los pentanos objeto de venta de primera mano.

2.14. Unidad: Tonelada.

2.15. US Marketscan: La publicación de la empresa Platts, en la que se publican las cotizaciones diarias de la gasolina natural en el mercado de referencia de Mont Belvieu, así como las cotizaciones de diarias, la presión de vapor Reid y el índice de octano de las gasolinas unleaded regular y unleaded premium de la Costa Norteamericana del Golfo.

2.16. Ventas de primera mano o VPM: La primera enajenación que realice Petróleos Mexicanos a un tercero para su entrega en territorio nacional con pentanos que cumplan con las especificaciones establecidas en las Normas de calidad respectivas.

3. METODOLOGÍA DE PRECIOS DE VPM

3.1. El precio máximo de venta de primera mano de pentanos en el punto de venta de que se trate se determinará, en su caso, con base en la fórmula siguiente:

$$PVPMP_t^i = \max(PVGN_t^i, PVC_t^i)$$

Donde:

$PVPMP_t^i$ es el precio máximo de venta de primera mano de los pentanos en el punto de venta i , aplicable a los pedidos entregados por Petróleos Mexicanos en el mes t , expresado en pesos por unidad;

$PVGN_t^i$ es el precio conforme a la Metodología Gasolina Natural aplicable en el mes t en el punto de venta i , expresado en pesos por unidad, que se determina mediante la siguiente fórmula:

$$PVGN_t^i = (PGN_t \times FC_1 \times TC) + CH_t^i \pm CI_t^i \pm AT_t^i$$

donde:

PGN_t es el promedio de las cotizaciones de referencia internacional de la gasolina natural publicadas entre los días 26 del mes $t-2$ y 25 del mes $t-1$, expresado en centavos de dólar por galón;

FC_1 es el factor de conversión equivalente a 3.97 para convertir la cotización de la gasolina natural de centavos de dólar por galón a dólares por unidad.

TC es el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana publicado por el Banco de México en el DOF el día hábil anterior al día de inicio de vigencia del precio de VPM.

CH_t^i es el costo de hidrodesulfuración de los pentanos objeto de venta de primera mano vigente en el mes t , expresado en pesos por unidad;

CI_t^i es el costo de internación vigente en el mes t , expresado en pesos por unidad;

AT_t^i es el ajuste por costos de transporte vigente en el mes t , expresado en pesos por unidad.

PVC_t^i es el precio conforme a la Metodología Valor Combustible aplicable en el mes t en el punto de venta i , expresado en pesos por unidad, que se determina mediante la siguiente fórmula:

$$PVC_t^i = \frac{(P_{ulrt} + ACrvp_t^i + ACoct_t^i) \times FC_2 \times TC}{\rho_t^i}$$

donde:

P_{ulrt} es el promedio de las cotizaciones de referencia internacional de la gasolina unleaded regular publicadas entre los días 26 del mes $t-2$ y 25 del mes $t-1$, expresado en centavos de dólar por galón.

$ACrvp_t^i$ es ajuste de calidad por presión de vapor *Reid* vigente en el mes t en el punto de venta i , expresado en centavos de dólar por galón, determinado mediante la siguiente fórmula:

$$ACrvp_t^i = \left(\frac{(RVP_{pt}^i)^{1.25} - RVP_{ulrt}^{1.25}}{RVP_{ulrt}^{1.25} - RVP_{nC4}^{1.25}} \right) \left((P_{ulrt} - P_{nC4t}) + \frac{(ON_{nC4} - ON_{ulr})(P_{ulpt} - P_{ulrt})}{ON_{ulp} - ON_{ulr}} \right)$$

donde:

RVP_{pt}^i es la presión de vapor Reid de la mezcla de pentanos objeto de VPM, vigente en el mes t en el punto de venta i , en psi.

RVP_{ulrt} es la presión de vapor Reid de la gasolina unleaded regular, vigente en el mes t , en psi.

RVP_{nC4} es la presión de vapor del *n*-butano, igual a 51.6 psi.

P_{nC4t} es el promedio de cotizaciones de referencia internacional del *n*-butano, publicadas entre los días 26 del mes $t-2$ y 25 del mes $t-1$, expresado en centavos de dólar por galón.

P_{ulrt} es el promedio de las cotizaciones de referencia internacional de la gasolina unleaded regular, publicadas entre los días 26 del mes $t-2$ y 25 del mes $t-1$, expresado en centavos de dólar por galón.

P_{ulpt} es el promedio de las cotizaciones de referencia internacional de la gasolina unleaded premium publicadas entre los días 26 del mes $t-2$ y 25 del mes $t-1$, expresado en centavos de dólar por galón.

ON_{nC4} es el índice de octano del *n*-butano, igual a 92.5.

ON_{ulr} es el índice de octano de la gasolina unleaded regular, igual a 87.

ON_{ulp} es el índice de octano de la gasolina unleaded premium, igual a 93.

ON_{pt}^i es el índice de octano de la mezcla de pentanos objeto de VPM en el punto de venta i , aplicable al mes t , en psi.

$ACoct_t^i$ es el ajuste de calidad por valor de índice de octano vigente en el mes t en el punto de venta i , expresado en centavos de dólar por galón, que se determina mediante la siguiente fórmula:

$$ACoct_t^i = \frac{(ON_{pt}^i - ON_{ulr}) \times (P_{ulpt} - P_{ulrt})}{ON_{ulp} - ON_{ulr}}$$

donde:

FC_2 es el factor de conversión, 1 centavo de dólar/gal = 2.642 dólares/m³

ρ_t^i es la densidad de los pentanos objeto de VPM vigente en el mes t en el punto de venta i , expresada en unidad/m³.

Precios de referencia.

3.2. En la determinación de los precios de VPM de los pentanos con base en la formulación a que se refiere la disposición 3.1 anterior, se estará a lo siguiente:

- a) Respecto a la variable PGN_t , se emplearán las cotizaciones de referencia de la gasolina natural Mont Belvieu Non-Targa, publicadas por el US Marketscan de Platts. Para convertir estas cotizaciones de referencia de centavos de dólar por galón a pesos por unidad, Petróleos Mexicanos deberá utilizar el factor de conversión equivalente a 3.97, que para tales efectos establece la publicación Methodology and Specifications Guide: Petroleum Products & Gas Liquids: US, Caribbean and Latin America, de la empresa Platts, así como el tipo de cambio a que se refiere la disposición 1.4 de este Anexo.
- b) Respecto a las variables P_{ulrt} y P_{ulpt} , se emplearán las cotizaciones mid, waterborne, de las gasolinas unleaded 87 y unleaded 93, respectivamente, de la CNGM publicadas en el US Marketscan de Platts. Cabe mencionar que, conforme a la publicación Methodology and Specifications Guide: Petroleum Products & Gas Liquids: US, Caribbean and Latin America, la empresa Platts periódicamente publica cotizaciones de gasolinas unleaded 87 y unleaded 93 suplementarias a las cotizaciones primarias, las cuales se asocian con un valor mayor de presión de vapor Reid y se identifican porque se agrega a su nomenclatura primaria la palabra "supplemental". Cuando Platts publique de manera simultánea cotizaciones primarias y suplementarias, Petróleos Mexicanos empleará las cotizaciones que correspondan, en cada caso, a las gasolinas con mayor presión de vapor Reid.
- c) Respecto a la variable P_{nC4t} , se emplearán las cotizaciones "medias" del n-butano Mont Belvieu non TET, publicadas por la empresa OPIS en el LPG Report.

Costos de hidrodesulfuración

3.3. El componente de costos de hidrodesulfuración involucrado en la fórmula de la disposición 3.1 anterior refleja el costo de los procesos para reducir el contenido de azufre en los pentanos a un contenido máximo de 1.5 ppm y será aplicable en virtud de que las gasolinas naturales de Mont Belvieu tienen un contenido máximo de 1000 ppm, en conformidad con lo establecido en la publicación Methodology and Specifications Guide: Petroleum Products & Gas Liquids: US, Caribbean and Latin America, de la empresa Platts.

3.4. La Comisión aprobará a Petróleos Mexicanos el valor de los costos de hidrodesulfuración aplicable a cada planta de proceso de la cual provengan los pentanos. Para estos efectos, Petróleos Mexicanos presentará a la Comisión semestralmente, a más tardar 30 días antes del inicio de los meses de julio y enero de cada año, una propuesta de dichos valores para cada planta de proceso, así como la justificación técnica que sustente la propuesta. La Comisión autorizará tales valores, en su caso, mediante Resolución debidamente fundada y motivada.

Costos de Internación

3.5. Los costos de internación a que se refiere la disposición 3.1 anterior, representan los costos por la contratación de transporte y otros servicios requeridos para efectuar operaciones de comercio exterior con origen en los mercados de referencia de Mont Belvieu y destino en los puntos de internación, o viceversa. Asimismo, incluye, en su caso, los costos de transporte desde los puntos de internación hacia los centros de proceso en los que se producen pentanos objeto de venta de primera mano, cuando la ubicación de dichos centros de proceso no sea aledaña a los puntos de internación.

3.6. La aplicación de los costos de internación estará en función del escenario de comercio exterior de gasolinas naturales que resulte relevante para determinar el costo de oportunidad de los pentanos en el punto de venta de que se trate. Dicha aplicación se realizará de acuerdo con los criterios siguientes:

- a) $CI > 0$ Cuando el balance mensual de comercio exterior sea de importación neta;
- b) $CI = 0$ Cuando el balance mensual sea de equilibrio comercial, y
- c) $CI < 0$ Cuando el balance mensual de comercio exterior sea de exportación neta.

Para efectos de lo anterior, el balance de comercio exterior se definirá con base en el diferencial de importaciones y exportaciones de gasolinas naturales, registrado durante los últimos 15 días del mes calendario inmediato anterior al día de la entrega de los pentanos. Lo anterior, considerando la definición de equilibrio comercial a que se refiere la disposición 2.4 anterior.

3.7. Los costos de internación serán revisados y autorizados semestralmente por la Comisión mediante Resolución debidamente fundada y motivada. Para estos efectos, Petróleos Mexicanos presentará a más tardar 30 días antes del inicio de los meses de julio y enero de cada año, para aprobación de la Comisión, los costos de internación que correspondan a cada uno de los puntos de internación de que se trate.

En su propuesta, Petróleos Mexicanos deberá considerar el menor costo de los servicios de transporte para conducir los pentanos entre los puntos de internación y el mercado de referencia, considerando las distancias relativas y sujeto a que los servicios de transporte respectivos sean técnica y económicamente viables.

3.8. A efecto de contar con información adecuada para la determinación del costo de internación, Petróleos Mexicanos deberá proporcionar a la Comisión, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, un informe de actividades de comercio exterior que incluya:

- I. Registro de contratos de exportación e importación de gasolinas naturales que señale, al menos, el cliente o proveedor del hidrocarburo y de los servicios de transporte, la fecha de celebración y duración de los contratos, los volúmenes pactados, las condiciones de precio y otros costos por la importación y/o exportación de gasolinas naturales, así como los puntos de origen y destino.
- II. Los volúmenes diarios de importación y exportación de gasolinas naturales del mes previo por origen y destino, y
- III. La composición del costo o el valor de dichas importaciones y exportaciones, desagregando el precio de las gasolinas naturales, los costos unitarios de transporte y el costo incurrido en otros servicios, en su caso.

Ajuste por Transporte

3.9. El ajuste por costos de transporte a que se refiere la disposición 3.1 anterior se establecerá en congruencia con las condiciones de competitividad de los pentanos en cada punto de venta.

3.10. Dicho componente de la fórmula refleja los costos estimados para conducir los pentanos desde los centros de proceso a los distintos puntos de venta.

3.11. El ajuste por costos de transporte podrá incluir el costo de ductos o cualquier otro medio de transporte que sea necesario para la entrega de los pentanos en el punto de venta.

3.12. En su caso, los valores del ajuste por costos de transporte serán revisados y autorizados anualmente por la Comisión mediante Resolución debidamente fundada y motivada. Para estos efectos, Petróleos Mexicanos presentará a más tardar 30 días antes del inicio de los meses de julio y enero de cada año, para aprobación de la Comisión, los ajustes de transporte pormenorizados que se incorporan en la formulación de los diversos precios máximos de VPM en esta Resolución, que sean imputables a los puntos de venta que corresponda.

3.13. Los costos de transporte referidos deberán satisfacer los requisitos siguientes:

- a) Reflejar la solución técnica que resulte de menor costo económico, considerando las alternativas viables de transporte para conducir los pentanos desde los centros de proceso a los distintos puntos de venta, y
- b) Evitar, en la medida de lo posible, oportunidades de arbitraje entre regiones.

3.14. La Comisión analizará y, en su caso, aprobará los costos de transporte presentados por Petróleos Mexicanos con base en su relevancia para determinar el precio de VPM de pentanos en cada punto de venta.

3.15. El ajuste por costos de transporte no será aplicable en el caso de la determinación de los precios de VPM correspondientes a puntos de venta aledaños a los puntos de internación relevantes.

Ajuste de calidad por presión de vapor Reid

3.16. La presión de vapor Reid (RVP) es una medida de la tendencia a la evaporación de los componentes de las gasolinas automotrices, la cual es una propiedad relevante en la determinación de sus precios puesto que se relaciona con la evaporación adecuada de las gasolinas que permite su correcta carburación. En ese sentido, el ajuste de calidad por RVP permite determinar el ajuste necesario en el valor combustible de los pentanos por contar con especificaciones distintas a las gasolinas del mercado de referencia.

3.17. Para efectos del cálculo de este ajuste conforme a la disposición 3.1 anterior, Petróleos Mexicanos empleará el RVP asociado a la cotización de la gasolina unleaded 87 publicado en el US Marketscan de Platts en el mes $t-1$. En el supuesto de que se publique más de un valor de RVP asociado a dicha cotización en el mes de que se trate, se empleará un promedio de los RVP's publicados, ponderado por el número de días de vigencia. Asimismo, en el supuesto de que Platts publique, de manera simultánea, cotizaciones primarias y suplementarias de gasolinas unleaded 87, Petróleos Mexicanos empleará el valor máximo entre los RVP's asociados a estas cotizaciones.

3.18. La Comisión evaluará la propuesta de metodología para determinación del RVP de los pentanos objeto de VPM, a que se refiere el Resultado Segundo, fracción II, inciso b), con base en su relevancia para determinar el precio de VPM de los pentanos en cada punto de venta.

Ajuste de calidad por índice de octano

3.19. El índice de octano es una medida de la capacidad antidetonante de un combustible cuando se comprime dentro del cilindro de un motor, en relación a un combustible de referencia. El ajuste de calidad por índice de octano permite determinar el ajuste en el valor combustible de los pentanos objeto de VPM necesario para reflejar la diferencia entre el índice de octano de la gasolina de referencia y el índice de esos pentanos.

3.20. La Comisión evaluará la propuesta del valor de índice de octano de los pentanos objeto de VPM, a que se refiere el Resultado Segundo, fracción II, inciso b), con base en su relevancia para determinar el precio de VPM de los pentanos en cada punto de venta.

4. AJUSTES A LA METODOLOGÍA

4.1. La Comisión podrá expedir, de oficio o a solicitud de parte, una metodología distinta para calcular los precios de VPM de pentanos cuando, a su juicio, tal metodología refleje de mejor manera el costo de oportunidad de dicho hidrocarburo.

4.2. La Comisión podrá modificar la metodología para la determinación de los precios de VPM de pentanos, ya sea de oficio, a solicitud de Petróleos Mexicanos o a solicitud de los adquirentes.

4.3. Cualquier modificación en la fórmula para el cálculo de los precios de VPM requerirá la aprobación de la Comisión.

5. CONDICIONES ESPECIALES DE PRECIOS

5.1. La regulación de los precios de VPM no afectará la facultad de los adquirentes o de Petróleos Mexicanos para pactar condiciones de precio más favorables a los adquirentes, que deberán ser congruentes con la metodología comprendida en esta Resolución y con los términos y condiciones generales para las VPM que apruebe la Comisión.

5.2. Cuando Petróleos Mexicanos establezca condiciones de precio más favorables a los adquirentes, distintas al precio de VPM establecido conforme a este Anexo, su determinación deberá ser congruente con los principios de transparencia y no discriminación indebida establecidos en la Ley Reglamentaria. Asimismo, Petróleos Mexicanos sólo podrá otorgar descuentos en el precio de VPM de los pentanos con sujeción a criterios de aplicación general y no indebidamente discriminatorios. En estos casos, Petróleos Mexicanos estará obligado a hacer extensivas las condiciones especiales de precio a cualquier adquirente que se encuentre en igualdad de circunstancias a las consideradas para el establecimiento de los precios convencionales.

5.3. Petróleos Mexicanos publicará y mantendrá actualizados en el sistema de información a que se refiere la disposición 1.5 del presente Anexo los supuestos en que ofrezca o haya negociado precios convencionales y la forma en que éstos se calculen.

5.4. Petróleos Mexicanos deberá hacer del conocimiento de la Comisión los precios convencionales, descuentos o cualquier otro precio ofertado menor a los precios de VPM. El informe de Petróleos Mexicanos deberá presentarse dentro de los diez días siguientes al establecimiento de las condiciones especiales de precios y deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- a) El nivel de precio o el descuento pactado;
- b) El adquirente o grupo de adquirentes a quienes se aplicará la condición especial de precios;
- c) Los volúmenes sujetos a condiciones especiales de precios, y
- d) El plazo en que estarán vigentes las condiciones especiales de precios.

La Comisión podrá publicar la información anterior con fines de transparencia y para asegurar el trato no indebidamente discriminatorio en beneficio de los adquirentes.

6. ESQUEMAS DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DE VPM

6.1. Petróleos Mexicanos podrá proponer a la Comisión mecanismos de precios aplicables a sus adquirentes que tengan como objetivo mayor estabilidad de precios de VPM de los pentanos.

6.2. Las propuestas deberán ser congruentes con cotizaciones de instrumentos financieros de coberturas de las gasolinas naturales, u otro instrumento que resulte aplicable a juicio de la Comisión.

6.3. La Comisión sancionará mediante Resolución debidamente fundada y motivada las propuestas que, en su caso, presente Petróleos Mexicanos. Para tales efectos, el Organismo Descentralizado deberá presentar a la Comisión su propuesta suficientemente justificada.

7. TRANSITORIOS

7.1. En tanto la Comisión no apruebe el valor de CH_t^i conforme al Resolutivo Segundo, fracción I, inciso b), de esta Resolución, el valor de esta variable comprendida en la disposición 3.1 de este Anexo será igual al valor de la variable Costo de hidrodesulfuración de la metodología para la determinación de los precios máximos de los pentanos objeto de venta de primera mano establecida por la Comisión mediante la Resolución RES/402/2008.

7.2. En tanto la Comisión no apruebe el valor de CI_t^i conforme al Resolutivo Segundo, fracción I, inciso a), y la propuesta de metodología a que se refiere el Resolutivo Segundo, fracción III, de esta Resolución, el valor de esta variable comprendida en la disposición 3.1 de este Anexo será igual a -190 pesos por tonelada.

7.3. En tanto la Comisión no apruebe el valor de AT_t^i conforme al Resolutivo Segundo, fracción I, inciso c), de esta Resolución, el valor de esta variable comprendida en la disposición 3.1 de este Anexo será igual al valor de la variable Costo de servicio de la metodología para la determinación de los precios máximos de los pentanos objeto de venta de primera mano establecida por la Comisión mediante la Resolución RES/402/2008.

7.4. En tanto la Comisión no apruebe la metodología para determinar los valores de RVP_{pt}^i , ON_{pt}^i y la densidad de los pentanos objeto de VPM, conforme al Resolutivo Segundo, fracción II, inciso b), de esta Resolución, los valores de estas variables comprendidas en la disposición 3.1 de este Anexo serán iguales a 14.86, 69.57 y 0.6336, respectivamente

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 695 por el que se delegan facultades al Titular de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, Secretario de Educación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 38, fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 131 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 4, fracción I, 7, fracción VI y 34, fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo, podrán delegar cualesquiera de sus facultades en funcionarios subalternos, excepto aquellas que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares. Los acuerdos por los que se deleguen facultades se publicarán en el Diario Oficial de la Federación;

Que el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública prevé, en su artículo 4, fracción I, que para la mejor distribución y desarrollo del trabajo el Secretario podrá conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación;

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 7, fracción VI del citado Reglamento Interior, compete al Oficial Mayor suscribir los convenios y contratos que celebre la Secretaría, de cuya ejecución se desprendan obligaciones patrimoniales a su cargo, así como los demás documentos que impliquen actos de administración, y que dicha atribución, previa autorización del Secretario, podrá ser delegada al servidor público que para tal efecto señale el Oficial Mayor;

Que asimismo, el artículo 34, fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública establece que corresponde a la Dirección General de Personal tramitar, registrar y controlar los movimientos del personal de las unidades administrativas de la Secretaría, así como realizar las liquidaciones de pago de servicios personales de las unidades administrativas de la Secretaría;

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento, esta dependencia se encuentra facultada para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, con personas físicas que reúnan los requisitos establecidos para tal efecto, con cargo al presupuesto de servicios personales;

Que el 13 de marzo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 395 por el que se delegan facultades al Director General de Personal;

Que el citado Acuerdo en su artículo Primero señala que se delega al Director General de Personal la facultad de suscribir contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo a la partida 1201 del capítulo 1000 "servicios personales";

Que con fecha 28 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, que señala en su numeral 1 que el mismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables, el cual fue modificado mediante Acuerdo publicado en el referido órgano informativo el 27 de diciembre de 2011;

Que en el citado Clasificador, se prevé la modificación a la nomenclatura de la partida presupuestaria 1201 a que hacía referencia el Acuerdo número 395, por la 12101, y

Que en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 695 POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se delega en el Director General de Personal de la Secretaría de Educación Pública, la facultad para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas, con cargo a la partida específica 12101 del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La facultad que se delega por virtud del presente Acuerdo, se deberá ejercer con sujeción a lo dispuesto en la normatividad aplicable, sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del Secretario de Educación Pública o por el Oficial Mayor.

ARTÍCULO TERCERO.- El Director General de Personal informará sobre el ejercicio de la facultad que por este Acuerdo se le delega, al Secretario de Educación Pública cuando éste lo solicite, y trimestralmente al Oficial Mayor.

Lo anterior, con independencia de los informes que, conforme a la normatividad aplicable, el Director General de Personal deba rendir a otras instancias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas, celebrados en la presente administración, por el Director General de Personal serán con cargo a la partida específica 12101 del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Asimismo, los contratos a que se refiere el presente Acuerdo y que al momento de su expedición se encuentren en trámite, serán concluidos por el servidor público facultado en su momento para ello.

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo número 395 por el que se delegan facultades al Director General de Personal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2007.

México, D.F., a 20 de agosto de 2013.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.-**
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-007000999-N178-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar sin número, esquina con Boulevard Manuel Avila Camacho, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11640, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5387-5295 y fax 5557-1113, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de herramientas menores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 10:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00:00 horas.

LOMAS DE SOTELO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL JEFE DE LA SEC. ADQS. GRALS.

TTE. COR. A.B.D.E.M. ENRIQUE GUILLERMO PADILLA ROMAN

RUBRICA.

(R.- 373749)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

DIRECCIONES LOCALES EN AGUASCALIENTES Y MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para las licitaciones Nos. **LO-016B00005-N22-2013**, **LO-016B00005-N23-2013**, **LO-016B00005-N24-2013**, **LO-016B00005-N25-2013**, **LO-016B00005-N26-2013**, **LO-016B00005-N27-2013**, **LO-016B00005-N28-2013** y **LO-016B00005-N29-2013**, están disponibles para consulta en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 4° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100., Tels. (33) 3268-0200 ext. 1455 y 1456; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

Licitación No. LO-016B00005-N22-2013

Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-MCH-13-MD024-125-RF LP

Objeto de la licitación	Modernización de la Planta de Bombeo La Guaracha II, (1ra, Etapa) en el Módulo de Riego No I, del Distrito de Riego 024 Ciénega de Chapala, Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	26/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	05/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N23-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-AGS-13-MD001-126-RF LP**

Objeto de la licitación	Construcción de líneas de conducción principal en PRFV MI y MD, Construcción, equipamiento de casetas de comunicación, Suministro y colocación de hidrantes parcelarios, para la Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 001, Pabellón de Arteaga, Estado de Aguascalientes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	26/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N24-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-CN093-137-RF LP**

Objeto de la licitación	Conservación de Cortinas, Caminos, Obra de Toma, Red de Distribución, Alumbrado Público y Edificios de la Presa Cajón de Peña en el Distrito de Riego 093 Tomatlán, Municipio de Tomatlán, Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	26/08/2013, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	26/08/2013, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N25-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-AB093-138-RF LP**

Objeto de la licitación	Conservación de Equipo electromecánico, Red de distribución, obra de Toma, Red de Caminos y Alumbrado Público en la Presa Cajón de Peña en el Distrito de Riego 093 Tomatlán, Municipio de Tomatlán, Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	27/08/2013, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N26-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-ME013-141-RF LP**

Objeto de la licitación	Mantenimiento de Medidores en las Fuentes de Abastecimiento en los Distritos de Riego 013 Estado de Jalisco, 093 Tomatlán, 094 Jalisco Sur, 087 Rosario-Mezquite, en los Estados de Jalisco y Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	27/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N27-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-CN-AB094-004-RF LP**

Objeto de la licitación	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidroagrícola de las obras de cabeza en las Presas Hurtado, Bella Vista, El Corcovado, en los Mpios. de Acatlán de Juárez, Villa Corona, Autlán y El Grullo y Presa Trigomil, Mpio. de Unión de Tula, a cargo del Distrito de Riego 094 Jalisco, Sur, Estado de Jalisco.

Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N28-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-CN093-005-RF LP**

Objeto de la licitación	Conservación Electromecánica de obras de cabeza año 2013, en el Distrito de Riego 013 Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	29/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 10:00 horas

Licitación No. LO-016B00005-N29-2013**Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-JAL-13-AB093-142-RF LP**

Objeto de la licitación	Conservación y Mantenimiento de obra civil en la Infraestructura Hidroagrícola de las obras de cabeza año 2013, del Distrito de Riego 013 Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	21/08/2013
Visita a instalaciones	30/08/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 10:00 horas

El sitio de reunión para realizar la visita y junta de aclaraciones para la licitación **No. LO-016B00005-N22-2013** será en **las Oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local en Michoacán**, sita en Av. Acueducto N° 3626, 1er. Piso, Col. Ejidal Ocolusen, Morelia, Mich., C.P. 58279, Tel. (443) 315-9730 extensión 1345; para la licitación **No. LO-016B00005-N23-2013** será en **las Oficinas del Distrito de Riego 001, Pabellón**, sita en Av. Guadalupe Delgado N° 100, Col. Centro, entre las calles Lienzo Charro y Aquiles Cerdán, Mpio. Pabellón de Arteaga, Ags., C.P. 20660, Tel. (465) 958-0423; para las licitaciones Nos. **LO-016B00005-N24-2013**, **LO-016B00005-N25-2013** será en **las Oficinas del Distrito de Riego 093 Tomatlán, Jalisco (Campamento SAGARPA-CNA)**, km 127 carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Tel. (322) 286-5217; para la licitación No. **LO-016B00005-N26-2013** la visita será en **las Oficinas del Distrito de Riego 093 Tomatlán, Jalisco (Campamento SAGARPA-CNA)**, km 127 carretera Barra de Navidad-Puerto Vallarta, Tel. (322) 286-5217 y la junta de aclaraciones será en **la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico**, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 5° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100 y para la licitación No. **LO-016B00005-N27-2013** será en **las Oficinas del Distrito de Riego 094 Jalisco Sur**, Av. Hidalgo N 406, Col. del Alamo, Mpio. El Grullo, Jal., Tel. (321) 387-2519; para las licitaciones Nos. **LO-016B00005-N28-2013**, **LO-016B00005-N29-2013** será en **las Oficinas del Distrito de Riego 013 Estado de Jalisco**, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 3er. Piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.

- Los procedimientos de todas las licitaciones son Mixtos, por lo que las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica o presenciales.
- Para todas las licitaciones **No se otorgarán Anticipos**.
- Los Actos de Presentación y Apertura de Propositiones de todas las licitaciones se realizaran en la Sala de Juntas de la Dirección del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en Av. Federalismo Nte. N° 275, 5° piso, Col. Centro, Guadalajara, Jal., C.P. 44100.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO
ING. HÉCTOR SAUCEDO ARENAS
RUBRICA.

(R.- 373895)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICAS
SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE
EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1o., 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV y V de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 6 segundo y cuarto párrafos fracción II, 10 último párrafo, 11 apartado B, fracción I, 65, 66 y 73 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción I del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010; primero del "Acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante el Organismo de Cuenca Península de Baja California, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indican, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación LO-016B00020-N22-2013	Construcción de obras complementarias de los canales CLD 22+120 y sus ramales, CLD 19+200 y sus ramales del canal Nuevo Delta en los módulos de Riego Nos. 11 y 12, Distrito de Riego 014, Río Colorado.
Visita al lugar de los trabajos	26 de agosto de 2013 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas.
Descripción de la licitación LO-016B00020-N23-2013	Rehabilitación y mantenimiento preventivo a componentes de los equipos eléctricos, mecánicos y conservación de la obra civil de la presa Emilio López Zamora, ubicada en el Municipio de Ensenada, B.C.
Visita al lugar de los trabajos	26 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

Los volúmenes de las licitaciones se detallan en las convocatorias.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

La visita, la primera junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán de conformidad con lo establecido en las convocatorias a la licitación.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), será el día 22 de agosto del 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicadas en avenida Reforma sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. EDUARDO LEDESMA ROMO

RUBRICA.

(R.- 373692)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de los Distritos de Riego 011 y 085 de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, local número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfono 01(461) 15-99-500, extensiones 1400 y 1420, fax 01(461) 61-2-47-65, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N24-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento, reparación y/o reposición de equipos electromecánicos, estructuras, compuertas y mecanismos, así como obra civil en la Presa de Almacenamiento la Purísima, así mismo en los Diques Alto y San Gabriel del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a l lugar de los trabajos	28/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N25-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento general a la infraestructura hidroagrícola del Módulo de Riego Abasolo del Distrito de Riego 011, Alto Río Lerma, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Visita a l lugar de los trabajos	28/08/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 11:00 horas.

CELAYA, GTO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO
ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA
RUBRICA.

(R.- 373781)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas que se publicaron en CompraNet el día 27 de agosto de 2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo y boulevard Culiacán sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667) 846-43-14, 846-43-15 y fax 846-43-13, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-016B00002-N52-2013	Rehabilitación y modernización de represa y obra de toma km. 10+220 del canal Principal Oriental, Distrito de Riego 010 Culiacán Humaya, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	2/09/2013 9:00 horas	3/09/2013 11:00 horas	10/09/2013 16:00 horas
LO-016B00002-N53-2013	Rehabilitación y modernización del canal Principal Oriental, mediante el revestimiento de concreto aguas arriba y aguas abajo de la represa km. 10+220, en una longitud de 1.00 km., Distrito de Riego 010 Culiacán Humaya, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	2/09/2013 9:00 horas	3/09/2013 13:00 horas	11/09/2013 10:00 horas
LO-016B00002-N54-2013	Supervisión y control de calidad de la rehabilitación y modernización de represa y obra de toma km. 10+220 del canal Principal Oriental, así como el revestimiento de concreto aguas arriba y aguas abajo de la represa km. 10+220, en una longitud de 1.00 km., Distrito de Riego 010 Culiacán Humaya, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	2/09/2013 9:00 horas	3/09/2013 16:00 horas	11/09/2013 12:30 horas
LO-016B00002-N55-2013	Conservación y mejoramiento de las obras de toma de la presa derivadora Carlos Carvajal Zarazúa, mediante la adaptación de un sistema de obturadores para emergencias y reposición de dentellón en delantal de la presa, Distrito de Riego 010 Culiacán Humaya, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	3/09/2013 9:00 horas	5/09/2013 10:00 horas	11/09/2013 16:00 horas
LO-016B00002-N56-2013	Conservación y mejoramiento de muro de contención en corona de la presa Pdte. Adolfo López Mateos del Distrito de Riego No. 010 Culiacán Humaya, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	4/09/2013 10:00 horas	5/09/2013 12:00 horas	12/09/2013 10:00 horas

LO-016B00002-N57-2013	Construcción mediante el entubamiento del canal principal Metate del km. (igualdad) 4+700 atrás, 4+574 adelante al km. 6+285, así como estructuras complementarias en el tramo del km. 2+840 al km. 4+574, proyecto canal Fuerte Mayo, Distrito de Riego 076, Valle del Carrizo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	3/09/2013 9:00 horas	4/09/2013 10:00 horas	12/09/2013 12:30 horas
LO-016B00002-N58-2013	Supervisión y control de calidad de la construcción mediante el entubamiento del canal principal Metate del km. (igualdad) 4+700 atrás, 4+574 adelante al km. 6+285, así como estructuras complementarias en el tramo del km. 2+840 al km. 4+574, proyecto canal Fuerte Mayo, Distrito de Riego 076, Valle del Carrizo, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	3/09/2013 9:00 horas	4/09/2013 12:30 horas	12/09/2013 16:00 horas
LO-016B00002-N59-2013	Construcción de obra complementaria (eléctrica y mecánica) mediante la adquisición e instalación de 3 equipos de bombeo de la planta de bombeo km. 28 del C.P.V.F. (Segunda etapa) para 3,800 Ha. ubicadas en los ejidos Producto de la Revolución, Joaquín Amaro, Las Vacas, Francisco I. Madero y José Ma. Morelos, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	3/09/2013 9:00 horas	4/09/2013 10:00 horas	13/09/2013 10:00 horas
LO-016B00002-N60-2013	Construcción del entubamiento de la segunda línea de conducción de la planta de bombeo Km. 28 del C.P.V.F. para 3,800 Ha. ubicadas en los ejidos Producto de la Revolución Joaquín Amaro, Las Vacas, Francisco I. Madero y José Ma. Morelos, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	3/09/2013 9:00 horas	4/09/2013 12:00 horas	13/09/2013 12:30 horas
LO-016B00002-N61-2013	Supervisión y control de calidad de la construcción de obra complementaria (eléctrica y mecánica) mediante la adquisición e instalación de 3 equipos de bombeo de la planta de bombeo Km. 28 del C.P.V.F. (Segunda etapa), así como del entubamiento de la segunda línea de conducción, para 3,800 Ha. ubicadas en los ejidos Producto de la Revolución Joaquín Amaro, Las Vacas, Francisco I. Madero y José Ma. Morelos, Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	3/09/2013 9:00 horas	4/09/2013 16:00 horas	13/09/2013 16:00 horas

CULIACAN, SIN., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
LIC. SAUL SANCHEZ FELIX
RUBRICA.

(R.- 373869)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 9 fracción II, 79 fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero y Segundo fracción IV del "Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los Organismos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010 y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, del Organismo de Cuenca Balsas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican; para la adjudicación de un contrato de obra pública y uno de servicios relacionados con la obra sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, mediante el mecanismo de evaluación binario; de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria a la licitación pública nacional número LO-016B00017-N45-2013, para la contratación de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado mediante el mecanismo de binario.

La obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en Rectificación, encauzamiento y protección del talud mojado del Río Tototaya mediante la colocación de gavión en la margen derecha, tercera etapa del kilómetro 3+800 al kilómetro 4+050 en el Municipio de Mariscala de Juárez, Oaxaca; con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será: las oficinas de la Residencia General Mixteca, ubicadas en calle Tulipán número 24, fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a las 10:00 horas del día 29 de agosto de 2013, siendo atendidos por el Ing. José Luis Flores López, con cargo de Técnico Superior en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, con número telefónico 01 953 5320878.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas de la Residencia General Mixteca, ubicadas en calle Tulipán número 24, fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a las 16:00 horas del día 29 de agosto de 2013.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, a 10:00 horas del día 6 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, ubicadas en avenida Universidad número 5, colonia, Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

Convocatoria a la licitación pública nacional número LO-016B00017-N46-2013, para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado mediante el mecanismo de evaluación binario.

Los servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en Supervisión y control de calidad de la rectificación, encauzamiento y protección del talud mojado del Río Tototaya mediante la colocación de gavión en la margen derecha, tercera etapa del kilómetro 3+800 al kilómetro 4+050 en el Municipio de Mariscala de Juárez, Oaxaca; con el volumen de obra indicado en el catálogo de conceptos.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será: las oficinas de la Residencia General Mixteca, ubicadas en calle Tulipán número 24, fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a las 10:00 horas del día 29 de agosto de 2013, siendo atendidos por el Ing. José Luis Flores López, con cargo de Técnico Superior en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, con número telefónico 01 953 5320878.

La primera junta de aclaraciones será: las oficinas de la Residencia General Mixteca, ubicadas en calle Tulipán número 24, fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a las 17:00 horas del día 29 de agosto de 2013.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, a 10:00 horas del día 9 de septiembre de 2013.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 22 de agosto de 2013.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Balsas, ubicadas en avenida Universidad número 5, colonia, Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ING. LUIS ACOSTA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 373874)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2013, son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Las cuotas por **suscripción semestral y venta de ejemplares** del Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,237.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
DELEGACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 001
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para su consulta, en Periférico Paseo de la República #1422, Col. Mirador del Punhuato, C.P. 58249, en Morelia, Michoacán, los días de lunes a viernes, de las 09:00 hrs. a las 18:00 hrs., hasta el 28 de agosto de 2013.

Número de Licitación	LA-020G00011-N1-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	20/08/2013
Descripción de la Licitación	Servicio de vigilancia y seguridad privada del inmueble de la Delegación del Programa Oportunidades en Michoacán para el ejercicio 2013.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a Instalaciones	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	28/08/2013 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	04/09/2013 10:00 horas	Emisión del Fallo	06/09/2013

Número de Licitación	LA-020G00011-N2-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	20/08/2013
Descripción de la Licitación	Servicio de limpieza para las oficinas que ocupa la Delegación del Programa Oportunidades en Michoacán y sus Unidades de Atención Regional, para el ejercicio 2013.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a Instalaciones	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	28/08/2013 13:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	04/09/2013 13:00 horas	Emisión del Fallo	06/09/2013

Número de Licitación	LA-020G00011-N3-2013	Fecha de Publicación en CompraNet	20/08/2013
Descripción de la Licitación	Arrendamiento simple de mobiliario sin opción a compra para la Delegación del Programa Oportunidades en Michoacán, sus 9 Unidades de Atención Regional y el proceso de captura e1, para el ejercicio fiscal 2013.		
Volumen de la Licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria		
Visita a Instalaciones	No habrá visita	Junta de Aclaraciones	28/08/2013 16:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	04/09/2013 16:00 horas	Emisión del Fallo	06/09/2013

- La prestación de los servicios y la entrega de los bienes, objeto de estas licitaciones se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integral de cada Convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la Sala de Juntas de la Convocante, en el domicilio arriba especificado.

MORELIA, MICH., A 20 DE AGOSTO DE 2013.
LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ERANDI VIRIDIANA GOMEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 373640)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE N° 005

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 27 Fracción I, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero y 45 Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales a Plazos Reducidos, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para consulta en calle José Ma. Iglesias No. 202, colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 017717135021 ext. 41203 y fax 017717132464 los días lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs., hasta el día 29 de agosto de 2013.

Número de Licitación	LO-020000014-N10-2013	Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 21,632 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 676 viviendas de 18 localidades del municipio de Xochiatipan, en el Estado Hidalgo, conforme al anexo "B", de la Convocatoria.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	27/08/2013, 09:00 am.	Junta de aclaraciones	28/08/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2013, 14:00 horas	Emisión del Fallo	11/09/2013 17:30 horas

Número de Licitación	LO-020000014-N11-2013	Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013
Descripción de la Licitación	Construcción de 17,536 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 548 viviendas de 33 localidades del municipio de Yahualica, en el Estado Hidalgo, conforme al anexo "B", de la Convocatoria.		
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	27/08/2013, 09:00 am.	Junta de aclaraciones	28/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/09/2013, 09:00 horas	Emisión del Fallo	11/09/2013 12:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en el aula de usos múltiples de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de la visita al sitio de obra, la cual se realizará conforme al Numeral 3 de cada Convocatoria.
- Mediante oficios N° 133.1000.-3560/2013, y 133.1000.-3561/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, la Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, autorizó realizar las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° LO-020000014-N10-2013 y LO-020000014-N11-2013, a plazos reducidos.

PACHUCA, HGO., A 23 DE AGOSTO DE 2013.
DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
C. L.A.P. PATRICIA MARCELA GONZALEZ VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 373847)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION MIXTA DE CARACTER NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27204, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Resumen de convocatoria 008

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación pública de carácter nacional mixta No. LA-010000999-N204-2013 No. interno de control 00010051-009-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Economía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	3/09/2013 a las 17:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones y entrega de muestras	10/09/2013 a las 16:00 horas.
Entrega de testigos	A partir de la publicación en CompraNet y hasta el 3/09/2013 a las 17:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17/09/2013 a las 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 373815)**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION****DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre No. 377 piso 6-A, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono: 38711000, ext. 33825, los días lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. LA-008000999-N135-2013

Descripción de la licitación	Servicio Integral de Supervisión de Componentes 2013
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013 10:00 horas
Visita a las instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013 10:00 horas

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
LIC. LUIS MIGUEL LÓPEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 373766)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE: 005/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación número LA-009000059-N21-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 35 número 148, colonia Petkanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono: (999) 986-00-7, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. LA-009000059-N21-2013	Mantenimiento de Buque Aries.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2013, 10:00 horas.

MERIDA, YUC., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN

LIC. JORGE MONTAÑO MICHAEL

RUBRICA.

(R.- 373850)**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT MICHOACAN

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009000947-N125-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho de los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono 01 443 454 10 00, extensión 53330 y fax, extensión, los días de lunes a viernes.

Licitación pública nacional LO-009000947-N125-2013

Descripción de la licitación	Modernización a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino: Carretera la Puerta-Puerto de León Tramo: del km 0+060 al 5+000, ubicado en el Municipio de Cojumatlán, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	26/08/2013, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 13:00:00 horas.

MORELIA, MICH., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN

M.A.P. ALEJANDRO LAMBRETON NARRO

RUBRICA.

(R.- 373863)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "MICHOACAN"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://CompraNet.gob.mx>, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho los Ejidos, código postal 58146 Morelia, Mich., 01(443)3222100, a partir del 27 de agosto de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000947-N122-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción de los puentes: a) "Colécio", mediante ampliación transversal de la subestructura y superestructura, terraplenes de acceso y protección del puente, ubicado en el km 22+050; y b) "Tanhuato", mediante ampliación transversal de la subestructura, superestructura y terraplenes de acceso, ubicado en el km 27+000 del tramo: Ent. Estación Patti-Vista Hermosa, de la carretera: La Piedad-Jiquilpan, de la Red Federal de Carreteras, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	4 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000947-N123-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción del puente "Paracho", mediante ampliación transversal y alineamiento de la superestructura de losa nervurada, reconstrucción de la subestructura, terraplenes de acceso y protección del cauce, en el km 1+450 del subtramo: Libramiento Paracho, tramo: Carapan-Uruapan, de la carretera: La Piedad-Uruapan, de la Red Federal de Carreteras, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	4 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000947-N124-2013

Descripción de la licitación	Atención a punto de conflicto consistente en ampliación de la sección a 12 mts., transiciones en los cambios de sección y reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical del km 44+000 al 45+000, Carretera: Acámbaro-Morelia, Tramo: Lím. Edos. Gto./Mich.-T. San José, en el Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	4 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 373851)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT TABASCO****RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Tabasco ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional LO-009000984-N48-2013

Descripción de la licitación	Construcción de un Cuerpo nuevo de 12.00 m de Ancho de Corona en el Tramo km 10+340–12+340 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento de la carretera Est. Chontalpa- Entr. Aut Las Choapas–Ocozocoautla, Subtramo: km 10+340–12+340, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08//2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000984-N49-2013

Descripción de la licitación	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.0 m ancho de corona, mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, estructuras, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, incluye el paso inferior vehicular." rancherías y colonias" km 14+407, de la carretera Est. Chontalpa- Entr. Aut Las Choapas–Ocozocoautla, subtramo: km 12+340–14+340, en el Estado de Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08//2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 12:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE OBRAS CENTRO SCT TABASCO

ING. J. ARMANDO JUAREZ GÜITRON
RUBRICA.

(R.- 373872)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98604, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

El plazo recortado ha sido autorizado por el C. Arq. Luis Alfonso Peschard Bustamante, Director General del Centro SCT Zacatecas con fecha 25 de julio de 2013, en términos de lo previsto en el artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número LO-009000024-N171-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la Ampliación del Cuerpo Existente de 7.00 a 22.00 M de Corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento del km 254+360 al 256+360, del tramo: Tepetongo-Jerez; de la carretera: Guadalajara-Tlaltenango-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2013.
Junta de aclaraciones	12/08/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2013, 10:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ARQ. LUIS ALFONSO PESCHARD BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 373873)

Martes 27 de Agosto de 2013

MANIO CONVOCAT

Comunidad Organizativa

21

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes número 174 Poniente, colonia Mariano de las Casas, código postal 76037, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 2 12 40 90, extensión 59090, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señalados en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000960-N35-2013

Descripción de la licitación	Trabajos faltantes del Distribuidor Av. De la Luz, mediante la construcción de obras de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, estructuras y señalamiento, en el Estado de Querétaro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013
Visita a instalaciones	5 de septiembre de 2013; 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.

QUERETARO, QRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN GERARDO VAZQUEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 373876)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur 1089, piso 13, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, México, D.F., teléfono 57 23 93 00, extensión 15009, a partir del 27 de agosto de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000959-N427-2013

Descripción de la licitación	Construcción de 5 puentes peatonales, carretera Los Reyes La Paz-Puebla, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	2 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 373878)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "TAMAULIPAS"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT "Tamaulipas", avenida América Española número 273, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-185-60-26; a partir del 27 de agosto de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000012-N77-2013

Descripción de la licitación	Trabajos de reconstrucción de tramo mediante recorte de pavimento existente, construcción de base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, (PROTOCOLO AMAAC), km 6+700 al 13+000, con una longitud de 6.3 Km., tramo Libramiento de Manuel-González, carretera Tampico-Mante, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	4 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013; 10:00 Hrs.
Medios que se utilizarán para su Realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 373852)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "TLAXCALA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, esquina calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01 (246) 46 2 19 77 y 01 (246) 46 2 13 55, del 27 de agosto de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000018-N58-2013

Descripción de la licitación	Reconstrucción mediante recuperación del pavimento existente y construcción de carpeta de concreto asfáltico, en 2.60 Kms., km 15+000 al 17+600, Cpo. "B", tramo Lím. Pue./Tlax.-El Molinito, carretera Puebla-Santa Ana-Apizaco, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2013, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2013, 9:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
RUBRICA.

(R.- 373858)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6184543100 y 6184543107 y fax 6184543144, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización, los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional LO-009000977-N93-2013

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización del Boulevard Armando del Castillo Franco entre los km 5+460 (Avenida Universidad) y km 5+860, incluye: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, señalamiento, semaforización, obra civil y obras complementarias del Corredor Vial del Norte, en la ciudad de Victoria de Durango, en el Estado de Durango.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. ENRIQUE I. LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 373855)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT NUEVO LEON
RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, N.L., teléfono (01-81) 40-00-28-09 y fax (01-81) 40-00-28-34, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización.- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000975-N111-2013

Descripción de la licitación	Construcción del libramiento Dr. Arroyo, del km 4+000 al 6+000, con una meta de 2.0 km, en el Municipio de Dr. Arroyo, en el Estado de Nuevo León.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de septiembre de 2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

MONTERREY, N. L., A 27 DE AGOSTO DE 2013
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 373871)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "AGUASCALIENTES"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: el Centro SCT "Aguascalientes", Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290 Aguascalientes, Ags., teléfonos 01 (449) 4543033, 4543034, a partir del 27 de agosto de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000973-N127-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie del pavimento mediante reciclado en caliente en un solo paso de 2.5 cm. de la carpeta asfáltica existente, y construcción simultánea de una carpeta con mezcla asfáltica con tamaño máximo de agregado de ½" de 3.5 cm, compactos con cemento asfáltico grado PG 76-22, km 47+600 al 52+800, tramo libramiento Calvillo, carretera Aguascalientes - Jalpa, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000973-N128-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la superficie del pavimento mediante reciclado en caliente en un solo paso de 2.5 cm. de la carpeta asfáltica existente, y construcción simultánea de una carpeta con mezcla asfáltica con tamaño máximo de agregado de ½" de 3.5 cm compactos con cemento asfáltico grado PG 76-22, km 27+000 al 37+500, tramo Providencia – Lím. Ags./Zac., carretera Providencia – Luis Moya, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de septiembre de 2013, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013, a las 11:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RUBRICA.

(R.- 373879)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MORELOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1.2 carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777)176-3533, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000961-N56-2013

Descripción de la licitación	Modernización a 4 carriles, mediante trabajos de Terracerías, obras de Drenaje, Pavimento y Señalamiento del camino: Tlatenchi-Tequesquitengo, tramo del km 2+100 al 0+000, en el Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. CARLOS MATEO AGUIRRE RIVERO
RUBRICA.

(R.- 373859)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT COLIMA
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 013**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009000047-N55-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, Colima, Col. código postal 28040, teléfono y fax 01 (312) 3-12-96-76, de 10:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000047-N55-2013

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera Salida a Pascuales, del km 0+000 al 2+600, en el Municipio de Tecmán, del Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-agosto-2013.
Junta de aclaraciones	4-Sep.-2013, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4-Sep.-2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11-Sep.-2013, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ARQ. OSCAR ALEJANDRO TORRES CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 373865)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA RESUMEN DE CONVOCATORIA 17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, tercer piso, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01 614 380 12 09 y 01 614 380 12 13, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:30 horas.

LO-009000980-N106-2013

Descripción de la licitación	Supervisión corresponsable y de control de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación y señalamiento, de la carretera San Rafael-Bahuichivo, tramo del km 26+200 al 31+500 en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

LO-009000980-N107-2013

Descripción de la licitación	Supervisión corresponsable y de control de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentación y señalamiento, de la carretera Agostadero de Aguirre-El Cuervo-Tecorichi-El Vergel, tramo del km 0+000 al 4+300, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 20 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. EFRAIN OLIVARES LIRA
RUBRICA.

(R.- 373861)

Martes 27 de
agosto de 2013

MANIO OPERAT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

27

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009000052-N13-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Jesús García Morales número 215, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 236 23 29, extensión 63078 y fax, extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de impresión de papelería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 10:00:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009000052-N14-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Jesús García Morales número 215, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 236 23 29, extensión 63078 y fax, extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes para el personal administrativo y de campo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 12:00:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 373867)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 066**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 14o. ala Poniente, colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03720, teléfono 01 (55)-57-23-93-00, extensión 14556, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

La reducción en el plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizado en términos de lo previsto en el artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N338-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación del cuerpo existente de 7.00 a 22.00 M de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento del km 249+560 al 254+360, del tramo: Tepetongo-Jerez; de la Carretera: Guadalajara-Tlaltenango - Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N339-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación del cuerpo existente de 7.00 a 22.00 M de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento del km 244+760 al 249+560, del tramo: Tepetongo-Jerez; de la Carretera: Guadalajara-Tlaltenango-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N340-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación del cuerpo existente de 7.00 a 22.00 M de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento del km 239+960 al 244+760, del tramo: Tepetongo-Jerez; de la Carretera: Guadalajara-Tlaltenango-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 12:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000999-N341-2013

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación del cuerpo existente de 7.00 a 22.00 M de corona; requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento del km 235+000 al 239+960, del tramo: Tepetongo-Jerez; de la carretera: Guadalajara-Tlaltenango-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	31/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. HECTOR ARMANDO ARVIZU HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373856)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-014000999-N116-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación, misma que se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14140, México, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, en días hábiles, del 22 de agosto al 9 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N116-2013	Adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección para los colaboradores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT).
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JOSE LUIS GUZMAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 373688)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 020

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que, las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

(1) Licitación pública nacional referente a la “adquisición e instalación de mobiliario modular para las salas de sesiones abiertas al público”

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DA DQ/LPN/032/2013	\$1,500.00	Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2013	6 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.	No habrá visitas	11 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.	17 de septiembre de 2013 11:00 Hrs.

Grupo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Maderas	Módulo curvo para tres titulares	246	Pieza
	Muro barandilla	1140	Metro lineal
	Módulo para secretario	246	Pieza
Sillería	Silla apilable	3062	Pieza
	Sillón ejecutivo respaldo medio (piel)	679	Pieza

(2) Licitación pública nacional referente a la 2a. convocatoria para la “adquisición de dos circuitos cerrados de televisión para los edificios sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro y Villa Aldama, Veracruz”.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Revisión preliminar de documentación	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
OM/SEA/DGRM/DA DQ/LPN/035/2013	\$1,500.00	Del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2013	11 de septiembre de 2013 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2013 (San Lázaro, D.F.)	13 de septiembre de 2013 10:00 Hrs.	19 de septiembre de 2013 10:00 Hrs.
				3 de septiembre de 2013 (Villa Aldama, Veracruz)		

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro.	1	Sistema
2	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Villa Aldama, Veracruz.	1	Sistema

Fecha, lugar, horarios y plazo límite para la compra de bases: (1) de la licitación pública número OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/032/2013 referente a la “Adquisición e instalación de Mobiliario Modular para las Salas de Sesiones Abiertas al Público” del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2013, y de la (2) licitación pública número OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/035/2013, relativa a la 2a. convocatoria para la “Adquisición de dos circuitos cerrados de televisión para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro y Villa Aldama, Veracruz” del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2013, ambas de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 4, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, código postal 14210, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 del Banco Mercantil del Norte, S.A.(Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento de licitación pública número OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/032/2013 en el Anexo 10 y en el procedimiento de licitación pública número OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/035/2013 en el Anexo 11. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases, en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, c) Copia legible de identificación oficial y d) En su caso formato “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en carretera Camino al Ajusco número 170, piso 7, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 5449-9500, extensión 2735, 2757 y 2737 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, así como a través de la página del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.
- II. En cuanto a la licitación pública número OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/035/2013, relativo a la “Adquisición de dos circuitos cerrados de televisión para los Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro y Villa Aldama, Veracruz”, las visitas a las instalaciones, tendrán lugar en los domicilios y horarios indicados en las bases de licitación correspondientes.
- III. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 7, ala “A”, teléfono 5449-9500, extensión 2735 y 2757 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- IV. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- V. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VI. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- VII. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.
- VIII. La junta de aclaraciones, así como las entregas y apertura de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- IX. La revisión preliminar de documentación legal y financiera de las propuestas, tendrán lugar conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- X. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- XI. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.
- XII. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XIII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato original.
- XIV. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos 1.-Acta Constitutiva y las escrituras públicas que contengan las modificaciones de sus estatutos; y las que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). 2.-Testimonio de la Escritura Pública que contenga el acreditamiento de la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. Los documentos señalados en el numeral 1, deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; por lo que respecta a los documentos aludidos en el numeral 2, podrán estar inscritos en dicho Registro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Comercio. 3.-Última declaración fiscal anual de 2012. 4.-Estados Financieros del ejercicio 2012 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. 5.-Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes. 6.-Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 vigente, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 373888)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/DGIF/LPN/04/2013

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disposiciones legales del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos de esta convocatoria y las bases respectivas, a participar en la presente licitación pública nacional para la contratación de la obra pública en la modalidad de "Precios Unitarios y Tiempo Determinado", conforme a lo siguiente:

1. Descripción general de la obra y lugar donde se llevará a cabo:

La obra pública relativa a la "Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca", ubicada en calle J.P. García número 100, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oaxaca, consistirá en preliminares, albañilerías, acabados, herrería y cancelería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado.

Lo anterior conforme a lo señalado en las especificaciones generales y particulares, contenidas en las bases.

2. Calendario de eventos

Periodo para adquirir las bases	Entrega de pliego de preguntas	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Sesión pública de presentación y apertura de propuestas
Del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2013 de las 8:30 a las 13:00 horas	Hasta el 5 de septiembre de 2013 a las 14:00 horas	6 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas	19 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas

Las bases pueden consultarse y adquirirse en calle Bolívar número 30, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal y sólo para consultarse en la página de Internet http://www.scjn.gob.mx/Transparencia/Paginas/DGIF_LPN_2013.aspx. El precio de las bases será de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) y para adquirirlas, los interesados entregarán el comprobante original del depósito en efectivo a la cuenta 4047451505, sucursal 835 del Banco HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos se cita en el domicilio indicado en el numeral 1 y a continuación en el mismo lugar, se realizará la junta de aclaraciones. La presentación de las propuestas será: donde se adquirieron las bases

3. Otras consideraciones:

Las cantidades y unidades de medida se indican en el catálogo de conceptos anexo a las bases. Las actividades y conceptos, cumplirán con las especificaciones propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en su caso, con el reglamento de construcción aplicable para las características del lugar donde se ejecutará la obra. Sólo se aceptará la subcontratación de los trabajos de cancelería, sistema de puesta a tierra, aire acondicionado y, voz y datos. El plazo de ejecución de la obra pública será de 145 días naturales. Las condiciones de pago serán; el 35% de anticipo y los pagos subsecuentes serán en estimaciones; las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales, de acuerdo a la obra ejecutada. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. Se requiere experiencia mínima de una obra de características similares, dirigir la obra técnicos con experiencia y capacidad técnica; calificar favorablemente las razones financieras y los dictámenes resolutivos establecidos en las bases. Las condiciones y requisitos exigidos no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos de la licitación en calidad de observadora, es, sin adquirir las bases, registrándose previo a la celebración de los actos en el domicilio respectivo, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión. El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de Internet donde se publica la convocatoria de la licitación.

ATENTAMENTE

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA

ARQ. SILVESTRE MANUEL LOPEZ PORTILLO**CASTILLO**

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE CASAS

DE LA CULTURA JURIDICA

LIC. HECTOR DANIEL DAVALOS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 373822)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONVOCATORIA MÚLTIPLE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/007/2013 Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/008/2013

Con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 01-07-2013), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que se celebrarán para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia; así como, para la contratación del servicio de limpieza del mobiliario e inmueble de la Sala Regional Monterrey.

Licitación Pública Nacional No.	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/007/2013	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Sala Regional Monterrey del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014	del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2013	\$1,200.00	5 de septiembre de 2013 12:00 horas	10 de septiembre de 2013 11:00 horas	19 de septiembre de 2013 12:00 horas	14 de octubre de 2013 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No.	Concepto	Venta de Bases	Costo de Bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Entrega y Apertura de Propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/008/2013	Contratación del servicio de limpieza del mobiliario e inmueble de la Sala Regional Monterrey del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014	del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2013	\$1,200.00	5 de septiembre de 2013 14:00 horas	11 de septiembre de 2013 11:00 horas	20 de septiembre de 2013 10:00 horas	14 de octubre de 2013 14:00 horas

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Acceso a la Información, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, Teléfono 5484 54 10, extensiones 5443 y 5586, o bien en la Sala Regional Monterrey sita en Calle Loma Redonda número 1597, colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710, de 9:00 a 16:00 horas, teléfono 01 (818) 048 0840, extensión 0841.

- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal o en la Delegación Administrativa de la Sala Regional Monterrey sita en Calle Loma Redonda número 1597, colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710, mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 0841822306, del banco Banorte, plaza 01 D.F., a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o en la Delegación Administrativa de la Sala Regional Monterrey, ubicadas en los domicilios señalados anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC. y c) En su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales o en la Sala Regional Monterrey, ubicadas en los domicilios señalados anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o la Delegación Administrativa de la Sala Regional Monterrey.
- Las Visitas a las Instalaciones se llevarán a cabo en la Sala Regional Monterrey, ubicada en Calle Loma Redonda número 1597, colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710, en las fechas y horas indicadas.
- Las Juntas de Aclaraciones, así como los Actos de Entrega y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo de manera simultánea mediante videoconferencia en el edificio administrativo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sito en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, delegación Coyoacán, México, Distrito Federal y en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ubicada en Calle Loma Redonda número 1597, colonia Loma Larga, Monterrey, Nuevo León, código postal 64710, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE.

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

MTRO. RICARDO DOSAL ULLOA

RUBRICA.

(R.- 373897)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/009/2013**(OBRA PÚBLICA)**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para contratar los "Trabajos de adecuación en el quinto piso del edificio de Sala Superior (Elevador-cocina), ubicada en Carlota Armero número 5000, colonia CTM-Culhuacán, delegación Coyoacán, código postal 04480, México, Distrito Federal".

Venta de Bases	Costo de Bases	Visita de obra	Junta de Aclaraciones	Entrega y apertura de documentos legales, contables, propuestas técnicas y económicas	Fallo de la Licitación
Del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2013	\$1,200.00	4 de septiembre de 2013 9:00 horas	5 de septiembre de 2013 12:00 horas	18 de septiembre de 2013 12:00 horas	27 de septiembre de 2013 12:00 horas

No. de Licitación	Descripción y ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital de Trabajo mínimo requerido
TEPJF/LPN/009/2013	Trabajos de adecuación en el quinto piso del edificio de Sala Superior (Elevador- cocina), ubicada en Carlota Armero número 5000, colonia CTM-Culhuacán, delegación Coyoacán, código postal 04480, México, Distrito Federal.	30 de septiembre de 2013	27 de abril de 2014 (Plazo de ejecución 210 días naturales)	\$2'700,000.00

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx> en el apartado de Licitaciones Públicas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, delegación Coyoacán, código postal 04040, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles, Teléfono 54845410, extensión 5443 o 5505. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, el cual se realizará en la Tesorería del Tribunal Electoral ubicada en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, delegación Coyoacán, código postal 04040, México, Distrito Federal, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, mediante efectivo o bien a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La visita de obra tendrá como punto de reunión el Edificio Administrativo del Tribunal ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, delegación Coyoacán, código postal 04040, México, Distrito Federal. La junta de aclaraciones, el acto de entrega y apertura de documentos legales, contables, propuestas técnicas y económicas, y el fallo, se llevarán a cabo en el Edificio Administrativo del Tribunal, sito en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, delegación Coyoacán, código postal 04040, México, Distrito Federal, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Se deberá cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de los trabajos, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MTRO. RICARDO DOSAL ULLOA
RUBRICA.

(R.- 373896)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LI-18164005-001/2013 (diferenciada 2), cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o en avenida San Rafael número 211-C, Fraccionamiento Santa Cecilia, código postal 54130, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del 21 de agosto al 9 de septiembre de 2013, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) LI-18164005-001/2013 para la prestación del servicio: "Servicio de mantenimiento plurianual para las unidades turbogas Nos. 3 y 4 de la C.T.C.C. San Lorenzo Potencia y unidades Nos. 5 y 6 de la C.T.C.C. El Sauz W501FD2".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones a la C.T. El Sauz	26 de agosto de 2012 a las 11:00 Hrs., en la sala de juntas de la C.T. El Sauz, sita en autopista México-Querétaro km 176.5, Poblado El Sauz, Pedro Escobedo, Querétaro. C.P. 76729.
Visita a instalaciones a la C.T. San Lorenzo Potencia	27 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs., en la sala de juntas de la C.T. San Lorenzo Potencia, sita en Autopista México-Puebla km 117 camino a San Lorenzo Almecatla S/N, Municipio de Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013 a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2013 a las 11:00 Hrs.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 21 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL

LIC. MANLIO GUALITO ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 373661)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMOELECTRICA VALLE DE MEXICO
OFICINA DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA DOS) ELECTRÓNICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados (Diferenciada 2) Electrónica**, número **18164006-004/2013**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Calle Km. 38 Carretera Transmetropolitana Tramo San Bernardino Tepexpan, Gpe. Victoria. C.P.55885, Municipio, Acolman, Estado de México, teléfono 5836-3950 y fax, 5836-3956 ext. 74309, los días **lunes a viernes** del año en curso de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación	Designado por CompraNet
Objetivo de la Licitación	Adquisición de Analizadores de exceso de oxígeno U 1, 2 y 3 y Analizadores de Emisiones a la Atmosfera Cem's U 1 y 2
Volumen a adquirir	Estipulados en convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	26 de agosto de 2013 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	N/A
Presentación y apertura de proposiciones	02 de Septiembre de 2013 a las 12:00 horas
Fallo	09 de Septiembre de 2013 de 2013 a las 13:00 horas

ACOLMÁN, EDO. DE MÉX., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
CENTRAL TERMOELÉCTRICA VALLE DE MÉXICO
JEFE DE LA OFICINA DE COMPRAS EF
VERÓNICA FLORES OLIVERA
RUBRICA.

(R.- 373699)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE 008

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se convoca a los interesados a participar en los siguientes procedimientos de licitación pública de carácter internacional, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se publicaron en CompraNet el día 22 de agosto de 2013; asimismo se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en la División de Distribución Centro Oriente, ubicada en Av. 25 Poniente número 1515, 1er. Piso, Colonia Volcanes, Código Postal 72410, Puebla, Pue., Teléfonos 01 (222) 229 0436, 42, 43, 69, 72, 73 y 79, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.**

Procedimiento		Objetivo de la Licitación	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones
Licitación Pública Internacional	LA-018TOQ040-T136-2013 (D.C.O. 027-13)	Herramientas	20/sep/2013 12:00 horas	03/oct/2013 10:00 horas
	LA-018TOQ040-T134-2013 (D.C.O. 028-13)	Sistema para verificación de Wathhorímetros	20/sep/2013 10:00 horas	03/oct/2013 12:00 horas
	LA-018TOQ040-T133-2013 (D.C.O. 029-13)	Medidores	18/sep/2013 10:00 horas	04/oct/2013 10:00 horas

Los volúmenes a adquirir para cada licitación se determinan en la propia convocatoria.

PUEBLA, PUE., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DE OFICINA DE COMPRAS DIVISIONAL
C.P. JUAN CARLOS LANDA ROJANO
RÚBRICA.

(R.- 373795)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

DIVISIÓN VALLE DE MÉXICO CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE 009

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Abastecimientos, ubicado en Calle Lago Iseo 236, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, C.P. 11320, Teléfono:(55) 5229-4400 ext. 14595.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Dif. 1) Electrónica No. LA-018TOQ988-T1009-2013 (18164179-027-13).
Descripción de la Licitación:	KIT DE INSTALACIÓN.
Volumen a Adquirir:	De acuerdo al anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	22/Agosto/2013.
Junta de Aclaraciones:	19/Septiembre/2013, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	01/Octubre/2013, 10:00 horas.
Fallo	11/Octubre/2013, 14:00 horas.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Dif. 1) Electrónica No. LA-018TOQ988-TXXX-2013 (18164179-025-13).
Descripción de la Licitación:	ESLABON-FUSIBLE.
Volumen a Adquirir:	De acuerdo al anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	22/Agosto/2013.
Junta de Aclaraciones:	29/Agosto/2013, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	06/Septiembre/2013, 10:00 horas.
Fallo	17/Septiembre/2013, 14:00 horas.

Número de Licitación:	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Dif. 1) Electrónica No. LA-018TOQ988-TXXX-2013 (18164179-026-13).
Descripción de la Licitación:	INTERRUPTORES.
Volumen a Adquirir:	De acuerdo al anexo 1 de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	22/Agosto/2013.
Junta de Aclaraciones:	24/Septiembre/2013, 10:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones:	03/Octubre/2013, 10:00 horas.
Fallo	15/Octubre/2013, 14:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la Convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ROBERTO MANUEL RENDÓN MARES

RÚBRICA.

(R.- 373782)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008/13
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164086-018-13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los licitantes interesados que podrán obtener la convocatoria del procedimiento de licitación pública de carácter nacional para Obra Pública a Base de Precios Unitarios número 18164086-018-13 en la página del Sistema Electrónico de Información Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de la: construcción obra civil periférica para caseta de confiabilidad de Fibra Optica en la S.E. El Potosí, de la Zona de Transmisión San Luis Potosí, fue publicada en CompraNet el día 20 de agosto de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente, visita al sitio: el día 27 de agosto de 2013, a 9:00 horas, en las Instalaciones de la S.E. El Potosí, de la Zona de Transmisión San Luis Potosí; junta de aclaraciones: 27 de agosto de 2013, al término de la visita al sitio, en la sala de juntas de la Zona de Transmisión San Luis Potosí; acto de presentación y apertura de proposiciones: 4 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 373628)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELÉCTRICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS MIXTA No. LA-018TOQ044-I45-2013

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, C.P. 58290, Morelia, Michoacán, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados que la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta fuera de la cobertura de los tratados Mixta No. LA-018TOQ044-I45-2013, para la adquisición de **SOFTWARE DIVERSO**, fue publicada en CompraNet el día 19 de agosto de 2013 y se desarrollará conforme a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	28 de agosto de 2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013, 11:00 horas
Emisión del Fallo	19 de septiembre de 2013, 14:00 horas

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE OFICINA REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
CRESCENCIO GARCÍA VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 373800)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (ABIERTA FUERA DE LOS TRATADOS)
No. LA-018TOQ064-I152-2013 REF. 18164100-018-13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (ABIERTA FUERA DE LOS TRATADOS) No. LA-018TOQ064-I152-2013 REF. 18164100-018-13**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el km. 42.5 de la Carretera Federal Cardel-Nautla, Municipio de Alto Lucero Veracruz Ver., teléfono 01 229 989 90 90 Ext. 4257 y Fax: 01 229 989 90 90 Ext. 4167, los días de lunes a viernes del 28 de agosto de 2013 al 09 de septiembre de 2013 de las 8:30 a 15:30 horas.

No. de Licitación	No. LA-018TOQ064-I152-2013 REF. 18164100-018-13
Objeto de la Licitación	Servicio consistentes en la ejecución de pruebas de diagnosis a válvulas neumáticas del sistema 2-B22 de la unidad 2 de la Central Laguna Verde.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/13
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas.
Fallo	13/09/2013, 14:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELÉCTRICAS
ING. RENÉ RENATO MORENO MUÑOZ
RÚBRICA.

(R.- 373697)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-I77-2013
Carácter de la Licitación	Pública Internacional
Descripción del Objeto de la Licitación	Sistema de Muestreo Automático de Tres Etapas
Fecha de publicación en CompraNET	23 de agosto del 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto del 2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	04 de septiembre del 2013, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.T. Carbón II

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

La Junta de Aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-I77-2013, se llevara a cabo en la C.T. Carbón II ubicada en Carretera 57 Km 31.5 Autopista Piedras Negras-Monclova, Nava Coahuila., el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
C.P. FERNANDO MORENO RODRÍGUEZ
RÚBRICA.

(R.- 373803)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN SURESTE

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**NOS. LO-018TOQ090-N37-2013, LO-018TOQ090-N38-2013, LO-018TOQ090-N39-2013,
LO-018TOQ097-N40-2013 Y LO-018TOQ097-N41-2013**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Cambio de Fibra Óptica Dieléctrica Adosada al Hilo de Guarda por Cable de Guarda OPGW con 36 Fibras Ópticas de la Línea 73290 de la S.E. Villahermosa Uno a la S.E. Villahermosa Dos de la Zona de Distribución Villahermosa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N37-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al sitio de los trabajos	30/08/2013, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 14:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	DPCZV-OMJ-Construcción y Recalibración de Circuito Trifásico, Villa el Cielo PLL-4050 de la Zona de Distribución Villahermosa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N38-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al sitio de los trabajos	04/09/2013, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 14:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	ADR Construcción de 25 Nuevas Áreas en los Municipios de Nacajuca y Centro de la Zona de Distribución Villahermosa.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N39-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013

Visita al sitio de los trabajos	05/09/2013, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 14:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Reposición de Torre no. 44 colapsada en la LST TPJ-73T30-SMJ, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N40-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 09:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	28/08/2013, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Área de Distribución Bochil de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera a Escopetazo Km 47, C.P. 29770, Municipio de Bochil, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 08:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Mantenimiento de brecha forestal área Bochil 15 kv (segunda vuelta, en el Estado de Chiapas).
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N41-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 12:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	28/08/2013, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Área de Distribución Bochil de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera a Escopetazo Km 47, C.P. 29770, Municipio de Bochil, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 12:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUÍN SUMANO LEYVA
RÚBRICA.

(R.- 373725)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DV-22/13

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de Circuitos y Cambio de Conductor en media tensión, en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N88-2013	20/8/13

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 27/8/13 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, Colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 30/8/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 6/9/13 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO

RÚBRICA.

(R.- 373625)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO SUR

SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DN000-033-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento Correctivo a la Red Eléctrica de Distribución en el área de Olivar en el ámbito de la Zona de Distribución Lomas de la División Valle de México Sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N206-2013
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	02/09/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. Centenario 298, Esq. Milpa Alta, Col. Merced Gómez, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01600 México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 09:00 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mantenimiento Correctivo a la Red Eléctrica de Distribución en el área de Cuajimalpa-Huixquilucan en el ámbito de la Zona de Distribución Lomas de la División Valle de México Sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N207-2013
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	02/09/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Av. Centenario 298, Esq. Milpa Alta, Col. Merced Gómez, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01600 México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:30 hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. VICTOR GÓMEZ GÓMEZ
RUBRICA.

(R.- 373687)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 27 de Agosto 2013 al 11 de Septiembre del 2013.		
Objeto de la Licitación		Volumen de Obra
Construcción de Edificio área centro de atención y Cfemático Cuautla.		Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación
No. de la Licitación		Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N127-2013		27 de Agosto del 2013
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
02/09/13 08:15 Horas.	04/09/13 08:15 Horas	12/09/13 09:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-06/13	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 27 de Agosto 2013 al 10 de Septiembre del 2013.		
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra	
Construcción del Centro de Atención a Clientes Tejupilco.	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación	
No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net	
LO-018TOQ049-N128-2013	27 de Agosto del 2013	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
N/A	05/09/13 08:15 Horas	11/09/13 10:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-06/13	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MOR., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIÓN CENTRO SUR
L.A. RAÚL RAMÍREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 373767)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PÚBLICA DEL NOROESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 0082013
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número **LO-018TOQ085-N151-2013**, **LO-018TOQ085-N152-2013**, **LO-018TOQ085-N153-2013**, **LO-018TOQ085-N154-2013**, **LO-018TOQ085-N155-2013**, **LO-018TOQ085-N156-2013**, **LO-018TOQ085-N157-2013**, **LO-018TOQ085-N158-2013** Y **LO-018TOQ085-N159-2013** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Monteverde 295, Colonia Luis Encinas, C.P. 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono: (01-662) 259 40 17, los días de lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N151-2013	REFORZAMIENTO DE SISTEMA DE TIERRAS DE ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS EN LT's DE ZT HERMOSILLO
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/08/2013 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N152-2013	REFORZAMIENTO DE SISTEMA DE TIERRAS DE ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS EN LT's DE ZT S-SUR
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2013 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N153-2013	REFORZAMIENTO DE SISTEMA DE TIERRAS DE ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS EN LT's DE ZT MOCHIS
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N154-2013	REFORZAMIENTO DE SISTEMA DE TIERRAS DE ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS EN LT's DE ZT CULIACAN
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2013 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013 16:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N155-2013	REFORZAMIENTO DE SISTEMA DE TIERRAS DE ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS EN LT's DE ZT MAZATLAN
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	29/08/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	30/08/2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013 16:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N156-2013	OBRA CIVIL PARA SUSTITUCION DE INTERRUPTORES EN SE's DE ZT NORTE
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	05/09/2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N157-2013	OBRA CIVIL PARA SUSTITUCION DE INTERRUPTORES EN SE's DE ZT HERMOSILLO
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	05/09/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	06/09/2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N158-2013	OBRA CIVIL PARA SUSTITUCION DE INTERRUPTORES EN SE's DE ZT SONORA SUR
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013 10:00 horas

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N159-2013	OBRA CIVIL PARA CANALIZACION DE FIBRA OPTICA EN SE CANANEA, EN ZT NORTE
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2013 11:00 horas
Junta de aclaraciones	05/09/2013 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013 10:00 horas

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 21 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS Y OBRA PÚBLICA EN LA G.R.T.NO

ROLANDO GALINDO CÓRDOVA

RUBRICA.

(R.- 373769)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:**LO-018TOQ988-N787-2013**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACIÓN	RD ZONA TACUBA.- CAMBIO DE TENSION DE 6KV A 23 KV DE LOS CIRCUITOS LERDO, TLATELOLCO 2 Y TLATELOLCO 3 DE LA S.E. NONOALCO (PRIMERA ETAPA INGENIERÍA CIVIL Y ELECTROMECHANICA) DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO D.F.
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACIÓN	LO-018TOQ988-N787-2013
FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET	27/08/2013
JUNTA DE ACLARACIONES	02/09/2013, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC NO. 300, COL. JARDÍN AZPEITIA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MÉXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	30/08/2013, 09:00 HRS. PARTIENDO DEL SITIO DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC NO. 300, COL. JARDÍN AZPEITIA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MÉXICO, D.F.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2013, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC NO. 300, COL. JARDÍN AZPEITIA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MÉXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 27 DE JUNIO DE 2013.
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
C.P. PEDRO RODRÍGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 373774)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-018TOQ003-N290-2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que se indica a continuación, que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano No. 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, D.F., teléfono 52-29-44-00 exts. 83493/83494 y Fax 83486, a partir del 16 de agosto de 2013, hasta las 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Carácter, medio y No. de Licitación	LA-018TOQ003-N290-2013
Objeto de la Licitación	Contratación del Servicio de Impresión de Avisos-Recibo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/08/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	20/08/2013, 9:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	26/08/2013, 12:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	30/08/2013, 14:00 horas

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
LIC. VÍCTOR MANUEL MARTIJA CONSUELOS
RUBRICA.

(R.- 373791)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES:
LO-018TOQ988-N999-2013, LO-018TOQ988-N1000-2013, LO-018TOQ988-N1001-2013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria alá Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL ANAHUAC SEGUNDA ETAPA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ988-N999-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 10:00 hrs. En la sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.
Visita al sitio de los trabajos	03/08/2013, 09:00 hrs. Partiendo de la oficina de la Superintendencia de la Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.

Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 hrs. En la sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL DE LACOLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC SEGUNDA ETAPA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ988-N1000-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 10:00 hrs. En la sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2013, 14:00 hrs. Partiendo de la oficina de la Superintendencia de la Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:00 hrs. En la sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.

Objeto de la licitación	MEJORA INTEGRAL EN LA COLONIA SAN FERNANDO
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ988-N1001-2013
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 hrs. En la sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.
Visita al sitio de los trabajos	29/08/2013, 10:00 hrs. Partiendo de la oficina de la Superintendencia de la Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 10:00 hrs. En la sala de Juntas de la Administración Zona Polanco, ubicada en Calle Joaquín Velázquez de León No 104, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
MÉXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2013.
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
LIC. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 373854)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, los Tratados Comerciales Internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás legislación aplicable, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, que tendrá el carácter de abierta, para la Adjudicación de un Contrato de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica Asociada (El Contrato), mediante el esquema de Productor Independiente de Energía, para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación; Los interesados deberán tomar en cuenta que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del costo total del Proyecto, será de origen mexicano (Integración Nacional) conforme a lo establecido en las Bases de Licitación:

No. de licitación	Costo de las bases Incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LO-O18TOQ-T12-2013	\$13,340.00	04/10/13	27/09/13 10:00 horas	03/09/13 10:00 horas	10/10/013 13:00 horas	31/10/13 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	"36 CC BAJA CALIFORNIA III" (2ª. CONVOCATORIA) CLAVE 0718TOQ0030 "Adjudicación de un Contrato de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica, de una capacidad de no menos de 217 MW ni más de 294 MW y Compraventa de Energía Eléctrica Asociada (el "Contrato"), por un periodo de 25 años, a celebrar con la Comisión Federal de Electricidad conforme al cual un productor independiente de energía deberá desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una Central denominada 36 CC Baja California III e instalaciones asociadas, cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de Baja California, de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como se indica en las Bases de Licitación."	13/03/14 888 días naturales	16/08/16	\$ 1,000'000,000

* Las fechas de inicio y terminación, indicadas en los recuadros, se refieren a las fechas estimadas de construcción de la Central y obras asociadas.

* La notificación del fallo de la licitación será a las 13:00 horas del día 15 de noviembre de 2013.

* La operación comercial se requiere que ocurra el día 16 de agosto de 2016.

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y punto de interconexión será en Sala de Juntas de la Residencia General de Construcción II "Rosarito", ubicada en Km. 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, playas de Rosarito, Baja California, Apdo. Postal 543, Tijuana, Baja California; código postal 22710.

El Sitio Opcional de la Central se ubica en "La Jovita", el cual está localizado aproximadamente a 21.5 Km. Al Noroeste de la Ciudad de Ensenada, en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California con Acceso por la autopista 1D (cuota) tramo Tijuana Ensenada.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el recuadro, en la Sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del adjudicatario, el Contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el Contrato de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y compraventa de Energía Eléctrica Asociada, de esta convocatoria, se podrán subcontratar sólo en los términos y condiciones establecidas en las Bases de Licitación y en el propio Contrato.

Los interesados podrán consultar las Bases de Licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en Avenida Paseo de la Reforma No. 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, con excepción de la documentación que se menciona en el punto 4.12 "Información Técnica, Características Particulares de las Instalaciones, referida a Diagramas, Planos y Estudios" de las Bases de Licitación.

Los interesados en presentar propuesta deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación. Las bases de licitación únicamente se podrán adquirir en las oficinas de la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos en la dirección señalada en el párrafo anterior.
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos públicos que se especifican en las Bases de Licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las Bases de Licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable que se señala en el correspondiente recuadro o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros
3. Cabe señalar que lo mencionado en el punto anterior se acreditará en la Propuesta presentada en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Sin perjuicio de lo previsto en las Bases de Licitación para efectos de modificación, las Bases de Licitación así como las Propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las Bases de Licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las Bases de Licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación.

Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas deberán cotizarse en pesos mexicanos y dólares americanos, y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación;
- 2.- El Acto de presentación y Apertura de Propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la Sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión efectuará Pagos Mensuales al Productor como contraprestación por la Capacidad Neta Demostrada y por la Producción Neta de Energía entregada por el Productor, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.
- 4.- La Comisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, hará la evaluación de las propuestas, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación; y
- 5.- La Comisión adjudicará el contrato a favor de quien presente la propuesta solvente que cumpla con las condiciones establecidas en las Bases de Licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quien ofrezca la energía eléctrica requerida al menor costo económico total de largo plazo para la Comisión, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA
ING. JOSÉ JESÚS FRANCO BERNAL
RÚBRICA.

(R.- 373899)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN SURESTE
DEPARTAMENTO REGIONAL ABASTECIMIENTOS
RESUMENES DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA
LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Diferenciada 1 Electrónica 18164008-020-13 No. Compranet: LA-018TOQ031-T57-2013
Objeto de la Licitación	Productos Químicos con Destino a C.G. Humeros
Volumen a adquirir	Detalles a la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/Agosto/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	24/Septiembre/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	01/Octubre/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	08/Octubre/2013, 10:00 horas.

Carácter, medio y No. de Licitación	Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Diferenciada 2 Electrónica 18164008-021-13 No. Compranet: LA-018TOQ031-T58-2013
Objeto de la Licitación	Tubos para el Condensador Principal de la U-5 con destino a la C.T. Presidente Adolfo López Mateos
Volumen a adquirir	Detalles a la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/Agosto/2013
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	25/Septiembre/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	02/Octubre/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	09/Octubre/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
JEFE DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 373733)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****NÚMERO GRPC-LN18164014-CAOI-06/2013**

La Oficina de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Central ubicada en domicilio Av. Real de los Reyes No 265 Col. Los Reyes Coyoacán, CP 04330. México, Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional, número **GRPC-LN18164014-CAOI-06/2013**, para el Mantenimiento Civil y al Sistema Hidráulico Sanitario de los Módulos Habitacionales del Centro Nacional de Capacitación Ixtapantongo, convocatoria publicada en Compranet el 22 de Agosto de 2013, misma que se desarrollará conforme a lo siguiente: Visita al Sitio: 26 de Agosto de 2013 a las 12:00 horas; Junta de aclaraciones: 28 de Agosto de 2013 a las 12:00; acto de presentación y apertura de proposiciones: 06 de Septiembre de 2013 a las 08:30; emisión de fallo: 13 de Septiembre de 2013 a las 10:00 y fecha para suscribir el contrato: 23 de Septiembre de 2013 a las 12:00, así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERVISOR REGIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y OBRA PÚBLICA

DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL

LIC. ESTHER YUKIKO KOJIMA CASTAÑEDA

RUBRICA.

(R.- 373754)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****No. 18164055-010-13 (007-13)**

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 s/n Colonia Mayapán C.P. 97159 Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 18164055-010-13, para el Mantenimiento Mayor a Bombas de los Recuperadores de Calor y Equipos Auxiliares de la Unidad 3 de la C.T. Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 16 de Agosto de 2013, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 27 de Agosto de 2013; acto de presentación y apertura de proposiciones: 9 de Septiembre de 2013; emisión de fallo: 17 de Septiembre de 2013 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 29 de Septiembre de 2013, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. GILDARDO CHÁVEZ MÉZQUITA

RUBRICA.

(R.- 373416)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-018T00004-I302-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la Licitación Pública, Electrónica, de Carácter Internacional Abierta, para la Adquisición de Sistema Integral de Recarga de Extintores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	27/08/2013, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 373765)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N305-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacan, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08- cub. 007

Descripción de la licitación	Convocatoria a la Licitación Pública, Electrónica, de Carácter Nacional, Bajo la Modalidad de Pedido Abierto, para la Contratación del Servicio Integral de Fumigación
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 11:00 horas
Visita a instalaciones	26/08/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
C.P. TERESA ZAVALA LEMUS
RUBRICA.

(R.- 373763)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS, CONVOCATORIA No. 017

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18575004-517-13, en la modalidad de contrato abierto a plazos recortados.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 6 de septiembre de 2013, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general del servicio: reparación de unidades de bombeo mecánico del Activo de Producción Aceite Terciario del Golfo, el plazo de ejecución de los servicios se establece conforme a las condiciones descritas en el anexo "BG" de las bases y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Alcances de la contratación: Los servicios que proporcionará el proveedor se desarrollaran de acuerdo a los siguientes alcances, los cuales incluyen mano de obra, equipo, herramientas y materiales, adecuados para la ejecución de dichos servicios: de inspección a equipo de bombeo mecánico tipo convencional, rotaflex e hidroneumático; preventivo a unidades de bombeo mecánico tipo convencional, rotaflex e hidroneumático; correctivo a unidades de bombeo mecánico tipo convencional; correctivo a unidades de bombeo mecánico tipo hidroneumático; correctivo a motores de unidades de bombeo mecánico; correctivo a unidades de bombeo mecánico tipo rotaflex; integral para optimización de unidades de bombeo mecánico; de movimiento o reubicación de unidades de bombeo mecánico.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2013 a las 9:30 horas, en la sala número 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS

MARTIN BRAVO NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 373799)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE

MANTENIMIENTO Y LOGÍSTICA

CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA No. 526

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 18575108-526-13, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en internet: <http://www.pep.pemex.com>, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

Descripción general de la contratación	Suministro de abrasivo metálico escoria de cobre mediante pedido abierto
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación
Plazo de ejecución	1161 días naturales
Visita al sitio	No requiere visita al sitio
Primera Junta de aclaraciones	03 de Septiembre de 2013 a las 09:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Septiembre de 2013 a las 09:00 hrs.

- El Acto de Junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de licitaciones del Primer Nivel y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en la Sala de licitaciones del Tercer Nivel, ambas de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística de la Subdirección de Administración y Finanzas ubicada en el Edificio Complementario Uno en Calle Aviación s/n, entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberá presentarse la propuesta es: Peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato DA-6 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO,

GMSSAML, GSSAML, SAF

ING. RENÉ SÁNCHEZ CABALLERO

RÚBRICA.

(R.- 373470)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

CONVOCATORIA No. 538

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, que se indica a continuación:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. 18575050-538-13

Descripción general de la contratación	Plazo	Primera junta de aclaraciones	Recepción de documentos para precalificación
"Adquisición de árboles de válvulas seccionados y completos, incluyendo la supervisión de los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación para pozos de las Regiones Marinas".	1136 días naturales	02 de Septiembre de 2013 a las 12:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica	17 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas Sala de Licitaciones Popolna 1, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Contratación de Suministros y Servicios Administrativos Perforación y Servicios a Proyectos Zona Marina, ubicada en Edificio Hol Ka Naab, Planta Baja, Ala Norte, Av. Isla de Tris número 26, entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, Código Postal 24155, Zona Industrial Km. 4+500, 4ta. Sección, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 73533, en el horario de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y hasta inclusive el día y hora a la fecha establecida para la Presentación de Documentos para la Precalificación.
- Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente, teniendo como límite máximo hasta un día hábil previo a la fecha establecida para el acto de Presentación de Documentos para la Precalificación.
- Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las proposiciones será en Peso Mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- La información confidencial que se proporcione para la Licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la Convocante en las Bases de Licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la LPM y del artículo 12 de las DAC, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Mayor información en las bases de licitación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA**ING. JORGE FERNÁNDEZ BAIZABAL**

RUBRICA.

(R.- 373694)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGIONES MARINAS

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-562-13

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Plazo de entrega de los bienes	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Adquisición de material de uso común	30 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones No. 1, ubicada en la Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 3 de septiembre de 2013 y Hora: 12:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 10 de septiembre de 2013, en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales Regiones Marinas de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos Regiones Marinas: avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-14-25, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción mediante el documento DA-1, anexo a las bases de licitación. Pueden participar proveedores mexicanos y extranjeros. El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de PEP, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de PEP. En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Las monedas en las que podrán presentarse las propuestas serán: peso mexicano y/o dólar americano. Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES

LIC. AIDA EDITH AREVALO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 373801)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS ZONA MARINA

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Edificio Hol Ka Naab, planta baja, ala norte, Avenida Isla de Tris No. 26 entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana, C.P. 24155, Zona Industrial Km. 4+500 4ta. Sección, Cd. del Carmen, Campeche, Licitaciones Públicas Internacionales bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de Licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Licitante Ganador	Fecha de Fallo
18575050-517-13	Servicios de cementaciones para ser utilizados en pozos petroleros de la Región Marina, paquete I-A.	00.00	00.00	Desierta	12 de julio de 2013
18575050-518-13	Servicios de cementaciones para ser utilizados en pozos a intervenir por la Unidad de Negocio de Perforación, paquete II-A.	00.00	00.00	Desierta	12 de julio de 2013
18575050-514-13	Trabajos de medición de producción (aforos), para pozos petroleros de la Región Marina, paquete A y paquete B. Bajo la modalidad de contrato de Obra Pública para los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016.	28'103,151.54 28'103,151.54	31'138,275.51 31'138,275.51	Schlumberger Offshore Services (México) N.V./Dowell Schlumberger de México, S.A. de C.V./OFS Servicios, S.A. de C.V. (propuesta conjunta) Paquete "A" Domicilio: Avenida Justo Sierra No. 107 por Periférica Norte, Fraccionamiento Lomas de Holche, C.P. 24167 Cd. Del Carmen, Campeche Contrato: 423023814 Halliburton de México, S. de R.L. de C.V./Servicios Profesionales Petroleros, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta) Paquete "B" Domicilio: Manzana "Q" lote No. 3, Col. Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, C.P. 24121 Cd. Del Carmen, Campeche Contrato: 423023816	15 de julio de 2013

18575050-521-13	Servicios integrales de fluidos de control, separación de sólidos y manejo de residuos para ser utilizados en pozos petroleros de la Región Marina, paquete I-A. Bajo la modalidad de contrato de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2013.	Máximo: 177'594,754.99 Mínimo: 71'037,902.00	Máximo: 33'408,176.13 Mínimo: 13'363,270.45	Qmax México, S.A. de C.V. Domicilio: Carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 155+500, Col. Ranchería González 3ra. Sección, C.P. 86280, Municipio Centro, Villahermosa, Tab. Contrato: 423023813	16 de julio de 2013
18575050-519-13	Servicio de barrenas y equipo direccional para pozos a intervenir por la Unidad de Negocio de Perforación paquete II-A. Bajo la modalidad de contrato de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2013.	Máximo: 26'000,000.00 Mínimo: 10'400,000.00	Máximo: 46'000,000.00 Mínimo: 18'400,000.00	Halliburton de México, S. de R.L. de C.V./Servicios Profesionales Petroleros, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: Manzana "Q" lote No. 3, Col. Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, C.P. 24121 Cd. Del Carmen, Campeche Contrato: 423013806	19 de julio de 2013
18575050-525-13	Servicio de barrenas y equipo direccional para pozos a intervenir por la Unidad de Negocio de Perforación, paquete C-A. Bajo la modalidad de contrato de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2013.	Máximo: 26'000,000.00 Mínimo: 10'400,000.00	Máximo: 46'000,000.00 Mínimo: 18'400,000.00	Baker Hughes Operations México, S.A. de C.V./BH Services, S.A. de C.V./Baker Hughes de México, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: Km. 14 + 200 Carretera Federal 180, Carmen-Puerto Real S/N, C.P. 24119, Cd. del Carmen, Campeche Contrato: 423023819	19 de julio de 2013

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA

ING. JORGE FERNÁNDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 373639)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-006-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-506-13	\$ 1,500.00	09/09/2013	Rehabilitación de vías férreas de las llenaderas de amoniaco de la terminal almacenamiento y distribución de Guaymas, Sonora	02/09/2013 10:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
10/09/2013 16:30 horas	19/09/2013 10:00 horas	23/09/2013 10:00 horas	07/10/2013 10:00 horas	19/11/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Nivel B-1 Norte, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 180 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la terminal de almacenamiento y distribución de amoniaco en Guaymas Sonora.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 373422)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-007-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-507-13	\$ 1,500.00	10/09/2013	Obra Civil y Electromecánica para acometida eléctrica, modernización y presurización del cuarto de control en la TAD de Guaymas, Son.	03/09/2013 10:00 horas

Junta de Aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Inicio
24/09/2013 10:00 horas	11/09/2013 17:00 horas	20/09/2013 13:00 horas	07/10/2013 17:00 horas	02/12/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Nivel B-1 Norte, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 365 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la terminal de almacenamiento y distribución de amoníaco en Guaymas, Son.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES

ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA

RÚBRICA.

(R.- 373412)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-LPM-008-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-508-13	\$ 1,500.00	02/09/2013	Sustitución y modernización de internos y externos de torre de enfriamiento CT-104 en el CP Cangrejera, Coatzacoalcos, Ver.	29/08/2013 10:00 horas

Junta de Aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
11/09/2013 09:00 horas	03/09/2013 17:00 horas	09/09/2013 10:00 horas	25/09/2013 17:00 horas	19/11/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Nivel B-1 Norte, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 420 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública del Complejo Petroquímico Cangrejera de PEMEX petroquímica, en carretera Coatzacoalcos Villahermosa Km. 10.5 en Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales Nivel B-1 Norte del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales Nivel B-1 Norte del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 373420)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: CN-OF-LPM-009-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-509-13	\$ 1,500.00	12/09/2013	Reubicación y automatización de las llenaderas de amoniaco de carrotanques y autotanques, así como la adición de una nueva llenadera, hasta dejarlas certificadas en la TAD de amoniaco de Guaymas, Sonora.	02/09/2013 12:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
13/09/2013 10:00 horas	20/09/2013 10:00 horas	24/09/2013 10:00 horas	04/10/2013 10:00 horas	25/11/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 365 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la terminal de almacenamiento y distribución de amoniaco en Guaymas Sonora.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 373660)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA: CI-OF-LPM-010-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-510-13	\$ 1,500.00	13/09/2013	Modernización y automatización del área de proceso y su integración con las nuevas instalaciones de la subestación eléctrica y cuarto de control de la terminal de almacenamiento y distribución de amoniaco en Guaymas, Son.	03/09/2013 12:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Propositiones	Fecha de Inicio
17/09/2013 10:00 horas	24/09/2013 16:30 horas	25/09/2013 10:00 horas	07/10/2013 10:00 horas	25/11/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Pública en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 548 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la terminal de almacenamiento y distribución de amoniaco en Guaymas Sonora.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 373663)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE OBRA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: CN-OF-LPM-011-13

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Nº de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
18578025-511-13	\$ 1,500.00	17/09/2013	Montaje, integración, calibración, configuración comisionamiento, capacitación del personal, pruebas y puesta en operación de tres paquetes de compresión en sustitución de los existentes GB-1201, GB-1202 y GB-1202S en la TAD de Guaymas.	04/09/2013 10:00 horas

Entrega de documentos para etapa de Precalificación	Resultado de Precalificación	Junta de Aclaraciones Bases	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Inicio
18/09/2013 10:00 horas	25/09/2013 10:00 horas	26/09/2013 10:00 horas	08/10/2013 16:30 horas	26/11/2013

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, Base de Licitación o en la Subgerencia de Obra Publica en el edificio Sede de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas No. 100, Rancho Alegre, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., domicilio de la Convocante, teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán realizar el pago a nombre de Pemex Petroquímica en el Banco: BBVA Bancomer, Cuenta: 0162378531, y para pagos electrónicos en la Cuenta Clabe: 012790001623785313, las bases de licitación y sus anexos podrán bajarlos del portal de Pemex Petroquímica.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario: 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar para esta licitación es de 365 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión en la terminal de almacenamiento y distribución de amoniaco en Guaymas Sonora.
- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio Sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la Convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE DE LICITACIONES
ING. JESÚS ECHEGARAY ZUBIRIA
 RÚBRICA.

(R.- 373667)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CI-CA-LPM-019-13

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 134 Constitucional; artículos: 51, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 50 fracción I, 53 fracción II, 55, 56 y 57 de su Reglamento y artículos 14, 15, 16, 17 y 26 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional diferenciada presencial "Bajo la reserva transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de TLC México-Chile y los demás tratados aplicables de libre comercio con los que se tenga con México", para la adjudicación de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578011-523-13	Bombas reciprocantes para equipos NP-1, NP-2/3 de la Planta de Oxígeno del Complejo Petroquímico Cangrejera	Ver bases de licitación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,428.00	6/09/2013	2/09/2013 9:00 horas	4/09/2013 13:00 horas	18/09/2013 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en intranet: <http://www.ptq.pemex.com>, en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria bases de licitación, o bien, en el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-13000, extensión 33603 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados podrán utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del sistema de pago en banco, mediante depósito en firme BBVA Bancomer en la cuenta número 0162378531, con Clave interbancaria número 01290001623785313, a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera.
 - b) En transferencia electrónica en la cuenta BBVA Bancomer cuenta 0162378531, Clave interbancaria número 012790001623785313, a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Lugar de entrega: Destino Final, almacén (436) del Complejo Petroquímico Cangrejera, en días hábiles, en el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- El plazo de entrega, será de 230 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los siete días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- Las monedas en que deberán presentarse las propuestas para las licitaciones serán: moneda nacional (peso mexicano) o dólar americano.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se aceptan envíos de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica.
- Es optativo para los licitantes asistir a la visita y junta de aclaraciones a las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 373720)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CI-CA-LPM-020-13

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 134 Constitucional, artículos: 51, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos: 50 fracción I, 53 fracción II, 55, 56 y 57 de su Reglamento y artículos 14, 15, 16, 17 y 26, de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, el Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional diferenciada presencial "Licitación pública internacional diferenciada presencial, "Bajo la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguientes: TLC México-Israel, TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y TLC México-Unión Europea (CUE), TLC México-Japón y bajo la reserva transitoria de los capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio siguiente: TLC México-Chile.", para la adjudicación de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578011-524-13	"Material de uso recurrente (Empaquetadura) necesarias para el mantenimiento de las diferentes Plantas de Proceso y Servicios Auxiliares en el Complejo Petroquímico Cangrejera."	Ver bases de licitación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,428.00	6/09/2013	N/A	04/09/2013 10:00 horas	17/09/2013 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en intranet: <http://www.ptq.pemex.com> en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria bases de licitación o bien, en el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de Atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa código postal 96400 Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-13000, extensión 33603 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados podrán utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme BBVA Bancomer en la cuenta número 0162378531, con Clave interbancaria número 01290001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera.
 - En transferencia electrónica en la cuenta BBVA Bancomer cuenta 0162378531 Clave interbancario número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Lugar de entrega: Destino Final, almacén (436) del Complejo Petroquímico Cangrejera, en días hábiles, en el siguiente horario de 7:30 a 14:00 horas.
- El plazo de entrega será de 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas para las licitaciones, será: moneda nacional (pesos mexicanos) o dólares americanos.
- No se otorga anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se aceptan envíos de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Petróleos Mexicanos
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 373718)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 004/2013

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53, fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31, fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 4, 71 fracción III, 87, párrafo segundo y 88, del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO72012	Mantenimiento preventivo y correctivo de la protección mecánica 1ª etapa del poliducto de 10" Ø Gómez Palacio-Chihuahua a cargo del Sector Ductos Torreón.	62 días naturales	03/09/13	30/08/13 09:00 horas.	03/09/13 09:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del **Área de Contratos de Obra Pública de Administración y Finanzas para la G.A.R. Norte ubicado en Carretera Minera del Norte Km 3.0 Santa Catarina N.L. C.P. 33650** en días hábiles de 8:00 a 16:00 horas o solicitarlas al correo electrónico: alberto.eustacio.ibarra@pemex.com y victor.cesar.solis@pemex.com. Nombre del servidor público responsable Ing. Alberto E. Ibarra Ramírez, teléfono 83480300 ext. 24380).
- El costo de las bases será indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación, serán indicados en las bases de la licitación correspondiente, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Anticipos, Pemex Refinación NO otorgará Anticipos para estos trabajos.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUPERINTENDENTE AREA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ZONA NORTE
ING. ALBERTO EUSTACIO IBARRA RAMÍREZ
 RUBRICA.

(R.- 373849)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 011R

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 fracción V, párrafo primero; 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de dos contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P3LNO4166	Rehabilitación de los sistemas de protección catódica (casetas tipo bunker y camas anódicas) de los sistemas adscritos a los sectores Monterrey, Torreón y Chihuahua de la Subgerencia de Transporte por Ducto Norte	60 días naturales	3 de septiembre de 2013	30 de agosto de 2013 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2013 11:00 Hrs.
P3LNO4167	Rehabilitación, evaluación, reparación reinspección análisis de aptitud de servicio (fitness for service) y certificación de los recipientes esféricos TE-100, TE-100 B, TE-100 C de 15,000 barriles de capacidad y TE-410 de 20,000 barriles de capacidad ubicados en la terminal de distribución de gas licuado Madero	45 días naturales	4 de septiembre de 2013	30 de agosto de 2013 10:00 Hrs.	30 de agosto de 2013 11:00 Hrs.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica: www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales (S.C.A.R.), ubicada en el Centro Multimodal de Servicios, Unidad "A", calle Prolongación Ingenieros Militares número 75, colonia San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11210, México, Distrito Federal (Ex-Refinería 18 de Marzo). Horario en días hábiles de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, teléfonos 19-44-25-00 extensiones 30576 y 30629, responsable: Ing. Gonzalo López Santos, correo electrónico gonzalo.lopez@pemex.com.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, en el domicilio señalado en el punto que antecede.

- Las juntas de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo, en la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE

ING. DANIEL CASTILLEJA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 373797)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 036/13 (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional P3LN534080, para la adquisición de bienes de: cloro anhidro bactericida para la planta de tratamiento de aguas de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa bajo contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y en los supuestos del artículo 12 DAC'S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., sin colonia, código postal 67483, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega o ejecución: 30 días naturales, a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia, código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552927, conmutador 01-828-2690100, extensión 22591, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Licitación: P3LN534080	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas	12/09/2013, 10:00 horas.
Análisis y evaluación de las propuestas	12/09/2013, al 20/09/2013.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	12/09/2013, al 20/09/2013.
Fallo	23/09/2013, a las 15:00 horas.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 7 (siete) días naturales, posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de la formalización de la orden de surtimiento contrato.

Aspectos generales:

Todos los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o en dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 13 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 373708)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-032/13

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P3LI658086.- Adquisición de una secadora de aire para un sistema de corte, para la Planta U-31000, de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P3LI665087.- Adquisición de Unidad de Fuerza Ininterrumpida UPS, para las plantas Coquizadora, FCC-1, Casa de Bombas, Generación de Vapor y Primaria número 3 de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>, y en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P3LI658086.- Adquisición de una secadora de aire para un sistema de corte

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11 de septiembre de 2013 12:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	23 de septiembre de 2013 12:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	24 al 27 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	1 de octubre de 2013 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 11 de octubre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 82 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$964.00 (incluye IVA).

Cronograma de la licitación: P3LI665087.- Adquisición de Unidad de Fuerza Ininterrumpida UPS

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	12 de septiembre de 2013 9:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2013 9:00 Hrs	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	25 al 30 de septiembre de 2013	Oficina de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación.
Fallo	4 de octubre de 2013 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	10 al 15 de octubre de 2013	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$2,687.00 (incluye IVA).

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 27 DE AGOSTO 2013.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 373711)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

GERENCIA DE REFINERÍAS

REFINERÍA ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MÚLTIPLE NO. 032/2013**LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES TIPO PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación pública internacional: **P3TI683164** para la contratación de chumaceras para incrementador de velocidad, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P3TI693165** para la contratación de tubería de línea de acero al carbón, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P3TI682166** para la contratación de ropa impermeable, botas contra ácidos, bota impermeable con casquillo, lentes para soldar, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Art. 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de entrega: Los bienes serán entregados en el Almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 08:30 a 15:00 Hrs, los días lunes a viernes (Hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en: las oficinas del departamento de adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en: calzada refinería s/n, col. parque industrial, c.p. 70620, salina cruz, oaxaca, los días lunes a viernes(hábil)con el siguiente horario: de 08:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, Extensiones 50001, 50265,50266 y 50694 y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$951.00 M.N. (novecientos cincuenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) (Incluye IVA).

Forma de pago de las bases: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P3TI683164

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	06 de Septiembre de 2013, a las 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Septiembre de 2013 a las 09:00 hrs
Fallo	27 de Septiembre de 2013 a las 09:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI693165

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	10 de Septiembre de 2013, a las 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Septiembre de 2013 a las 11:00 hrs
Fallo	30 de Septiembre de 2013 a las 11:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P3TI682166

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	10 de Septiembre de 2013 a las 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20 de Septiembre de 2013 a las 13:00 hrs
Fallo	30 de Septiembre de 2013 a las 13:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Aspectos generales:

Reducción de plazos: Para estas Licitación **SI** habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1012, punto 3, inciso c del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Lugar de los eventos: Todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, interior edificio administrativo, ubicado en calzada refinería s/n, col. parque industrial, C.P. 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a las visitas de campo y las juntas de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos, Dólares Americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. No se otorgara anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEMEX-Refinación.

Condiciones de reserva o **confidencialidad:** el licitante podrá entregar con **carácter de confidencial** aquella información de la que sea titular, a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. JORGE RAMIREZ NAJERA

RUBRICA.

(R.- 373894)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER
INTERESADO Y FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL
SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 037/13 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P3LI541081 para la adquisición de: equipo de protección personal para utilizarse en la rehabilitación de las plantas Hidros de Gasóleos, Combinada número 2 y Coquizadora, de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Licitación número P3LI542082 para la adquisición de: cable de uso rudo y material eléctrico diverso para utilizarse en las diferentes plantas de proceso de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Licitación número P3LI543083 para la adquisición de: tubería de línea de acero al carbón e inoxidable, para utilizarse en la rehabilitación de las plantas Combinada número 2 y Alquiler número 1 de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Licitación número P3LI543084 para la adquisición de: sistema de limpieza de inyectores, desmontadora de llantas y equipo de diagnóstico para detector de fallas para utilizarse en el taller de mantenimiento mecánico combustión interna de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

Licitación número P3LI536085 para la adquisición de: Aceite hidráulico sintético resistente al fuego para los sistemas hidráulicos de los tambores de coquización de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" bajo la modalidad de contrato abierto para el año fiscal 2013 a las precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", teléfono 018181552932, con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 horas y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye: IVA). Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P3LI541081	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	17/09/2013, 14:00 Hrs.

Análisis y evaluación de las propuestas	Del 18/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 23/09/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 18/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 23/09/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	24/09/2013, a las 16:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Licitación: P3LI542082	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	18/09/2013, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 19/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 26/09/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 19/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 26/09/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	27/09/2013, a las 16:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Licitación: P3LI543083	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	13/09/2013, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 14/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 18/09/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 14/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 18/09/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	20/09/2013, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	21 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Licitación: P3LI543084	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	17/09/2013, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 18/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 20/09/13 a las 16:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 18/09/2013, a las 8:00 Hrs. al 20/09/13 a las 16:00 Hrs.
Fallo	24/09/2013, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	21 y 45 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Licitación: P3LI536085	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	3/09/13, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	13/09/13, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 17/09/13 al 26/09/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 17/09/13 al 26/09/13.
Fallo	27/09/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	21 días naturales para cada orden de surtimiento.

Lugar: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como las monedas serán: peso mexicano, dólar americano o del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja con barbiquejo, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos, identificación oficial y sin barba por razones de seguridad. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 14 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ARMANDO VAZQUEZ BARRERA
RUBRICA.

(R.- 373714)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 038/13 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P3LN536086 para la adquisición de: madera de primera y hoja de triplay de pino, para los años fiscales 2013, 2014 y 2015 mediante contrato abierto a precio fijo para la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Licitación número P3LN543087 para la adquisición de: ladrillo refractario mediante contrato puntual, que se usará en hornos de reacción en la rehabilitación de las plantas Azufre número 5 y 6 del sector ecológico de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", teléfono 018181552932, con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 16:00 horas y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com/. Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 M.N.) (incluye: IVA). Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P3LN536086	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	4/09/13, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	17/09/13, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 18/09/13 al 23/09/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 18/09/13 al 23/09/13.
Fallo	24/09/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	21 días naturales para cada orden de surtimiento.

Licitación: P3LN543087	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	5/09/13, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	16/09/13, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 17/09/13 al 19/09/13.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 17/09/13 al 19/09/13.
Fallo	23/09/13, a las 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.
Plazo de entrega	21 días naturales para cada orden de surtimiento.

Lugar: todos los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones ubicada en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, en la ciudad de Cadereyta Jiménez, N.L.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos, identificación oficial y sin barba por razones de seguridad. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 15 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 373727)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 fracción I, 53 fracción III y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 34 fracción VII, numeral 4 y 71 fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, así como el Acuerdo número DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, emitido por el Director General de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta Presencial, para la adjudicación de un contrato de Obra Pública a Precio Alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Presentación de documentación para precalificación	Junta(s) de aclaraciones
P3LIO9033	Ingeniería básica y de detalle, Procura, construcción y montaje electromecánico, capacitación del personal, pruebas y puesta en operación, de un turbogenerador a gas de 20-25 MW en sitio con recuperador de calor, sus equipos asociados y su integración a las instalaciones de la Refinería "Francisco I. Madero	730 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 18 de septiembre de 2013	19 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas	3 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Licitaciones y Adjudicaciones de la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio señalado en el punto que antecede, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el domicilio antes mencionado, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: dólar (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 373809)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

GERENCIA DE REFINERÍA "ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 050/2013**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional:

Licitación **P3LI696050**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Número de procedimiento de licitación: P3LI696050

Descripción
"Disposición final de residuos peligrosos ubicados en el almacén temporal de residuos peligrosos del interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 791 (setecientos noventa y un) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	03.09.2013 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación y apertura de propuestas	13.09.2013 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Subsanación	Dentro de los cuatro días naturales posteriores a la apertura de propuestas, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	
Fallo	24.09.2013 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los seis días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**Bases de licitación:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Área de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com

El costo de las bases es de: \$ 2,142.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de PEMEX-Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirir las bases: 12 de septiembre de 2013.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **en pesos mexicanos**.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. AREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. ARNULFO ALARCÓN BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 373478)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

GERENCIA DE REFINERÍA "ING. ANTONIO DOVALÍ JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 051/2013

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional:

Licitación **P3LI696051**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Número de procedimiento de licitación: **P3LI696051**

Descripción
"Disposición final de sosas gastadas ubicadas en el área de Boyal de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 785 (setecientos ochenta y cinco) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	06.09.2013 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación y apertura de propuestas	17.09.2013 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Subsanación	Dentro de los seis días naturales posteriores a la apertura de propuestas, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	
Fallo	27.09.2013 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del Edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".	

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com

El costo de las bases es de: \$ 2,142.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de PEMEX-Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes de 08:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirir las bases: 16 de septiembre de 2013.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **en pesos mexicanos**.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
E.D. ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
ING. ARNULFO ALARCÓN BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 373509)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE SE REALIZAN DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 74/2013**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo Cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitaciones públicas internacionales que se realizan de conformidad con todos los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

A) Sistema catalítico para el reactor DC-401 de la planta hidrodesulfuradora de naftas número 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Miguel Castillejos Toledo.

Licitación P3LI21057

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	4/09/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	17/09/2013 12:00 horas	Del 18 al 20 de septiembre de 2013	Del 18 al 20 de septiembre de 2013	Del 23 al 26 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la Receptoría de Materiales de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio. Dovalí Jaime", calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oax.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

B) sistema catalítico para el reactor DC-801 de la planta hidrodesulfuradora de destilados intermedios U-800-II de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Miguel Castillejos Toledo.

Licitación P3LI903009

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	5/09/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	19/09/2013 10:00 horas	Del 20 al 24 de septiembre de 2013	Del 20 al 24 de septiembre de 2013	Del 25 al 30 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: en la Refinería "Antonio Dovalí Jaime", calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oax.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Consideración para las dos licitaciones:

Bases de licitación:

Las bases de 2 (dos) licitaciones podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de cada licitación.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal, (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, Segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), Presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las Salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal. (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 373814)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 75/2013-LICITACION P3LI021053**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Art. 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 Fracción I y Artículo Cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:

Catalizador y de anillos abatidores de presión que se utiliza en el reactor 440 DC-401 de la planta HDS-3 de la Ref. "Ing. Antonio M. Amor", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo Ing. Antonio de la O García.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	3/09/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la Primera junta de aclaraciones	18/09/2013 10:00 horas	Del 19 al 23 de septiembre de 2013	Del 19 al 23 de septiembre de 2013	Del 24 al 30 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, a partir de la formalización del contrato con el proveedor.

Lugar de entrega: en la Receptoría del almacén de materiales de la Refinería, "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca Gto.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tiene un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal, (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal. (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 373816)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 76/2013-LICITACION P3LN906019

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en

Bombas centrífugas verticales para el sector de efluentes de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oax., conformidad con lo siguiente:

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Segunda Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo de notificación de fallo
No habrá	5/09/2013 10:00 horas	De ser necesario la fecha se establecerá en la primera junta de aclaraciones	19/09/2013 10:00 horas	Del 20 al 25 de septiembre de 2013	Del 20 al 25 de septiembre de 2013	Del 25 al 27 de septiembre de 2013

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en la Receptoría de Materiales del almacén de Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oax.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: las bases de licitación tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, Nombre: Pemex Refinación –GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal, (piso 7, edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro administrativo de Petróleo Mexicanos.), los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:

Todos los actos de la licitación de: primera junta de aclaraciones, segunda junta de aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en una de las Salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en la planta baja de Laguna de Mayrán número 410, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; código postal 11311, México, Distrito Federal. (edificio Torre Titano, que se encuentra en la manzana triangular de avenida Marina Nacional, Laguna de Mayrán y Lago Chalco, en contra esquina del Centro Administrativo de Petróleo Mexicanos), en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

Idioma: la presentación de las propuestas será: español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
MTRO. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 373812)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCIÓN DE LA REFINERÍA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES**CONVOCATORIA 083-13**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones Públicas Internacionales Abiertas a la participación de cualquier interesado y Fuera de la Cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público Contemplados por los Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos Presenciales No. P3LI564021, P3LI564022, P3LI564023, P3LI566024, para la contratación de Válvulas, Tornillería y Espárragos, Tubería de Aleación y Herrajes, Perfiles, Malla bajo la modalidad de contrato normal, para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, sección Receptoría de Materiales ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y en el siguiente horario: 08:00 a 15:30 y 16:00 a 22:30 hrs., teléfonos: (833) 229-11-58 ó al conmutador: (833) 229-11-00, ext. 30212, 30221, 30222.

Bases de licitación:

Las bases de licitación podrán consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688>

Plazo para adquirir las bases de licitación: Desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes de la presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.

Costo: Las bases de licitación tiene un costo de \$ 2,000.00 M.N. (Dos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.

Forma de Pago: En efectivo en cualquier sucursal bancaria BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe Interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de: Pemex- Refinación –GRF- Licitaciones.

Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, Superintendencia de Suministros y Servicios, Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00 exts. 30385, 30209, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P3LI564021: Válvulas.

Programa de la licitación: SELOS 1021, V. Actual.		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 09:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 09:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 13/09/13 al 18/09/2013	
Fallo	20/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Cronograma de la licitación P3LI564022: Tornillería y Espárragos

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 13:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 09:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 14/09/13 al 18/09/2013	
Fallo	20/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Cronograma de la licitación P3LI564023: Tubería de aleación

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 09:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 09:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 18/09/13 al 25/09/2013	
Fallo	27/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Cronograma de la licitación P3LI564024: Herrajes, Perfiles y Malla

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 13:00 horas	Sala de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 13:00 horas	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Del 18/09/13 al 25/09/2013	
Fallo	27/09/2013, 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Aspectos Generales

Todos los actos de licitación: Primera Junta de Aclaraciones, Segunda Junta de Aclaraciones (de ser necesaria), presentación de proposiciones y apertura de propuestas, así como la Notificación de Fallo de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Salas de Juntas No. 1 de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Ave. Álvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, Colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: La presentación de las propuestas será en español.

Moneda de cotización: La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano, Dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja (Overol), casco protector no metálico, con barbiquejo y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería Francisco I. Madero.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 27 de Agosto de 2013.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 373771)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL MINATITLÁN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-018T4I007-T145-2013
CONVOCATORIA T145

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. LA-018T4I007-T145-2013, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> (compraNET 5.0).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Jaime Eloy Esteban Vaz, con cargo de Director del Hospital Regional Minatitlán, el día 19 de Agosto del 2013.

Descripción de la licitación	Servicios médicos subrogados para el Hospital General Salina Cruz durante el periodo 2013
Volumen a adquirir	Las cantidades mínima y máximas, por grupo de partida, se establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	27 de Agosto del 2013.
Junta de aclaraciones	10 de Septiembre del 2013 a las 10:00 horas, a través del Sistema CompraNet 5.0
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Septiembre del 2013 a las 10:00 horas, a través del Sistema CompraNet 5.0

MINATITLÁN, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLÁN
DR. JAIME ELOY ESTEBAN VAZ
RÚBRICA.

(R.- 373750)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Internacional, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LA-018T4I005-T261-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Gil y Sáenz No. 307, Esquina Lino Merino, Colonia Centro, CP. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono: 01-993-3142874, de lunes a viernes en días hábiles y en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición, Desmontaje del Actual, Instalación del Nuevo, Puesta en Operación, Pruebas de Funcionamiento y Capacitación de Equipo de Aire Acondicionado para las Unidades Médicas de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 08:00:00 horas.
Visita a instalaciones	Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las Instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 08:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.E. MIGUEL ANTONIO MARTÍNEZ OLIVARES

RUBRICA.

(R.- 373902)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, que se localiza en el kilómetro 4,5 de la carretera a Los Cués, código postal 76246, Municipio El Marqués, Querétaro, teléfono 01(442) 211-05-00, extensión 3175.

Número de licitación	LA-010K2H001-I553-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de Unidad Generadora de Agua Helada para el CENAM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 11:00 horas. Será opcional.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 horas.
Fallo	18/09/2013, 11:00 horas.

EL MARQUES, QRO., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA

LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 373747)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACIÓN REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR

SUBDELEGACIÓN TÉCNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 002/2013 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-009J0U003-N19-2013, LO-009J0U003-N20-2013, LO-009J0U003-N21-2013, LO-009J0U003-N22-2013, LO-009J0U003-N23-2013 y LO-009J0U003-N24-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Autopista México-Cuernavaca No. Km. 80+000, Colonia Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono/fax: 3110094, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N19-2013

Descripción de la licitación	Estabilización y/o protección del talud del km. 214+960 al km 215+040 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2013 10:00 horas Lugar: Km. 114+800 Cuerpo "B" de la Autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790
Junta de aclaraciones	03 de Septiembre de 2013 09:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Septiembre de 2013 9:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N20-2013

Descripción de la licitación	Estabilización y/o protección del talud del km. 216+200 al km. 216+350 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2013 10:00 horas Lugar: Km. 114+800 Cuerpo "B" de la Autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790
Junta de aclaraciones	03 de Septiembre de 2013 11:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de Septiembre de 2013 13:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N21-2013

Descripción de la licitación	Protección del talud del corte del km. 209+470 al km 209+750 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2013 10:00 horas Lugar: Km. 114+800 Cuerpo "B" de la Autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790
Junta de aclaraciones	03 de Septiembre de 2013 13:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Presentación y apertura de proposiciones	18 de Septiembre de 2013 09:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N22-2013

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: Estabilización y/o protección del talud del km. 214+960 al km 215+040 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2013 10:00 horas Lugar: Km. 114+800 Cuerpo "B" de la Autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790
Junta de aclaraciones	03 de Septiembre de 2013 15:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de Septiembre de 2013 13:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N23-2013

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: estabilización y/o protección del talud del km. 216+200 al km. 216+350 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2013 10:00 horas Lugar: Km. 114+800 Cuerpo "B" de la Autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790
Junta de aclaraciones	04 de Septiembre de 2013 09:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Septiembre de 2013 09:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

Licitación Pública Nacional No. LO-009J0U003-N24-2013

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: estabilización y/o protección del talud del km. 209+470 al km. 209+750 de la Autopista Cuernavaca - Acapulco
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al lugar de los trabajos	02 de Septiembre de 2013 10:00 horas Lugar: Km. 114+800 Cuerpo "B" de la Autopista Cuernavaca Acapulco Campamento de Conservación Alpuyeca Xochitepec C.P. 62790
Junta de aclaraciones	04 de Septiembre de 2013 11:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Septiembre de 2013 13:30 horas Lugar: Km 80+000 Autopista Cuernavaca-Acapulco Delegación Regional IV Col. Chamilpa C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. RAUL PAXTIAN VENTURA

RUBRICA.

(R.- 373845)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 09**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta número: LA-009J0U019-N24-2013 y LA-009J0U019-N25-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: [Http://compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) o bien en Entronque Oaxaca, Camino Directo de Cuota, Sin Número, San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca, C.P 68263 Teléfono: 01(951) 5187770 Ext. 7620 y Fax 01 (951) 5187771 Ext. 7655, los días Lunes a Viernes de 09:00 a las 15:00 Horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material para señalamiento para la Subgerencia Técnica de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 10:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 Horas

Descripción de la licitación	Adquisición de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica en frío para la Subgerencia Técnica de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00:00 Horas
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 10:00 Horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:00 Horas

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LUÍS HUMBERTO MEXICANO FLORES

RUBRICA.

(R.- 373862)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE LICITACIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 018-2013

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Area de Licitaciones y Adquisiciones de la Gerencia de Licitaciones, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2507 y 2435 y fax, extensión 1878, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I132-2013

ASA-LPI-023/13

Descripción de la licitación	Adquisición de alarmas y sonido informativo para la red aeroportuaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/13.
Junta de aclaraciones	4/09/13, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/13, 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I133-2013

ASA-LPI-024/13

Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones para sistemas de ayudas visuales en segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/13.
Junta de aclaraciones	5/09/13, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/13, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE LICITACIONES

L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA

RUBRICA.

(R.- 373748)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN" DE POZA RICA, VER.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera México-Tuxpan kilómetro 8, código postal 92900, Tihuatlán, Veracruz, teléfonos 01-782-8222119 y 8240490, los días lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Número de licitación: LO-009JZL006-N20-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de cercado perimetral en el Aeropuerto nacional "Tajín" de Poza Rica, Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	6/09/13, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	6/09/13, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/13, 10:00 horas.

TIHUATLAN, VER., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL "TAJIN"

L.C. LUIS GERARDO MONTIEL VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 373285)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LO-009J9E001-N108-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensión 25181, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y rehabilitación de oficinas Dirección Metropolitana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	26/08/2013, a las 9:00 horas conforme al numeral 3.8 de la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE BIENES INMUEBLES

ARQ. JORGE JESUS CEREZO ENCARNACION

RUBRICA.

(R.- 373832)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial nacional "LPN LA-011L6W989-N2-2013, para la adquisición de material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros", cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Boulevard Luis Encinas número 492, colonia El Torreón, código postal 83204, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 262-11-96, extensión 102, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.
Volumen a adquirir: material para construcción, eléctrico, hidráulico y otros.

Convocatoria:

Día:	22	Mes:	Agosto	Año:	2013

Junta de aclaraciones:

Día:	27	Mes:	Agosto	Año:	2013	Hora:	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Sonora, ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.						

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	2	Mes:	Septiembre	Año:	2013	Hora:	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la Delegación del CONAFE en el Estado de Sonora, ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.						

A los actos arriba señalados, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, bajo la condición de que registre su asistencia antes del inicio del evento y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los licitantes podrán participar en forma presencial, no se acepta el envío de propuestas por mensajería.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

HERMOSILLO, SON., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AMOS BENJAMIN MORENO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 373698)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2013

LLAMADO A LICITACION**PRESTAMO No. 2167/OC-ME****LLAMADO No. LA-011L5X001-N83-2013 (LPN-002/2013)**

- 1.- Los Estados Unidos Mexicanos (México) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en diversas monedas para sufragar el costo del Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, fase II. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
- 2.- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para el suministro de equipo de apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje de las carreras de alimentos y bebidas, enfermería, hospitalidad turística, industria del vestido, mantenimiento de sistemas automáticos, soporte y mantenimiento de equipo de cómputo y optometría.
- 3.- El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
- 4.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes, inclusive, a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono (722) 271-08-00, extensión 2457, fax (722) 271-08-00, extensión 2722, correo electrónico: jlizquierdo@conalep.edu.mx, adelacampa@conalep.edu.mx, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 5.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
- 6.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
- 7.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
- 8.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 17 de septiembre de 2013, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicadas.
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- 10.- Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 17 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, edificio "F" en la sala de usos múltiples, sita en Calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148.
- 11.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Almacén General del Conalep a más tardar 60 días a partir de la notificación de la adjudicación, en Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, Estado de México, carretera Toluca-Atlacomulco conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
- 12.- El pago se realizará por el cien por ciento por partida completa entregada del contrato, a más tardar a los 20 días de haberse recibido los bienes a entera satisfacción del Conalep.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 14.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

METEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 373834)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-011L5X001-N87-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, teléfono 01 (722) 2 71 08 00, extensión 2475 y fax extensión 2447, de lunes a viernes hasta un día antes del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas de las 9:00 hasta las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de insumo, material eléctrico y pintura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 11:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 373830)**INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EVALUACION DE LA EDUCACION**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en calle José María Ibararán número 84, colonia San José Insurgentes código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días 22 de agosto al 6 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	LA-006A2O001-N98-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de bienes de consumo, uniformes, vestuario y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 12:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	6/septiembre/2013, 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	11/septiembre/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE AGOSTO DE 2013.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, EN SUSTITUCION TEMPORAL POR AUSENCIA
DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**C.P. CARLOS ACOSTA CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 373877)

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA
EVALUACION DE LA EDUCACION**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION ELECTRONICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en calle José María Ibararán número 84, colonia San José Insurgentes código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días 22 de agosto al 12 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	LA-006A2O001-I107-2013.
Objeto de la licitación	Cartuchos para impresión (Tóners).
Volumen a adquirir	Detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30/agosto/2013, 12:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No hay visita.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/septiembre/2013, 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	17/septiembre/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, EN SUSTITUCION TEMPORAL POR
AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CARLOS ACOSTA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 373881)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. SSG-005/13
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, México, D.F., teléfonos 01 (55)-10-84-09-22 o 10 84 09 00, extensiones 1173 y 1104, fax 10 84 55 24, los días del 23 de agosto al 10 de septiembre de 2013, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Supervisión técnica administrativa para la construcción de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO)".
Volumen a adquirir	Los detalles se encuentran especificados en la propia convocatoria.
Número de licitación	LO- 012NCZ002-N10-2013.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	3 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	10 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Fallo	26 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 373700)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación, dicha convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en la convocante ubicada en Prolongación Uxmal número 860, piso 2, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200, extensión 3110.

Descripción de la licitación	"Adquisición de medicinas, productos farmacéuticos y materiales, accesorio y suministros médicos".
Número CompraNet	LA-012NHK003-N34-2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de agosto de 2013.
Fechas de consulta	Del 21 de agosto al 6 de septiembre de 2013 de 9:00 a 18:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013.

MEXICO, D.F., A 22 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. GERMAN MENDOZA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 373664)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL OAXACA

RESUMEN CONVOCATORIA 010

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional número 00625014-010-13, que tiene por objeto la contratación para la elaboración y ejecución de un proyecto integral de obra pública, cuya convocatoria está disponible para su consulta y obtención gratuita en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, sólo para consulta en calle Heroico Colegio Militar número 904 colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, código postal 68050, teléfono 01 (951) 51 516 63; e-mail: jose.santos@cdi.gob.mx, en los días y horas hábiles.

Descripción de la licitación: 00625014-010-13	Elaboración del proyecto integral para el diseño de obra hasta su construcción y terminación total del albergue escolar indígena ubicado en la localidad de San Sebastián Nopalera, Municipio de Santa Lucía Monteverde, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013
Visita de obra	27 de agosto de 2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013, 10:00
Presentación y apertura de proposiciones	5 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

OAXACA, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DELEGADO DE LA CDI EN OAXACA

ING. JORGE TOLEDO LUIS

RUBRICA.

(R.- 373792)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 028

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-018TXS001-N111-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funconpublica.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 222 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 27 de agosto del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TXS001-N111-2013	Mantenimiento de obra civil consistente en pintura, tablaroca, plafón, albañilería y acabados en el Edificio de Subdirección de Servicios a Proyectos (SSAP) de PEP, ubicado en Avenida Monterrey y Acámbaro No. 800 Col. Arbol Grande en Cd. Madero, Tamaulipas.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita a instalaciones	02/09/2013, 09:00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 COORDINADORA DE CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA
ARQ. GEORGINA VALENCIA REYES
 RUBRICA.

(R.- 373821)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción III inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-07 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-I115-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta.
Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	226 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 9:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 14 de agosto de 2013, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 373675)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 008/2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 3, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR072-N12-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra pública en conservación de Inmuebles en el H.R.O. No. 33 y las U.M.R. de los ejidos dependientes del Hospital en el sur del Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	H.R.O. No. 33 = 185.00 M ² U.M.R.'s. = 150.00 M ²
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/13.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria; bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 en Saltillo, Coah., teléfono 844-439-2560; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria localizado en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 en Saltillo Coah.
- La visita al lugar de realización de los trabajos, es como se indica a continuación:
El día 2 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas, en el H.R.O. número 33, cita en bulevar Manuel Acuña y bulevar Plan de Guadalupe sin número, Zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, código postal 25900 y siendo el punto de reunión la oficina del Residente de Conservación de la Unidad.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 373671)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 009/2013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 3, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR072-N13-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra pública en conservación de inmuebles en el H.R.O. No. 51 y las U.M.R. de los ejidos dependientes del Hospital en el centro-norte del Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	H.R.O. No. 51 = 225.00 M ² U.M.R.'s. = 150.00 M ²
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/13.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria; bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, en Saltillo, Coah., teléfono 844-439-2560; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación.
- Inmobiliaria localizado en bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 en Saltillo, Coah.
- La visita al lugar de realización de los trabajos, es como se indica a continuación:
- El día 2 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas, en el H.R.O. número 51, cita en carretera a Cuatro Ciénegas kilómetro 23 + 10 sin número, colonia California, San Buenaventura, Coahuila, código postal 2550 y siendo el punto de reunión la oficina del Residente de Conservación de la Unidad.

CIUDAD DE SALTILLO, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 373674)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N14-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de Mobiliario "Programa Fondo Peso sobre Peso".
Volumen a adquirir	490 Piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 9:00 Hrs.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 373683)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N15-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de víveres.
Volumen a adquirir	23,827 piezas, 20,012 kilogramos 3,671 litros.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 373684)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento, la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se llevará a cabo el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de impresos consistentes en Material Educativo de Apoyo para la Atención de Rehabilitación en Domicilio y Cintas Métricas PREVENIMSS (Mujer y Hombre) para el ejercicio fiscal 2013. Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Bienes No Terapéuticos, sita en avenida Durango número 291, quinto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfono 5726-1700, extensión 14523 y 14161, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación No.	LA-019GYR120 N23-2013.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Impresos consistentes en Material Educativo de Apoyo para la Atención de Rehabilitación en Domicilio y Cintas Métricas PREVENIMSS (Mujer y Hombre).
Volumen a adquirir	609,000 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 373682)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. licitación	LA-019GYR028-N166-2013.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Medicina magistral.
Volumen a adquirir	Mínimo 25,538 máximo 63,844 fórmulas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013; 12:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, C.P. 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 373681)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por; el artículo 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-T16-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Bienes de inversión "Programa Equipo Asociado a obra H.G.Z. 2" por segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	12 equipos, 140 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 15:00 Hrs.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, autorizado por el Ing. Jorge Romero Cabañas, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del día 8 de agosto de 2013.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. JORGE ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 373685)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR032-T70-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Bienes de inversión para guardería Cocina, comedor y cunas.
Volumen a adquirir	8 - Aparatos electrodomésticos 7 - Piezas 35 – Cunas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto 2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento sita en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971 07 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La reducción de plazos fue autorizada por el L.A.E. Jorge Ortega Ruelas, Coordinador de Abasto, lo anterior a solicitud y Justificación del Dr. Sergio Velázquez García, Titular de la Jefatura de Prestaciones Económicas y Sociales, el día 7 de agosto de 2013.

AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A.E. JORGE ORTEGA RUELAS
RUBRICA.

(R.- 373662)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y artículos 39, 41, 42, 43 segundo párrafo, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	LA-019GYR006-T102-2013.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción objeto de la licitación	Adquisición de consumibles de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Total de piezas 3024.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/09/2013 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/10/2013 a las 10:00 Hrs.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En la Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, en la ciudad de Puebla, Puebla.

Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, en la ciudad de Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA

RUBRICA.

(R.- 373686)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio con México número LA-019GYR028-T164-2013, fue autorizado por el Lic. Javier Aparicio Anaya, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 12 de agosto de 2013.

No. licitación	LA-019GYR028-T164-2013.
Tipo	Licitación pública internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio con México.
Descripción de la licitación	Películas kodak.
Volumen a adquirir	731 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

No. licitación	LA-019GYR028-N165-2013.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y recarga de extintores.
Volumen a adquirir	Mínimo 1,013 máximo 2,514 Servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013; 12:00 horas.
Visita a instalaciones	5 al 11 de septiembre de 2013; 9:00 a 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

- El punto de reunión para las visitas a las instalaciones será: la sala de licitaciones ubicada en el domicilio de Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, al efecto en la etapa de la junta de aclaraciones, se entregará un oficio de presentación a cada uno de los licitantes participantes, a fin de que estos realicen dichas visitas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en cada licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 373680)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CARRETERA DURANGO-MEXICO KM.5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de los participantes ganadores de las licitaciones públicas internacionales, realizadas de conformidad con los Tratados de Libre Comercio, las cuales se mencionan a continuación:

No. de licitación	Material de curación	Fecha de emisión del fallo
LA-019GYR010-T64-2013		30/05/2013

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Durango No. 153, Zona Centro, C.P. 85000, Cajeme, Son.	1	\$65,280.00

No. de licitación	Consumibles de equipo médico y de laboratorio	Fecha de emisión del fallo
LA-019GYR010-T87-2013		23/07/2013

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Consorcio Hospitalario, S.A. de C.V.	Chilardi No. 179, colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.	4	\$12,040.00
Distribuidora Médica Integral Timed, S.A. de C.V.	Otavaló No. 51, Colonia Linda Vista Norte, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F.	2	\$27,301.00
Lito Medical, S.A. de C.V.	Nainari No. 304 Local 12A, Zona Centro, C.P. 85000, Cajeme, Son.	13	\$49,579.00
Viasis Nte, S.A. de C.V.	San Felipe No. 216-A, colonia Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	4	\$31,663.60

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. SALVADOR CHAIDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373677)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da a conocer la identidad de los participantes ganadores de la licitación pública internacional realizada de conformidad con los tratados de libre comercio abajo mencionada:

No. licitación	Adquisición de bienes de inversión, grupo de suministro: 531 "aparatos e instrumental médico", 533 "aparatos e instrumental de laboratorio" y 537 "instrumental de cirugía especializada".	Fecha de emisión del fallo
LA-019GYR030-T16-2013	Proveedores adjudicados	11/julio/2013

No. contrato	Proveedor	Domicilio	Cant. partidas asignadas	Monto del contrato
BI13003	Abstel, S.A. DE C.V.	Calzada colina de San José Mz. 30 lote 3, Col. Colinas de San José, Los Cabos B.C.S., C.P. 23400, Tel./fax (624)14 267 38	1	1,700,000.00
BI13004	Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	Calle Medellín número 326-B, Col. Roma Sur, Deleg. México, D.F., C.P. 06760, Tel. (55) 5265 2500 fax (55) 5265 2518	1	338,666.66
BI13005	Cirugía Laparoscópica, S.A. de C.V.	Calle Popocatepetl número 140, Col. Ciudad Del Sol, Zapopan, Jalisco, C.P. 45050, Tel./fax (33) 3647 8331	2	644,444.84
BI13006	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	Calle Cefeo 25 planta alta, Col. Prado Churubusco, Deleg. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04230, Tel. (55) 8590 6525 al 31 fax (55) 8590 6533	1	220,000.00
BI13007	Dewimed, S.A. de C.V.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 5271, Col. Isidro Fabela, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14030, Tel. (55) 5606 0777 fax (55) 5606 0520	3	20,231.70
BI13008	Dimeg, S.A. de C.V.	Calle Juan Lucas Lassaga número 277, interior 1, Col. Tránsito, México, D.F., C.P. 06820, Tel. (55) 5741 1746 fax (55) 5740 1974	2	584,500.00
BI13009	Grupo Itsaya, S.A. de C.V.	Calle Mina número 43, Col. Coyoacán centro, Deleg. Coyoacán, Distrito Federal, C.P. 04000, Tel./fax (55) 4426 0253	1	18,541.60
BI13010	Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Av. Presidente Masarik número 111, piso 1 Col. Polanco Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo C.P. 11560, México, D.F. Tel. 644 41 30016	1	48,000.00
BI13011	Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V.	Calle Sinaloa número 85, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06700, Tel./fax (55) 5080 1500	1	295,000.00
BI13012	Ultramedixi, S.A. de C.V.	Calle Circunvalación Poniente número 66, Col. Ciudad Brisa, Deleg. Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53280, Tel. (55)5364 7404 fax (55) 5364 0681	1	598,000.00

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE AGOSTO 2013.
 DELEGADO REGIONAL
FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ALMADA
 RUBRICA.

(R.- 373670)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
ADQUISICIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637089-008-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plan de Ayala número 990, 3er. piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430, teléfono 01 (777) 100-76-86, los días 27, 28, 29 y 30 de agosto, 2, 3 y 4 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS VILLEGAS AQUINO
RUBRICA.

(R.- 373805)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LO-019GYN042-N16-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina avenida Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 (461) 609 35 08, 609 21 66, extensión 37019 y fax 01 (461) 614 32 43, los días 27 al 30 de agosto y 2, 3 y 4 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación LO-019GYN042-N16-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a inmuebles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Consultar convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

CELAYA, GTO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ROBERTO ENRIQUE SANCHEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 373837)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA TÉCNICA DE PROYECTOS
**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2P002-N12-2013, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en: Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso No. 414, Colonia Quintín Arauz, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono: 933 33 3 51 70, 33 3 32 10 y fax 33 3 16 89, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 15:00 hrs y de 16:15 a 18:15 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo del muelle de la TUM.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita al lugar de los trabajos	31/08/2013 9:00 horas
Junta de aclaraciones	31/08/2013 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013 10:00 horas

PARAÍSO, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

APODERADO LEGAL

L. en C. CESAR AUGUSTO JARAMILLO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 373890)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta que se enlista, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Interior Recinto Fiscal No. s/n, Colonia Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (669) 982 36 11 ext. 71522 y fax (669) 982 1960, de lunes a viernes del año en curso de 09:00 a 13:00 hrs.

Licitación Pública Nacional número LA-009J2T001-N8-2013

Descripción de la licitación	Servicios de Mantenimiento a Sistemas de Control de Acceso y Circuito Cerrado de Televisión
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013, 00:00:00 hrs
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 11:00:00 hrs

MAZATLÁN, SIN., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

HUGO ROCHA SOLÍS

RÚBRICA.

(R.- 373624)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO S.A. DE C.V.**

MANZANILLO, COL., A 22 DE AGOSTO DE 2013.

NOTA ACLARATORIA

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V., hace las siguientes aclaraciones a la licitación pública número LA-009J3B001-I222-2013, para la adquisición de 56 defensas marinas para la Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V., publicada el día jueves 22 de agosto del 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

En el resumen de convocatoria:

Dice:

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número LA-009J3B001-I222-2013, cuya convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400, extensiones 71335 y 71321 del día 22 al 27 de agosto del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 56 defensa marinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	22/08/2013.
Visita a instalaciones	26/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 11:00 A.M.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 A.M.
Fallo	16/09/2013, 17:00 P.M.

22 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. RAUL ELEUTERIO MOLINA GARZA

RUBRICA.

Debe decir:

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE
MANZANILLO S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número LA-009J3B001-I259-2013, cuya

convocatoria de participación están disponibles sin costo alguno en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400, extensiones 71335 y 71321 del día 22 al 27 de agosto del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 56 defensa marinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	22/08/2013.
Visita a instalaciones	26/08/2013, 10:00 A.M.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 11:00 A.M.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 A.M.
Fallo	16/09/2013, 17:00 P.M.

22 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. RAUL ELEUTERIO MOLINA GARZA

RUBRICA.

26 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. RAUL ELEUTERIO MOLINA GARZA

RUBRICA.

(R.- 373707)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009J3C002-N10-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N; Puerto Chiapas; Tapachula, Chiapas, 30830 teléfonos 01962 6286842 y 01962 6286843 Ext. 71904 y 71958 los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs.

Descripción de la licitación	Prolongación de la escollera oriente
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, horas
Junta de aclaraciones	31/08/2013, 10:00:00 horas, Sala de Juntas del Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N; Puerto Chiapas; Tapachula; Chiapas, Código Postal 30830
Visita a instalaciones	31/08/2013, 09:00:00 horas, Gerencia de Operaciones e Ingeniería en Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N, Puerto Chiapas; Tapachula, Chiapas, Código Postal 30830
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 12:00:00 horas, Sala de Juntas del Edificio Operativo, Recinto Fiscal S/N; Puerto Chiapas; Tapachula; Chiapas, Código Postal 30830

21 DE AGOSTO DE 2013.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS

REFERENCIA DE COTIZACIÓN 211340343401280

ING. JESÚS SANTIAGO VÁSQUEZ

RUBRICA.

(R.- 373827)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.****DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Mixta Bajo la Cobertura de los Capítulos de Compras Gubernamentales de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Israel, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Japón y Chile, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, número LA-009KDN001-T56-2013, para la adquisición de Tarjeta Magnética con Chip de Proximidad para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Tarjeta Magnética con Chip de Proximidad para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/Agosto/2013
Junta de aclaraciones	28/Agosto/2013 12:00 horas
Visita de instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	03/Septiembre/2013 11:00 horas

MÉXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSÉ DE JESÚS WENSTHEVERS FUENTES
RUBRICA.

(R.- 373885)**CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03890K001-N6-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono 442 211-6019, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de licitación conjunta	LA-03890K001-N6-2013.
Descripción de la licitación	Suministro de equipo para laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 10:00 horas.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
L.A. KARLA OLIVIA BUSTOS NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 373790)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 5 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009J3L001-N43-2013

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de durmientes de madera dura de 7"x8"x8', durmientes de madera de 10"x10"x10' y cabezales de 14"x14"x14'.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número: LA-009J3L001-N44-2013

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de dispositivos de sujeción y apoyo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 12:00 horas.

Licitación pública internacional número: LA-009J3L001-T45-2013

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de 1,725 toneladas métricas de riel calibre 115 lbs/yda, sección re 6-5/8" peralte, 5-1/2" patín, 5/8" alma, 2-23/32" hongo, incluye descarga y entongado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 373798)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca al (los) interesados a participar en la(s) licitación(es) publicas(s) nacional(es) e internacional(es) número(s) LA-03891A003-I461-2013, LA-03891A003-I462-2013, LA-03891A003-I463-2013, LA-03891A003-N464-2013 cuya(s) convocatoria(s) que contiene(n) la(s) bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I461-2013 Adquisición de equipos para inspección de tanques y recipientes sujetos a presión.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I462-2013 Adquisición de una máquina de tensión universal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-I463-2013 Adquisición de bienes informáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-03891A003-N464-2013 Adquisición de mobiliario de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita de sitio.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2013.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MANUEL VALDES ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 373637)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.****IPICYT-ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-03891W001-N135-2013, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CAMINO A LA PRESA SAN JOSE NUMERO 2055, COLONIA LOMAS 4A, SECCION, CODIGO POSTAL 78216, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO: 01(444) 8342000 EXTENSION 2074 Y FAX 01(444) 8342000 EXTENSION 2074, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATO DE COMPRA-VENTA RELATIVO A LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION.
VOLUMEN DE LICITACION	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	4/09/2013, 11:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	10/09/2013, 11:00 HORAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. KARLA GUERRERO LOMELI
RUBRICA.

(R.- 373633)**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA****AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de licitación: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Organismo Público Autónomo, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, México, entre calle INEGI, avenida Del Lago y avenida Paseo de las Garzas, hace del conocimiento general la identidad del proveedor ganador de la licitación pública internacional que se menciona a continuación:

* Licitación pública internacional mixta abierta a la participación de cualquier interesado, celebrada bajo la cobertura de los tratados internacionales número LA-040100992-T4-2013, para la adquisición de lámina presensibilizada, da a conocer el nombre y domicilio legal del licitante ganador: Internacional Proveedora de Industrias, S.A. de C.V., Eugenia número 223, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03020, partida única, con un monto de \$889,562.00, fallo que se dio a conocer el día 28 de junio de 2013.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 373813)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-011D00004-N25-2013, INAH OP REMNA 006/2013-LPN cuya convocatoria que contiene las bases de licitación y está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 421, 6o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 40404300, extensión 416522 y fax 40404300, extensión 416509, los cuales estarán disponibles del martes 27 de agosto de 2013 al jueves 5 de septiembre de 2013 de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema eléctrico; alimentadores, tableros y equipos en baja tensión en el Museo Nacional de Antropología.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas en el Museo Nacional de Antropología.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 11:00 horas en el Museo Nacional de Antropología.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EN EL INAH
LIC. AMADOR CORONA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 373846)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION ELECTRONICA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en Insurgentes Sur número 1143, piso 3, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, a partir de la publicación en CompraNet y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Nacional electrónica No. LA-009D00001-N22-2013.
Objeto de la licitación	Servicios de visita y en su caso, instalación y entrega de decodificadores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Fecha y hora para celebrar junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	18/09/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ VINALES
RUBRICA.

(R.- 373820)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA: 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, presencial, que a continuación se indica:

00442002-013-13

Objeto de la licitación	Contratación de los servicios de impresión de publicaciones.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en: www.cndh.org.mx	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 11:00 horas.
Fallo	20/09/2013, 18:00 horas.

El texto de la convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet a través de la página de Internet de la convocante es <http://www.cndh.org.mx/contrataciones>, que corresponde al vínculo Conócenos/Transparencia/Obligaciones de Transparencia/XIII Contrataciones/“Procedimientos de Adjudicación LAASSP y LOPYSRM”, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 1922, piso 4, colonia Tlacopac, código postal 01049, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1719-2000, extensión 8431, a partir del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2013; con el horario de 9:00 a 14:00 horas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

OFICIAL MAYOR

LIC. JESUS E. URIOSTEGUI GARCIA

RUBRICA.

(R.- 373842)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar licitación pública nacional electrónica LA-016F00001-N47-2013, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet en: <http://compranetfuncionpublica.gob.mx>, a partir del 20 de agosto y hasta el 9 de septiembre de 2013.

Descripción de la licitación	Adquisición de llantas nuevas para vehículos terrestres de oficinas Centrales y oficinas Regionales de la CONANP.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Junta de aclaraciones	29/08/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 373838)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional presencial número 009C00001-013-13, cuya convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfonos 5786 5571 y 5786 5574 y fax 2598 0078, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Sistemas de fuerza ininterrumpible para sistemas y equipos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	28 de agosto, 12:00 horas. 29 de agosto, 10:00 horas. 30 de agosto, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO CABALCETA VARA
RUBRICA.

(R.- 373717)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE OAXACA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos (01 951) 5016036 y 5156979, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número: LO-006E00032-N25-2013

Descripción de la licitación	Mantenimiento a inmuebles.
Volumen de licitación	Se detalla en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE OAXACA
LIC. MARIO ALBERTO BRINGAS FLORES
RUBRICA.

(R.- 373835)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 443.01.13.026.CN.LN.621.13.0574

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con la misma, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del edificio de aulas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, ubicada en avenida de los Barrios número 1, colonia Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido
443.01.13.026.CN. LN.621.13.0574	Trabajos preliminares, cimentación y estructura para la construcción del edificio de aulas de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala	Del 27 al 30 de agosto de 2013 de 9:30 a 14:30 horas	6 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas En el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Plazo de Ejecución	Fallo
29 de agosto de 2013 a partir de las 11:00 Hrs. Dudas por escrito, con respaldo en archivo electrónico	29 de agosto de 2013 a las 11:00 horas Cita en el acceso principal de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala	30 de agosto de 2013 a las 11:00 horas Cita en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación	Del 26 de septiembre de 2013 al 7 de febrero de 2014	12 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas

Ubicación de la obra: avenida de Los Barrios número 1, colonia Los Reyes Iztacala, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México.

- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situadas en avenida Revolución número 2045, edificio "A" primer piso, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5616-5539, 5622-2799 y número de fax 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet: <http://www.obras.unam.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta licitación, y hasta el cierre de venta de bases de 9:30 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- La visita al sitio de la obra se efectuará el día 29 de agosto de 2013 a las 11:00 horas; previa cita en el acceso principal de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día 30 de agosto de 2013 a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación, ubicado en avenida Revolución número 2045, en el sótano del edificio "B", en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
 - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.

- La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación comprobando el capital contable mínimo requerido de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración fiscal anual para pago del ISR, estados financieros dictaminados por contador público independiente del último ejercicio anual incluyendo el comparativo de razones financieras básicas con sus respectivos anexos analíticos, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar estados financieros de no más de dos meses de antigüedad incluyendo razones financieras básicas y anexos analíticos, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico. O en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, acreditando mediante copia simple de contrato haber ejecutado trabajos similares, al menos uno, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante. O cuando menos los años de constitución de la empresa. Deberá comprobar a satisfacción de la convocante que cuenta con la especialidad en trabajos objeto de la presente licitación.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o currículum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearan para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y currículum del superintendente de construcción; y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de por lo menos el 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra de la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de propuestas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 26 de septiembre de 2013 al 7 de febrero de 2014.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE LA DGOC
ING. JUAN CARLOS FUENTES ORRALA
RUBRICA.

(R.- 373796)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta mixta número LA-004I00001-I185-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación en la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Patricio Sanz número 1609, torre A, piso 8, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 52-00-89-09, extensión 2838, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Carácter, medio y No. de la licitación	Internacional abierta mixta No. LA-004I00001-I185-13.
Objeto de la licitación	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.
Volumen a adquirir	Se indican en el anexo 1.
Fecha de publicación en CompraNet	20/08/2013.
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	25/09/2013, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 373702)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 18
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial LA-909004998-N111-2013, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Motor eléctrico vertical de inducción tipo jaula de ardilla.
Volumen a adquirir	58 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013, 13:00 horas.
Acto de fallo	13 de septiembre de 2013, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GRACIELA ELENA FLAMENCO REYES
RUBRICA.

(R.- 373724)

DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/13
LICITACION PUBLICA NACIONAL

Martes 27 de
 2017

PLANTAS AUTÓCTONAS

100-100000 141

RUBRICA.

(R.- 373841)

**ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público.

Se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001125-027-13.

Descripción de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana de la calle Margarita Maza de Juárez (1a. etapa).
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-agosto-2013.
Visita al sitio de los trabajos	30-agosto-2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	5-septiembre-2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12-septiembre-2013, 10:00 horas.

Número de licitación 30001125-028-13.

Descripción de la licitación	Mejoramiento de imagen urbana de la calle Margarita Maza de Juárez (2a. etapa), y estabilización de taludes en la zona chinampera de Xochimilco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27-agosto-2013.
Visita al sitio de los trabajos	30-agosto-2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	5-septiembre-2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12-septiembre-2013, 12:00 horas.

Los licitantes interesados podrán obtener las convocatorias que contienen las bases de participación, y que están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicada en Gladiolas número 161, primer piso, Barrio San Pedro, código postal 16090, Delegación Xochimilco, teléfono 53 34 06 00, extensión 3745, con los siguientes horarios, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. SALVADOR JOSE RAYMUNDO NAVARRO TROVAMALA

RUBRICA.

(R.- 373678)

ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 04

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 30001144-07-13

15.- Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento en diversas escuelas de nivel básico.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita al sitio de los trabajos	30-agosto-2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	30-agosto-2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5-septiembre-2013, 11:00 horas.

Número de licitación 30001144-08-13

16.- Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica en diferentes vialidades.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita al sitio de los trabajos	30-agosto-2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30-agosto-2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5-septiembre-2013, 14:00 horas.

Número de licitación 30001125-09-13

17.- Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento en diferentes espacios deportivos, de la delegación.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita al sitio de los trabajos	30-agosto-2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	30-agosto-2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5-septiembre-2013, 19:00 horas.

Las bases de la convocatoria de las licitaciones, su obtención será gratuita y se encuentran disponibles para consulta en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en calle Río Blanco número 9, esquina con José Moreno Salido, planta alta, colonia Barranca Seca, código postal 10580, Delegación la Magdalena Contreras, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 10:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

Martes 27 de agosto de 2013

DIANIN CONTRERAS

16-08-2013 14:47

LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADA ALAVEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 373843)

148 (Segunda
Circulación)

DIARIO OFICIAL

Mayo 27 de 2013

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AUTORIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DEL D.F.
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909002975-N4-2013 30090001-003-13, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Vito Alessio Robles número 114-A, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfonos 56-61-26-45 y 56-61-54-44, extensión 101 y fax, extensión 136, del 19 de agosto al 3 de septiembre del presente año, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número	LO-909002975-N4-2013 30090001-003-13.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del corredor peatonal Seminario República de Argentina relativa a la rehabilitación de la Plaza Seminario y ejecución de obra bajo la modalidad de precios unitarios, ubicada en Seminario, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/08/2013.
Visita al lugar de los trabajos	27/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	28/08/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
ARQ. FERNANDO SANCHEZ BERNAL
RUBRICA.

(R.- 373641)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR (INVI)

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-903022985-N1-2013, LO-903022985-N2-2013, LO-903022985-N3-2013, LO-903022985-N4-2013, LO-903022985-N5-2013, LO-903022985-N6-2013, LO-903022985-N7-2013 y LO-903022985-N8-2013, cuya convocatoria que contiene la base de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones del Instituto de Vivienda de BCS, teléfono 01612 12 27753, ubicado en calle Ignacio Allende e Isabel La Católica y Dionisia Villarino, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, en días hábiles, de lunes a viernes, del 22 de agosto al 5 de septiembre de 2013, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N1-2013	Construcción de 19 unidades básicas de vivienda (medio rural) de 34.00 m2 cada una en diferentes localidades del Municipio de Mulegé, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 9:30 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N2-2013	Construcción de 25 unidades básicas de vivienda (medio rural) de 34.00 m2 cada una en diferentes localidades del Municipio de Comondú, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 10:00 horas.

Descripción de la Licitación No. LO-903022985-N3-2013	Construcción de 15 unidades básicas de vivienda (medio rural) de 34.00 m2 cada una en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 10:30 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N4-2013	Construcción de 10 unidades básicas de vivienda (medio rural) de 34.00 m2 en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N5-2013	Construcción de 35 ampliaciones de vivienda (medio urbano) de 16.00 m2 cada una en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 11:30 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N6-2013	Construcción de 30 ampliaciones de vivienda (medio urbano) de 16.00 m2 cada una en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N7-2013	Construcción de 35 ampliaciones de vivienda (medio rural) de 16.00 m2 cada una en Villa Morelos, Municipio Comondú, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 12:30 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N8-2013	Construcción de 38 ampliaciones de vivienda (medio rural) de 16.00 m2 cada una en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	29/agosto/2013, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2013, 13:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BCS
T.S. ROSALVA CUADRAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 373653)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR (INVI)

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-903022985-N9-2013, LO-903022985-N10-2013, LO-903022985-N11-2013 y LO-903022985-N12-2013, cuya convocatoria que contienen la base de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones del Instituto de Vivienda de BCS, teléfono 01612 12 27753, ubicado en calle Ignacio Allende e/ Isabel la Católica y Dionisia Villarino, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, en días hábiles, de lunes a viernes, del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2013, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N9-2013	Edificación de 62 unidades básicas de vivienda (en terreno propiedad del Gobierno del Estado) de 44.00 m ² cada una en el la ciudad de La Paz, Municipio de La Paz, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2013,9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	10/septiembre/2013,9:30 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N10-2013	Edificación de 31 unidades básicas de vivienda (en terreno propiedad del Gobierno del Estado) de 44.00 m ² cada una en Ciudad Insurgentes, Municipio de Comondú, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2013,10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	10/septiembre/2013,10:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N11-2013	Edificación de 38 unidades básicas de vivienda (en terreno propiedad del Gobierno del Estado) de 44.00 m ² cada una en Ciudad Constitución, Municipio de Comondú, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2013,10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	10/septiembre/2013,10:30 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903022985-N12-2013	Edificación de 30 unidades básicas de vivienda (en terreno propiedad del Gobierno del Estado) de 44.00 m ² cada una en Loreto, Municipio de Loreto, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2013,11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	10/septiembre/2013,11:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE B.C.S.

T.S. ROSALVA CUADRAS LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 373642)

INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA**CONVOCATORIA: 002/13**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servicio de hotelería de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de carácter presencial

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LA-902053975-N3-2013 ISEP-32110002-002-13	\$0.00	28/08/2013	28/08/2013 11:00 horas	4/09/2013 11:00 horas	9/09/2013 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Evento Interestatal de Educación Inicial, del 25 al 28 de septiembre de 2013	3 días	Servicio
2	Taller para capacitar en temas de niños en situación de Migración I, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013	5 días	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Anáhuac número 427, colonia Ex-ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 559 8824, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. horas. La forma de pago es, sin costo. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2013 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP), ubicado en calzada Anáhuac número 427, colonia Ex-ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, en sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del ISEP, calzada Anáhuac número 427, colonia Ex-ejido Zacatecas, código postal 21090, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: por la prestación de cada paquete de servicio a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 15 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

JAVIER SANTILLAN PEREZ

RUBRICA.

(R.- 373695)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacional número: LO-905009999-N75-2013, LO-905009999-N76-2013 y LO-905009999-N77-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N75-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de plaza Colonia Pueblo Insurgente en la localidad del Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2013, 09:00 horas, en Avenida Vicente Guerrero entre Roberto Esperón y Pueblo Unido, Colonia Pueblo Insurgente en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 08:30 horas

LO-905009999-N76-2013

Descripción de la licitación	A.- Rehabilitación de plaza Colonia Nueva Tlaxcala. B.- Rehabilitación de plaza en la Colonia Omega. Las dos en la Localidad del Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2013, 10:00 horas, en Avenida 5ª entre Alfa y Beta y Avenida 3ª, Colonia Omega en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 10:30 horas

LO-905009999-N77-2013

Descripción de la licitación	A.- Rehabilitación de plaza Colonia Valle Verde. B.- Rehabilitación de plaza en Colonia Diana Laura. Las dos en la Localidad del Municipio de Saltillo, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2013, 11:00 horas, en Rigoberta Menchu entre Julieta Perez, Josefa Ortiz de Domínguez y María Teresa de Calcuta, Colonia Diana Laura en Municipio de Saltillo, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 12:30 horas

SALTILLO, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 373669)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacional número: LO-905009999-N78-2013, LO-905009999-N79-2013 y LO-905009999-N80-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N78-2013

Descripción de la licitación	A.- Rehabilitación de cancha deportiva en la Colonia Carolinas en Calzada Xochimilco entre Tacuba e Itzacalco. B.- Rehabilitación de plaza en Colonia Bocanegra en Calzada Xochimilco entre calles Francisco E. Ortiz y Aztecas. C.- Rehabilitación de cancha en colonia Tierra y Libertad en Avenida La Paz entre calles Azcapotzalco y Cerro de Tezonoco. Las tres en Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013, 11:00 horas, en A.- Calzada Xochimilco entre Tacuba e Itzacalco. B.- Calzada Xochimilco entre calles Francisco E. Ortiz y Aztecas. C.- Avenida La Paz entre calles Azcapotzalco y Cerro de Tezonoco las tres en Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 12:00 horas

LO-905009999-N79-2013

Descripción de la licitación	A.- Rehabilitación de plaza en la Colonia Tierra y Libertad en Avenida La Paz entre Tacuba e Itzacalco. B.- Rehabilitación de plaza en Colonia Tierra y Libertad, Calle Xochimilco entre Tacuba y Acolman. Las dos en Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013, 10:00 horas, en: A.- Avenida de la Paz entre Tacuba e Itzacalco. B.- Calle Xochimilco entre Tacuba y Acolman. Las dos en Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 08:30 horas

LO-905009999-N80-2013

Descripción de la licitación	Corredor Verde en Colonia Francisco Villa, Avenida Xochimilco desde Calzada Profesor Ramón Méndez hasta calle Juan Escutia en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013, 11:00 horas, en Avenida Xochimilco y Calzada Profesor Ramón Méndez en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 10:30 horas

SALTILLO, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 373768)

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas Nacional número: LO-905009999-N81-2013, LO-905009999-N82-2013, LO-905009999-N83-2013, LO-905009999-N84-2013 y LO-905009999-N85-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

LO-905009999-N81-2013

Descripción de la licitación	A.- Techado en cancha deportiva Colonia Martínez Adame en Blvd. Independencia entre Calle 10 de Mayo y 6 de Julio. B.- Remodelación del Centro Comunitario en la Colonia Cerro de la Cruz. C.- Remodelación del Centro Comunitario en la Colonia Santiago Ramírez en Calles Carlos Román Cepeda y Olivo. Las tres en Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013, 12:00 horas, en A.- Blvd. Independencia entre calles 10 de Mayo y 6 de Julio. B.- Colonia Cerro de la Cruz. C.- en calles Carlos Román Cepeda y Olivo las tres en Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 14:30 horas

LO-905009999-N82-2013

Descripción de la licitación	A.- Rehabilitación de plaza Colonia Braulio Fernández Aguirre en Avenida 5 entre Avenida Novena y Décima. B.- Rehabilitación de plaza de la colonia Tierra y Libertad en Blvd. Revolución esquina con R. Nacional. Las dos en Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	03/09/2013, 13:00 horas, en: A.- Avenida 5 entre Avenida Novena y Décima. B.- Blvd. Revolución esquina con R. Nacional. Las dos en Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/2013, 12:00 horas

LO-905009999-N83-2013

Descripción de la licitación	Construcción de plaza en Colonia Jardines del Oriente en calle Girasoles entre Avenida Independencia y Avenida Zaragoza en el Municipio de Matamoros, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	03/09/2013, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	02/09/2013, 13:00 horas, en calle Girasoles entre Av. Independencia y Av. Zaragoza en el Municipio de Matamoros, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 15:30 horas

LO-905009999-N84-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de plaza Mercadito Colonia Los Mercaditos en Calle Guillermo Prieto entre Comonfort y Eusebio Arrandón en el Municipio de Matamoros, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	31/08/2013, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2013, 10:00 horas, en Col. Los Mercaditos en Calle Guillermo Prieto entre Comonfort y Eusebio Arrandón en el Municipio de Matamoros, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013, 14:30 horas

LO-905009999-N85-2013

Descripción de la licitación	Rehabilitación de plaza en Colonia Vista Hermosa en cruce de calles de la Pila con Tepeyac en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00 horas
Junta de aclaraciones	05/09/2013, 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	04/09/2013, 14:00 horas, en Colonia Vista Hermosa con cruce de calles la Pila con Tepeyac en el Municipio de Torreón, Coahuila.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 14:00 horas

SALTILLO, COAH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
 RUBRICA.

(R.- 373772)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-907002995-N7-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, en www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx, con el número 37015001-007-13 o bien, en Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia el Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 27 al 31 de agosto del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Concepto de la licitación	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION,
 Y PRESIDENTE DEL COMITE
LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 373817)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-907002995-N8-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, en www.adquisiciones.haciendachiapas.gob.mx, con el número 37015001-008-13 o bien, en Boulevard Andrés Serra Rojas, número 1090, edificio Torre Chiapas, séptimo piso, colonia el Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 69 14043, extensión 65471, los días 27 al 31 de agosto del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Concepto de la licitación	Servicio de vigilancia a edificios públicos.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 12:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION

Y PRESIDENTE DEL COMITE

LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 373818)**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 012-13
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-908029999-N27-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de Janeiro número 1000, colonia El Campestre, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-414-02-01, extensión 125 y fax, extensión 128, los días de lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas.

Descripción de la licitación número LO-908029999-N27-2013	Construcción de obras exteriores, consistentes en: cerco perimetral, acceso vehicular y estacionamiento en la Universidad Politécnica de Chihuahua, ubicada en colonia Labor de Terrazas, en Chihuahua, Chih.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/13.
Junta de aclaraciones	3/09/13, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/09/13, a las 9:00 horas, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicado en Av. Río de Janeiro No. 1000, en Chihuahua, Chih.
Presentación y apertura de proposiciones	10/09/13, 11:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. VICTOR MANUEL CASTRO ARMENDARIZ

RUBRICA.

(R.- 373829)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**RESUMEN DE CONVOCATORIA 009-13**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-N32-2013 (SH/037/2013)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE VALES ELECTRONICOS PARA CONSUMO DE DESPENSA.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRONICAS	145	PIEZA
2	VALES DE DESPENSA EN LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRONICAS	95	PIEZA

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24 DE AGOSTO DE 2013.
JUNTA DE ACLARACIONES	2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 373755)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 002**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 3, 25, 26, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación de contrato de adquisición de bienes para el programa: Agua Limpia 2013, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LA-910018998-N58-2013.
Fecha de publicación en el CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 en punto de las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 en punto de las 9:00 Hrs.
Descripción	Suministro de desinfectantes (hipoclorito de calcio al 65% de concentración).
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, asimismo a partir de la publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros número 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número teléfono y fax (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta con unidad licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en la sala de junta de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRIGUEZ GARCIA

(R.- 373705)

DIARIO OFICIAL

Martes 27 de agosto de 2013

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 003**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, 4, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 de su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Comisión del Agua del Estado de Durango convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación de contrato(s) de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-910018998-N59-2013.
Fecha de publicación en el CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 en punto de las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 en punto de las 10:00 Hrs.
Descripción	Proyecto ejecutivo de obras de infraestructura del Plan Agua Futura Laguna. Localidad: Mapimí, Lerdo, Gómez Palacio y Tlahualilo. Municipio: Mapimí, Lerdo, Gómez Palacio y Tlahualilo.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.

No. de licitación	LO-910018998-N60-2013.
Fecha de publicación en el CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 en punto de las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 en punto de las 11:00 Hrs.
Descripción	Proyecto ejecutivo de la presa para abastecimiento de agua potable "Arroyo del agua" y el acueducto hasta la planta potabilizadora en la localidad de El Salto, Municipio de Pueblo Nuevo.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.

No. de licitación	LO-910018998-N61-2013.
Fecha de publicación en el CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 en punto de las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 en punto de las 12:00 Hrs.
Descripción	Estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la presa "El Tunal II" para abastecimiento de agua potable para la ciudad de Durango, Municipio de Durango, etapa II.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas; asimismo, a partir de la publicación de la convocatoria en CompraNet, hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros número 324, del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número teléfono y fax (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta con unidad licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en la sala de junta de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRIGUEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 373756)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

UNIDAD DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 004

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción VI, 3, 25, 26, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación (es) para la adjudicación de contrato(s) de adquisición de bienes para el programa: APAZU 2013, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LA-910018998-N62-2013.
Fecha de publicación en el CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013 en punto de las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013 en punto de las 13:00 Hrs.
Descripción	Suministro e instalación de filtros intradomiciliarios cuarta etapa en la localidad de Gómez Palacio, Municipio de Gómez Palacio.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.

La(s) convocatoria(s) a la(s) licitación(es) pública(s) se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, asimismo a partir de la publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, se tendrá un ejemplar impreso de la(s) convocatoria(s) a las licitación(es) pública(s) exclusivamente para su consulta en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros número 324 del Barrio de Tierra Blanca, código postal 34139, Durango, Dgo., con número de teléfono y fax (01-618) 811-30-10, 811-31-72 y 811-30-43, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La Comisión del Agua del Estado de Durango no cuenta con unidad licitadora certificada por CompraNet, por lo que no aceptará las propuestas que se envíen a través de dicho medio electrónico.

Todo acto derivado del procedimiento de licitación se llevará a cabo en la sala de junta de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO

ARQ. FRANCISCO XAVIER RODRIGUEZ GARCIA

Martes 27 de
enero de 2019

DIARIO OFICIAL

/Gaceta del Poder Judicial 109

(R.- 373825)

RUBRICA.

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, y su reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Blas Corral número 204 sur, zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfono 01 (618) 150-06-00, extensión 2066 y fax 01 (618) 150-06-03, los días a partir de la publicación de la convocatoria con un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y sábados de 9:00 a 12:00 horas.

LO-810005987-N62-2013

Descripción de la licitación	Acueducto del Tanque el Conejo hacia tanques Gemelos Cerro de Los Remedios primera etapa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30 de agosto de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013, 11:00 horas.

LO-810005987-N63-2013

Descripción de la licitación	Acueducto de obra de toma de la Presa Guadalupe Victoria a la planta de bombeo primera etapa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30 de agosto de 2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013, 13:00 horas.

LO-810005987-N64-2013

Descripción de la licitación	Acueducto planta de bombeo a planta potabilizadora primera etapa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31 de agosto de 2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

LO-810005987-N65-2013

Descripción de la licitación	Construcción de subcolector sanitario San Angel.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2013, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31 de agosto de 2013, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de septiembre de 2013, 12:00 horas.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

JORGE JESUS LEON CABRERA

RUBRICA.

(R.- 373819)

AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO

LLAMADO A LICITACION

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2013**PRESTAMO No. 7973-MX****LLAMADO No. LA-810005987-I61-2013**

- 1.- El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
- 2.- Aguas del Municipio de Durango, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de CompraNet, para la adquisición de innovación tecnológica para la función de ingresos en el Sistema de Aguas del Municipio de Durango.
- 3.- El oferente deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
- 4.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en las Oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en calle Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000, teléfono (618) 1500-600, extensión 2066, fax (618) 1500-603, correo electrónico amd.licitaciones@gmail.com, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
- 5.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
- 6.- Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
- 7.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
- 8.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 11 de octubre de 2013, o antes.
- 9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- 10.- Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2013, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las Oficinas de Aguas del Municipio de Durango, en la sala de usos múltiples (planta alta), calle Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- 11.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en Aguas del Municipio de Durango, Dgo., a más tardar 16 de diciembre de 2013, en calle Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo., conforme al plan de entregas indicado en los Documentos de licitación.
- 12.- El pago se realizará en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, segundo piso, ubicadas en calle Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 14.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

JORGE JESUS LEON CABRERA

RUBRICA.

(R.- 373828)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39061001-003-13, con, código de procedimiento LO-810005997-N17-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos 01 (618) 1378231 y 1378235, los días del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2013, de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Construcción de Alberca Olímpica en Parque 450 (segunda etapa), ubicada en Victoria de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	5/09/2013, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 9:00 horas.

DURANGO, DGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. HECTOR ZEPEDA LUNA

RUBRICA.

(R.- 373785)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO**DIRECCION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica cuya convocatoria a la licitación están disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Palacio del Gobierno, edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 9671, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Autoriza reducción de plazo: Ing. Jorge Enrique Díaz Jiménez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de fecha: 23 de agosto de 2013.

Licitación No.	LO-912004994-N20-2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del mercado de Iguala, en el Municipio de Iguala de la Independencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita al lugar de los trabajos	30/08/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE ENRIQUE DIAZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 373823)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 004

“EL H. AYUNTAMIENTO”, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 45 FRACCION I, Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-812001997-N6-2013, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO; CUYA CONVOCATORIA TIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
LO-812001997-N6-2013	9/SEPTIEMBRE/2013 15:00 HORAS	2/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 9:00 HORAS	3/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	10/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	17/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA LICITACION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURA DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LAS COLONIAS ZAPATA, POSTAL, POPULAR LOMAS VERDES Y EL PALMAR EN ACAPULCO DE JUAREZ	COL. ZAPATA: CALLE 1 DEL 0+000 AL 0+091.00, CALLE 6 DEL 0+000 AL 0+106.20, CALLE 12 DEL 0+000 AL 0+110.30, CALLE 15 DEL 0+000 AL 0+262.40 COL. POSTAL: CALLE 4 DEL 0+000 AL 0+188.20, CALLE 7 DE CALLE 2 A CALLE 4 Y DE CALLE 14 A CALLE 15, CALLE 5 DEL 0+000 AL 0+082, CALLE 11 DEL 0+000 AL 80.90, CALLE 15 DEL 0+000 AL 0+275.60. COL. POPULAR LOMAS VERDES: CALLE GLADIOLAS DEL 0+000 AL 0+377, CALLE CLAVEL DEL 0+000 AL 0+101.10, CALLE JAZMIN DEL 0+000 AL 0+102.10 COL. EL PALMAR CALLE LIRIO DEL 0+000 AL 0+151.30, CALLE GARDENIA DEL 0+000 AL 0+355.70, CALLE EL VELADERO DEL 0+000 AL 0+277.90, CALLE GRANADA DEL 0+000 AL 0+085.60	CALLE UNO COL. ZAPATA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO	103 DIAS NATURALES DEL 19/SEPTIEMBRE/2013 AL 30/DICIEMBRE/2013 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013	18/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
ING. MANUEL MALVAEZ ROSILLO
RUBRICA.

(R.- 373627)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 005

“EL H. AYUNTAMIENTO”, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 45 FRACCION I, Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-812001997-N7-2013, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO; CUYA CONVOCATORIA TIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
LO-812001997-N7-2013	10/SEPTIEMBRE/2013 15:00 HORAS	3/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 9:00 HORAS	4/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	11/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	18/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA LICITACION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION VIAL E INFRAESTRUCTURA DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE LA AV. PRINCIPAL BAJA CALIFORNIA COL. PROGRESO, PRIMERA ETAPA	PAVIMENTACION DEL KM 0+000 AL 0+447.43 Y DEL KM 0+658.63 AL 0+711.20	AV. BAJA CALIFORNIA ESQ. CONSTITUYENTES COL. PROGRESO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO	102 DIAS NATURALES DEL 20/SEPTIEMBRE/2013 AL 30/DICIEMBRE/2013 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013	19/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ING. MANUEL MALVAEZ ROSILLO

RUBRICA.

(R.- 373629)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 006

“EL H. AYUNTAMIENTO”, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 45 FRACCION I, Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-812001997-N8-2013, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO; CUYA CONVOCATORIA TIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
LO-812001997-N8-2013	11/SEPTIEMBRE/2013 15:00 HORAS	4/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 9:00 HORAS	5/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	12/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	19/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA LICITACION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
REHABILITACION INTEGRAL DE LA AV. PRINCIPAL FUERZA AEREA MEXICANA EN PIE DE LA CUESTA, PRIMERA ETAPA	PAVIMENTACION DEL KM 0+000 AL 0+800.00	AV. FUERZA AEREA MEXICANA ESQ. CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO COL. PIE DE LA CUESTA, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO	101 DIAS NATURALES DEL 21/SEPTIEMBRE/2013 AL 30/DICIEMBRE/2013 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013	20/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
ING. MANUEL MALVAEZ ROSILLO
RUBRICA.

(R.- 373630)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 007

“EL H. AYUNTAMIENTO”, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 45 FRACCION I, Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-812001997-N9-2013, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO; CUYA CONVOCATORIA TIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
LO-812001997-N9-2013	12/SEPTIEMBRE/2013 15:00 HORAS	5/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 9:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	13/SEPTIEMBRE/2013 A LAS 10:00 HORAS	20/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

DESCRIPCION	VOLUMEN DE LA LICITACION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
OBRA DE REHABILITACION VIAL DE LA AV. CONSTITUYENTES	PAVIMENTACION DEL KM 0+000 AL 0+461.50	AV. CONSTITUYENTES ESQ. NIÑOS HEROES COL. PROGRESO ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO	98 DIAS NATURALES DEL 24/SEPTIEMBRE/2013 AL 30/DICIEMBRE/2013 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013	23/SEPTIEMBRE/2013 10:00 HORAS

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
ING. MANUEL MALVAEZ ROSILLO
RUBRICA.

(R.- 373631)

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION DE REGISTROS, CONCURSOS Y CONTRATOS RESUMEN DE CONVOCATORIAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES; CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CIRCUITO SUPERIOR NUMERO 5, COLONIA CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CODIGO POSTAL 36083, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 (473) -73-5-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8197, FAX 01 (473)-73-5-23-12, LOS DIAS DEL 27 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE 8:30 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DEL ACCESO SECUNDARIO AL PARQUE INDUSTRIAL DE CELAYA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N20-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/09/2013, 10:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	PROYECTO INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS LIGEROS I, EN EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS 17 (CECyT 17), MUNICIPIO DE LEON, GTO.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N21-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 11:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	3/09/2013, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/09/2013, 10:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA LABOR DE VALTIERRA - PUEBLO NUEVO, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N22-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 9:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA PENJAMO-EL VARAL, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N23-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	3/09/2013, 11:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	3/09/2013, 15:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/09/2013, 11:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARRETERA RAMAL A LAS CAÑAS, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N24-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 14:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 11:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARRETERA RAMAL A LAS JICAMAS, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N25-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 11:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 15:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-SAN JOSE ITURBIDE.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N26-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 16:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/09/2013, 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA VALLE DE SANTIAGO E.C. (HUANIMARO-PUEBLO NUEVO), SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N27-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	3/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	3/09/2013, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA JARAL DEL PROGRESO-VICTORIA DE CORTAZAR.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N28-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/09/2013, 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA APASEO EL ALTO-JERECUARO, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N29-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/09/2013, 17:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARRETERA CD. MANUEL DOBLADO-PUERTA DE SAN JUAN.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N30-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/09/2013, 17:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA HUANIMARO E.C. (IRAPUATO-ABASOLO), SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N31-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	3/09/2013, 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	3/09/2013, 14:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12/09/2013, 9:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARRETERA LEON-LA MURALLA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N32-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/09/2013, 13:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARRETERA LEON-SANTA ROSA-CD. MANUEL DOBLADO, SEGUNDA ETAPA.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N33-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 9:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 13:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/09/2013, 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION DE LA CARRETERA SALAMANCA-JUVENTINO ROSAS.
NUMERO EN CompraNet	LO-911008987-N34-2013.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/08/2013.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	2/09/2013, 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/09/2013, 16:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13/09/2013, 17:00 HORAS.

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
 SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION Y ADMINISTRACION DE OBRA
C.P. JOSE LUIS ESCOTO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 373777)

EL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA**OBRA PUBLICA****RESUMEN DE LA CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-913005985-N1-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta y obtención todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oficinas de Obras Públicas de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza Principal sin número, colonia Centro, Atotonilco de Tula, Hgo., teléfono 0177873 50054, los días del 20 al 29 de agosto del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Cuarto prototipo (recámara).
Volumen de la obra	16 M²/recámara (80).
Fecha de publicación en CompraNet	20 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	29 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Visita al lugar de la obra	28 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

ATOTONILCO DE TULA, HGO., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ATOTONILCO DE TULA

DR. EDGAR REYES MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 373853)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**ADQUISICIONES****RESUMEN DE CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número LA-011L5N996-I5-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 1 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., teléfonos: 01 (771) 71 4 17 99, 4 21 88, los días del 27 de agosto al 3 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles para equipo de cómputo y papelería.
Volumen a adquirir	171 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de septiembre de 2013, 11:00 horas.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ALBERTO ISLAS LARA

RUBRICA.

(R.- 373703)

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

OBRA PUBLICA RESUMEN DE LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con los artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-913005999-N37-2013, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Construcción, sito en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial la Paz, código postal 42092, Pachuca de Soto, Hgo., teléfonos 01 (771) 71 7 43 00, extensiones 1056 y 1058, teléfono y fax 01 77171 7 43 00, extensiones 1067, 1068 y 1069, con un horario de 9:00 a 14:00 horas los días del 26 al 30 de agosto, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de pozos profundos. Municipio: Pachuca de Soto, Localidad: Pachuca de Soto.
Volumen de la obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26-agosto-2013.
Junta de aclaraciones	30-agosto-2013, 10:00 Hrs.
Visita al lugar de la obra	29-agosto-2013, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	5-septiembre-2013, 10:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 26 DE AGOSTO DE 2013.
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 373802)

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Chiapas número 84, colonia Lomas Del Valle Sur, código postal 60050, teléfonos 452 527 24 65, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N7-2013

Objeto de la licitación	Pav. Emiliano Zapata entre Av. Flores Magón y Jesús Romero, Col. Ampl. Revolución.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 28 de agosto de 2013 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	El día 28 de agosto de 2013 a las 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 9 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N9-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación calle Varal Entre P de Alumbre y San Francisco, Col. 22 de Octubre.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 28 de agosto de 2013 a las 13:30 horas.
Junta de aclaraciones	El día 28 de agosto de 2013 a las 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 9 de septiembre de 2013 a las 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N10-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación de las calles México y Coatlque, colonia México.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 28 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 28 de agosto de 2013 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 9 de septiembre de 2013 a las 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N12-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación de la calle José Ma. Morelos, en la colonia Ignacio Ramírez.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 29 de agosto de 2013 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	El día 29 de agosto de 2013 a las 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 10 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N16-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación Diego Rivera entre Rep. de Cuba y D. Alfaro S, Col. 28 de Octubre.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 29 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 29 de agosto de 2013 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 10 de septiembre de 2013 a las 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N15-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación Bugambilia entre Durazno y C. Viejo Tejerías, colonia Valle Verde.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 10 de septiembre de 2013 a las 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N17-2013

Objeto de la licitación	Pav. Andadores Rafael, M. Angel, Velázquez, Van Gogh y Da Vinci, Col. 12 de Dic.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 10 de septiembre de 2013 a las 18:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N18-2013

Objeto de la licitación	Pav. calles Seis y Maravillas entre calle Cinco y calle Girasol, Col. 7 de Mayo.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N19-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación calle Tijuana entre Av. H Flores Magón y Quetzalcóatl, Col. México.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 13:30 horas.
Junta de aclaraciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de septiembre de 2013 a las 10:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N20-2013

Objeto de la licitación	Pavimentación de la calle Lucio Cabañas de la colonia Rubén Jaramillo.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 30 de agosto de 2013 a las 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N21-2013

Objeto de la licitación	Rehabilitación Espacio de Beisbol Héroe de Nacozari, Col. La Cedrera 2a. E.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 31 de agosto de 2013 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 31 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de septiembre de 2013 a las 13:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N22-2013

Objeto de la licitación	Espacio público Andador, Deportivo Paseo Gral. Lázaro Cárdenas, Loc. Uruapan, Mich.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 31 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 31 de agosto de 2013 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de septiembre de 2013 a las 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-816102998-N23-2013

Objeto de la licitación	Construcción de Subcomandancia en la calle Francisco J. Mujica, Col. Taximacuaro.
Volumen de obra	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de agosto de 2013.
Visita a instalaciones	El día 31 de agosto de 2013 a las 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	El día 31 de agosto de 2013 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 11 de septiembre de 2013 a las 18:30 horas.

URUAPAN, MICH., A 23 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ALDO MACIAS ALEJANDRES

RUBRICA.

(R.- 373783)

ESTADO DE MEXICO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44315002 001 13 y 44315002 002 13 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Concursos y Estimaciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro, edificio A, segundo piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro histórico, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, teléfono: 01 (722) 2761900 ext. 590, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con un horario de 09:00 a 15:00 hrs. En caso de que exista información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet, la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio señalado.

Licitación No.	44315002 001 13
Descripción de la licitación	Construcción y rehabilitación de la unidad deportiva, calle Laguna de Volcán (obra nueva) Toluca, Seminario 1ra Sección
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita al sitio	02/09/2013, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas

Licitación No.	44315002 002 13
Descripción de la licitación	Pavimentación de la Avenida del Taller entre Boulevard Alfredo del Mazo y la calle Cristina Ocadiz, Ejido de Santiago Miltepec
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita al sitio	02/09/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	02/09/2013, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas.

Los Licitantes presentarán sus propuestas por escrito, las propuestas no podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Durante el acto de presentación y apertura de propuestas, se procederá a la recepción del sobre cerrado que contenga la proposición de cada Licitante.

TOLUCA, EDO. DE MÉX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS
ARQ. JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ RUBIO
RUBRICA.

(R.- 373758)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 47100001-003/13, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vicente Guerrero número 273 Oriente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 217-95-56 al 59, extensiones 103, 104 y 109, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2013.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	30/08/2013, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAY., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS DEL REAL LIMA
RUBRICA.

(R.- 373831)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria de licitación pública nacional número LA-918002995-N22-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 215-20-00, extensión 20240, fax 20253, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, del 27 al 30 de agosto de 2013.

Descripción de la licitación	Contratación de servicio contribuyendo a la disminución de brechas de Género de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	5/09/2013, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAY., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ZAIRA RIVERA VELIZ
RUBRICA.

(R.- 373810)

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-819009997-N3-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 20 de Noviembre 106 Sur, colonia Zona Centro, código postal 67480, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 018-282690941, los días de lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm.

Descripción de la licitación	Construcción de espacio deportivo en la colonia Jardines de Cadereyta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	12/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10/09/2013, 10:00 am, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 10:00 horas.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CADEREYTA JIMENEZ

LIC. JOSE EMETERIO ARIZPE TELLES

RUBRICA.

(R.- 373647)

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-819009997-N5-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 20 de Noviembre 106 Sur, colonia Zona Centro, código postal 67480, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 018-282690941, los días de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 15:00 p.m.

Descripción de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva San Genaro 1a. Etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013
Junta de aclaraciones	12/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10/09/2013, 11:00 a.m. en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2013, 12:00 horas.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL CADEREYTA JIMENEZ

LIC. JOSE EMETERIO ARIZPE TELLES

RUBRICA.

(R.- 373634)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, NUEVO LEON**
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en Juárez y Libertad sin número, Palacio Municipal de San Pedro Garza García, 1er. piso, código postal 66200, Nuevo León, teléfono 84-00-44-70, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-045/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Construcción de andador alternativo (tramo 1) Av. Alfonso Reyes de UDEM a Real San Agustín.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 9:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-046/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Construcción de andador alternativo (tramo 2) Av. Manuel J. Clouthier de Cromo a Corregidora y Río Missouri de la Av. Humberto Lobo a Ricardo Margain.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 11:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-047/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Construcción de andador alternativo (tramo 3) Río Suchiate de la Av. Morones Prieto a la Av. Alfonso Reyes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 13:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-048/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Construcción de andador alternativo (tramo 4) Río Mississippi de la Av. Humberto Lobo a la Av. Gómez Morín.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 15:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-049/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.

Descripción general de la obra	Infraestructura para la movilidad alternativa calle Jiménez de Alfonso Reyes a 16 de Septiembre.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/09/2013, 17:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-050/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Rehabilitación de pavimento Av. Morones Prieto de Humberto Lobo a Monte Palatino.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 9:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-051/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Rehabilitación de pavimento Av. Ricardo Margain de Vasconcelos a la Av. Lázaro Cárdenas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 11:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-1-052/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Rehabilitación de pavimento Av. Lázaro Cárdenas entre Diego Rivera y Rufino Tamayo.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 13:00 horas.

Licitación No.	MSP-OPM-R23-2-054/13-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 agosto al 3 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Rehabilitación de pavimento Av. Alfonso Reyes entre Plutarco Elías Calles y la Av. Bosques del Olivo.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Visita de obra	4/09/2013, 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2013, 15:00 horas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. RICARDO ALBERTO MARTINEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 373788)

SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, cuyas Convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el 1° Piso de Matamoros No. 520 Ote, Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 30 70 47, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 14:00 Hrs.

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica No. LA-919044992-T42-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Palivizumab
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	24/09/2013 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	08/10/2013 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-N43-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Vales de Gasolina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	04/09/2013 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013 10:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-N44-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	04/09/2013 11:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013 11:00 horas a través de Compra Net http://www.compranet.gob.mx

MONTERREY, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ

RÚBRICA.

(R.- 373786)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON
RESUMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales números LO-819026981-N3-2013; LO-819026981-N4-2013 y LO-819026981-N5-2013; cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en avenida I. Morones Prieto número 914 Oriente, Plaza Comercial Matz, colonia Las Huertas, Guadalupe, Nuevo León, código postal 67100, teléfono 80076457, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819026981-N3-2013.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Construcción de complejo vial en la intersección de avenida Eloy Cavazos y avenida Las Américas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/Ago./2013.
Visita de obra	3/Sep./2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/Sep./2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/Sep./2013, 10:00 horas.

Licitación No.	LO-819026981-N4-2013.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Introducción de drenaje pluvial en la intersección de avenida Eloy Cavazos y avenida Las Américas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/Ago./2013.
Visita de obra	3/Sep./2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/Sep./2013, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/Sep./2013, 13:00 horas.

Licitación No.	LO-819026981-N5-2013.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2013.
Descripción general de la obra	Puente vehicular en la colonia Nuevo Almaguer Unidad Piloto en Calle 4 para conectar Las Lajitas Cruz con el Arroyo.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/Ago./2013.
Visita de obra	3/Sep./2013, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/Sep./2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/Sep./2013, 15:00 horas.

GUADALUPE, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. SAUL RAMIREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 373793)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-819039982-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza y Ocampo sin número, 2a. piso del Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, teléfono 01 (81) 81-30-62-68, fax 01 (81) 83-43-87-48, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-819039982-N2-2013

Descripción de la licitación	Contratación de servicios para los proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el marco del programa SUBSEMUN 2013.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/agosto/2013.
Junta de aclaraciones	2/septiembre/2013 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/septiembre/2013, a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2o. piso, Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER
RUBRICA.

(R.- 373638)

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN
COMUNIDADES RURALES (PROSSAPYS III)

LLAMADO A LICITACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

PRESTAMO NUMERO 2512/OC-ME

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Busines, edición número en línea 803 de fecha 14 de julio de 2011.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de préstamo número 2512/OC-ME
3. La Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Antonio Huitepec invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas electrónicas a través de CompraNet, para construcción de la planta de tratamiento cuya información necesaria de estas licitaciones se contempla al término de este párrafo. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los Oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado

del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es el indicado en la convocatoria:

Licitación número: LO-820108923-N1-2013

Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (2a. etapa), en la Localidad de San Antonio Huitepec, Municipio de San Antonio Huitepec, Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	6/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 9:00 horas.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de fecha marzo de 2011 (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: El Palacio Municipal sin número, Centro, San Antonio Huitepec, Zaachila, Estado de Oaxaca, email: presidenciahuitepec@hotmail.com y revisar los documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este llamado de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>
6. Los requisitos de calificación incluyen que el licitante deberá de demostrar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, presentar resultados de la calidad del agua tratada conforme con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, emitidos por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación(EMA) de las obras equivalentes; así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, acta de entrega-recepción, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los Oferentes que presentan su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el Oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.
Los Oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el Municipio antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Salón de Reuniones, planta alta del Palacio Municipal sin número, Centro, San Antonio Huitepec, Zaachila, Estado de Oaxaca a las 9:00 horas del 17 de septiembre de 2013. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 9:00 horas del 17 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en el: Salón de Reuniones, planta alta del Palacio Municipal sin número, Centro, San Antonio Huitepec, Zaachila, Estado de Oaxaca.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de adenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. ZENON CABALLERO VASQUEZ
RUBRICA.**

(R.- 373691)

COMITE HIDROAGRICOLA DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA No. C-OAX-019-01-2013

De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y el Manual de Operación de la componente Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego vigentes, se convoca a los interesados a participar en los procesos de contratación, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimientos siguientes.

La Red Mayor Distrito 019 Tehuantepec, invita a licitantes a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para:

No. de concurso	Objeto de la obra	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
RM-O-OAX-019-SRL-C-001-13	Modernización de 1.940 km del Canal Principal, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del km 49 + 120 al 51 + 060, y 1.8 km en la red secundaria, en los municipios de Juchitán de Zaragoza, San Blas Atempa y Santo Domingo Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	31 de Ago. de 2013 a las 10:00 Hrs.	31 de Ago. de 2013 a las 14:00 Hrs.	6 de Sep. de 2013 a las 12:00 Hrs.
RM-S-OAX-019-SRL-C-002-13	Supervisión del contrato de modernización de 1.940 km del Canal Principal, mediante el revestimiento con concreto hidráulico del km 49 + 120 al 51 + 060, y 1.8 km en la red secundaria, en los municipios de Juchitán de Zaragoza, San Blas Atempa y Santo Domingo Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	31 de Ago. de 2013 a las 10:00 Hrs.	31 de Ago. de 2013 a las 14:00 Hrs.	6 de Sep. de 2013 a las 11:00 Hrs.

Los detalles se determinan en las bases de concursos respectivas que se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito 019 Tehuantepec, ubicadas en carretera Panamericana, kilómetro 797, Barrio Vixhana, Tehuantepec, Oaxaca, teléfonos: (01-971) 703-7905 y (951) 502-2450, extensión 1452, correo electrónico: rmd019@hotmail.com y celia.sotelot@conagua.gob.mx, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.

Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo por partida de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), un juego completo de los documentos de licitación directamente con el convocante antes mencionado en horas y días hábiles. y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. La forma de pago podrá ser en efectivo, depósito o transferencia bancaria a favor de la convocante.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ATENTAMENTE

TEHUANTEPEC, OAX., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

RED MAYOR DISTRITO 019 TEHUANTEPEC, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.

PRESIDENTE
PROF. DELFINO HERNANDEZ MATUS
RUBRICA.

(R.- 373706)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya Convocatoria que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta a partir de la fecha de la publicación de este resumen de Convocatoria en la siguiente página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, ubicadas en el edificio conocido como Plaza Finanzas con domicilio en calle 20 Sur número 902, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, Código Postal 72501 teléfonos (01 222) 2 25 47 43; (01 222) 2 25 49 11; en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes(días hábiles).

LO-921007998-N21-2013

Descripción de la licitación	"SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN ZONA ESMERALDA EN LA LOCALIDAD DE HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA"
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita a instalaciones	02/09/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas
Fallo	13/09/2013, 10:00 horas

LO-921007998-N22-2013

Descripción de la licitación	"SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CHULAVISTA-EL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA"
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita a instalaciones	02/09/2013, 09:15 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 horas
Fallo	13/09/2013, 11:00 horas

LO-921007998-N23-2013

Descripción de la licitación	"SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN HIDALGO-MOCTEZUMA, EN LA LOCALIDAD DE HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE PUEBLA"
Volumen	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Visita a instalaciones	02/09/2013, 09:30 horas
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas
Fallo	13/09/2013, 12:00 horas

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
OSVALDO PÉREZ MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 373891)

**DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CONVOCATORIA 013/2013**

De conformidad con lo que establecen los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Pue., 15 fracción I, 16, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Pue. para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional e Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial para la Adquisición de Bienes para diversas dependencias y entidades de conformidad con lo siguiente:

GESFAL 098 Adquisición de material de PVC y PAD para drenaje y alcantarillado para el SOAPAP

Costo de las bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de ofertas económicas
\$2,700.00	Del 27/agosto al 2/septiembre/2013 De 10:00 a 15:00 hrs.	09/septiembre/2013 13:00 hrs.	12/septiembre/2013 11:00 hrs.	19/septiembre/2013 11:00 hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fallo
1	Brocal y tapa de polietileno de alta densidad	356	Pieza	26/septiembre/2013 11:00 hrs
5	Marco y rejilla de boca de tormenta, de polietileno de alta densidad	30	Pieza	
10	Tubería de pead de 6" de diámetro para alcantarillado sanitario	67	Pieza	
15	Tubería de pead de 18" de diámetro para alcantarillado sanitario	17	Pieza	
Total de partidas de la Licitación: 1				

* Pago de Bases: Se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el 3er piso de la Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Puebla, contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** emitida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

* La garantía de seriedad de propuestas por parte de los licitantes consiste en cheque cruzado con la leyenda "**No Negociable**" o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla y será del 10% mínimo del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

* Se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de julio de 2013 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2012.

*No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

*La orden de cobro para la compra de bases de la presente convocatoria se generará contra la presentación de su Constancia de No Inhabilitación **Vigente** expedida por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

*La consulta de bases se puede hacer a través de la página de Compranet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o la página www.licitaciones.puebla.gob.mx

LA-921002997-T160-2013

Descripción de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS DE ALTA PRESIÓN Y CAMIÓN PIPA PARA COMPLEMENTO DE EQUIPO DE DESAZOLVE, PARA ATENDER EL PROGRAMA DE APAZU PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Cantidad	No aplica
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013
Junta de Aclaraciones	04/09/2013, 14:3 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 13:00 horas

La convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla teléfono: 222 2 29 7000 ext. 5004 y 5056 y fax: 222 2 29 7000 ext. 7124 y 7104 a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

- * La procedencia de los recursos es: **Propios y Federales**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: **Español.**
- * Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: **Peso Mexicano**
- * Para las presentes licitaciones no aplican anticipos.
- * Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: Secretaría de Finanzas y Administración, con domicilio en Avenida 11 Oriente. No. 2224, Col Azcárate, Puebla, Pue.
- * Tiempo y Lugar de entrega o prestación del servicio: **Según bases y convocatoria**

PUEBLA, PUE., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
RUBRICA.

(R.- 373901)

MUNICIPIO DE QUERETARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LPNF-006/13 para la adquisición de "Material eléctrico" con lo siguiente:

Descripción de la licitación	LPNF-006/13 "Material eléctrico".
Descripción del objeto de la licitación	La descripción y los detalles se encuentran contenidos dentro de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 13:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	6 de septiembre de 2013, 12:00 horas.

La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Boulevard Bernardo Quintana número 10000, Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfonos 442 2 38 77 29 y 442 2 38 77 27, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La obtención de esta convocatoria será de manera gratuita.

QUERETARO, QRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA DE ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. VERONICA SENES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 373672)

MUNICIPIO DE QUERETARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional LPNF-007/13 para la contratación del servicio de "Instalación de pasto sintético" con lo siguiente:

Descripción de la licitación	LPNF-007/13 "Instalación de pasto sintético".
Descripción del objeto de la licitación	La descripción y los detalles se encuentran contenidos dentro de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013, 14:00 horas.
Presentación y apertura de las proposiciones	6 de septiembre de 2013, 10:00 horas.

La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Boulevard Bernardo Quintana número 10000, Fraccionamiento Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Qro., teléfonos 442 2 38 77 29 y 442 2 38 77 27, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La obtención de esta convocatoria será de manera gratuita.

QUERETARO, QRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTORA DE ADQUISICION Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. VERONICA SENES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 373676)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTADO DE QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51067001-001-2013 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Pasteur Sur 6-A, colonia Centro Histórico, código postal 76000, en Santiago de Querétaro, Qro., teléfono y fax 01-(442)-238-5108 y 09, los días de lunes a viernes, del 27 de agosto al 12 de septiembre de 2013, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	51067001-001-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de autobuses adaptados para personas con discapacidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	5 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, sito en Av. Pasteur Sur 6-A, colonia Centro Histórico, C.P. 76000, en Santiago de Querétaro, Qro.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos y Servicios del SEDIF, sito en Av. Pasteur Sur 6-A, colonia Centro Histórico, C.P. 76000, en Santiago de Querétaro, Qro.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
M.A.P.E.M. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAZARES
RUBRICA.

(R.- 373784)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIALIA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya convocatoria y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, esta se realizará en tiempos recortados autorizados por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad, mediante sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2013, el cual será financiado con fondos provenientes de los programas HABITAT- FORTAMUN del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2013, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento	LA-823008996-N28-2013
Descripción de la licitación	Adquisición de Camiones Compactadores de Basura
Volumen a adquirir	2
Fecha de publicación en Compranet	27/08/2013
Junta de aclaraciones	30/08/2013 (10:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	06/09/2013 (10:00 horas)

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 27 DE AGOSTO DE 2013.

OFICIAL MAYOR
M.D.C. RAFAEL EUGENIO CASTRO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 373626)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional No. LO-924024998-N51-2013. La convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta en internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> desde la fecha que al final se indica; o bien, en las oficinas de la convocante en calle Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78250, en el Departamento de Costos y Concursos a partir de la publicación de la presente y hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en días hábiles en horario de 09:00 horas a 16:30 horas, teléfono (444) 8 34 15 00.

Descripción de la licitación	Rehabilitación, adecuación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales de San Ciro de Acosta, S.L.P.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria a la Licitación
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita al sitio de los trabajos	04 de Septiembre de 2013 en la Presidencia Municipal de San Ciro de Acosta, S.L.P., a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	05 de Septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12 de Septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal del Agua, a las 09:00 horas

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL
ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 373761)

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CONVOCATORIA No. 002**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en planta baja del palacio municipal de Coxcatlán, S.L.P., teléfono 014893784021, a partir del 27 de Agosto de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. 824014971-003-13

Descripción de la licitación	Construcción de 79 Acciones de Recámara Adicional, en el Municipio de Coxcatlán, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de Agosto de 2013
Visita a instalaciones	2 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	3 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas.

COXCATLAN, S.L.P., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

RESPONSABLE DE LICITACIONES

GUSTAVO GONZALEZ VEGA

RUBRICA.

(R.- 373646)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINAS, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Salinas, S.L.P., ubicada en Plaza Principal sin número, Zona Centro, código postal 78600, Salinas, S.L.P., teléfonos 01 (496) 9630091, 9630805 y 9630224, los días del 27 de agosto al 3 de septiembre del año en curso, de 8:30 a 15:00 horas y se informa a todos los interesados que esta licitación no será publicada en el Sistema CompraNet, debido a la reciente modificación de la plataforma a la versión 5.0, por lo que se les invita a los interesados para que reciban toda la información necesaria para la formulación de su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento Municipal de Salinas, S.L.P.

Licitación pública nacional número LP-MSSLP-CDSM-012-2013/3X1

Descripción de la licitación	Pavimentación de la calle Circuito Morelos, tramo de Jorge Alonso a Nicolás Bravo, Cabecera Municipal, Salinas de Hidalgo, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

SALINAS, S.L.P., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. TEC. SALVADOR HERNADEZ GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 373807)

MUNICIPIO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LO-824007991-N27-2013

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE ABAJO SE INDICA, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN VICTORIA NUMERO 8, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 78520, S.L.P., TELEFONO Y FAX 01 (488)-8870550, LOS DIAS DEL 27 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-824007991-N27-2013

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DE CEDRAL, S.L.P.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/AGOSTO/2013.
VISITA A INSTALACIONES	2/SEPTIEMBRE/2013, 10:00 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES	2/SEPTIEMBRE/2013, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/SEPTIEMBRE/2013, 10:00 HORAS.

CEDRAL, S.L.P., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
C. ING. FRANCISCO EZEQUIEL JUAREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 373794)

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

FISICA EDUCATIVA DE SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-924037999-N68-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, tercera sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 825 23 00, extensión 122 y fax 01 444 825 28 59, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, equipo de simulación de manejo para el centro de entrenamiento técnico en logística, mobiliario y equipo, para aulas del ICAT. Unidad de Capacitación de Axtla de Terrazas.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTORA GENERAL
ING. GEORGINA SILVA BARRAGAN
RUBRICA.

(R.- 373775)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar la licitación pública nacional presencial número LA-926013007-N6-2013, que se realizará considerando una reducción del plazo que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de su Reglamento; cuya convocatoria que contiene las bases de participación, está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, sólo para consulta en el Departamento de Licitaciones adscrito a Servicios Educativos del Estado de Sonora, sito en bulevar Luis Donaldo Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, código postal 83240, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfonos (662) 2897600 y (662)2605646, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Objeto de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Lugar donde se celebrarán los actos
Adquisición de equipo para escuelas de tiempo completo	20 de agosto de 2013	23 de agosto de 2013 a las 11:00 horas	No habrá visitas	30 de agosto de 2013 a las 11:00 horas	2 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas	Sala de juntas de la Dirección General de Admón. y Finanzas de la Convocante

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Concepto
1	1	Paquete	Mobiliario (varios)
2	1	Paquete	Electrodomésticos (hornos microondas, enfriadores de agua y cafeteras eléctricas)

La licitación es presencial, por lo que la convocante no aceptará propuestas que se entreguen por servicio postal, mensajería o medios electrónicos.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA,
PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA
MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL
RUBRICA.

(R.- 373742)

OPD-SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3100000, extensión 81474 y fax 9933100000, extensión 81474 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-927006974-N34-2013

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículo y equipo terrestre destinados a servicios públicos y a la Operación de Programas Públicos (ambulancias, vehículos)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en DOF	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 18:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	9/09/2013, 10:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.D. JAVIER NUÑEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 373866)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (993) 315 60 25, fax número 315 60 25; desde el día de su publicación hasta un día anterior al acto de presentación de aperturas, los días de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-APAZU-012/2013.
Descripción de la licitación	119.- Rehabilitación electromecánica de estación de bombeo (cisterna) y en captación, planta potabilizadora El Mango, R/A. Arroyo, Municipio de Nacajuca, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ

El LIC. MEDRANO JESUS CANO MOLLENEDO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA CEAS, DEL ESTADO DE TABASCO, CON EL PODER No. 12259 DE FECHA 21 02 2013, OTORGADO POR EL TITULAR DEL ORGANISMO, ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ, OTORGADO POR EL LIC. FELIX JORGE DAVID SAMBERINO, NOTARIO PUBLICO No. 21 DE LA CD. DE VILLAHERMOSA, TABASCO
RUBRICA.

(R.- 372947)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, fax número 315 60 25; desde el día de su publicación hasta un día anterior al acto de presentación de aperturas, los días de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 16:00 horas.

Número de la licitación	CEAS-U037-004/2013.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de cárcamos de bombeo de aguas residuales y pluviales en la cabecera municipal de Cárdenas-Ford, Municipio de Cárdenas, Tabasco.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	4/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL
ING. ALEJANDRO DE LA FUENTE GODINEZ
RUBRICA.

(R.- 373057)**R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SUBDIRECCION DE PLANEACION, PROYECTOS, NORMAS, COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
JEFATURA DE RECURSOS LICITATORIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 05
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-828038990-N83-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Colón número 102, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01(833) 3052700, extensiones 3005 y 3008 y fax 01(833) 3052772, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-828038990-N83-2013	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ROBERTO MUÑIZ, ENTRE 2DA AVENIDA LAS TORRES Y ESTERO, COL. VICENTE GUERRERO.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. ALFREDO TREJOS DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 373778)

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SUBDIRECCION DE PLANEACION, PROYECTOS, NORMAS, COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
JEFATURA DE RECURSOS LICITATORIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 06
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-828038990-N84-2013 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Colón número 102, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01(833) 3052700, extensiones 3005 y 3008 y fax 01(833) 3052772, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación LO-828038990-N84-2013	CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA JARDINES DE CHAMPAYAN.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/09/2013, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 12:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. ALFREDO TREJOS DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 373780)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) LO-928010997-N101-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-928010997-N101-2013

Descripción de la licitación	Construcción del PIV sobre el bulevar Luis Donaldo Colosio en su cruce con la calle Madero, Etapa 2, en Nuevo Laredo, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de septiembre de 2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de septiembre de 2013, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de septiembre de 2013, 12:00 horas.
Bases disponibles	Del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2013

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIC. JESÚS DEMETRIO REYES MONSIVÁIS

RUBRICA.

(R.- 373900)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N130-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Rehabilitación de carretera Ayometla-Zacatelco: preliminares, terracerías, pavimentación, obra complementaria y señalamiento.
Localidad	Santa Catarina Ayometla y Zacatelco.
Municipio	Santa Catarina Ayometla y Zacatelco, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/08/2013.
Junta de aclaraciones	27/08/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	27/08/2013, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2013, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE AGOSTO DE 2013.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 373836)

COL.-MINATITLAN-H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806009995-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 3, colonia Centro, código postal 28750, Minatitlán, Colima, teléfonos 3143360090/3143360091, extensión 50, los días lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas

Descripción de la licitación	Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y tomas domiciliarias, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, en la Loc. de El Patcajo, Mpio. de Minatitlán, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	3/09/2013, 10:00 oficinas de la Dirección de CAPAMI del Municipio de Minatitlán, Col.
Presentación y apertura de proposiciones	18/09/2013, 11:00 horas.

MINATITLAN, COL., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 373689)

**COL.-MINATITLAN-H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN****RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806008994-N2-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 3, colonia Centro, código postal 28750, Minatitlán, Colima, teléfono 314 336 0090, extensión 50, los días lunes a viernes de 9:00 A.M. a 16:00 P.M.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de alcantarillado en calle 27 de Octubre y rehabilitación de alcantarillado en calle Filomeno Medina, Col. Centro del municipio de Minatitlán, Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/08/2013.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 10:00 A.M. cita en oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Minatitlán.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2013, 11:00:00 horas.

MINATITLAN, COL., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C. CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 373690)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATAN

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, ubicado en avenida Aviación 81-A número 721, colonia Sambulá, Mérida, Yucatán, código postal 97259, teléfonos: 946-11-98, 946-12-00, 946-11-49 y 946-19-36, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional No:	LO-931053999-N27-2013.
Descripción de la licitación	Reconstrucción de pavimento del Paseo Montejo en la localidad y Municipio de Mérida.
Volumen de la obra	Se determinan los detalles en la propia convocatoria.
Fecha de publicación de CompraNet	27 de agosto de 2013.
Visita de obra	30 de agosto de 2013 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

MERIDA, YUC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

DIRECTOR GENERAL

ING. JAVIER RENAN OSANTE SOLIS

RUBRICA.

(R.- 373840)

**CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-13**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-931026973-N8-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calle 59 por 68 número 549, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 924 18 92, los días del 27 de agosto al 3 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-931026973-N8-2013.
Objeto de la licitación	Adquisición de bienes informáticos para las Agencias del Ministerio Público y Areas Operativas de la Fiscalía General y el Instituto de Defensa Pública del Gobierno del Estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	3/09/2013, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/09/2013, 10:00 horas.
Fallo	12/09/2013, 13:00 horas.

MERIDA, YUC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA CONSEJERIA JURIDICA
C.P JUAN ELIAS CHAN PAVON
RUBRICA.

(R.- 373833)

H. AYUNTAMIENTO DE TIXMEHUAC

2012-2015

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. RAMO 23-TIXMEHUAC-YUC-2013-01**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para su consulta en el Palacio Municipal del Municipio de Tixmehuac, Yucatán, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación RAMO 23-TIXMEHUAC-YUC-2013-01	Pavimentación en la Comisaría de Sabach, Tixmehuac. Pavimentación de la Calle 1 x 8 y 10. C-10 x 2 y 6 C-3 x 10 y 12. C-5 x 4 y 6. C-7 x 4 y 10. C-9 x 8 y 12. C-6 x 1 y 7. C-8 x 1 y 3. C-8 x 3 y 11. C-10 x 1 y 3.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	2/09/2013, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/09/2013, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2013, 11:00 horas.
Límite de consulta y registro	2/09/2013, 10:00 horas.

TIXMEHUAC, YUC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. EDILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 373746)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-932032998-N16-2013, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Domicilio Avenida Paseo de La Encantada No. 102, Colonia La Encantada, C.P. 98088, Zacatecas, Zacatecas, teléfono: 01 (492) 9256813; 01 (492) 925 68 00 EXT. 1046,1047, 1051 Y 1075 ext. 1046 y fax 01 (492) 925 68 00 Ext. 1047, los días LUNES A VIERNES de las 09:00 A 15:00 HORAS.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos con accesibilidad para las personas con discapacidad dentro del programa "FOTRADIS"
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2013.
Junta de aclaraciones	04/09/2013, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/09/2013, 10:00:00 horas
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia domicilio Av. Paseo de la Encantada 102, La Encantada, Zacatecas, Zacatecas.

ZACATECAS, ZAC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DR. ÁLVARO ELÍAS IBARGÜENGOYTIA
RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 373770)

MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO- 832053979-N1-2013

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-832053979-N1-2013, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en desarrollo@yahoo.com.mx, código postal 98840, Villa González Ortega, Zacatecas, teléfono 01 (496 96-57-024, los días martes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, del año en curso.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Prof. José Angel Facio Vázquez con cargo de presidente Municipal de Villa González Ortega, el día 23 de agosto de 2013.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de Unidad Deportiva Villa Bonita, ubicada en la Cabecera Municipal de Villa González, Zacatecas.
Volumen a ejecutar	7520 mts ² .
Fecha de publicación en CompraNet	27 de agosto de 2013.
Junta de aclaraciones	30 de agosto de 2013 a las 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	30 de agosto de 2013 a las 10:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de septiembre de 2013 a las 10:00 Hrs.

MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA, ZAC., A 27 DE AGOSTO DE 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROF. JOSE ANGEL
FACIO VAZQUEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
L.A.E. JUAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 373789)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 54/2013-III, promovido por Yara Villicaña Calzada, contra actos del Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; derivados expediente 191/2008 y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual de los terceros interesados Laboratorio de Construcción y Habitat, Sociedad Anónima de Capital Variable y Joaquín Calderón Muñuzuri; se ha ordenado emplazarlos a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de los terceros interesados antes mencionados, en la Secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se les hace saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles mismos que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que acudan ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista de acuerdos de este juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente
México, D.F., a 28 de junio de 2013.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Azucena Espinoza Chá
Rúbrica.

(R.- 371178)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

ADVENT INTERNATIONAL CORPORATION Y/O ADVENT INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CON DENOMINACION ACTUAL ADVENT INTERNATIONAL GLOBAL, PRIVATE EQUITY).

En los autos del juicio de amparo 985/2013-II, promovido por Luis Antonio Miranda López, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, fundamento en la fracción III, inciso b), del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 2 de mayo de 2013.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Itzia Rangel Mendoza
Rúbrica.

(R.- 373113)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.
TERCERO PERJUDICADO:

ALEJANDRO MALDONADO VARGAS.

En los autos del juicio de amparo 151/2013, promovido por RENE GENDROP OROZCO, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida la demanda por proveído de veinticinco de febrero de dos mil trece, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Alejandro Maldonado Vargas; haciéndole de su conocimiento que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación que se haga por edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le hará por lista, conforme a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 28 párrafo tercero, de la Ley de Amparo vigente hasta el dos de abril de dos mil trece; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 18 de junio de 2013.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Rubén Luna Martínez

Rúbrica.

(R.- 372326)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito en
Chilpancingo, Gro.
EDICTO

GRUPO SISAHE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y HECTOR JAVIER ALARCON ARROYO.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, ordenó se llamara al juicio de amparo directo laboral 122/2013, que promovió Rosendo López Flores y Joel Nava Gallardo, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en razón de desconocerse su domicilio, a efecto de que concurren por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para hacer valer su derecho como terceros perjudicados. En el entendido de que al momento de comparecer recibirán copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en los estrados de este tribunal durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Chilpancingo, Gro., a 1 de julio de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. José Alberto Torreblanca Cortés

Rúbrica.

(R.- 372498)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: TERESA COJAB FARCA O TERESA COJAB FARCA DE KOKHAB O TERESA FARCA VIUDA DE KOKHAB.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 1307/2011/2, deducido del Juicio Ordinario Civil seguido por Aguirre González José Francisco contra Teresa Cojab Farca o Teresa Cojab Farca de Kokhab o Teresa Farca Viuda de Kokhab y María Elena Rodríguez Avila, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a la tercera interesada Teresa Cojab Farca o Teresa Cojab Farca de Kokhab o Teresa Farca Viuda de Kokhab, haciéndole saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por el quejoso Tercerista Excluyente de Preferencia HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por conducto de sus apoderados Elvia Espinosa García, Ignacio Herrera Delgadillo, José Antonio Benítez Mora, Reyna Marcela Reyes Vázquez, contra la sentencia dictada por esta Sala el trece de mayo de dos mil trece, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO

FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 11 de julio de 2013.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Elizabeth Villanueva Vidal
Rúbrica.

(R.- 372909)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1944/2012, promovido por FERNANDO SANDOVAL GARAY por su propio derecho, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Huejotzingo, Puebla y otras autoridades, se ha señalado como tercero perjudicado a Fernando Sandoval Alvarez y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse: en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos. Igualmente se hace de su conocimiento que se señalaron las NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
San Andrés Cholula, Pue., a 8 de julio de 2013.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Paulo César Falcón Gómez
Rúbrica.

(R.- 372507)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

Dioselina y Rosa Angélica de apellidos Gutiérrez Salinas y Jesús Rendón Barrientos:

En el juicio de amparo 468/2013, promovido por Carlos Suastegui Castellanos, por propio derecho, contra actos del Juez de Quinto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede en esta ciudad, y otra autoridad, se les señaló como terceros perjudicados; por auto de esta fecha se ordenó emplazarlas por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo; deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; quedan a su disposición con el actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías y de todos los acuerdos dictados, se les hace saber que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas del trece de septiembre de dos mil trece. Los actos reclamados se hicieron consistir en el acuerdo de diecinueve de abril de dos mil trece, dictado en la causa penal 180/2012-I, del índice del juzgado responsable.

Acapulco, Gro., a 13 de junio de 2013.
La Secretaria del Juzgado Segundo de
Distrito en el Estado de Guerrero
Lic. María Hernández Villegas
Rúbrica.

(R.- 372511)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.
Secc. Amparo Principal 119/2013

EDICTO

Abelardo Jáquez Gamboa

En los autos del juicio de amparo 119/2013 promovido por Alma Yudit González Mijares contra actos del Juez Segundo de lo Mercantil de la capital de Durango y otras autoridades; y por virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercero perjudicado; se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 5 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango

Lic. Elizabeth Torres Segura

Rúbrica.

(R.- 372718)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla**

Actuaciones

EDICTO

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 1971/2012-I promovido por María Coral Jiménez Herrera, contra actos del Juez Octavo de lo Penal del distrito judicial de Puebla, se ha señalado como tercero perjudicado Carlos Ortiz Abrego, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo, por edictos que deberán publicarse: en el "Diario Oficial" de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "el Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Queda a disposición del referido tercero perjudicado en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Medardo Gordillo Vargas

Rúbrica.

(R.- 373003)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Torreón, Coahuila
Juicio Amparo Directo Laboral 1076/2012**

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: VICE, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio de amparo directo laboral expediente 1076/2012, promovido por la actora, aquí quejosa MARTHA OLIVIA CASTILLO GAYTAN, en contra del laudo pronunciado el quince de marzo de dos mil doce, por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, residente en esta ciudad, en el juicio laboral 1/1201/2007; se le ha señalado como tercera perjudicada en este juicio de garantías, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Queda a disposición de la mencionada tercera perjudicada, en la Actuaría de este Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en Torreón, Coahuila, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse por conducto de quien legalmente la represente ante este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer pasado ese tiempo,

se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este Organo Colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 4 de julio de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. María del Socorro Muñoz Aragón

Rúbrica.

(R.- 372991)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Actuaciones
EDICTO

Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo 883/2012-I promovido por José Benigno Loaiza Campos, contra actos del Juez Cuarto de lo Penal del distrito judicial de Puebla y otra autoridad, se ha señalado como tercera perjudicada Carmen Yesenia Aguilar Olvera, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla, por edictos que deberán publicarse: en el "Diario Oficial" de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excélsior", "el Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia. Queda a disposición de la referida tercera perjudicada en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Medardo Gordillo Vargas

Rúbrica.

(R.- 373005)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito
México, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo D.C.- 423/2013, del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por YASMIN ELIUB RIOS RIOS, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veintiuno de junio de dos mil trece, se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados JOSE GUADALUPE CARMONA LOAIZA y MIRNA GUILLERMINA MARTINEZ GARCIA, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de DIEZ DIAS, ante este Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 15 de julio de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. María Antonieta Solís Juárez

Rúbrica.

(R.- 373123)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento del Tercero Perjudicado

DISEÑO E INGENIERIA EN URBANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 1093/2013, promovido por ERIKA GUADALUPE GONZALEZ ARREDONDO, contra el acto de la Junta Especial Número Nueve de la Federal de Conciliación y Arbitraje, consistente en la omisión de acordar la promoción de veintiocho de septiembre de dos mil doce, relativa al juicio laboral 1042/2012, señalado como tercero perjudicado en proveído de ocho de mayo de dos mil trece, y al desconocerse su domicilio el veintiséis de junio del mismo año, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Organismo Jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

México, D.F., a 30 de julio de 2013.

Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Christian del Rosario Salinas Alvarez

Rúbrica.

(R.- 373127)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO: MAURICIO AVILA VARGAS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 416/2011, PROMOVIDO POR MIGUEL FLORES PARRA, CONTRA EL ACTO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO BIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CONSISTENTE EN EL LAUDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO 1010/2005, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO DEL CITADO TERCERO PERJUDICADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO DEL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.

Atentamente

México, D.F., a 5 de marzo de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito

Lic. Juan Francisco Cabrera Garnica

Rúbrica.

(R.- 373128)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil Tlalnepantla, México

Segunda Secretaría

**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México**

EDICTO

En el expediente marcado con el número 318/2011, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMERCIALIZADORA DE INSUMOS GRAFICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JUAN JOSE CUETO FRANCO y MARIA DE LOURDES HERAS SEGUNDO. Se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en LOTE SIETE (7), MANZANA DOCE (12), COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE COYOACAN, SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS DOSCIENTOS, NUMERO CATASTRAL 160-711-19-000, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO DE FOLIO REAL 00112502, DE FECHA TRECE (13) DE JUNIO DE 1980, AHORA INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO CUARENTA Y SIETE (47), DE LA CALLE RACHO EL PALMAR DE LA COLONIA ANTES INDICADA, debiéndose anunciar su venta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del tribunal en los términos señalados, así como en la puerta del

Juzgado y lugares de costumbre de MEXICO, DISTRITO FEDERAL, por ser el lugar donde se ubica el inmueble materia de la almoneda de remate y de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, para ese fin expídanse los edictos correspondientes, EN CONSECUENCIA SE CONVOCAN POSTORES, siendo postura legal la cantidad de \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que se convocan postores. Se expiden a los once días del mes de julio de dos mil trece. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: Segunda almoneda de remate de fecha once (11) de julio de dos mil trece.

Secretario de Acuerdos
Lic. Lucio López García
Rúbrica.

(R.- 373213)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En el juicio de amparo 136/2013, promovido por Guillermo Zayas González, contra actos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Teresa Ruiz Cortes, quien es ofendida de la fallecida Remedios Marín Ruiz; quien perdió la vida en los hechos suscitados el veinte de junio de dos mil ocho en la discoteca llamada "News Divine", a quien se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 27 de agosto de 2013.

Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Adriana Juárez Soteno
Rúbrica.

(R.- 373112)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

BASTIDA CESAR, VAZQUEZ RENDON EDUARDO, LUNA CADENA ALDO, AGUILAR ALVAREZ JOSE LUIS y ANALISTAS DE SEGURIDAD PRIVADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 1002/2013-V, promovido por House of Fuller, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra los actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalados como tercero interesados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el inciso b) la fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, escritos aclaratorios y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 16 de julio de 2013.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Itzia Rangel Mendoza
Rúbrica.

(R.- 373341)

Poder Judicial
Estado de México
Primera Sala Civil

Texcoco
EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados MIGUEL ANGEL FERRUSCO LOPEZ Y DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

Se les hace saber que; SAUL ALTAMIRANO RAMIREZ Promovió Juicio de amparo directo civil, ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por conducto de esta Sala Civil de Texcoco, y por desconocerse su domicilio en el toca número 194/2013, se dictó auto de fecha cuatro de julio de dos mil trece, en el que se ordena el emplazamiento por edictos, se les hace saber a los referidos terceros perjudicados, que deberán presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Segundo Circuito que corresponda, dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, se fijó en la puerta de la Primera Sala Civil de Texcoco, copia de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el doce de agosto de dos mil trece.

Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Texcoco
Lic. Iliana Justiniano Osegura
Rúbrica.

(R.- 373572)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México
Segunda Secretaría
EDICTO

En los autos del expediente 1020/2006 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por GRUPO LLANTERO DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIO OLVERA RODRIGUEZ, BONIFACIO ELIAS VENEGAS Y LEONILA JUAREZ SALAZAR; el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, dictó un auto que se señala las CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del bien inmueble ubicado en "CALLE LAGO GINEBRA NUMERO CIENTO NUEVE (109) SUPER VEINTITRES (23) MANZANA VEINTISEIS (26) FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL GRUPO "C" con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.95 METROS CON LOTE 22; AL SUR: 19.95 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE: 9.00 METROS CON LOTE 48; AL PONIENTE: 9.00 METROS CON CALLE LAGO GINEBRA; con una superficie de 152.55 METROS CUADRADOS con los siguientes datos registrales PARTIDA DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (271) VOLUMEN CIENTO DIEZ (110) LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA FOLIO REAL 25104 DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'325,750.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Haciendo de su conocimiento que dicha almoneda tendrá verificativo en el domicilio del Juzgado, sito en: Prolongación Avenida Adolfo López Mateos S/N, contiguo al Centro Preventivo de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000.

SE CONVOCAN POSTORES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO MEDIANDO POR LO MENOS CINCO DIAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE ALMONEDA; ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL EL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez
Rúbrica.

(R.- 373340)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito**México, D.F.****Pral. 221/2013-I****EDICTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

En los autos del juicio de amparo directo civil número D.C. 221/2013-I, promovido por Defensa Jurídica & Fiscal Especializada, Sociedad Civil, por conducto de su apoderado Edgar García Pérez, contra el acto de la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistente en la sentencia de veintitrés de enero de dos mil trece, dictada en el toca 575/2011/2, relativo al expediente 1358/2010, del índice del Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal; con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de veinte de junio de dos mil trece, se ordenó emplazar a juicio a la tercera perjudicada Asesoría Integral Agente de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, haciéndole saber que se puede apersonar por conducto de quien legalmente le represente, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación que se haga por edictos y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista, conforme a lo previsto en la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 25 de junio de 2013.

La Secretaría de Acuerdos del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Aída Patricia Guerra Gasca

Rúbrica.

(R.- 370615)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

ROSALBA MARTINEZ CHAVEZ e IRLANDA TOLEDO VERA, en el lugar donde se encuentren:

En los autos del juicio de amparo 151/2013-I, promovido por Dolores Bernardina Rosales Molina y coagraviado, contra actos del Juez Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado de Morelos y otra autoridad, reclamando: "La resolución de seis de diciembre de dos mil doce" juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el cual se les han señalado con el carácter de terceras perjudicadas y al desconocerse sus domicilios actuales, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibidas que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se les harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con treinta y cinco minutos del treinta de octubre de dos mil trece. Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 20 de junio de 2013.

La Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Minerva López Constantino

Rúbrica.

(R.- 370707)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA PERJUDICADA: BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ROBERTO KRACER SLOMOVICH Y VICTOR ALGAZI OJALVO.

... En los autos del juicio de amparo número 239/2013-IV, promovido por Miguel Angel Aguiñaga Rivero, contra actos del Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y otras autoridades, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada BINYAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES ROBERTO KRACER SLOMOVICH Y VICTOR ALGAZI OJALVO, se ha ordenado en el proveído de veinticuatro de julio de dos mil trece, emplazarla a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, la copia simple de la demanda, auto admisorio; asimismo, se le hace de su conocimiento que cuenta con el plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos respectivos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos sí a sus intereses convinieren, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional. Y como está ordenado en el proveído de veintidós de julio del año en curso, se señalaron las diez horas con cuarenta y cinco minutos del quince de agosto de dos mil trece, para la práctica de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 24 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raymundo Esteban Alor García

Rúbrica.

(R.- 372329)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito. A QUIEN REPRESENTA LOS INTERESES DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE JUAN CARLOS SOLANO RAMIREZ, tercero interesado. En el juicio de amparo directo 246/2013, promovido por ERIKA BAEZ RENDON, contra la sentencia de veintitrés de octubre de dos mil doce, dictada por la Primera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el tomo 644/2012, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 252/2010 del Juzgado Cuarto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, instruido por los delitos de homicidio y lesiones, ambos calificados, el primero en agravio de JUAN CARLOS SOLANO RAMIREZ y el segundo de RAUL RODRIGUEZ REYES, usted tiene el carácter de tercero interesado, atento a su condición de ofendido de la activo en cuanto al delito de homicidio, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarlo por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la actuario de este tribunal copia simple de la demanda de amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden -alegatos o amparo adhesivo- dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 2 de agosto de 2013.

Magistrado Presidente

José Mario Machorro Castillo

Rúbrica.

(R.- 373315)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO

AL MARGEN: UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA MAZATLAN.

TERCERA INTERESADA

GRACIELA VALENCIA TORRES.

SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN MAZATLAN, EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO, ORDENA A USTED EMPLAZARLA COMO TERCERA INRTERESADA EN EL JUICIO DE AMPARO 322/2013, PROMOVIDO POR ROBERTO TIRADO VELARDE, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA JATZIRY GUADALUPE TIRADO SAAVEDRA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, CON RESIDENCIA EN MAZATLAN, SINALOA, Y OTRAS AUTORIDADES, MEDIANTE EDICTOS, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION. HACIENDO CONSISTIR LOS ACTOS RECLAMADOS EN EL EMBARGO, REMATE Y ADJUDICACION DEL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 20, DE LA MANZANA 160 DE LA COLONIA RICARDO FLORES MAGON DE ESTA CIUDAD, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 221.88 METROS CUADRADOS, NOTIFICANDOLE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

Mazatlán, Sin., a 2 de julio de 2013.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán

Lic. Sonia Jumilla Zamudio

Rúbrica.

(R.- 373492)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

DECIMA PRIMER ALMONEDA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de MARCAS VINICOLAS DEL CENTRO S.A. DE C.V. Y OTROS expediente número 907/06 El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dicto un auto en la audiencia de fecha veinticuatro de mayo y otros de fechas cuatro de julio, ocho de agosto y doce de agosto, todos del dos mil trece que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 475 y 476 del código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio, se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en DECIMA PRIMER ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA, de los predios embargados en autos, ubicados en la carretera Tula-Nantzha, kilómetro 1.5, las Manzanas, código postal 42800, en el poblado de Nantzha, en el Municipio de Tula de Allende en el estado de Hidalgo; identificados registralmente como el Predio Rústico ubicado en el poblado de Nantzha, en el Municipio de Tula de Allende en el estado de Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo bajo el número 1397, Tomo 1, Libro Primero, Sección Primera de fecha 17 de junio de 1994 y el predio Rústico sin nombre ubicado en el poblado de Nantzha, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo bajo el número 1065, Tomo1. Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de abril de 1995.Siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$5,007,022.39 (CINCO MILLONES SIETES MIL VEINTIDOS PESOS 39/100 M.N.).

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Arturo Angel Olvera

Rúbrica.

(R.- 373696)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Principal 472/2013-II
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 472/2013, promovido por GUSTAVO ALBERTO GARCIA RIVERO, contra actos del Juez y Actuario, adscritos al Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la orden de lanzamiento dictada en el juicio de controversia de arrendamiento 1534/2012; demanda admitida el tres de junio de dos mil trece y con fundamento en los artículos 27 fracción III b) segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, mediante proveído de veintinueve de julio de dos mil trece, se ordenó emplazar a juicio a la tercera interesada LIDUVINA CAMELO AGUILAR quien también usa los nombres de LIDUVINA DEL CAMELO AGUILAR y/o LIDUVINA DEL SOCORRO CAMELO AGUILAR, haciéndole saber que se puede apersonar por conducto de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga por edictos y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se harán por lista, conforme a lo previsto en el primer numeral invocado; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa y anexos que exhibió con la misma.

México, D.F., a 15 de agosto de 2013.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Rubén Luna Martínez

Rúbrica.

(R.- 373730)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 2309/2009, que sobre pago de pesos, promueve JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, por conducto de sus endosatarios en procuración frente a HERMELINDA SALGADO CEDEÑO, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de septiembre del año 2013 dos mil trece, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en TERCERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación ubicada en el lote 13, manzana I, de la Calle Antonio Gaona, número 168 ciento sesenta y ocho, Colonia Héroes Republicanos, de ésta Ciudad, con una superficie de 96.00 M2 noventa y seis metros cuadrados, registrada bajo el número 00000025, del tomo 00007198, de fecha 2 dos de octubre del año 2006 dos mil seis, del Libro de Propiedad, correspondiente a este Distrito de Morelia, Michoacán, a favor de HERMELINDA SALGADO CEDEÑO; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$413,977.85 (Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 85/100 M.N.).

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto en el Diario Oficial de la Federación, por una sola ocasión de manera que medie un término que no se a menor de cinco días entre la publicación y el remate; así como en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

Morelia, Mich., a 7 de agosto de 2013.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Arturo Villa Piña

Rúbrica.

(R.- 373751)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Nogales, Sonora
EDICTO

PROYECTOS, SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL JUICIO DE AMPARO 146/2013, PROMOVIDO TORIBIO ACEDO, Y SUS ACUMULADOS 148/2013 RENE FEDERICO TREVIÑO ZATARAIN; 149/2013 JOSE RAFAEL VALENZUELA ESQUER; 150/2013 MARTIN GUADALUPE ANTELO MENDIVIL; 151/2013 GLORIA GAMEZ ORDUÑO; 153/2013 JESUS HUMBERTO HAROS GALVEZ; 156/2013 JOSE REFUGIO MUNGUIA LEDEZMA; 159/2013 FRANCISCO JAVIER LAGARDA DEL CASTILLO; 160/2013 OLGA ELOISA ARELLANO ROBLES; 213/2013 LUIS ALBERTO VALENZUELA DE LA CRUZ; 283/2013 FRANCISCO RICARDO CASTILLO BARRAZA; 284/2013 LUIS ALARCON JAQUEZ; 286/2013 MARIA DEL SOCORRO TORRES VELARDEZ; 288/2013 PEDRO CASTRO MARTINEZ; 287/2013 JAIME FONGKEE GUEVARA; 289/2013 MIGUEL ANGEL GARCIA CHOMINA; 290/2013 JERONIMO VILLALOBOS MORENO; 291/2013 JESUS FRANCISCO CARDENAS TERAN; 292/2013 BEATRIZ DELFINA PAREDES FELIX; 293/2013 DOLORES LOPEZ PORTILLO; 294/2013 MARIA MONCERRATO ARAMBURO 'CHAVEZ; 295/2013 LUIS RICARDO PLOMOSA RAMIREZ; 296/2013 JESUS AGUSTIN PEREZ BUENROSTRO; 297/2013 ANDRES LOPEZ CARRILLO; 298/2013 SANDY LILIANA LOPEZ OROZCO; 299/2013 FRANCISCO RAFAEL DIAZ ROSALES; 300/2013 ALFREDO DUARTE GAMEZ; 301/2013 RUBEN VAZQUEZ VALENZUELA; 302/2013 JESUS ARMANDO BARRAZA LEPRON; 303/2013 JOSE SALOME CAMPOS RODRIGUEZ; 304/2013 GLORIA LUCRECIA ISLAVA; 305/2013 MARIA DOLORES ROJAS VILLALOBOS; 306/2013 LORENA MICHEL PELAYO; 307/2013 MARIA DORA RUVALCABA MORALES; 308/2013 MARIA ISAIAS ORTIZ FLORES; 311/2013 WINIFRED GONZALEZ VIAY; 312/2013 GENOVEVA LUGO VIZCARRA; 313/2013 ARMANDO SANDOVAL LOPEZ; 314/2013 OCTAVIO VELARDE ROBLES, 315/2013 ANGEL OCTAVIO CASTRO CASTRO; 360/2013 FERNANDO MOJARRO NERI; 361/2013 MARIA MARTINA ALCARAZ BOJORQUEZ; 362/2013 LUCINA VEGA CASTRO; y 363/2013 EUGENIO LUGO VIZCARRA; contra actos del Administrador Local de Recaudación, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, en el que reclaman el remate, adjudicación, escrituración o desposesión de los inmuebles por ellos adquiridos en el FRACCIONAMIENTO TERRAZAS, de la ciudad de Nogales, Sonora, señaló como tercero perjudicado a PROYECTOS; SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para que si a su interés conviene se apersona al juicio de amparo; asimismo, deberá señalar domicilio en esta localidad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se ordenará hacerle las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista fija en los estrados de este Juzgado, conforme con al artículo 28, fracción II y 30, fracción I, de la Ley de Amparo; señalándose las diez horas con cinco minutos del dos de agosto de dos mil trece, para la audiencia constitucional.

Para su publicación por tres veces de siete en siete en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana (tales como Excelsior, El Universal).

Atentamente

Nogales, Son., a 2 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sonora

Lic. Rosario Concepción Castro Valdez

Rúbrica.

(R.- 372179)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Ext. 35007
Suscripciones y quejas:	Exts. 35003 y 35008
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
San Luis Potosí
EDICTO

JOSE JAVIER DELGADO RODRIGUEZ Y/O JAVIER DELGADO RODRIGUEZ.

En el juicio de amparo número 23/2013-VI, promovido por OMAR BARRERA VAZQUEZ, contra actos de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí y otra autoridad, en el que tiene el carácter de diverso tercero perjudicado, se dictó un auto en el que se ordena emplazarlo a dicho juicio de garantías, para que comparezcan a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, haciéndole saber que la demanda en la que se inició el juicio constitucional de referencia, el mencionado quejoso reclama de las citadas autoridades responsables, la resolución de trece de diciembre de dos mil doce, dictada en el toca de apelación 828/2011, relativo al juicio extraordinario civil hipotecario 499/2003 del índice del Juzgado Séptimo del Ramo Civil de esta ciudad.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda, debiendo dentro del mismo lapso de tiempo, señalar domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, fracción III y 30, fracción II, de la Ley de Amparo de anterior vigencia.

San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Thania Gabriela Olvera Gil

Rúbrica.

(R.- 373757)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo de lo Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo Directo DC.-319/2013 promovido por MIGUEL ANGEL MAYA ESQUIVEL derivado del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S.R.L DE C.V. en contra de INMOBILIARIA Y ARRENDADORA PLOESTI S.A. DE C.V. Y OTRO. EXP. 61/2005. El C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL, dictó un auto de fecha veintiuno de junio de dos mil trece que en su parte conducente dice:

“... atento a la imposibilidad para emplazar a los terceros interesados MIGUEL ANGEL GARCIA MARTINEZ, INMOBILIARIA Y ARRENDADORA PLOESTI S.A. DE C.V y LINO ESPINOSA PALACIOS, en consecuencia de conformidad a lo establecido por el Artículo 27, en su fracción tercera en su inciso b, segundo párrafo y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles PROCEDASE A SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A DICHOS TERCEROS; por lo que elabórense pónganse a disposición del quejoso los mismos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el “Diario Oficial” y en el periódico “EL UNIVERSAL”, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Asimismo, fíjese en la puerta de este tribunal, una copia integra de la resolución durante todo el tiempo del emplazamiento; apercibido que, si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en el tablero de avisos de este H. Juzgado, que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse” “...; una vez hecho el emplazamiento antes referido, remítase las constancias correspondientes a la autoridad federal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL QUEJOSO MIGUEL ANGEL MAYA ESQUIVEL. Lo proveyó y firma el C. Juez Maestro Silvestre Constantino Mendoza González, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Doy fe...” ETRACTO DE LA DEMANDA ACTOS RECLAMADOS: a) El auto dictado por las autoridades responsables en fecha 24 de abril de 2013; b) La Certificación Realizada por la Secretaría de Acuerdos “B” del Juzgado Trigésimo de lo Civil en el Distrito

Federal; c) el auto dictado por las autoridades responsables en fecha 16 de abril de 2013.. Actos reclamados que constan en el Cuaderno de Tercería promovido por el suscrito dentro del expediente número 61/2005; CONCEPTOS DE VIOLACION: Las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14, 16 y 17 Constitucionales; Las autoridades responsables aplicaron indebidamente los artículos 1079 y 1342 del Código de Comercio en su texto previo a la reforma legal del 24 de mayo de 1996, actualmente derogado, solo es aplicable en los términos previstos por el artículo transitorio único del decreto de reformas del 24 de mayo de 1996 de cuya indebida aplicación en el presente asunto; Los artículos del Código de Comercio que dejaron de aplicar las autoridades responsables los artículos 1079, 1334 y 1335.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" Y EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL".

La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María Verónica Silva Chávez
Rúbrica.

(R.- 372404)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Cuernavaca, Mor.
Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,
Cuernavaca, Morelos, código postal 62370
Sección Amparo
EDICTO

A: COMISION DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo número 241/2013 y su acumulado 407/2013, promovido por Rodolfo Federico Villanueva Zalapa, en su calidad de apoderado legal de NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FIDEICOMISO INGENIO EMILIANO ZAPATA", así como por MAXIMILIANO CAMIRO VAZQUEZ, apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 3003-4, contra actos de la Junta Especial Número Treinta y Uno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, residente en esta ciudad, consistente en la resolución interlocutoria de veintidós de noviembre de dos mil doce, emitida en el juicio laboral 250/2001, respecto del incidente de sustitución patronal; por acuerdo de seis de agosto del año en curso, se ordenó emplazar al tercero perjudicado COMISION DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, por edictos para que comparezca dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado de Distrito ubicado en Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazada, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijen en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Cuernavaca, Mor., a 14 de agosto de 2013.
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Alejandro Hilario Benítez

Rúbrica.

(R.- 373760)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis
EDICTO

Juan Francisco Sánchez Soberanes, Silva Aurea Osuna de Sánchez, Francisco Javier Sánchez Osuna, María del Carmen Sánchez Osuna y Ana Lucrecia Sánchez Osuna, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se le notifica emplazándolos con carácter de terceros perjudicados, de la demanda de amparo promovida por Moisés Ignacio Díaz López, contra actos del juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en Culiacán, Sinaloa, y otras autoridades, consistente en todo lo actuado en el juicio ejecutivo mercantil 92/1993, incluyendo el embargo, remate, adjudicación y escrituración de los siguientes bienes inmuebles:

1.- Finca ubicada en Calle concepción Uraga, entre las Avenidas Agustina Achoy e Ignacio Trigueros en la Colonia Magisterio, con una superficie de 437.50 M2, con clave catastral GL-09-136-030, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte.- mide 25.00 mts. Y colinda con lote No. 46-A; Al Sur.- Mide 25.00 mts. y colinda con avenida Concepción Uraga; Al Oriente.- Mide 17.50 mts. y colinda con lote 60-A; y Al poniente.- Mide 17.50 y colinda con lote 58, la cual se encuentra registrada bajo la Inscripción 190 del Libro 171 sección primera del Registro Público de la Propiedad, amparada bajo la escritura pública 4,175 volumen XIV del protocolo de la Lic. Gladys Gáxiola Cuadras, notario público de esta ciudad.

2.- Finca ubicada en esquina que forman la avenida Dr. Genaro Salazar y Jesús Rodríguez de la colonia del Evora, con una superficie de 310.00 M2, con clave catastral GI-09-011-001, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte.- mide 31.00 mts. Y colinda con calle Jesus Rodriguez; Al Sur.- Mide 31.00 mts. y colinda con lote "G" de la misma manzana; Al Oriente.- Mide 10.00 mts. y colinda con callejón Río Zuaque; y Al poniente.- Mide 10.00 Y colinda con avenida Genaro Salazar, la cual se encuentra registrada bajo la Inscripción 51 del Libro 69 sección primera del Registro Público de la Propiedad, amparada bajo la escritura pública 3,864 volumen XIII del protocolo de la Lic. Gladys Gáxiola Cuadras, notario público de esta ciudad.

3.- Finca ubicada en la colonia del Evora, con una superficie de 310.00 M2, con clave catastral GI-GL-09-011-009, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte.- mide 31.00 mts. y colinda con lote "H" de la misma manzana; Al Sur.- Mide 31.00 mts. y colinda con lote "F" de la misma manzana; Al Oriente.- Mide 10.00 mts. y colinda con callejón Río Zuaque; y Al poniente.- Mide 10.00 Y colinda con avenida Genaro Salazar, la cual se encuentra registrada bajo la Inscripción 150 del Libro 70 sección primera del Registro Público de la Propiedad, amparada bajo la escritura pública 951 volumen V del protocolo de la Lic. Norma Refugio Solano Miranda, notario público de esta ciudad.

Haciéndoles saber que se señalaron las nueve horas del nueve de abril de dos mil trece, para la celebración de la audiencia constitucional; asimismo, que deberán comparecer ante este Juzgado, ubicado en calle Fuente de Artemisa 2213 norte, segundo piso, esquina con boulevard Adolfo López Mateos, fraccionamiento Las Fuentes, de esta ciudad de Los Mochis, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado. Se deja a disposición de los terceros perjudicados Juan Francisco Sánchez Soberanes, Silva Aurea Osuna de Sánchez, Francisco Javier Sánchez Osuna, María del Carmen Sánchez Osuna y Ana Lucrecia Sánchez Osuna copia de la demanda de garantías en la secretaría de este Tribunal. El presente edicto se publicará por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

Atentamente

Los Mochis, Sin., a 8 de abril de 2013.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Tania Isabel González Bustamante

Rúbrica.

(R.- 372338)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS TERCEROS PERJUDICADOS MARTIN SIERRA ALVAREZ, YOLANDA PEREZ OROZCO, NABOR ANDRES GARCIA MORALES, ANA ROSA GARCIA VIUDA DE GALVAN, JOSE GOMEZ GONZALEZ, JOSE BARBA GARCIA, CANDIDO SANCHEZ VARGAS, BENANCIO CONTRERAS VAZQUEZ, NORMA SAMANO DE ZAVALA Y JOSE DE JESUS RAMOS GARCIA. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número 541/2011-IV, promovido por ADOLFO ROMERO LOYA, por su propio derecho, contra actos de la Secretaría de la Reforma Agraria y otra autoridad, en el que se reclama lo siguiente:

“ACTOS RECLAMADOS:

COMO AUTORIDADES ORDENADORAS:

DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

a).- El título de Propiedad No. 000000001027, a favor de MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO, respecto de la parcela No. 57Z-1 P-3/3, con superficie de 42-75-22.88 hectáreas, del ejido Plan Libertador, actualmente del municipio de Playas de Rosarito del Estado de Baja California, con las siguientes medidas y colindancias:

NOROESTE: en línea recta 390.419 metros con parcela 53 y 356.080 con parcela 54.

SURESTE: En línea quebrada 820.424 metros con propiedad privada DAVID FLORES MONTAÑO.

SUROESTE: 908.965 metros con ejido Primo Tapia.

NOROESTE: 328.863 metros con Parcela 56.

b). La orden para inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el título de propiedad referido en el inciso anterior, recayendo la inscripción de mérito en la partida No. 6007656, donde consta la inscripción del Título de propiedad descrito en el inciso anterior.

c).- La expedición del CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS No. 3499099, a favor del Sr. MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO, por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos MIGUEL DE LA MADRID H., el día 10 de marzo de 1988, otorgado conforme a la resolución emitida por la COMISION AGRARIA MIXTA del Estado de Baja California, inscrito dicho certificado en el volumen 016454, foja 22 del protocolo del Registro Agrario Nacional.

DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, con domicilio conocido en la ciudad de Ensenada, Baja California, antes la COMISION MIXTA AGRARIA precisando, que esta última autoridad dejó de existir en base a la nueva ley Agraria del año de 1992, siendo el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, quien asumió las facultades de aquella autoridad, se le reclama la falta de citación para comparecer a hacer valer mis derechos en el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios del que fui objeto, en la audiencia de pruebas y alegatos que se llevó a cabo al parecer el día 27 de julio de 1987, identificado con el expediente No. CAM/821/246.

Así también, se reclama de dicha autoridad, la resolución del día 7 de diciembre de 1987, en el cual y en su primer resolutivo, se decreta la privación de mis derechos agrarios en el Ejido Plan Libertador del municipio de Playas de Rosarito, antes del municipio de Tijuana, dictada en el expediente No. CAM/821/246.

De igual manera, se le reclama el segundo punto resolutivo de la resolución mencionada en el párrafo mediato anterior, el cual se le adjudica al Sr. MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO, la parcela que tenía el suscrito en el ejido Plan Libertador del actual municipio de Playas de Rosarito, identifica como la No. 57 Z-1 P 3/3 del citado poblado ejidal, dictada en el expediente No. CAM/821/246.

En ese orden, se ataca en su totalidad, la resolución del día 7 de diciembre de 1987 en la ciudad de Mexicali por la extinta Comisión Agraria Mixta, entre ellos y al parecer, la cancelación de mi certificado de derechos que en su momento me expidió el ex presidente de la República Mexicana LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, y que se identifica plenamente en los hechos de la presente demanda de garantías, al no notificarme personalmente el contenido íntegro de dicha resolución, en mi domicilio particular desde hace más de 30 años, en calle Lázaro Cárdenas No. 73 Colonia o ejido Plan Libertador, con código postal No. 22710 del municipio de Playas de Rosarito, dictada en el expediente No. CAM/821/246.

DEL C. DIRECTOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, la inscripción No. 016454 en la foja 22 del protocolo del Registro Agrario Nacional, donde consta el certificado de derechos agrarios a favor del Sr. MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO, con No. 3499099 categoría III, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de marzo de 1988.

C. REGISTRADOR PUBLICO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, con domicilio conocido en aquella ciudad, la partida registral No. 6007656, del día 1 de marzo de 2003, donde consta la inscripción del Título de Propiedad No. 000000001027, que ampara la parcela No. 57 Z-1 3/3 a favor del Sr. MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO.

DEL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIO.- La privación de mis derechos agrarios que tengo como ejidatario del Ejido Plan Libertador del municipio de Playas de Rosarito, adquiridos desde hace más de 40 años."

Así como los diversos materia de ampliación consistentes en:

"ACTOS RECLAMADOS:

De la autoridad señalada en el inciso A) se le reclama como autoridad Ordenadora: (COMISION AGRARIA MIXTA).

1.- La omisión de notificar al suscrito hoy quejoso de la audiencia de pruebas y Alegatos señalada a las 10:00 horas del día 16 del mes de Julio de 1987 mediante acuerdo de fecha 17 de junio de 1987 dentro del Expediente identificado con el No. CAM/821/246 referente a la privación de Derechos Agrarios individuales a campesinos del poblado Plan Libertador del entonces municipio de Tijuana, Baja California, Baja California, hoy Playas de Rosarito.

2.- La ilegal e indebida notificación realizada al suscrito por medio cédulas de notificación fijadas supuestamente en las oficinas municipales y en lugares más visibles del Poblado Ejido Plan Libertador, por conducto de ELIZABETH GONZALEZ ROMERO empleada de la Comisión Agraria Mixta, el 17 de junio de 1987, en la cual se notificaba la audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevaría a cabo a las 10:00 horas del día 27 de julio de 1987 dentro del expediente No. CAM/821/246.

3.- Las cédulas de notificación fijadas supuestamente en la delegación municipal en aquel entonces de Playas de Rosarito, del municipio de Tijuana, B.C. donde al parecer el delegado municipal sin precisar el nombre de dicho funcionario, CERTIFICA que el documento dirigido a:

CC. PRESUNTOS PRIVADOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS EJIDO PLAN LIBERTADOR
MPIO DE TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISION AGRARIA MIXTA, del día 17 de junio de 1987, en la ciudad de Mexicali, Baja California, donde se cita a todos los presuntos privados de sus derechos privados de referido ejido, incluyendo al parecer al suscrito, se fijó en el tablero de avisos de la oficina del delegado municipal, y en los lugares más visibles del poblado, en ese mismo día, sin embargo, el DELEGADO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO en aquel entonces, NO PRECISA SU NOMBRE Y NO PRECISA EN QUE SE DIA SE FIJARON DICHAS CEDULAS, es decir, no se a que día se refiere el delegado al establecer EL DIA DE HOY, como fecha en que se fijaron supuestamente dichas cédulas.

4.- La falta de notificación de la:

RELACION DE PRESUNTOS PRIVADOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS A QUIENES SE LES CITA PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN ESTA OFICINA A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 27 DE JULIO DE 1987 PASAJE CHOLULA No. 1089 ALTOS, CENTRO CIVICO DE ESTA CIUDAD.

Dicha documental fue firmada por el PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISION AGRARIA MIXTA, del día 17 de junio de 1987, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el cual, se establece una relación de los supuestos citados a la audiencia de pruebas y alegatos de celebrarse el 27 de julio de 1987 por dicha Comisión a las 10.00 horas, en la cual, el suscrito aparece en el lugar No. 8.- ADOLFO ROMERO TAPIA, documento que al no haberseme supuestamente notificado personalmente, al reverso del mismo aparece la supuesta firma del DELEGADO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO en aquel entonces, quien NO PRECISA SU NOMBRE Y NO PRECISA EN QUE SE DIA SE FIJARON DICHAS CEDULAS, es decir no establece con certeza, cuando supuestamente se fijaron en lugares visibles dicha cédula de notificación.

5.- La ilegal audiencia de Pruebas y Alegatos llevada a cabo a las 10:00 horas del día 27 de Julio de 1987, dentro del Expediente No. CAM/821/246, sin que existe de forma fehaciente, la forma en que se me citó a comparecer a referida audiencia.

4.- La resolución del día 07 de diciembre de 1987, dictada en la ciudad de Mexicali, Baja California, por los integrantes de la COMISION AGRARIA MIXTA, al advertirse la FALTA DE FIRMA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LOS CAMPESINOS, PROFESOR MARGARITO MEDINA ARAGON, misma resolución, con la que se privó de mis derechos agrarios.

DE AMBAS AUTORIDADES MENCIONADAS EN LOS INCISOS A) Y B), se les reclama lo siguiente: (COMISION AGRARIA MIXTA y SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA)

1.- La ilegal asignación de mi parcela ejidal que tengo en el ejido Plan Libertador, actualmente ubicado en el municipio de Playas de Rosarito, a favor de mi hijo MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO.

2.- La cancelación de certificado parcelario No. 9000025, respecto de la parcela objeto del juicio de garantías que nos ocupa.

DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, le reclamo la ILEGAL INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO, realizada por la PROMOTORA No. CINCO de la Secretaría de la Reforma Agraria, realizada supuestamente en el ejido Plan Libertador el día 15 de marzo de 1987 a las 11.00 horas, de la que se advierte en su hoja No. 3 en su punto 8, respecto de mi certificado agrario No. 9000025, a nombre del suscrito ADOLFO ROMERO LOYA, en la cual establecen como nuevo adjudicatario de mi parcela, a mi hijo MARCO ANTONIO ROMERO VILLAVICENCIO.”

Por auto dictado el once de julio de dos mil trece, se acordó emplazar a ustedes, en su carácter de tercero perjudicados, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “Excelsior” de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no se apersonan, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, les surtirán efecto por medio de lista; en la inteligencia de que se han señalado las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías generadora del mencionado juicio y del escrito de ampliación respectivo.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 18 de julio de 2013.

La Secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Matilde del Carmen González Barbosa

Rúbrica.

(R.- 373615)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Estado de Chihuahua
Juzgado Décimo de Distrito
Sección Amparo
EDICTO

- 1) ROSALIA PAVIA MEDINA
- 2) ALAN JAVIER LUNA PAVIA
- 3) JENY PAOLA LUNA PAVIA
- 4) GUADALUPE BARRAZA NUÑEZ

TERCEROS INTERESADOS, en el juicio de amparo 618/2013, promovido por CESAR PONCE GALLEGOS, contra actos del MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL Y OTRA AUTORIDAD, el cual se hizo consistir en:

“IV.- NORMA GENERAL, ACTO U OMISION QUE DE CADA AUTORIDAD SE RECLAME:

De la autoridad señalada en primer lugar como responsable, señalo los siguientes actos que se le reclaman:

La inexacta aplicación de lo que disponen los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que es Estado Mexicano sea parte. En los que se establece que todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, respetando, todas la autoridades en su ámbito de competencia tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los con los principios de universalidad, interdependencia indivisibilidad y progresividad...”

Publíquese este acuerdo tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndoseles saber deben presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento, que pasado este término, si no comparecen por sí o por medio de apoderado o gestor que pueda representarlos, se les tendrá por legalmente emplazados y, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les notificarán por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Chihuahua, Chih., a 26 de julio de 2013.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Gustavo Batista Velázquez

Rúbrica.

(R.- 373762)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Tercera Sala Regional de Occidente
Expediente: 2109/11-07-03-7
Actor: Costa Azul Adventure Resort, S.A. de C.V.

EDICTO

En los autos del juicio contencioso administrativo referido, promovido en contra del Administrador Local de Auditoría Fiscal de Tepic, en el que demanda la nulidad de oficio número 500-58-00-04-01-2011-1020, de fecha 27 de enero de 2011, emitida por el Administrador Local de Auditoría Fiscal de Tepic, por el que se determina un crédito en cantidad total de \$2'795,862.69, así como también se determinó un reparto de utilidades en cantidad total de \$250,813.94; con fecha 6 de mayo del 2013 se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar en su carácter de terceros interesados a AURORA MIREYA CERVANTES GARCIA, RODRIGO NAVARRO ZUÑIGA, LUCIA CAMBA COVARRUBIAS, MARIA GUADALUPE LANDEROS CASILLAS, FRANCISCO ZAMORANO CARRILLO, HERNAN ZAMORANO RODRIGUEZ, JUAN RAMON GARCIA CAZARES, CLAUDIA HERNANDEZ RIVERA, CARLOS ISMAEL JAIME MORALES, JOSE ENRIQUE GOMEZ AGUILERA, FELIX MARTINEZ LORENZANO, FAUSTINA PAEZ VIRGEN, YUDITH GARCIA CAZARES, EVA LILIANA BRAMBILA RUELAS, HECTOR ZONORA VALENTE, SILVANO ALMONTES RODRIGUEZ, LAURO FLORES GONZALEZ, ARTURO LOMELI FLORES, JULIO CESAR PARRA CORTEZ, ALFREDO QUINTERO PAZ, MARIA DEL ROSARIO AVILA GAONA, ZAMIRA LISSETE PRECIADO DAMIAN, GABRIEL BRAMBILA RUEZGA, LUIS ENRIQUE PEÑA ULLOA, ERICKA ZAMORA BECERRA, JOSE LUIS JARA GAMERO, JOSE JAVIER GARCIA MEJIA, MA. DE JESUS VARGAS ARRIAGA, OSCAR RITO RODRIGUEZ, IGNACIO CORTEZ SANCHEZ E HIRAM OROZCO LASTERRA, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para el efecto de que dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación del edicto, comparezcan ante la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, quedando en la secretaría las copias para su traslado, apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma, se les tendrá por precluido su derechos para hacerlo, y las subsecuentes notificaciones se realizarán por boletín electrónico. Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de la elección de la parte actora.

Guadalajara, Jal., a 26 de junio de 2013.
El Magistrado Instructor de la Primera Ponencia
Magistrado Juan Manuel Arias González
La Secretaría de Acuerdos
Lic. Hilda Patricia Vargas Durán
Rúbrica.

(R.- 372779)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Visitaduría General
Dirección General de Procedimientos de Remoción
NOTIFICACION POR EDICTO

C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO
AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III, 113, y 123 Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción VI, 19, 21 último párrafo, 70, 72 último párrafo, 74 fracción III párrafo primero, 77 y Transitorios SEGUNDO y DECIMO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de

mayo de dos mil nueve; 3, inciso H) fracción XXVIII, 6, 12 fracciones IV, X, XXXI y XXXII, 19 penúltimo párrafo, 75 fracciones III, IV y último párrafo; y los artículos Transitorios PRIMERO segundo párrafo, y NOVENO del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de julio de dos mil doce, estableciendo expresamente el último de los Transitorios invocados que a la entrada en vigor de las disposiciones relativas del citado Reglamento, los procedimientos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución ante el Visitador General, pasarán al conocimiento y resolución del Director General de Procedimientos de Remoción; se le hace saber que a través del oficio AFI/DGAAJ/00133/2011, del veinticinco de abril de dos mil once, suscrito por el entonces Titular de la Agencia Federal de Investigación, formuló Queja ante la Visitaduría General y solicitó se iniciara procedimiento de remoción en contra de usted con motivo de la comisión de irregularidades que probablemente son causa de responsabilidad administrativa grave y que en términos del citado oficio, se resumen en lo siguiente:

“...HECHOS...

II.- Es el caso que mediante oficio número DGSIAFI/228/10 de fecha veinticuatro de marzo de dos mil diez, el Director General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación, remitió al suscrito, el expediente de investigación DII/247/DF/08, de cuyo contenido se desprende que el día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, al encontrarse circulando FERNANDO ARELLANO SUMAYA, sobre la avenida de Peñoles a la altura de Plomo en la Colonia Valle Gómez, Delegación Cuauhtémoc, en compañía de su novia y un menor de edad, a bordo de su vehículo de la marca Ford, tipo Mondeo, modelo 2002, fueron interceptados por un automotor Renault Megane, color rojo del cual descendieron 3 o 4 sujetos vestidos con ropa de civiles y armados, quienes por actuaciones se sabe corresponden a... y a los Agentes Federales Ministeriales... MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO, quienes los detuvieron de manera ilegal y les empezaron a pegar en los vidrios del carro, los encañonaron y los obligaron a subir a otros vehículos, para posteriormente exigirles la cantidad de un millón de pesos por su libertad.

...

CONSIDERACIONES

...III.- Las responsabilidades e incumplimiento de obligaciones en que incurrieron ... y MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO, en su calidad de Agentes “C” de la Agencia Federal de Investigación, se encuentran previstas en los artículos 53, fracciones VII y VIII, 54 fracciones VII, VIII y XIII, y 61 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República vigente al 29 de mayo de 2009...

...

VI.- ...Es importante señalar que las conductas consistentes en no abstenerse de desempeñar sus funciones sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, no abstenerse de ordenar o realizar la detención o retención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los ordenamientos legales aplicables y no abstenerse en el desempeño de sus funciones de auxiliarse por personas no autorizadas por las disposiciones aplicables; se clasifica como una infracción grave...

En tal virtud, debe tomarse en cuenta que de tolerarse este tipo de conductas, sólo se fomentaría la indisciplina e impunidad de los Agentes Policiales de esta Unidad Administrativa, situación que proliferaría una serie de conductas antijurídicas por parte de los Agentes Policiales con las graves consecuencias que ello implica no sólo para la Institución, sino también para la sociedad.

...

VIII.- En ese orden de ideas es necesario resaltar que ...Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO, incurrieron en causas de responsabilidad al no abstenerse en el desempeño de sus funciones, de auxiliarse por personas no autorizadas por las disposiciones aplicables, solicitar pagos indebidos y realizar detenciones sin cumplir con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los ordenamientos legales aplicables, vulnerando el orden jurídico vigente en las actividades que realizan como Agentes Policiales en esta Agencia Federal de Investigación que es auxiliar directamente al Ministerio Público, de la Federación en la Investigación y persecución de los delitos federales y por tanto, la misma debe considerarse como de orden público e interés general ”

Derivado de lo anterior, por Acuerdo del treinta y uno de mayo de dos mil once, se radicó en la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República el asunto en comento, habiéndosele asignado y registrado con el número de expediente VG/PR/061/2011, ordenándose iniciar en contra de usted C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO y otro, procedimiento de remoción y solicitarle formulara un informe sobre los hechos que se le atribuyen y rindiera las pruebas correspondientes en términos del artículo 74 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil nueve, que resulta aplicable al procedimiento.

De acreditarse los hechos expuestos en la Queja en comento, usted C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO, presuntamente actualizaría las causales de responsabilidad establecidas en el artículo 53

fracciones VII y VIII, e incurría en incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 54 fracciones VII, VIII y XIII, ambos dispositivos legales de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de diciembre de dos mil dos, vigente en la fecha de los hechos. Es de señalarse, que la inobservancia a las fracciones VII, VIII y XIII del invocado artículo 54, de conformidad con el artículo 61 de la misma Ley Orgánica, es de aquellas que ameritan la remoción de los servidores públicos.

De lo anterior, se concluye, que la Visitaduría General es competente para instruir y resolver el Procedimiento de Remoción por responsabilidad grave, en contra de usted C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HIDALGO, agente Federal de Investigación, por los actos u omisiones que se le atribuyen en el oficio número AFI/DGAAJ/00133/2011, de fecha veinticinco de abril de dos mil once.

Razón por la cual, se deja a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Procedimientos de Remoción, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos número 101, sótano uno, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, México, Distrito Federal, copia certificada del citado oficio de Queja AFI/DGAAJ/00133/2011, de fecha veinticinco de abril de dos mil once, y de los anexos que a dicho curso se acompañan; asimismo se deja a su disposición para consulta el original del expediente VG/PR/061/2011. Lo anterior, para que en un término de treinta días hábiles contados del día siguiente al de la última publicación del presente Edicto formule y remita al Director General de Procedimientos de Remoción adscrito a la Visitaduría General un informe sobre los hechos que se le atribuyen y rinda las pruebas correspondientes, con fundamento en el artículo 74 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de mayo de dos mil nueve, que resulta aplicable al procedimiento.

De igual manera, comunico a usted que el informe que rinda deberá referirse a todos y cada uno de los hechos comprendidos en la Queja contenida en el referido oficio número AFI/DGAAJ/00133/2011, negándolos, expresando los que ignore por no ser propios, o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar; apercibido de que se presumirán confesados los hechos sobre los cuales no suscitaré explícitamente controversia, salvo prueba en contrario; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República actualmente en vigor que resulta aplicable al procedimiento.

Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal, por ser la sede de la Dirección General de Procedimientos de Remoción de la Visitaduría General, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por rotulón que se fijara en las oficinas de dicha Dirección General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 305, 306, 308 y 316, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con el diverso artículo 77 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República que rige actualmente y resulta aplicable al procedimiento.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2013.

El Director General de Procedimientos de Remoción

Lic. Rodolfo Luna Pérez

Rúbrica.

(R.- 373244)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia Jurídica

Dirección General Contenciosa

Oficio 212/69338/2013

Exp. CNBV .212.421.12 "2013/Abr/17"/CC-6356/01

NOTIFICACION POR EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE RUIZ LIMON CENTRO CAMBIARIO, S.A.

En virtud de que se desconoce el domicilio actual de RUIZ LIMON CENTRO CAMBIARIO, S.A., según se aprecia en la constancia de hechos levantada el día 11 de julio de 2013, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos el Oficio Número 210-212-2/27663/2013 de fecha 14 de junio de 2013, mediante su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, además de difundir el edicto en la página electrónica de la red mundial denominada Internet de esta Comisión, el cual se transcribe de sucinta a continuación, y se le informa que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a las oficinas de esta Comisión, ubicadas en Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, torre Sur, piso 8, colonia Guadalupe Inn, 01020, México, D.F., para que le sea entregado el oficio original:

Oficio Número:	210-212-2/27663/2013 de fecha 14 de junio de 2013
Expediente:	CNBV.212.421.12 "2013/Abr/17"/CC-6356/01
Autoridad Emisora:	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Asunto:	Se cancela su registro para operar como Centro Cambiario
"...	

CONSIDERANDO

(...)

QUINTO.- Que a efecto de determinar la procedencia de la solicitud de cancelación, prevista en el artículo 81-D, fracción IV, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, esta Comisión, realizó el análisis a la solicitud y documentación presentada por Ruíz Limón Centro Cambiario, S.A., a través de los escritos a los que se hace referencia en los numerales 2 y 4 del capítulo de antecedentes de la presente resolución, a fin de verificar si cumple con los requisitos establecidos en el referido precepto legal.

Al respecto, la solicitud de cancelación de registro fue promovida por la Representante Legal de esa Sociedad, el C. Bernardo Ruiz Alvarez, personalidad jurídica que acreditó con la copia certificada Póliza número 57, otorgada por la correduría pública 26, del Estado de Baja California y que contiene la formalización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2012; del análisis a dicho documento se advierte, en la Cláusula Segunda, acuerdos Primero y Tercero, lo siguiente:

...

Derivado de lo anterior, esta Comisión determina que la documentación presentada con motivo de la solicitud de cancelación del registro otorgado a Ruíz Limón Centro Cambiario, S.A., para operar como Centro Cambiario, se encuentra debidamente integrada y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 81-D, fracción IV, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Con base en lo anterior, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

RESUELVE

PRIMERO.- Este Organismo, con fundamento en los artículos 81-D, fracción IV, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracciones I y XXXVIII, 10 fracción III, 16, fracción XVI y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; cancela el registro que para operar como Centro Cambiario, se otorgó a Ruíz Limón Centro Cambiario, S.A., mediante oficio número CCTD 700-05-00-00-2011-27363 del 1o. de noviembre de 2011.

SEGUNDO.- Toda vez que de conformidad con lo previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 81-D, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, "La cancelación del registro incapacitará a la Sociedad para realizar las operaciones a que se refieren los artículos 81-A y 81-A Bis, según corresponda, a partir de la fecha en que se notifique la misma. Tratándose de centros cambiarios, a partir de ese momento, se pondrán en estado de disolución y liquidación", Ruíz Limón Centro Cambiario, S.A., a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, se encuentra incapacitado para operar como Centro Cambiario y deberá continuar con los trámites para su disolución y liquidación.

TERCERO.- Notifíquese esta Resolución a Ruíz Limón Centro Cambiario, S.A.

CUARTO.- Con fundamento en lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se delega en los servidores públicos de esta Comisión, René Trigo Rizo, María Isabel Almaraz Guzmán, Ivonne Marcela López Franco, Luis Antonio Rodríguez Rodríguez y Rogelio García Martínez, el encargo de notificar, conjunta o indistintamente, el presente Oficio.

...

Atentamente, El Vicepresidente Jurídico, Lic. Jorge Leonardo González García.- Rúbrica."

Lo anterior, se comunica en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 16, fracciones I y XVI, y antepenúltimo párrafo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 12 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, actualizado con las reformas publicadas en el propio Diario el 23 de abril y 30 de noviembre de 2012; 30 fracción VI, numeral 8) y 50, del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales, Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión, dado a conocer en dicho Diario Oficial el 2 de octubre de 2009, y modificado mediante Acuerdos publicados en el referido Diario Oficial el 8 de mayo, 4 de julio y 13 de diciembre de 2012; y de conformidad con el artículo 1, fracción VIII del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el propio Diario Oficial el 31 de agosto de 2009, y modificado mediante Resoluciones publicadas en el propio Diario Oficial el 8 de mayo, 5 de julio y 13 de diciembre de 2012.

Atentamente
México, D.F., a 16 de julio de 2013.
Director General Contencioso
Lic. René Trigo Rizo
Rúbrica.

(R.- 372336)

DEVOCION GASTRONOMICA S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 20 DE JULIO DE 2013		OLORES, SABORES, COLORES Y SAZONES S.A DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 20 DE JULIO DE 2013	
Activo		Activo	
Efectivo en caja	\$ 0	Efectivo en caja	\$ 0
Pasivo		Pasivo	
Capital	\$ 0	Capital	\$ 0
México, D.F., a 22 de agosto de 2013. Liquidador José de Jesús Pérez Díaz Rúbrica.		México, D.F., a 22 de agosto de 2013. Liquidador José de Jesús Pérez Díaz Rúbrica.	
(R.- 373709)		(R.- 373712)	

INDUSTRIALIZACION EN CONSTRUCCION FUTURA, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 11 DE MAYO DE 2012		AVISO AL PÚBLICO	
Activo		Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:	
Efectivo en caja	\$0	Suscripción semestral al público: \$ 1,237.00	
Pasivo		Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00	
Capital	\$0	El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.	
México, D.F., a 14 de junio de 2012. Liquidador Francisco Martínez García Rúbrica.		Atentamente Diario Oficial de la Federación Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios Dirección Regional Istmo LICITACION PUBLICA No. ASERCA-LP-01/1030/2013	
(R.- 373491)		VENTA DE VEHICULOS, DESECHO DE PLASTICO, DESECHO FERROSO Y DESECHO DE MADERA	

Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios en su calidad de Organismo administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de su Dirección Regional Istmo, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes nacionales y Vigésima Novena de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a los interesados en participar el día 3 de septiembre del 2013 en la licitación pública número ASERCA-LP-01/1030/2013 para la Venta de Vehículos y Desecho de Plástico, Desecho Ferroso y Desecho de Madera, que a continuación se indican:

No. de partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
1.-	VOLKSWAGEN SEDAN 2000	1	VEHICULO	\$8,673.00
2.-	DODGE 1500 2001	1	VEHICULO	\$21,128.00
3.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$27,648.00
4.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$28,185.60
5.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$28,876.80
6.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$28,800.00
7.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$27,494.40
8.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$29,644.80
9.-	FORD F-150 2002	1	VEHICULO	\$22,771.20
10.-	DODGE STRATUS 2006	1	VEHICULO	\$40,015.00
11.-	LOTE DESECHO DE PLASTICO	1	66 kg.	\$63.23
12.-	LOTE DESECHO FERROSO	1	32 Kg.	\$39.93
13.-	LOTE DESECHO DE MADERA	1	22 Kg.	\$13.22

- Los interesados podrán obtener las bases de la presente licitación en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, teléfono 961 60 21175 al 78, extensión 50467, del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2013 de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, de igual manera se encuentran disponibles en la dirección electrónica http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_1431.asp.

- Los Vehículos Automotores serán Licitados por Unidad, y la inspección física podrá efectuarse, previo registro y autorización a partir del 27 de agosto al 2 de septiembre del 2013 en el horario de 10:00 a 14:00 horas y 17:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio indicado en la convocatoria.

- Para el sostenimiento de oferta, deberá presentar "Depósito en Garantía", por las partidas que participa, el cual deberá ser constituido por cheque certificado o de caja expedido por Institución de crédito legalmente autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación, por el 10% del valor para venta.

- La apertura de ofertas se efectuará el día 3 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas, el fallo se efectuará en la misma fecha a las 16:30 horas, en la sala de la convocante, carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- El plazo máximo para retirar los vehículos automotores por la(s) persona(s) a quien se le(s) hubiere adjudicado, será dentro de un plazo máximo de 6 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se hubiese emitido el recibo de pago correspondiente.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- En caso de declarar desierta una o varias partidas, se procederá a efectuar una subasta de los bienes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación y un 10% menor en la segunda almoneda.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de agosto de 2013.

Director Regional Istmo

Lic. Juan Oscar Cepeda Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 373665)